PERÚ | Ministerio de la Producción

INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO MULTISECTORIAL (PESEM)

2017 – 2025



MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Noviembre,2022

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS 1

RESUMEN EJECUTIVO 2

1. Presentación del PESEM. 4
2. Contexto 12
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectorial 14
4. Medidas para mejorar los OES 47
5. Conclusión. 51
6. Recomendaciones 53
7. Anexos 53

Tabla de Cuadros

Cuadro 1 Alineamiento de Objetivos y Acciones Estratégicas 6
Cuadro 2 Intervenciones de Actores 7
Cuadro 3 Intervenciones de Actores 10
Cuadro 4 Metas estimadas 2021-2025 OES 1 15
Cuadro 5 Acciones Estratégicas del OES 01 16
Cuadro 6 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.01.01 17
Cuadro 7 Promoción del uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas 17
Cuadro 8 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 01.02 19
Cuadro 9 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.01.03 21
Cuadro 10 Metas estimadas 2022-2025 del O.E.S 2 22
Cuadro 11 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial 2 22
Cuadro 12 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.01 24
Cuadro 13 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.02 25
Cuadro 14 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03 27
Cuadro 15 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03 28
Cuadro 16 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03 29
Cuadro 17 Estimación de Metas 2022-2025 del O.E.S. 3 31
Cuadro 18 Acciones Estratégicas Sectoriales del Objetivo Estratégico Sectorial 3 31
Cuadro 19 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.01 33
Cuadro 20 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.01 35
Cuadro 21 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.02 36
Cuadro 22 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.02 37
Cuadro 23 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.02 39
Cuadro 24 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.03 40
Cuadro 25 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.04 42
Cuadro 26 Distribución del presupuesto para la investigación, desarrollo e innovación en el Sector Pesca .. 42
Cuadro 27 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.05 44
Cuadro 28 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.06 46
Cuadro 29 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.05 47

Tabla de Gráficos

Gráfico 1 11
Gráfico 2 Tasa de Crecimiento del PBI (2014-2021) 14
Gráfico 3 Metas programadas y ejecutadas OES 1 15
Gráfico 4 Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras 17
Gráfico 5 Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D 18
Gráfico 6 Cofinanciamiento del 2021 (Por Región) 19
Gráfico 7 Índice de infraestructura de calidad 20
Gráfico 8 Metas programadas y ejecutadas OE 02, expresado en mill. soles. 22
Gráfico 9 Porcentaje de MYPE formalizadas 23
Gráfico 10 Porcentaje de MYPE con acceso al Sistema Financiero 25
Gráfico 11 Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales 26
Gráfico 12 Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización 28
Gráfico 13 Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias 29
Gráfico 14 Metas programadas y ejecutadas O.E.S 3 (millones de soles) 31
Gráfico 15 Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas 33
Gráfico 16 Permiso de Pesca 34
Gráfico 17 Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados 35
Gráfico 18 Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente 37
Gráfico 19 Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente 38
Gráfico 20 Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento. 40
Gráfico 21 Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura 41
Gráfico 22 Consumo per cápita anual de pescados y mariscos 44
Gráfico 23 Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas. 45
Gráfico 24 Volumen de cosecha de la acuicultura (TM). 47

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETICOS	Centro de Transformación, Industria, Comercio y Servicios
CLCDAP	Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería
DM	Despacho Ministerial
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
ENE	Encuesta Nacional de Empresas
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
FOMITEC	Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FINCIT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
I+D	Investigación más desarrollo
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad
INACAL	Instituto Nacional de la Calidad
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ODES	Órganos Desconcentrados
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado
PNDP	Programa Nacional de Diversificación Productiva
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PpR	Presupuesto por Resultados
PRODUCE	Ministerio de la Producción
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo
VUSP	Ventanilla Única del Sector Producción

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021, actualizado hasta el año 2025 y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE, del 04 de mayo del 2022, es el instrumento orientador de la gestión sectorial, como documento estratégico comprende el desarrollo de la visión, objetivos y acciones estratégicas sectoriales, y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y el desarrollo productivo.

La ampliación del Horizonte del PESEM hasta el 2025, obedece a la necesidad de dar cobertura al Plan Estratégico Institucional hasta el 2025 y POI Multianual 2023-2025. Respecto del mismo se ha considerado lo señalado por CEPLAN mediante Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, que especifica los aspectos a desarrollar para la extensión del PESEM: 1) Dado que se trata de una ampliación, no corresponde modificar, incluir, o eliminar objetivos, acciones, ni indicadores establecidos en el PESEM vigente; 2) Los logros esperados de los indicadores mantendrán sus valores desde el primer año del PESEM hasta el año 2022, este último por ser el año en curso; 3) Para efectos de la ampliación, la proyección podrá realizarse a partir del año 2023 en adelante, lo que podría implicar un cambio para los valores de los logros esperados de los siguientes años (2023-2025); y, 4) La ampliación de los logros esperados debe de ser coherente con los valores alcanzados en los años previos.

Cabe resaltar que el PESEM tienen originalmente un plazo de 5 años y se formula cada cambio de administración de gobierno, con la finalidad de concretizar sus políticas, prioridades, estrategias, intervenciones y metas expresadas en su plan de gobierno.

Los objetivos y metas del PESEM 2017-2025 se suman al esfuerzo nacional para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permita aprovechar las oportunidades de la economía mundial.

Para lograr tal propósito se establecieron tres objetivos estratégicos sectoriales y trece acciones estratégicas, que implican cambios en el mediano plazo para responder las necesidades de la estructura productiva del país, significando un esfuerzo articulado entre las diversas entidades que contribuyen a promover la competitividad del país

La evaluación de desempeño sectorial, ha sido desarrollada en el marco de lo establecido en la Guia de Seguimiento y evaluación de políticas y planes, es decir en base a la información estadística proporcionada por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, los órganos y programas del Ministerio de la Producción y de sus organismos públicos adscritos, responsables del logro de las metas de los indicadores a nivel de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

De la evaluación correspondiente a los años 2017 al 2019 se observa que todas las metas a nivel de objetivos y acciones estratégicas se desarrollaron de acuerdo a lo programado; sin embargo, a partir del año 2020, producto de la pandemia, todas las metas se redujeron significativamente, y en este sentido en el análisis se va a reflejar dicho impacto, así como el comportamiento en dicha etapa.

A nivel de los Objetivos Estratégicos Sectoriales –OES, se observa que los resultados de los OES N° 1 y 3 del periodo 2017 – 2021 guardan relación con lo programado; Con respecto al OES 2 si fue afectado significativamente por la pandemia. lo cual se explica a continuación:

En lo concerniente al **OES N° 1 "Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción"** cuyo indicador es "Volumen de exportación de productos manufacturados de media y alta tecnología", se reporta un avance en el periodo 2017 al 2018 superior a lo programados, y en el 2021 el logro esta a nivel de pre pandemia, debido a la mayor exportación de las industrias intensivas en I+D (12%),

tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior están el glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), siendo nuestro principal importador el mercado asiático (China y Hong Kong).

En lo relacionado al **OES N° 2 "Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)"**, cuyo indicador es "Volumen de producción de las MIPYME", se reporta un resultado en el periodo 2017 al 2019 superior con respecto a la meta programada. Dicho resultado se sustenta en un aumento en el número de empresas MIPYME formales, en el 2020 fue afectado significativamente por la pandemia, se observa una tendencia incremental sin llegar a los niveles prepandemia.

En cuanto al **OES N° 3 "Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura"** cuyo indicador es "Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura", se reporta un resultado entre el 2017 al 2019 por debajo a lo programado, lo cual se debió a los fenómenos de la niña y el niño que se presentaron en ese entonces, y en el 2020 y 2021 fue superior al 100% con respecto a la meta programada debido a que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante las cuatro etapas de reactivación económica.

Con respecto a los 19 indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas Sectoriales, señalamos que 16 indicadores se logró el cumplimiento de meta, adicionalmente, se observa una tendencia creciente en el 2021, incluso en algunos de ellos hemos alcanzado los niveles de prepandemia, pero, en tres (3) de ellos relacionados al acceso al sistema financiero y dos (2) relacionados a innovación, el efecto de la pandemia ha sido bastante significativo, que se estima de que por las medidas implementadas en el 2024 se revierta.

Es preciso mencionar, que con la finalidad de impulsar, incrementar y consolidar la innovación, así como el desarrollo tecnológico, productivo y el emprendimiento en el país, en el periodo 2021, mediante el Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE, se aprobó la creación del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Proinnovate), un programa integral y transversal a los sectores productivos, que asegura su sostenibilidad e incorpora a Innóvate Perú, además se aprobó la creación del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), dos unidades ejecutoras de Produce que implementan la estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Firmado digitalmente por ALVAREZ MORALES Elvia Margot FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/11/02 17:05:59-0500

1. Presentación del PESEM.

Mediante Ley N° 27779 se crean diversos Ministerios en el Gobierno Nacional, entre ellos, el Ministerio de la Producción – Produce. En el artículo 33 de la mencionada norma se indica que el Ministerio de la Producción formula, aprueba y supervisa las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

La citada Ley establece y fusiona dos Sectores en uno solo, el sector Industria y el sector Pesca y Acuicultura buscando promover o desarrollar los cuatro aspectos siguientes:

- La competitividad.
- Incremento de la Producción.
- Uso racional de los recursos.
- Protección del medio ambiente.

Además, en dicho marco se establecen las principales competencias, las cuales se desprenden de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Legislativo N° 1047, la cual establece:

Artículo 3.- Ámbito de competencia
El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Posteriormente, la Ley N° 29271 establece la transferencia de competencias en materia de Promoción y Desarrollo de Cooperativas, y las competencias de Micro y Pequeña empresa; al respecto se establece lo siguiente:

Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas
El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE
Transfiérase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley Nº 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el artículo 6 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Finalmente, mediante Ley N° 30224, se incorpora la función de calidad en el Sector Producción y se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, quien se constituye como ente rector y máxima autoridad técnico administrativa del Sistema Nacional para la Calidad.

De otro lado, en la modificación de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Ley N° 1047, se establece que el Ministerio de la Producción cumple las funciones específicas de dictar normas, y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, la calidad, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, sus organismos públicos adscritos, comisiones, programas y proyectos bajo su jurisdicción, y aquellas organizaciones públicas del nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

1.1 Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN

Los objetivos y metas del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2025, se articulan con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú hacia el 2021, a través del eje estratégico 4 **"Economía, competitividad y empleo"** y del eje estratégico 6. "**Recursos naturales y ambiente".**

Contribuir con el eje estratégico 4 y 6 del PEDN, implica para el Sector Producción, sumarse a los esfuerzos nacionales para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permitan aprovechar las oportunidades de la economía nacional y mundial.

Comprende también, la reducción de sobrecostos; la investigación centrada en nuevos motores de la diversificación productiva y la calidad de sus bienes y servicios; la mejora de la competitividad y productividad de sectores o subsectores económicos como gremios y asociaciones empresariales; y la aceleración de negocios innovadores y con calidad.

1.2 Alineamiento con la Política General de Gobierno – PGG

Los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2025,, se articulan fundamentalmente con la Política General de Gobierno al 2021 (aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM) a través del Eje N° 3 "Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible" – Lineamiento Prioritario 3.4 "Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y del patrimonio cultural".

1.3 Alineamiento con la Política Nacional de Competitividad y Productividad - PNCP

Los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2025,, se articulan con la Política Nacional de Competitividad y Productividad (aprobada mediante Decreto Supremo Nº 345-2018-EF) a través de los Objetivos Prioritarios – OP N° 3 "Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas", OP N° 4 "Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo", OP N° 5 "Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno, OP N° 6 " Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos, OP N° 7 " Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios" y el OP N° 9 "Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas". Cabe resaltar que el Sector Produce es la entidad conductora del OP N° 4.

1.4 Alineamiento de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales – Responsables

El Objetivo Estratégico Sectorial – OES N° 1 cuenta con 3 Acciones Estratégicas Sectoriales – AES, el OES N° 2 con 3 AES y el OES N° 3 con 7 AES, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Alineamiento de Objetivos y Acciones Estratégicas

N°	Objetivo Estratégico Sectorial	N°	Acción Estratégica Sectorial	Responsable
1	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	1.1	Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	PRODUCE
		1.2	Incentivar la innovación productiva en las empresas.	PRODUCE/ Proinnovate/ ITP - CITEs
		1.3	Promover estándares de calidad en las empresas.	PRODUCE/ INACAL
2	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	2.1	Facilitar la formalización de las MYPE.	PRODUCE
		2.2	Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	PRODUCE
		2.3	Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	PRODUCE/ PNDP/ ITP - CITEs
3	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	3.1	Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	PRODUCE
		3.2	Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	PRODUCE/ FONDEPES/ SANIPES
		3.3	Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	PRODUCE/ FONDEPES
		3.4	Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	PRODUCE/ PNIPA/ ITP -CITEs/ IMARPE
		3.5	Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	PRODUCE/ PNACP
		3.6	Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	PRODUCE/ IMARPE
		3.7	Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	PRODUCE

Fuente: PESEM 2017-2025
Elaboración propia

Dichas Acciones Estratégicas Sectoriales son ejecutadas por las siguientes entidades que conforman el Sector:

Ministerio de la Producción

El Ministerio de la Producción del Perú – PRODUCE, es el encargado de formular, aprobar, ejecutar y supervisar todos los niveles de producción, industria, manufactura y pesquería.

También es encargado de:

- Formular, diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria.

- Ejercer competencia en el ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial; así como de productos fiscalizados, innovación productiva y transferencia tecnológica.
- Promover el desarrollo de manera armónica de los ecosistemas productivos de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno y cooperativas.
- Revalorar la pesca artesanal, promovemos la producción para consumo humano directo y buscamos mejorar las condiciones de vida del pescador.

El sector está integrado por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES); Instituto del Mar del Perú (IMARPE); Organismo de Sanidad Pesquera (SANIPES); Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); Instituto Nacional de la Calidad (INACAL); Programa Nacional A Comer Pescado, Programa INNÓVATE PERÚ; Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura; Programa de Diversificación Productiva, Programa Nacional "Tu Empresa" y las comisiones, iniciativas, proyectos bajo el ámbito de su competencia, responsabilidad política y funcional.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como finalidad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. A continuación, se detallan sus actores y rol en relación a su intervención en las acciones estratégicas:

Cuadro 2 Actores, Rol e Intervención en las Acciones Estratégicas – FONDEPES

Actor	Rol
Acuicultores de la categoría productiva AREL y AMYPE	Acceso al crédito oportuno en las diversas etapas del ciclo productivo.
Autoridad Portuaria Nacional	Establecer y consolidar una sólida comunidad marítimo-portuaria que enlace a todos los agentes del desarrollo marítimo-portuario, estatales y privados.
Comerciantes	Ofrecer productos de muy buena calidad, resultado de las óptimas condiciones de su desembarque, manipuleo, procesamiento primario y secundario.
Dirección General de Capitanías y Guarda Costas - DICAPI	Normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito; ejerciendo el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la ley y de los convenios internacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo nacional
	Otorga certificados de matrícula de las embarcaciones pesqueras artesanales, otorga carnet de pescador que son documentos que permiten acreditar la formalidad en la actividad.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Promover y construir infraestructura para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, medio indispensable para la oferta de productos hidrobiológicos con alto contenido proteico para el consumo humano directo, garantizando adecuadas condiciones sanitarias.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies acuícolas.
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;

Actor	Rol
Gobiernos Regionales – Direcciones Regionales de Producción (DIREPRO)	Solicita intervención por parte de la entidad para presentar productos crediticios.
	Solicita se les otorgue créditos a unidades de la acuicultura y pesca artesanal formalizadas de sus regiones.
Gobierno Regional	Mejorar la calidad de vida del poblador, promover las actividades productivas y de servicios entorno a la pesca artesanal
	Fortalecimiento de capacidades a los productores acuícolas de su ámbito territorial.
IMARPE	Determinan la gama de especies para investigación básica y potencial con demanda del mercado para su priorización.
Ministerio de la Producción	Mejorar los servicios a los pescadores artesanales mediante infraestructuras modernas y funcionales. Así mismo, como estrategia para este fin, es la de propender la mejora de la gestión de los gremios a través de programas constantes de capacitación a los pescadores.
Ministerio de la Producción - Dirección General de Pesca Artesanal	Conocer información sobre los avances respecto a la actividad del apoyo financiero a la pesca artesanal en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".
Ministerio de la Producción - Dirección General de Acuicultura	Conocer información sobre los avances respecto a la actividad del apoyo financiero a la acuicultura que se desarrolla en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura". Proporciona información sobre demandas tecnológicas para la elaboración de documentos Técnicos (manuales, instructivos, protocolos, publicaciones técnico - científicas, fichas técnicas)
Municipalidad Distrital	Generar un eje de desarrollo económico en las actividades de económicas de Ventanilla que genere trabajo y bienestar para la población
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna
Organizaciones Gremiales de los Pescadores.	Contar con una infraestructura adecuada, que les permita brindar un buen servicio, así como generar la sostenibilidad a través de ella.
Pescadores	Disponer de una infraestructura adecuada, que brinde un servicio eficiente para el desembarque de los productos hidrobiológicos para el consumo humano directo.
Pescadores artesanales *	Requiere crédito oportuno para equipar, reflotar y diversificar el desarrollo de su actividad.
Productores acuícolas	Requieren documentos técnicos del ciclo completo de las especies acuícolas (manuales, instructivos, protocolos, publicaciones técnico-científicas, entre otras) con base científica, de lenguaje sencillo y asequible.
Proveedores de bienes y servicios incluidos en los Programas de créditos (Pesca o Acuicultura)	Solicitan cumplimiento de lo establecido en el contrato de adquisición del bien o de prestación del servicio brindado a los adjudicatarios.
Registros Públicos	Otorga documentos que acreditan la titularidad de un bien mueble o inmueble para ser objeto de garantía real por el crédito.

Fuente: FONDEPES
Elaboración: FONDEPES

IMARPE

Las investigaciones del IMARPE, abarca el conocimiento del mar y su dinámica mediante el estudio de los procesos oceanográfico físicos, químicos y biológicos con un enfoque ecosistémico. Bajo este enfoque se investiga la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, brindando asesoramiento en el manejo de los recursos y el entorno marino, respetando y promoviendo los conceptos de desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad marina, protección del medio ambiente y pesca responsable.

El IMARPE cuenta con laboratorios costeros y continental, ubicados estratégicamente en el litoral (09) y la Región Puno (01), dónde se efectúan trabajos de seguimiento de las pesquerías y de los principales recursos de importancia económica y social.

Las investigaciones tienen por objetivo lograr la sostenibilidad y el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna. Tiene como principal beneficiario en el Perú, al Ministerio de la Producción – Vice Ministerio de Pesca y Acuicultura, quien tiene la tarea de implementar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, las políticas sectoriales para una adecuada gestión de los recursos pesqueros.

El resultado de sus investigaciones, indirectamente llega a otros beneficiarios que se pueden agrupar en:

Productivos: comunidad pesquera industrial y artesanal; productores acuícolas; además, del sector gastronómico, operadores turísticos y sistema bancario.

Políticos: Poder Ejecutivo (Ministerios), Congreso de la República, Contraloría General de la República,

Gobiernos Regionales y Locales: y Organismos Públicos del Sector (ITP/FONDEPES).

Científicos: Comunidad científica nacional e internacional, universidades públicas y privadas.
Asimismo, los beneficios alcanzan a la población peruana (en particular a las zonas costeras y ribereñas del país), al posibilitar su acceso a alimentos ricos en proteínas, apoyo a las actividades de la mediana y pequeña industria (Mypes), así como la generación de empleo e ingreso de divisas por la exportación de los recursos hidrobiológicos y sus derivados.

Instituto Nacional de Calidad

El Instituto Nacional de Calidad – INACAL, tiene como una de las variables del Indicador "Índice de la Infraestructura de la Calidad", la acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)[1] que, en ejercicio de sus competencias, implica el otorgamiento de una acreditación al OEC, previa evaluación de la capacidad técnica de los laboratorios para efectuar tipos específicos de pruebas, medición y calibración. Esto también le permite al laboratorio determinar si está efectuando su trabajo correctamente y de acuerdo a las normas técnicas apropiadas. Luego de pasar por un proceso de evaluación que realiza el INACAL a solicitud de estos organismos (entidades públicas y privadas), y de verificar el cumplimiento de los requisitos, se brindan las acreditaciones, como es el caso de los laboratorios clínicos acreditados, que garantizan a los ciudadanos que reciban resultados confiables de los análisis clínicos.

En ese sentido, cabe mencionar que los OEC son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación, y organismos verificadores/validadores de Emisión de Gases Efecto Invernadero, y la acreditación es un procedimiento mediante el cual la Dirección de Acreditación del INACAL reconoce formalmente que un OEC cumple con los criterios de acreditación y es competente para efectuar tareas específicas conforme a normas

[1] Organismo que realiza servicios de evaluación de la conformidad, tales como: ensayo o análisis, calibración, inspección, certificación, validación y verificación; y que puede ser objeto de la acreditación

internacionales. Esto permite que los resultados de los Informes de Ensayo, Certificados/Informes de Inspección y Certificados de Conformidad, otorgados por las entidades acreditadas, sean confiables y consecuentemente los usuarios pueden confiar en el servicio que brindan las entidades acreditadas.

En el 2021, se acreditaron 28 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) obteniendo un acumulado de 263 OEC acreditados: de los cuales 124 laboratorios son de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 68 organismos de inspección, 11 organismos de certificación de productos y 06 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.

Finalmente, es de manifestar que la acreditación es voluntaria y para que el INACAL amplíe los servicios de la infraestructura de la Calidad articula con los sectores de MINAM, MINEM, SALUD, MTC, PRODUCE, entre otros, para que a través de los reglamentos técnicos aprobados se amplíe los alcances de los servicios en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.

Instituto Tecnológico de la Producción

El Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción con competencia en la investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, está a cargo de los 47 CITEs que conforman la red CITE actualmente, constituyen el primer piso de la estructura de tres niveles, establecida para servir a los productores. A continuación, se detallan sus actores y rol en relación a su intervención en las acciones estratégicas:

Cuadro 3 Actores, Rol e Intervención en las Acciones Estratégicas – ITP

Actor	Rol
Unidades Productivas de las Cadenas productivas: Agroindustrial, Pesca, Acuicultura, Cuero – Calzado, Textil, madera, forestal, productivo.	Representan el público objetivo del ITP Red CITE, de acuerdo al numeral 45.4 del Decreto de Urgencia N° 013-2020, y a los criterios de focalización del PP093.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Entidad a cargo de administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno Nacional, con excepción de los municipales
Personas jurídicas de derecho privado	Personas jurídicas que tienen interés en ser parte de la red de CITE privados, y que para ello deben ser evaluados previamente para ser calificados como tal.
PROINNOVATE	Programa ProInnovate cofinancia proyectos de innovación empresarial, desarrollo productivo, emprendimiento e instituciones del ecosistema,
SERVIR	Ente rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos a cargo se la implementación de la Reforma del Servicio Civil
Ministerio de Economía y Finanzas	Entidad a cargo del equilibrio y sostenibilidad fiscal, y en particular de la asignación de presupuesto para la ejecución de las actividades vinculadas a las acciones estratégicas.
Ministerio de la Producción	A cargo del diseño, ejecución y supervisión la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria.

Fuente: ITP
Elaboración: ITP

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, es el organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, adscrito al Ministerio de la Producción, encargada de normar, supervisar y fiscalizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los recursos y productos pesqueros y acuícolas, así como de los alimentos (piensos), aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura.

Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura

El Programa de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, fomenta el ambiente facilitador para la innovación sectorial y cofinancia proyectos de I&D+i, movilizando a los actores a través de redes de innovación por cadenas de valor. Tiene tres proyectos:

Gráfico 1

Proyectos del PNIPA



Fuente: PNIPA
Elaboración propia

Sus líneas de intervención son:

- Desarrollo de oportunidades
- Gestación de ambiente facilitador
- Mercado de servicios
- Movilización de recursos
- Creación de legitimidad social
- Intensificación de interacción
- Identificación de necesidades y oportunidades
- Construir una visión compartida

Programa Nacional A Comer Pescado

El Programa Nacional A Comer Pescado – PNACP, es una entidad adscrita al Ministerio de la Producción, encargada de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos. Cumpliendo los siguientes objetivos:

- Contribuir al hábito de consumo de la población que ayuden a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar.
- Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala.
- Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo.

El PNACP tiene tres (3) estrategias: PESCAeduca, PROMpescado y De la Red a la Mesa.

Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación

El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnóvate del Ministerio de la Producción, fue creado el 25 de marzo del 2021, mediante Decreto Supremo N° 009-2021-PRODUCE y sobre la base del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad – Innóvate Perú.

ProInnóvate, administra y otorga fondos de cofinanciamiento para proyectos de innovación y emprendimiento a empresas de todos los sectores y niveles, emprendedores innovadores, entidades de soporte al emprendimiento, asociaciones de productores y gremios empresariales, entidades del sector público y entidades académicas. Tiene como objetivos:

- Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico y productivo del país.
- Impulsar, incrementar y consolidar la innovación, el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo y el emprendimiento en el país, lo cual implica de manera no limitativa la innovación en los procesos productivos, el emprendimiento innovador y el fortalecimiento de capacidades en innovación empresarial, transferencia, absorción, adaptación y difusión tecnológica hacia las empresas.
- Contribuir al crecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y los sectores para el crecimiento de la economía, el bienestar social, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Programa Nacional de Diversificación Productiva

El Programa Nacional de Diversificación Productiva - PNDP, se encarga de contribuir en la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, con altos estándares de gestión estratégica que conlleven a la diversificación y sofisticación económica del Perú. Tiene como objetivos:

- Fortalecer las capacidades productivas del país
- Generar empleos formales y de calidad
- Diversificar la economía: evitar la dependencia a los precios de materia primas
- Reducir brechas regionales de productividad

Las intervenciones principales son los parques industriales y mercados.

2. Contexto

En lo social, el año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la Covid-19 como pandemia, ya que se encontraba en más de cien países del mundo de manera simultánea. Debido a esto, el Gobierno peruano a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, la cual se mantuvo durante el año 2021 por medio del Decreto Supremo N° 149-2021-PCM siendo modificado por el Decreto de Urgencia N° 001-2021 y 004-2021, teniendo algunos cambios durante el año.

En febrero del 2021 se inició el proceso de vacunación contra la Covid-19, iniciando dichas acciones por el personal médico expuesto al virus, la policía nacional, la Fuerzas Armadas, los bomberos, serenazgo, los estudiantes de medicina y el personal de limpieza de los gobiernos locales; estableciéndose así un plan de vacunación progresivo, iniciando con los adultos mayores, para luego continuar con los siguientes grupos etarios de la población.

De esta forma el Ministerio de Salud exhortó a la población a recibir una segunda dosis de la vacuna para obtener una mayor protección frente al coronavirus y sus variantes, con el fin de evitar cuadros graves de la enfermedad. A diciembre del 2021 más de 19, 756, 304 personas mayores de 12 años fueron inoculadas con ambas dosis a nivel nacional. Con este resultado el Perú se ubicó entre los cuatro países de América Latina con mayor cantidad de vacunos por población. (Ministerio de Salud, 2021).

En lo político, después de más de un mes de las elecciones presidenciales suscitadas en junio del 2021, se declaró al señor Pedro Castillo Terrones como nuevo presidente del Perú para el periodo 2021-2026. En un esfuerzo por calmar la preocupación del sector financiero, anunció que su equipo no consideró estatizaciones, expropiaciones, confiscaciones de ahorros, controles de cambios, controles de precios ni prohibición de importaciones. Sin embargo, luego del anuncio del primer gabinete magisterial, el precio del dólar superó los 4 soles, iniciando un clima confrontacional entre el poder ejecutivo y el legislativo, que ha llevado al nombramiento de 3 ministros de Producción, el primer cambio de ministro se llevó a cabo el 06 de octubre de 2021, con la designación del Sr. José Roger Incio Sánchez, como parte del cambio del Gabinete Ministerial con el ingreso de la nueva Primera Ministra Mirtha Vasquez Chuquilín y la salida del Sr. Guido Bellido Ugarte. El segundo cambio se efectuó, el 17 de noviembre de 2021 por el Sr. Jorge Luis Prado Palomino, este último designado mediante Resolución Suprema N° 163-2021-PCM.

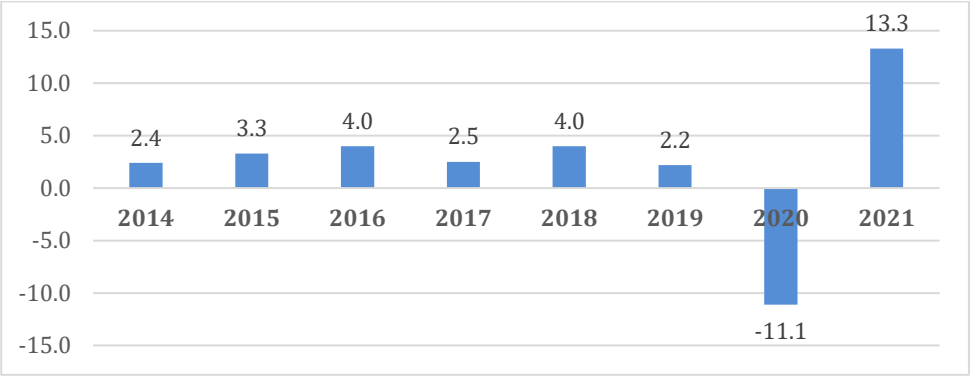
Así también, luego de la entrada del nuevo Presidente de la República, se aprobó mediante Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM, la nueva Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026, la cual incluye los ejes, lineamientos prioritarios y líneas de intervención, sobre los que el ITP ha venido actualizando el PEI, considerando su alineamiento a dicha Política.

En lo económico, en medio de la incertidumbre política, el 01 de octubre de 2021, se ratifica la designación en el cargo de Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) al Sr. Julio Emilio Velarde Flores, noticia que fue bien recibida en el sistema financiero peruano. A pesar de ello, el año 2021 también se destacó por un incremento significativo del dólar, motivado por el fortalecimiento de dicha moneda debido a la expectativa de alzas de tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos y por la fuga de capitales ante la incertidumbre política generada en el nuevo gobierno.

En el año 2021, la economía peruana cerró con un crecimiento anual del PBI de 13,3%, (Grafico N°2) con relación al 2020 y de 0.8 % respecto al 2019. Esta recuperación se sustentó en la flexibilización de las medidas sanitarias y el avance del proceso de vacunación, factores que permitieron revertir en gran parte el impacto negativo proveniente del cese de actividades no esenciales en 2020.

El restablecimiento en el 2021 de los niveles de actividad previos a la crisis (2019), puede ser atribuido en mayor medida a la inversión privada, resultado que se condice con el fuerte incremento de la actividad en el sector construcción. En menor magnitud contribuyeron el consumo público, el consumo privado y la inversión pública. Este avance fue contrarrestado por las exportaciones de servicios, en particular del turismo receptivo.

Gráfico 2 Tasa de Crecimiento del PBI (2014-2021)



Fuente: Elaboración en base a la información del Banco Central de Reserva del Perú.
Elaboración propia

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectorial

En esta sección, se analiza el desempeño de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) en relación a los logros esperados, evidenciando brechas significativas, con el fin de visualizar la necesidad de priorizar intervenciones para el logro de los resultados planteados.

Se identifican las intervenciones que se implementaron en el marco de cada Acción Estratégica Sectorial (AES). Asimismo, se describen otras intervenciones no consideradas inicialmente en las acciones estratégicas del PESEM, asociadas al logro de algún OES.

Para realizar la identificación de las intervenciones más importantes, se analiza la vinculación de cada AES con las AEI de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de los pliegos del Sector, los Planes Operativos Institucionales (POI) y los Programas Presupuestales (PP).

3.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

El indicador que mide el comportamiento de este Objetivo es "Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología" (expresado en millones de US$ - FOB), que mide las exportaciones de bienes manufacturados con métodos intensivos en investigación y desarrollo, productos que pertenecen a las industrias tales como: informática, farmacéutica, maquinaria eléctrica, química, automotriz, entre otros.

Se observa en el Gráfico N° 03, que el volumen de exportaciones desde el año 2017 hasta el 2019 muestra una tendencia creciente; es decir, las metas programadas se cumplieron debido a las intervenciones efectuadas en lo concerniente a innovación a través del programa Innovate, del rol de las CITES en el campo de innovación, y la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DIGITDF). La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE señala que la reducción prevista para el año 2020 responde a una contracción en las exportaciones de productos manufactureros de tecnología media y alta, debido a la disminución en la demanda de los principales socios comerciales, EE.UU. y Ecuador a causa principalmente del Covid-19 por lo cual, la meta correspondiente al año 2020 se ajustó a la meta programada a 779 millones de US$ FOB.

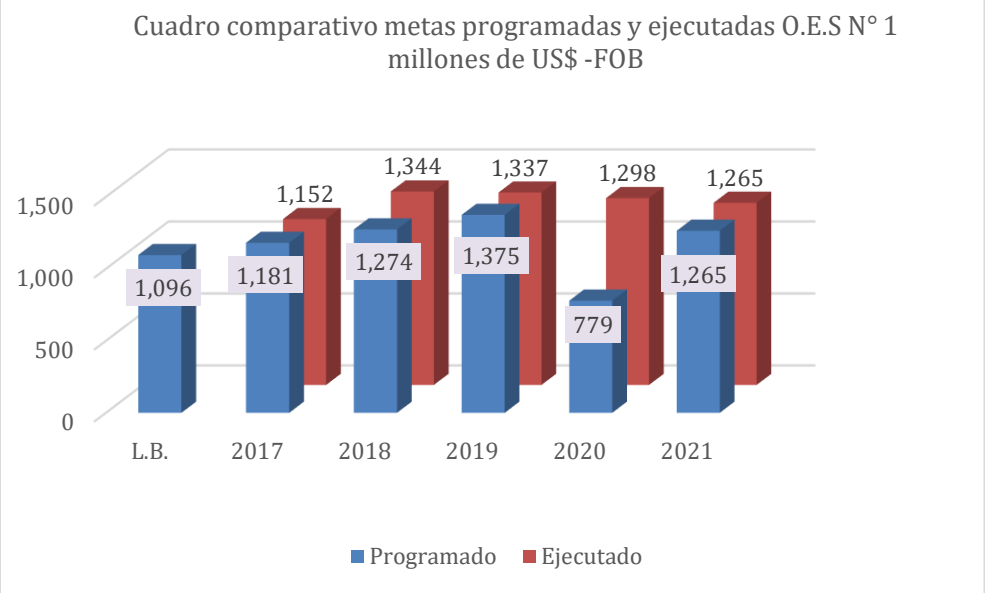
Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020 se observa una reducción del 14% del volumen de las exportaciones de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto al año 2019, debido la paralización temporal de actividades y una menor demanda externa por a causa del Covid19. Sin embargo, se superó

en 43% a lo programado debido a una mayor exportación de las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior están el glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), siendo nuestro principal importador el mercado asiático (China y Hong Kong)

- ✓ En el año 2021 se observa que el volumen de exportaciones de 1,265 millones de US$ guarda relación con el monto programado, asimismo se registra una reducción del 2.5% del volumen de las exportaciones de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto al año 2020, debido principalmente al menor crecimiento mundial registrado a causa de la pandemia de COVID-19.

Gráfico 3 Metas programadas y ejecutadas OES 1



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una recuperación de los niveles pre pandemia, como se muestra a continuación:

Cuadro 4 Metas estimadas 2021-2025 OES 1

Indicador del Objetivo Estratégico Sectorial	Línea Base	Metas			
		2022	2023	2024	2025
Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US$ -FOB).	1,096	1,272	1,280	1,288	1,372

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Los logros alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales – AES

El OES01 comprende tres (3) AES como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 5 Acciones Estratégicas del OES 01

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes
AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	PRODUCE (DGITDF)
AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D.	PRODUCE/ INNOVATE/ ITP - CITEs
AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas.	Índice de infraestructura de calidad.	PRODUCE/ INACAL

Fuente: PESEM 2017 - 2025

3.1.1 AES.01.01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.

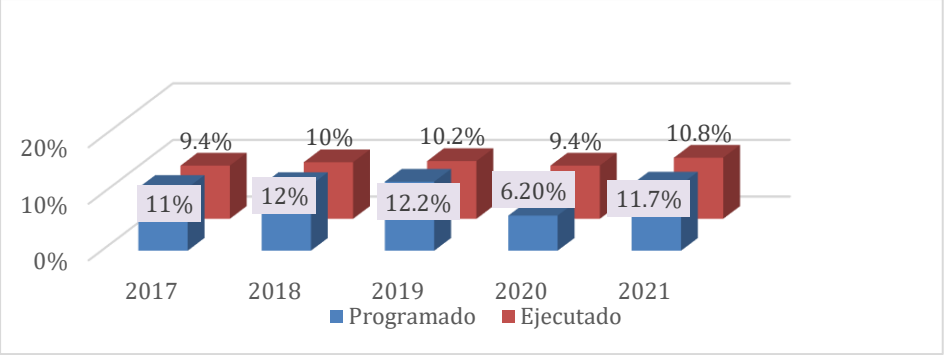
Indicador: Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.

Como se puede observar el porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras ejecutado tuvo una tendencia creciente, para el año 2020. La OGEIEE estimó un shock negativo del 40% en comparación al año 2019, considerando los efectos de oferta y demanda producto de la crisis actual, y cuya estimación se calculó en base a información histórica sobre los efectos identificados de shock oferta y demanda experimentados en crisis anteriores. Se observa que el indicador a partir del 2021 se está recuperando debido a las intervenciones efectuadas en el Sector.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras en el año 2020 fue de 12.4% y el porcentaje estimado para el año 2021 fue de 12.4% y el porcentaje estimado para el año 2021 fue de 11.7%. Al respecto, la OGEIEE señala que el aumento de ~~la~~ participación de las exportaciones de productos manufactureros de media y alta tecnología con relación a lo programado en el 2020, pese a la reducción de la demanda externa por los efectos del COVID 19. Ello va en línea con el aumento de las inversiones que vienen realizando las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos, aunque aún ello es limitado. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior tenemos a: glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), y con una mayor apertura en los mercados de Asia (China y Hong Kong).
- ✓ En el año 2021, se observa que el porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras fue de 10.8%, monto inferior al programado, que fue de 11.7%. La OGEIEE señala que la reducción de 1.2 puntos porcentuales respecto a los valores registrados en el 2020, se debe principalmente a la ralentización de la economía global debido a la pandemia de COVID-19. Pese a ello, el resultado del indicador sigue siendo superior a los niveles prepandemia.

Gráfico 4 Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una recuperación, en los niveles pre pandemia, como se muestra a continuación:

Cuadro 6 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.01.01

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 1	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	12%	12.3%	12.6%	12.6%

Fuente PESEM 2017-2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Si bien es cierto que la brecha de cumplimiento respecto a lo programado no es alta, se ha identificado que se requiere gestionar fuentes de financiamiento para actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión de la tecnología.

Cabe resaltar que, en el año 2021, la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF), llevó a cabo los siguientes eventos:

Cuadro 7 Promoción del uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas

Tema	Fecha	Participación
Guía para brindar servicios de Mejora Continua	24.02.21	25 personas de 9 gremios empresariales
Industria Textil 4.0: digitalización de procesos y nuevas tecnologías en el sector textil, cuero y calzado	16.11.21 y 18.11.21	149 registros de participación en ambos días
Diagnóstico oportuno: tecnologías innovadoras para el diagnóstico de fallas y monitoreo de procesos en la industria	07.12.21 y 09.12.21	90 registros de participación en ambos días

Fuente: DGITF
Elaboración: OPM-OGPPM

3.1.2 AES.01.02 Incentivar la innovación productiva en las empresas.

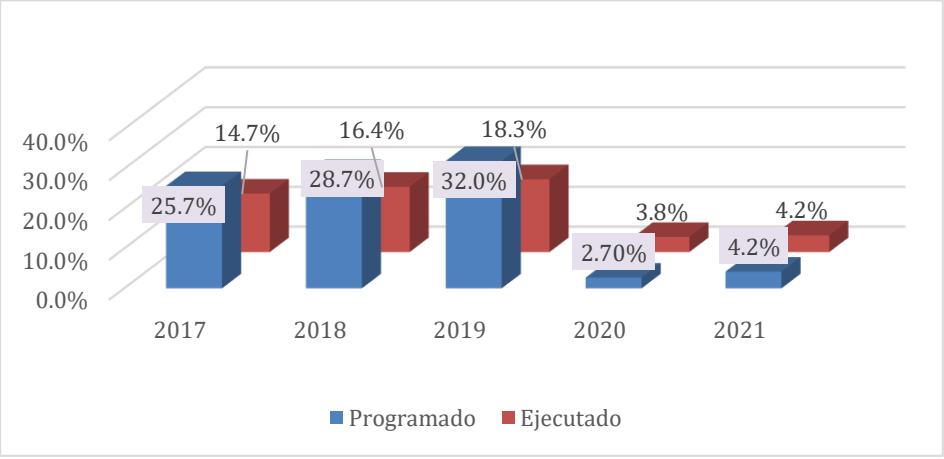
Indicador: Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+D.

Se observa que el porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo en el año 2019 fue de 18.3% y el porcentaje estimado para el año 2020 es de 2.7%, al respecto la OGEIEE estimo para el año 2020 un shock negativo del 85% en el gasto en investigación y desarrollo en comparación al año 2019. Este shock considera los efectos de oferta y demanda producto de la crisis actual. La estimación del efecto se calculó considerando la información por tamaño de empresa en la Encuesta Nacional de Empresas -ENE, se asume que la MIPYME no realizará gasto en investigación y desarrollo. Para el caso de la gran empresa, se asume que las empresas que no han parado sus actividades continuarán realizando gasto en investigación y desarrollo.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo fue de 3.8% y el porcentaje estimado para el año 2021 fue de 4.2%. Al respecto, la OGEIEE señala que el porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D en el 2020, es producto de las empresas que realizan actividades económicas relacionadas a la elaboración de alimentos (actividad económica que no dejó de operar durante la pandemia Covid19), quienes realizan actividades de I+D interna. Esto comprende el trabajo creativo y sistemático realizado por las empresas para innovar a través de la generación del conocimiento.
- ✓ En el año 2021, se observa que el porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo fue de 4.2% el cual guarda relación con lo estimado. Al respecto, la OGEIEE señala que se observa un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales en el porcentaje de empresas que realizan gasto en Innovación y desarrollo I+D, respecto a lo registrado en el 2020. Para el período 2022-2025 se proyecta un crecimiento continuo que permitirá alcanzar como valor del indicador el 5.2% hacia el final del período, aunque dichos valores aún se encuentren alejados de los valores pre pandemia

Gráfico 5 Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

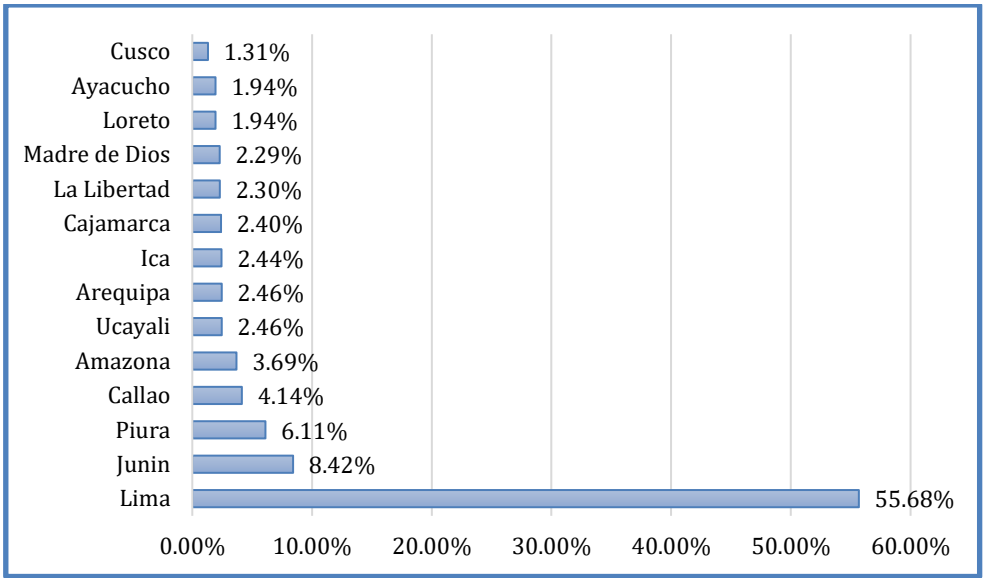
Para el cumplimiento de esta acción estratégica se realizaron intervenciones provenientes de los fondos del Contrato de Préstamos Nº 3700/OC-PE que se ejecuta mediante el PIP CUI 2301043 Mejoramiento de los Niveles de Innovación y el Fondo de Investigación y

Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM- cuyos instrumentos de cofinanciamiento son los siguienes:

- ✓ Proyectos de innovación.
- ✓ Proyectos de validación de la innovación.
- ✓ Proyectos de Innovación abierta.

De los recursos no reembolsables para cofinanciamiento en el año 2021 se adjudicaron S/ 12,19 millones de soles distribuidos en las siguientes regiones:

Gráfico 6 Cofinanciamiento del 2021 (Por Región)



Fuente: ProInnovate
Elaboración: OPM-OGPPM

Cabe indicar, que no existe una programación por regiones dado que la modalidad de intervención es a través de fondos concursables a nivel nacional y los resultados se dan en función a la demanda que ha existido por región. Asimismo, hubieron (41) proyectos cofinanciados cuyo beneficiario directo son Microempresas, Pymes y grandes empresas asociados universidades, asociaciones vinculadas al tema de innovación.

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una ligera recuperación, pero no en los niveles pre pandemia.

Cuadro 8 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 01.02

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 2	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D	4.6%	4.8%	5%	5.2%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

3.1.3 AES.01.03 Promover estándares de calidad en las empresas

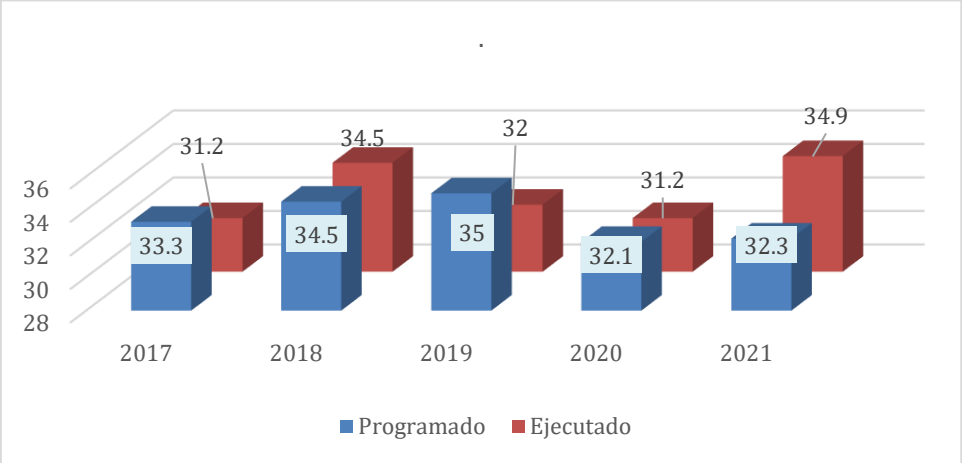
Indicador: Índice de infraestructura de calidad.

Se observa que el Índice ejecutado de Infraestructura de Calidad en el año 2019 fue de 32. Al respecto el INACAL estimó que varios componentes del índice serían afectados por la coyuntura que viene atravesando el país por la pandemia del Covid-19; previendo que menos empresas podrían implementar sistemas de gestión ISO; asimismo, la tasa de crecimiento de la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) sería inferior a los años anteriores dado que en su mayoría son PYMES, mientras que los demás componentes mantendrán la tendencia histórica de crecimiento. Cabe resaltar que en el 2021 el indicador creció debido a las medidas implementadas por INACAL.

Con relación a lo ejecutado, se resalta lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que el Índice de Infraestructura de Calidad – IC en el año 2020 fue de 31.2. Al respecto, el INACAL señala que los resultados de los componentes del indicador en el 2020 son variables, lo cual no asegura que estos resultados continúen en el tiempo. En ese sentido, el INACAL estima que varios componentes del índice van a mantener un meta física conservadora en los datos internos y externos debido al Estado de Emergencia que venimos afrontando por el Covid-19.
- ✓ En el año 2021, la meta ejecutada fue mayor a lo programado, Sin embargo, existe la posibilidad de que los componentes del indicador van a seguir afectados debido al Estado de emergencia por el Covid19

Gráfico 7 Índice de infraestructura de calidad



Fuente: INACAL.
Elaboración: OPM-OGPPM

El resultado obtenido en el índice de la Infraestructura de la Calidad, depende de datos internos y externos como es el caso del total de empresas certificadas en ISO 9001, cuya información más actual publicada ISO Survey, corresponde al año 2020. Por otro lado, la información del total de comparaciones internacionales, depende de la cantidad de convocatorias planteadas por el Comité Consultivo de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), en el cual se ha participado en todas las convocatorias de invitación, contando para ello con los equipos patrones metrológicos de referencia.

En ese sentido, se muestran los resultados obtenidos de las siguientes variables para el año 2021:

- ✓ La página web del Berau Internacional des Poids et Mesures (BIPM) se encuentran publicadas 108 Capacidades de Calibración y Medición (CMC) por todas las magnitudes.
- ✓ La ISO Survey, muestra la última información de empresas certificadas en la norma ISO-9001 en el año 2020, para el caso de Perú, se reporta 2792 con Certificados ISO 9001.
- ✓ Se logró contar con 263 Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.

- ✓ Se participó en 67 comparaciones internacionales (31 comparaciones claves y 36 comparaciones suplementarias).
- ✓ Se cuenta con 312 comités y subcomités técnicos de Normalización.
- ✓ Se logró 14 membresías plenas vigentes en materia de normalización, acreditación y metrología.

Los servicios de Infraestructura de la Calidad se brindan a nivel nacional; durante el año 2021 se ha tenido un alcance en 22 regiones del país, como son: Lima, Callao, Piura, La Libertad, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Huancavelica, Lambayeque, San Martin, Loreto, Piura, Puno, Moquegua, Tacna, Pasco, Tumbes, Ica, entre otras.
Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una ligera recuperación, pero no en los niveles pre pandemia

Cuadro 9 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.01.03

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 3	Índice de infraestructura de calidad.	33.4	33.6	34.7	34.9

Fuente: PESEM 2017-2025
Elaboración: OPM-OGPPM

3.2 Objetivo Estratégico Sectorial 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME).

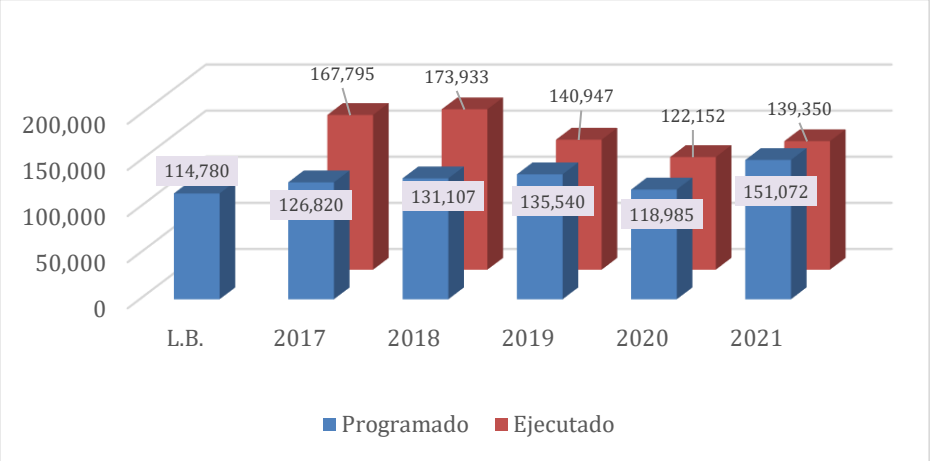
El indicador que mide la implementación de este Objetivo es "Volumen de producción de las MIPYME" (expresado en millones de soles), que representa la cantidad total de bienes y servicios producidos durante un tiempo determinado, y este volumen considera el margen comercial, ventas netas de productos y la prestación de servicios netos.

Se observa que el volumen de producción de las MIPYME en el año 2019 fue de 140,947 millones de soles y el monto estimado por la OGEIEE para el año 2020 es de 118,985 millones de soles. Al respecto, la OGEIEE estimó para el año 2020 un shock en el volumen de producción de las MIPYME negativo del 20% en comparación a lo logrado en el año 2019 y luego una ligera recuperación progresiva en los siguientes años. La estimación del efecto se calculó asumiendo que las empresas más vulnerables serán las más perjudicadas, pues se encuentran operando en condiciones de subsistencia. Se definen como empresas vulnerables aquellas que tienen ventas menores a 13 UIT y con menos de 3 años de funcionamiento

Respecto a lo ejecutado:

- ✓ En el año 2020, se observa que el valor del indicador se redujo en un 11.5% respecto del 2019; sin embargo, se logró superar la meta programada. La caída del indicador se debe al cierre de actividades económicas por la pandemia del Covid19, las que fueron reactivándose gradualmente por fases.
- ✓ En el año 2021, la meta ejecutada de acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, alcanzó un volumen estimado de 139 350 millones de soles, respecto a lo programado que fue de 151,072 millones de soles. Al respecto, se observa un crecimiento de alrededor del 12% respecto a lo registrado en el 2020, obteniendo un volumen de producción de las MIPYME (millones de soles) cercano a lo registrado en el 2019, por lo que se evidencia una recuperación post pandemia en este indicador.

Gráfico 8 Metas programadas y ejecutadas OE 02, expresado en mill. soles



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 10 Metas estimadas 2022-2025 del O.E.S 2

Indicador del Objetivo Estratégico Sectorial 2	Línea Base	Metas			
		2022	2023	2024	2025
Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	114,780	152,084	153,095	154,106	157,226

Fuente: PESEM 2017 – 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Los logros alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales – AES

Comprende tres (3) acciones estratégicas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial 2

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes
AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas.	PRODUCE (DGITDF/ PNTE)
AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	PRODUCE (DGDE)/ PNTE
AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	PRODUCE/ (DGDE)/ PNDP/ DGAAMI/ ITP – CITEs
	Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	

Acción Estratégica	Indicador	Intervinientes
	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

3.2.1 AES.02.01 Facilitar la formalización de las MYPE.

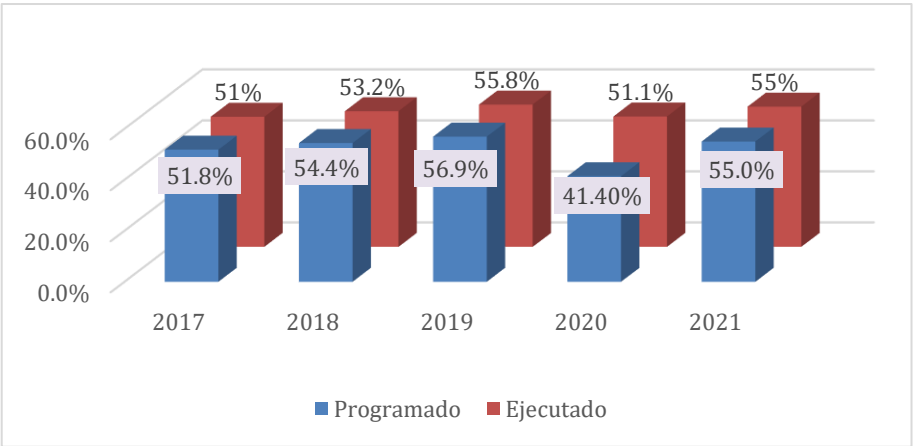
Indicador: Porcentaje de MYPE formalizadas.

Se observa que el porcentaje de empresas formalizadas en el año 2019 fue de 55.8% y el porcentaje estimado para el año 2020 de 41.4%; al respecto, la OGEIEE estimó un shock negativo del 26% sobre las MYPE formalizadas para el año 2020 en comparación al año 2019. La estimación del efecto se calculó considerando la información histórica de las intervenciones del Programa Nacional "Tu Empresa" para la formalización de las empresas. Se prevé que los servicios que se brinda a través de los Centros de Desarrollo Empresarial se irán incrementado gradualmente, asimismo se asume que ingresan al sector informal nuevos participantes, principalmente independientes que perdieron su empleo, así como empresas que migran del sector formal al informal, principalmente empresas del estrato más bajo de la micro (Ventas menores a 13 UIT).

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que se cumplió con la meta programada, se asume que ingresan al sector informal nuevos participantes, principalmente independientes que perdieron su empleo, así como empresas que migran del sector formal al informal, principalmente empresas del estrato más bajo de la micro (Ventas menores a 13 UIT). Asimismo, de este último grupo se estima su reingreso progresivamente en los años siguientes.
- ✓ En el año 2021, se observa que se cumplió con la meta programada.

Gráfico 9 Porcentaje de MYPE formalizadas



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se observa que el comportamiento del indicador esta en una tendencia creciente, es decir estamos en una etapa post pandemia.

Cuadro 12 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.01

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 4	Porcentaje de MYPE formalizadas.	56.3%	57.4%	58.6%	60.7%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el 2021, y contribuyeron al avance de la AES señalada son:

En el 2021, el Programa Nacional Tu Empresa ejecutó el 100% de lo programado, alcanzando el 55% del índice de MYPE formalizadas. La OGEIEE informa que, en el 2021, se registra un crecimiento del 3.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el 2020. Esta formalización empresarial se desarrolla a través de los Centros de Desarrollo Empresarial, además, se realizan asesorías empresariales.

Asimismo, durante el año 2021 se realizó lo siguiente:

- ✓ Formalizaron de 33,654 MYPES (como persona jurídica y persona natural con negocio).
- ✓ Se han brindado 54,807 asesorías empresariales.
- ✓ Se han registrado 10,039 unidades de negocio en la plataforma Kit Digital.
- ✓ Se promovió la conexión comercial en tiendas virtuales de 727 unidades de negocio.
- ✓ Se desarrollaron 26 capacitaciones a asesores para fortalecer los servicios empresariales.
- ✓ Se llevó a cabo 148 trasmisiones en vivo para los emprendedores y MYPEs en diferentes temáticas empresariales.
- ✓ Se desarrollaron 6,250 planes financieros como parte del programa de educación financiera.

3.2.2 AES.02.02 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.

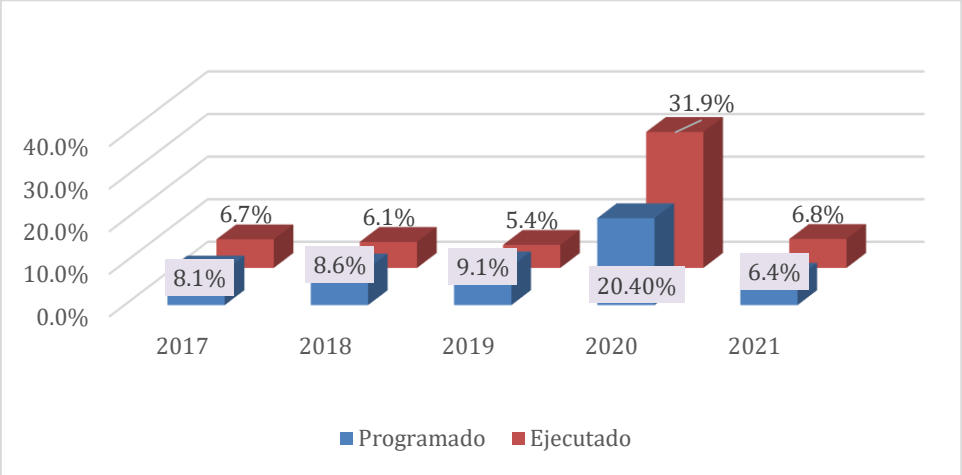
Indicador: Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.
El porcentaje de empresas formalizadas en el año 2019 fue de 55.8%, la OGEIEE estimo un shock negativo del 26% sobre las MYPE formalizadas para el año 2020, debido a lo cual el porcentaje estimado para el año 2020 es de 41.4%; al respecto. La estimación del efecto se calculó considerando la información histórica de las intervenciones del Programa Nacional Tu Empresa para la formalización de las empresas. Se prevé que los servicios que se brinda a través de los Centros de Desarrollo Empresarial se irán incrementado gradualmente.

Se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2019 fue de 6,4% y el porcentaje estimado para el año 2020 de 20.4%; al respecto, la OGEIEE estimó que los fondos de financiamiento del Estado como Reactiva Perú, FAE-MYPE, entre otros, potenciarán el crecimiento en el acceso al financiamiento de las empresas; sin embargo, dado que las Instituciones Financieras canalizan los créditos, estas solo brindarán crédito a las empresas que no hagan default. Se asume que las empresas que potencialmente harán default serán aquellas más vulnerables pues se encuentran operando en subsistencia. La definición de empresa vulnerable considera que la empresa tenga ventas menores a 13 UIT y con menos de 3 años de funcionamiento. Estas empresas representan el 79.6% de las MIPYME. Se estima que en los siguientes años este indicador se comprima gradualmente conforme se reduzca la participación de los programas del estado en el mercado financiero.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero fue de 31.91% y el porcentaje estimado para el año 2021 de 6.4%; al respecto, la OGEIEE señala que si bien este resultado es 0.7 puntos porcentuales mayor a lo alcanzado en el 2019, difiere de lo programado en más de 13 puntos porcentuales, debido a que, si bien los fondos con garantía gubernamentales Reactiva Perú y FAE han atendido a la MYPE, la mayor parte de los clientes atendidos o beneficiarios (alrededor del 66%) de estos fondos ya estaban bancarizados. En tal sentido, el número de nuevos deudores creció en menor medida que el estimado. Adicionalmente, se asume que aquellos que ingresan se mantendrán por un periodo de 3 años, plazo de duración del crédito. Por tanto, la reducción de los años siguientes obedece a la recuperación del número de empresas formales y al término de contratos de los créditos colocados con estos fondos (Se asume que un porcentaje de estos créditos es retenido por la IFI de acuerdo a su desempeño crediticio).
- ✓ En el año 2021, se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2021 fue de 6.8%, al respecto, la OGEIEE señala que en realidad es un retorno a los valores normales debido que se vieron afectados por la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

Gráfico 10 Porcentaje de MYPE con acceso al Sistema Financiero



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se observa que el comportamiento del indicador está en una tendencia creciente, es decir estamos en una etapa post pandemia.

Cuadro 13 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.02

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 5	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	6.3%	6.2%	6.1%	9.7%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son:

La Dirección General de Desarrollo Empresarial, ha realizado intervenciones de promoción de instrumentos financieros, logrando capacitar a 2 460 empresarios MIPYME de las 25 regiones más la Zona Vraem, sobre los diferentes instrumentos financieros que pueden acceder como: Factoring, Leasing, Microseguros, Pagos Digitales, PAE MYPE, Reinserción Financiera, Cambio de Divisas y acceso al financiamiento.

3.2.3 AES.02.03 Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.

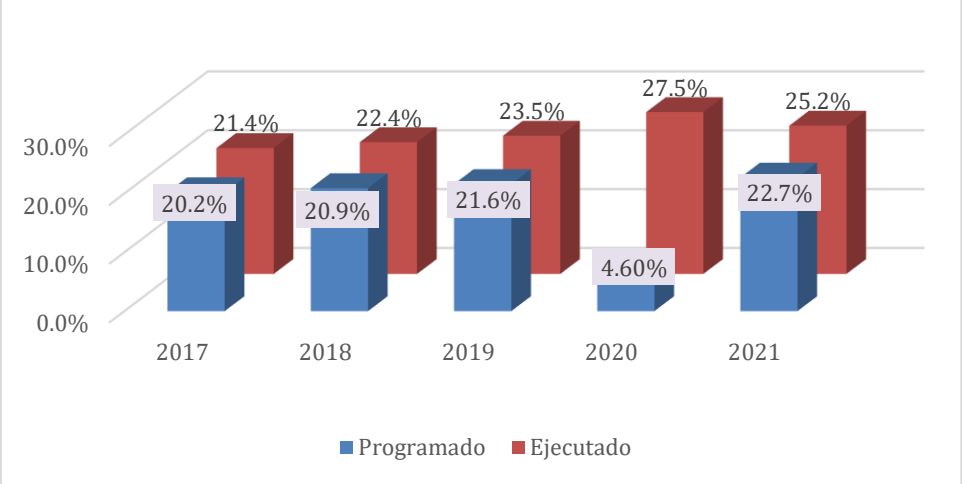
Indicador: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.

Se observa que en el año 2019 la participación de las MIPYME exportadoras que accedieron a mercados internacionales fue del 23.5% y el porcentaje estimado para el año 2020 de 4.6%; al respecto, la OGEIEE estimo un shock negativo para el año 2020 del 80% en comparación al año 2019 sobre la participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales. Este shock considera los efectos de la reducción de la demanda producto de la crisis actual. La estimación del efecto se calculó considerando la información por tamaño de empresa en la Encuesta Nacional de Empresas -ENE, para ello se considera solo a las MIPYME que no han parado sus actividades empresariales. Cabe resaltar que se ha revertido esta tendencia debido a las intervenciones efectuadas por el Sector Producción.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- En el año 2020, se observa que la participación de las MIPYME exportadoras que accedieron a mercados internacionales fue del 27.5%; al respecto, la OGEIEE considera que, a pesar de los efectos negativos sobre la oferta y la demanda de los mercados internacionales, el indicador se incrementó. Este resultado está asociado al efecto de las políticas de reactivación económica, las cuales permitieron que las MIPYME puedan seguir ofreciendo sus productos a través del acceso y uso de herramientas digitales.
- En el año 2021, la participación de las MIPYME exportadoras que accedieron a mercados internacionales fue del 25.2%, hecho que, representa un incremento de 2.5% puntos porcentuales con respecto a lo programado, asimismo, se registra una disminución de 2.3% con respecto al año 2020, cifra que guarda relación con los otros indicadores de exportaciones.

Gráfico 11 Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se observa que el comportamiento del indicador está en una tendencia creciente.

Cuadro 14 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 6	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	23.1%	23.5%	23.9%	24.9%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el 2021, que contribuyeron al avance de la AES señalada, fueron las de Acceso y uso de herramientas digitales, como la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE que permite realizar trámites de forma digital.

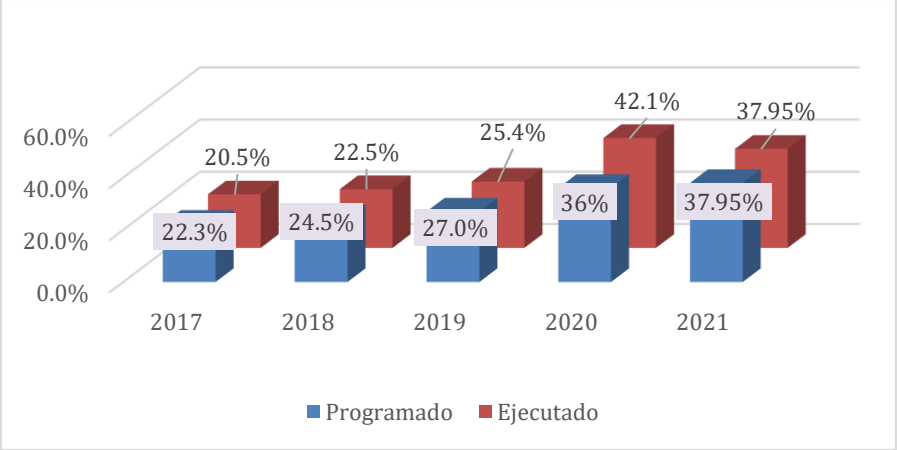
Indicador: Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

Se observa que en el año 2019 el porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización fue del 24.8%, el porcentaje estimado para el año 2020 de 36%; al respecto, la OGEIEE estima un shock positivo para el año 2020 del 45% sobre el porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización en comparación al año 2019. Este shock considera la tendencia de crecimiento del e-commerce y digitalización de las empresas, así como, los efectos de la migración de las MIPYME a canales de venta digital, tendencia que continuará en los siguientes años.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente:

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización fue del 42.1%, el porcentaje estimado para el año 2021 es de 37.95%; al respecto, en el año 2020, se incrementó la cantidad de empresas con acceso a la digitalización, debido a las medidas de confinamiento durante los meses de marzo a mayo. Ante ello, las actividades productivas y comerciales de las MYPE optaron por buscar nuevos canales de comercialización, haciendo un mayor uso del E-commerce. Los principales sectores que realizaron sus negocios por e-commerce fueron Servicios y Comercio, y una gran parte de estas empresas corresponden a la región Lima (alrededor del 50% respecto al total nacional). Adicionalmente, se espera que en el periodo 2021-2024 se incrementé el acceso a la digitalización por parte de las MIPYMES
- ✓ En el año 2021, fue del 38%, el cual guarda relación con lo programado. Sin embargo, de acuerdo a la OGEIEE hay una disminución en 4.2 puntos porcentuales con respecto al año 2020.

Gráfico 12 Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una recuperación del valor del indicador, así como un crecimiento continuo que se estima alcanzará el 50.4% como valor del indicador hacia finales del período.

Cuadro 15 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 6	Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	41.8%	45.6%	49.5%	50.4%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AE señalada son:

- El Ministerio de la Producción a través de su Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización a través de la plataforma web: https://rutadigital.produce.gob.pe/, se pudo identificar 4 000 empresas de 1 000 registradas con nivel de digitalización.
- Asimismo, se puso en marcha la Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME PNCP-M.P. 6.5 (PRODUCE MÁS) y el Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MIPYME

Indicador: Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.

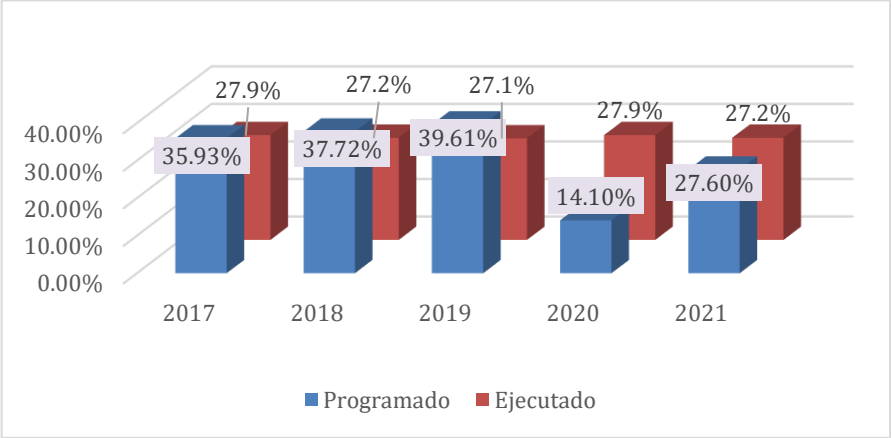
Se observa que en el año 2019 el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias fue del 28.2%, el porcentaje estimado para el año 2020 de 14.1%; al respecto, la OGEIEE estima un shock negativo para el año 2020 del 50% sobre el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que

implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias en comparación al año 2019. Ello derivado del impacto económico producido por el aislamiento social. La estimación del efecto se calculó considerando la información por tamaño de empresa en la ENE, para ello se asume que las empresas que no han parado sus actividades continuarán implementando buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias. El indicador se recuperará gradualmente en los siguientes años.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que en el año 2020 el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias fue del 27.9%,.se observó que las PYME que han sobrevivido a la pandemia no han modificado sus prácticas de gestión de residuos sólidos. Asimismo, las empresas que han parado sus actividades se han visto en la necesidad de implementar todos los protocolos de bioseguridad para poder seguir trabajando durante las fases de reactivación. Esto ha ocasionado que supere a lo programado. Adicionalmente, en los próximos años se espera el incremento de estas prácticas de gestión de residuos sólidos.
- ✓ En el año 2021, se observa que el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias fue del 27.2%, el cual es menor en 0.7 pp respecto a lo observado en el año 2020, por lo que se registró una ligera disminución en el porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías

Gráfico 13 Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta una recuperación del valor del indicador, así como un crecimiento continuo que se estima alcanzará el 29.2% como valor del indicador hacia finales del período.

Cuadro 16 Metas estimadas 2022-2025 del A.E.S. 02.03

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 6	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	28%	28.4%	28.8%	29.2%

Fuente: PESEM 2017 - 2025

Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son los 33 talleres de capacitación virtuales ejecutados dirigidos a titulares MYPE de la industria manufacturera y comercio interno de las regiones de: Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali que contribuyeron con el logro de la meta.

3.3 Objetivo Estratégico Sectorial 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura.

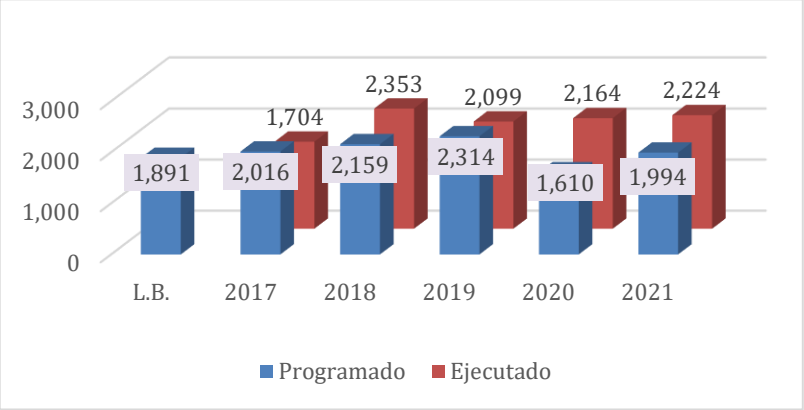
El indicador para medir este objetivo es "Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura" (expresado en millones de soles a precios del año 2007), y mide el valor agregado de la actividad productiva de la fase extractiva del sector pesca y acuicultura durante un periodo determinado, el cual permite entender y explicar el crecimiento económico del sector, con resultados comparables en el tiempo al excluir el factor precio.

Se observa que el PBI de Pesca y Acuicultura en el año 2019 fue de 1,809 millones de soles y el monto estimado en el año 2020 asciende a 1,610, al respecto la OGEIEE estima para el año 2020 en el sector de pesca y acuicultura un shock negativo del 11% en comparación al año 2019, considerando que la capacidad operativa estará restringida dada la situación actual de emergencia sanitaria. Asimismo, se estima que el 25% del personal que labora en estas actividades tiene características de población vulnerable, lo cual afectará la producción. En los siguientes años el indicador ira recuperándose gradualmente.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- En el año 2020, se observa que el PBI de Pesca y Acuicultura en el año 2020 fue de 2,164 millones, al respecto la OGEIEE estima que esta ejecución mayor a la programada, es debido que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante las cuatro etapas de la reactivación económica. Si bien se produjo una menor captura de especies destinadas al consumo humano directo durante el periodo de cuarentena a partir de las restricciones en el transporte y logística comercial, esta actividad supera lo esperado debido a una mejora en el volumen capturado influenciado por el buen desempeño de algunos cultivos, trucha, concha de abanico y langostino por el lado de la acuicultura; y en la pesca, la captura de bonito, jurel y caballa. Se estima un incremento del PBI de Pesca y Acuicultura del 11% al 2024.
- En el año 2021, el PBI de Pesca y Acuicultura fué de 2,224 millones de soles, monto superior al monto estimado que fue de 1,994, al respecto la OGEIEE estima que la ejecución es mayor a la programada, debido que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante el periodo de pandemia, asimismo se observa un crecimiento del 2.8% respecto al PBI de la actividad de Pesca y Acuicultura registrado en el año 2020, crecimiento que se proyecta continue durante el 2022

Gráfico 14 Metas programadas y ejecutadas O.E.S 3 (millones de soles)



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la OGEIEE

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 17 Estimación de Metas 2022-2025 del O.E.S. 3

Indicador del Objetivo Estratégico Sectorial	Línea Base	Metas			
		2022	2023	2024	2025
Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1,891	2,293	2,049	2,077	2,185

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Los logros alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales – AES

El Objetivo Estratégico comprende siete (7) acciones estratégicas como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 18 Acciones Estratégicas Sectoriales del Objetivo Estratégico Sectorial 3

Acción Estratégica Sectorial	Indicador	Intervinientes
AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	PRODUCE (DGA)
	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	PRODUCE (DGPA)
AES.03.02 Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA)/ FONDEPES/ SANIPES
	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGA) FONDEPES/ SANIPES
	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	PRODUCE (DGPA) SANIPES
AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	PRODUCE/ FONDEPES

Acción Estratégica Sectorial	Indicador	Intervinientes
económicas de la pesca artesanal y acuicultura.		
AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	PRODUCE/ PNIPA/ ITP - CITEs/ IMARPE
AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	PRODUCE/ PNACP
AES.03.06 Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas	PRODUCE (DGPARPA)/ IMARPE
	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	PRODUCE (DGSFS)
AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	PRODUCE

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

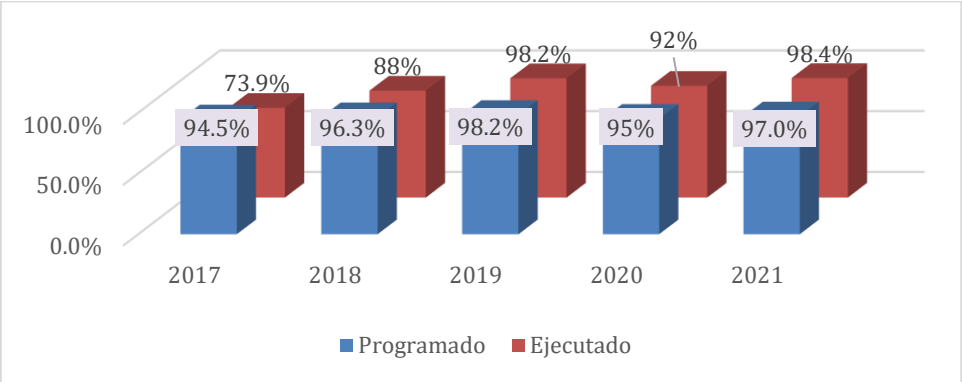
3.3.1 AES.03.01 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.

Indicador: Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizados.

Al respecto, teniendo en cuenta que al año 2019 el avance del indicador "Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas", fue del 98.2%; es decir, solo faltarían que se formalicen 295 embarcaciones del total de 16,405 consideradas como línea base en el PESEM 2017-2021; se ha visto por conveniente actualizar la cantidad de embarcaciones pesqueras artesanales en el año 2020 de 16,405, a 17,920 embarcaciones (cantidad determinada en la Tercera encuesta estructural de la pesquería artesanal en el litoral peruano, realizada por el IMARPE en el año 2015), lo cual ha permitido establecer metas crecientes a partir del año 2020 al 2023. Cabe señalar que producto de esta modificación en el año 2020 se observa una reducción en el porcentaje, como consecuencia del mayor número de embarcaciones en dicho año. Se prevé que al año 2023 las 17,920 embarcaciones se encuentren formalizadas

El resultado en el año 2021 fue del 98.4%, el cual sobrepasa en 1.4% de lo programado. es menor en 2 puntos porcentuales a lo programado.

Gráfico 15 Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas



Fuente: Elaboración propia
(*) Datos estimados por la DGPA

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

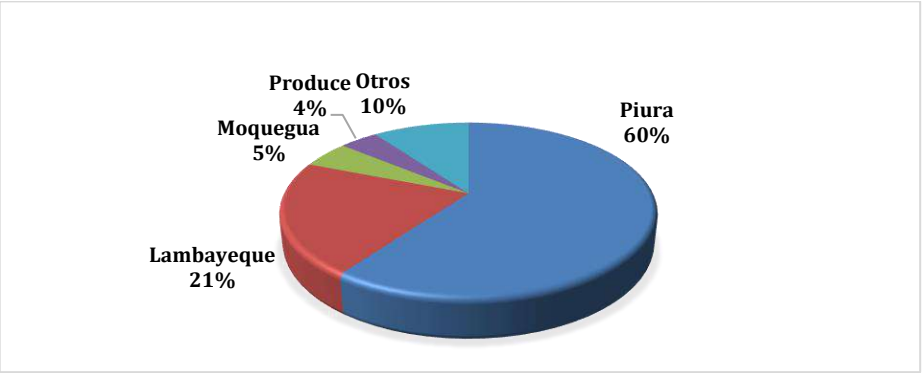
Cuadro 19 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.01

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 7	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	98.5%	100%	100%	100%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son las que lograron expedir un total de 1 428 permisos de pesca para embarcaciones artesanales en el marco del Decreto Legislativo N° 1392, de los cuales el 60% lo expidió el GORE Piura, el 21% lo expidió el GORE Lambayeque, el 5% el GORE Moquegua y el 4% el propio PRODUCE, entre otros. Con lo cual el porcentaje de embarcaciones artesanales alcanzó el 98.4% al cierre del 2021.

Gráfico 16 Permiso de Pesca



Fuente: DGA.
Elaboración: OPM-OGPPM

Indicador: Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.

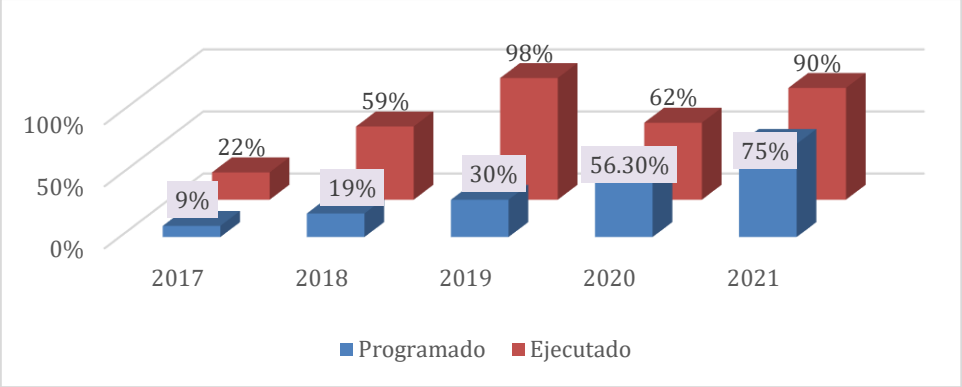
El resultado en el año 2021 fue del 90%, el cual representa un incremento de 15 puntos porcentuales con respecto a lo programado

Teniendo en cuenta que al año 2019 el avance del indicador "Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizadas" fue del 98%; es decir, solo faltaban formalizar 101 centros acuícolas de los 5,142 considerados como línea base en el PESEM 2017-2021 (3.8% en el año 2015), se ha considerado conveniente actualizar la línea base teniendo en cuenta el número de centros acuícolas informales a la fecha, la cual asciende a 5,413, según los registros de la Dirección General de Acuicultura – DGA, lo que permite establecer metas crecientes en el período 2020 al 2023. Cabe señalar que producto de esta actualización en la línea de base, en el año 2020 se observa una reducción en el porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados, como consecuencia del mayor número de centros acuícolas considerados. Se prevé al año 2023 formalizar el 62% de los centros acuícolas informales.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje de centros de producción acuícolas formalizadas, fue del 62%, el porcentaje estimado para el año 2021 es de 75%; la DGA ha priorizado esta actividad, redistribuyendo parte de los recursos presupuestales hacia las actividades de extensionismo y formalización acuícola, siendo en este caso, que se amplió el servicio de 6 profesionales en 6 departamentos a 14 profesionales en 9 departamentos (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto y Ucayali), logrando con ello superar las metas programadas en el PESEM 2017-2023, con la contribución de los Gobiernos Regionales en el otorgamiento de derechos en el ámbito de su competencia.
- ✓ En el año 2021, se observa que el porcentaje de centros de producción acuícolas formalizadas, fue del 90%, el cual representa un incremento de 15 puntos porcentuales con respecto a lo programado. Asimismo señalamos que el incremento se debe al impulso de las intervenciones de formalización por parte de la Dirección General de Acuicultura, a través del servicio de formalización principalmente, del servicio de extensionismo, las mismas que se ejecutan a nivel nacional, de las acciones de promoción y difusión de la actividad acuícola en la Red Nacional de Acuicultura, el Catastro Acuícola Nacional donde se publica las áreas disponibles para desarrollar la actividad a nivel nacional, los derechos otorgados, entre otros, además de las acciones que realizan las dependencias regionales de la producción de los Gobiernos Regionales

Gráfico 17 Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados



Fuente: DGA.
Elaboración: OPM-OGPPM

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 20 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.01

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 7	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	80%	96%	97%	98%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son:

- Al año 2021 se avanzó en la formalización de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE en 90% (9 381 derechos) respecto a los 10 464 (Línea base) informales reportados por los Gobiernos Regionales.
- El avance de la formalización en los departamentos: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes y Ucayali; se logró a través de acciones realizadas por los servicios que brinda la DGA, tales como: los servicios de formalización y extensionismo acuícola, el Catastro Acuícola Nacional, la difusión de los beneficios a través de la Red Nacional de Información Acuícola - RNIA, entre otros.
- Las dependencias regionales de la producción de los GORE contribuyen con la formalización y el otorgamiento del derecho administrativo a fin de desarrollar la actividad acuícola.

3.3.2 AES.03.02 Mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.

Indicador: Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) adecuados a las normas de habilitación sanitaria.

En el año 2020, se contaba con 10 Desembarcaderos Pesqueros Habilitados:

- ✓ DPA Máncora
- ✓ DPA Paita (Piura) (2)
- ✓ DPA San José (Lambayeque)
- ✓ DPA Los Chimús Samanco (Ancash)
- ✓ DPA José Olaya – San Andrés (ICA)
- ✓ DPA El Faro - Islay (Arequipa)
- ✓ DPA Ático (Caraveli/Atico)
- ✓ DPA Quilca(Arequipa)
- ✓ DPA Morro Sama (Tacna)

En el año 2021, se logró la habilitación sanitaria de los DPAs Acapulco, Yacila, los Órganos y Talara, conforme a los protocolos PTH-0595-2021-SANIPES, PTH-1120-2021-SANIPES, PTH-1206-2021-SANIPES y PTH-1997-2021-SANIPES respectivamente, acumulando al año 2021 un total de 14 desembarcaderos que cuentan con habilitación sanitaria vigente, el cual es mayor a la meta programada en el 2021 que fue de 13 DPA.

Las habilitaciones sanitarias que se obtuvieron el año 2021, beneficiaron a los pescadores artesanales de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ DPA Los Órganos en la provincia Talara en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 213 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Talara en la provincia Talara en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y benefició a 2,754 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Yacila en la provincia Paita en la región Piura, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 624 pescadores artesanales.
- ✓ DPA Acapulco en la provincia Contralmirante Villar en la región Tumbes, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 350 pescadores artesanal.

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 21 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.02

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 8	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	16	19	22	25

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada muestran que, respecto a las inversiones, se continuó con la ejecución de diecisiete (17) inversiones, ocho (08) expedientes técnicos y veintidós (22) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales habiendo ejecutado el monto total de S/ 57,751,144.

Indicador: Porcentaje de Centros de producción acuícolas (CA) habilitadas sanitariamente.

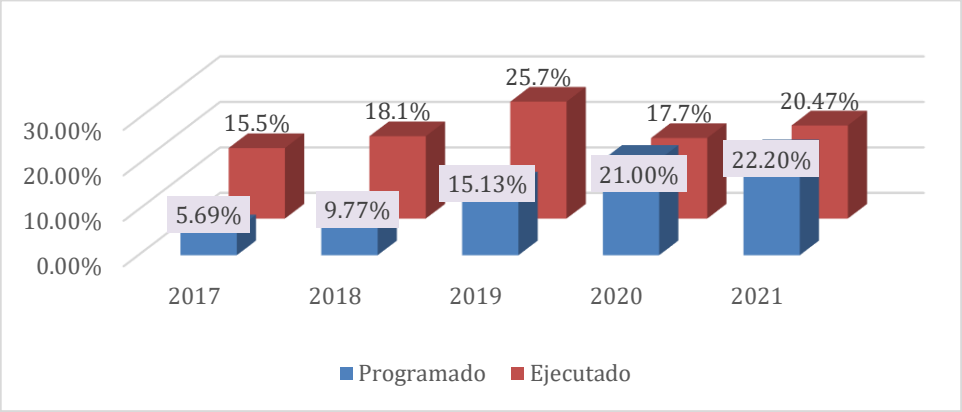
Teniendo en cuenta que el avance del indicador "Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente", solo nos muestra los avances en 5 regiones: Cusco, Junín, Loreto, Puno y San Martín (1,494 centros acuícolas - Catastro Acuícola año 2016); se consideró conveniente que la línea base abarque a todos los centros acuícolas a nivel

nacional, que de acuerdo a Catastro Acuícola Nacional (marzo 2020) asciende a 3,761, lo cual permite formular estrategias de intervención de habilitación sanitaria de centros de producción acuícola bajo un enfoque territorial. Cabe señalar que producto de esta actualización en la línea de base, en el 2020 se observa una reducción en el porcentaje de centros de producción acuícolas habilitados sanitariamente, debido al mayor número de centros acuícolas considerados

Respecto a lo ejecutado, se resalta lo siguiente:

- En el año 2020, se observa que el porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente, fue del 17.7%. Al respecto debemos de señalar que se consideró conveniente que la línea base abarque a todos los centros acuícolas a nivel nacional, lo cual permite formular estrategias de intervención de habilitación sanitaria de centros de producción acuícola bajo un enfoque territorial.
- En el año 2021, el resultado fue del 20.47%, representando el 98.3%. Al respecto debemos de señalar que por pandemia (Covid-19) se redujeron a nivel nacional las solicitudes de parte del administrado para la habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, debido a las restricciones labores presenciales, transporte aéreo y terrestre, afectando las actividades: capacitaciones, vistas técnicas de campo, auditorías, fiscalización, entre otros.

Gráfico 18 Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente



Fuente: DGA.
Elaboración: OPM-OGPPM

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 22 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.02

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 8	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	25%	28.0%	30.9%	33.8%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AE señalada son:

- Se desarrolló el subproyecto "Fortalecimiento de la Gestión para la Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícola en la Región Puno" cofinanciado por PNIPA, cuyo objetivo es el fortalecimiento para gestionar la habilitación sanitaria de centros de cultivo con la especie trucha en la región PUNO.
- Así también, el subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPES-PP-002"Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana, para el cumplimiento de los requisitos para la habilitación sanitaria", cofinanciado por PNIPA (departamentos Loreto, Madre de Dios, Huánuco, Ucayali, San Martin), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los operadores a fin de gestionar la habilitación sanitaria de centros de cultivo con especies amazónicas en los departamentos mencionados.

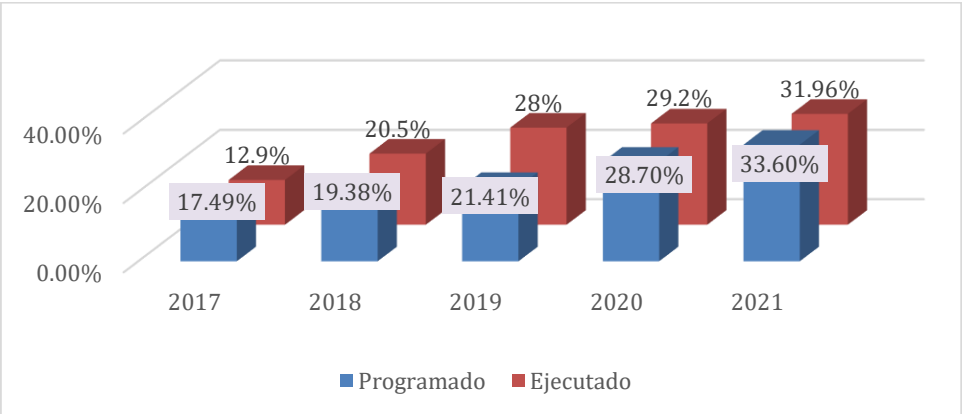
Indicador: Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente.

Teniendo en cuenta que el avance del indicador "Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas sanitariamente", solo nos muestra los avances en 7 regiones: Tumbes, Piura, la Libertad, Lambayeque, Ancash, Ica y Moquegua (11,421 embarcaciones - Censo Nacional de Pesca Artesanal - CENPAR 2012); se ha considerado conveniente que la línea base abarque todos las embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional, que de acuerdo a la Base de datos de la Sub Dirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas – SANIPES, al año 2019 es de 15,264 embarcaciones, lo cual permite formular estrategias de intervención de habilitación sanitaria de embarcaciones pesqueras bajo un enfoque territorial . Se prevé al año 2023 que el 45.5% de las embarcaciones pesqueras artesanales se encuentren habilitados sanitariamente.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente, fue del 29.2%, al respecto debemos de señalar que en el año 2020 se consideró conveniente que la línea base abarque todas las embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional, lo cual permite formular estrategias de intervención de habilitación sanitaria de embarcaciones pesqueras bajo un enfoque territorial.
- ✓ En el año 2021, el resultado fue del 31.6%.

Gráfico 19 Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente



Fuente: SANIPES.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 23 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.02

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 8	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	39.3%	45,9%	53.8%	62.9%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son:

- Durante el periodo enero-diciembre 2021, se habilitó 428 embarcaciones pesqueras artesanales, que sumado a las 4450 embarcaciones pesqueras habilitadas hasta el año 2020, dan como resultado un total de 4878 embarcaciones pesqueras artesanales que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria al término del año 2021.
- Dicho número (4878) representa el 31.96 % de un total de 15264 embarcaciones pesqueras artesanales con permiso de pesca distribuidos en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Callao, Ica, Cuzco, Huánuco, Puno, San Martin, Tacna, Arequipa y Moquegua.

3.3.3 AES.03.03 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.

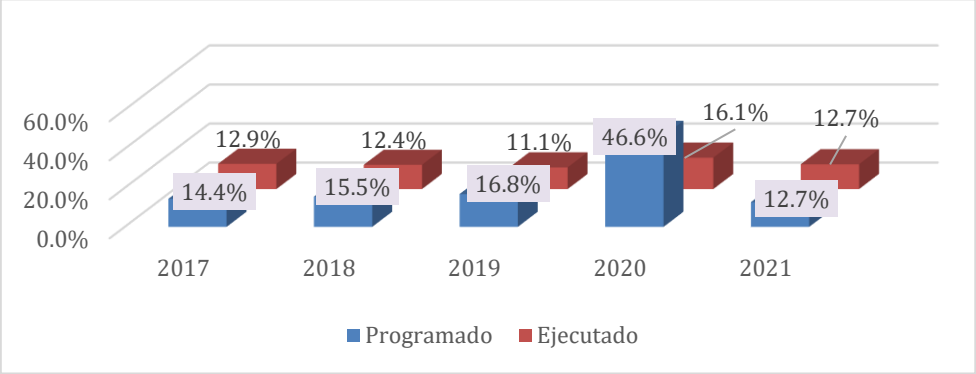
Indicador: Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.

Se observa que el porcentaje de empresas con acceso al financiamiento en el año 2019 fue de 14.5% y el porcentaje estimado para el año 2020 de 46.6%; al respecto, la OGEIEE estima un shock bastante positivo el cual se debe a que los fondos de financiamiento del Estado como Reactiva Perú, entre otros, potenciarán el crecimiento en el acceso al financiamiento de las empresas. Sin embargo, dado que las Instituciones Financieras canalizan los créditos, estas solo brindarán crédito a las empresas que no hagan default. Se asume que las empresas que potencialmente harán default serán aquellas más vulnerables pues se encuentran operando en estado de subsistencia. La definición de empresa vulnerable considera que la empresa tenga ventas menores a 13 UIT y con menos de 3 años de funcionamiento. Estas empresas representan el 66% del sector pesca y acuicultura. Se estima que en los siguientes años este indicador se comprima gradualmente conforme se reduzcan la participación de los programas del estado en el mercado financiero

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el porcentaje de empresas con acceso al financiamiento fue de 13.8% cantidad que es superior en 2.7 puntos porcentuales respecto al 2019. A pesar de las medidas implementadas en beneficio de las empresas por la pandemia del COVID-19, este resultado difiere de lo programado debido a que el número de nuevos deudores ha crecido a un ritmo menor al esperado.
- ✓ El resultado en el año 2021 fue de 12.7%, el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, se observa, que el porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento registró un decrecimiento en 3.4 puntos porcentuales respecto al año 2020, a pesar de las medidas implementadas en beneficio de las empresas por la pandemia del COVID-19.

Gráfico 20 Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.



Fuente: OGEIEE.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 24 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.03

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 9	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	12.8%	12.9%	12.9%	13.2%

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año 2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son:

FONDEPES
En lo referente, a la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal se ha otorgado 437 créditos por el importe de S/ 9,989,370. En cuanto a la actividad apoyo financiero para la acuicultura, se ha otorgado 250 créditos por el importe de S/ 4,982,396. De total de créditos otorgados en acuicultura corresponden a empresas 45 créditos por el monto de S/ 1,404 682. De otro lado, en el año 2021 no ingresaron solicitudes de personas jurídicas requiriendo créditos de pesca artesanal.

El apoyo financiero tanto para la acuicultura como pesca artesanal contribuyen a los programas presupuestales.

3.3.4 AES.03.04 Promover la innovación en pesca y la acuicultura.

Indicador: Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

Se observa que el gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura registrado como ejecutado en el año 2019 asciende a 210 miles de soles y para

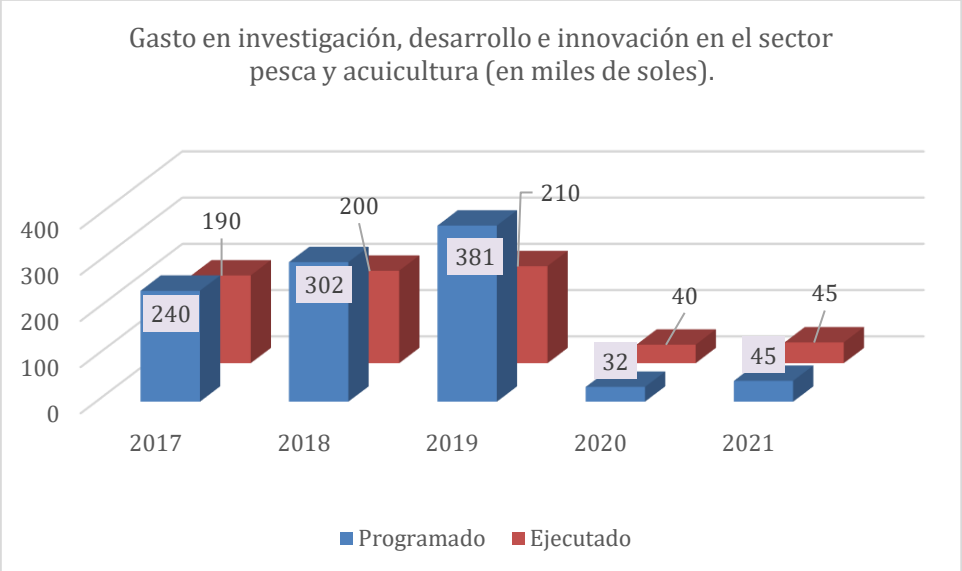
el año 2020 se estima en 32 miles de soles; al respecto, la OGEIEE estima para el año 2020 un shock negativo del 85% en comparación al año 2019, sobre el porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo. Este shock considera el impacto económico producido por el aislamiento social. La estimación del efecto se calculó considerando la información por tamaño de empresa en la ENE, para ello se asume que la MIPYME no priorizara el gasto en investigación y desarrollo.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura registrado como ejecutado asciende a 40 miles de soles; al respecto, la OGEIEE señala que, si bien los fondos con garantía gubernamentales han atendido a las MIPYME, la mayoría de empresas pesqueras y acuícolas beneficiarias (alrededor del 69%) ya se encontraban bancarizadas. Adicionalmente, se asume que aquellos que ingresan al sistema financiero se mantendrán por un periodo de 3 años, plazo de duración del crédito. En el año 2020, el gasto en I+D en innovación en el sector pesca ascendió a 40 mil soles, ello debido a un incremento en la adquisición o alquiler de bienes de capital, Ingeniería, diseño e Investigación y Desarrollo (I+D) interna. Esto se dio a pesar de que esta actividad, principalmente orientada para el consumo humano directo, fue afectada por las medidas de aislamiento social obligatorio. La gran importancia sobre la inversión que tienen estas actividades explicaría que la ejecución de la meta sea cumplida
- ✓ El resultado en el año 2021 supera los 45 miles de soles el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, el Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura se incrementó en 12.5% respecto al año 2020, cifra que, si bien es superior, aún es menor a los valores registrados previo a la pandemia.

Gráfico 21 Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura

(en miles de soles).



Fuente: OGEIEE.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 25 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S.03.04

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 10	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	48	50	54	56

Fuente: PESEM 2017 - 2025
Elaboración: OPM-OGPPM

Las actividades que se ejecutaron en el año2021, las cuales contribuyeron al avance de la AES señalada son:

FONDEPES
Respecto a la actividad desarrollo tecnológico ha elaborado documentos técnicos que presupuestalmente corresponde a una ejecución de S/ 692,992, en el año 2021 se ejecutó por cada centro de acuicultura:

Cuadro 26 Distribución del presupuesto para la investigación, desarrollo e innovación en el Sector Pesca

Centro de Acuicultura	Ubicación	Monto presupuestado
La Arena	Ancash, Casma, Comandante Noel	S/ 315,950
Nuevo Horizonte	Loreto, Maynas, San Juan Bautista	S/ 128,920
Piura	Piura, Piura, Piura	S/ 39,854
Virrilá	Piura, Sechura, Multidistrital	S/ 14,715
Morro Soma	Tacna, Tacna, Tacna	S/ 155,246
Tuna Carranza	Tumbes, Tumbes, Tumbes	S/ 38,307
Total		**S/ 692,992**

Fuente: FONDEPES.
Elaboración: OPM-OGPPM

El PNIPA
El año 2021 con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 69,221,620, registró una ejecución presupuestal de 99.6% como devengado (S/ 68,920,524. Se ejecutó 1 519 subproyectos de innovación (1 248 acuicultura y 271 pesca), ello implicó la autorización de 874 desembolsos como cofinanciamiento a los mismos, mediante 31 resoluciones directorales (subvenciones) y 4 resoluciones ministeriales (transferencias financieras).

IMARPE
- ✓ Se realizan investigaciones del mar y sus recursos especialmente de los de mayor importancia económica en la pesquería, en la sede central y 10 laboratorios descentralizados, obteniendo información de sus indicadores biológico-pesqueros, así como de su población, mediante la aplicación de métodos científicos y utilizando plataformas modernas de investigación.
- ✓ Ejecución de cruceros (04) de investigación en el Litoral Peruano.
- ✓ Se realizó investigaciones sobre la variabilidad de la biodiversidad del mar peruano. Se llevó a cabo la evaluación de las praderas de macroalgas pardas Macrocystis pyrifera, en el litoral de Lima y Callao (Pucusana, Ancón), y la isla San Lorenzo.
- ✓ Se promovieron el uso de artes de pesca ecológicamente amigables en áreas costeras.

- ✓ Evaluaciones de la calidad marino costera en zonas determinadas del litoral peruano a través de una red de monitoreo. (Callao, La Libertad, Piura, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna).
- ✓ Se realizó el monitoreo de las actividades pesqueras a través del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT) y el monitoreo de la variabilidad ambiental del mar peruano.
- ✓ Para conocer la situación de las poblaciones de lobos marinos, se realizó los Censo de lobos marinos, Chusco: en las zonas desde Chimbote hasta Morro Sama, en 33 colonias evaluadas. Se estimó una población de 70 879 individuos.
- ✓ Se llevó a cabo 02 monitoreos de tortugas marinas, especialmente de la tortuga verde del Pacífico Este (Chelonia mydas agassizii), en el estuario de Virrilá, en Sechura (Piura), a fin de obtener información ecológica y sanitaria que contribuya a su investigación, manejo y medidas de conservación.
- ✓ Publicaciones Científicas y Tecnológicas, se ha realizado la revisión y edición de artículos que formaran parte del Boletín 36(2) 2021 y del Informe 48(4) 2021. Anuario Científico y Tecnológico 2019, 2020. Informe Imarpe vol. 48(1) (2) (3), 36 (01) y la Guía para la obtención de alevinos de pejerrey odontesthes bonariensis en condiciones de laboratorio.

3.3.5 AES.03.05 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.

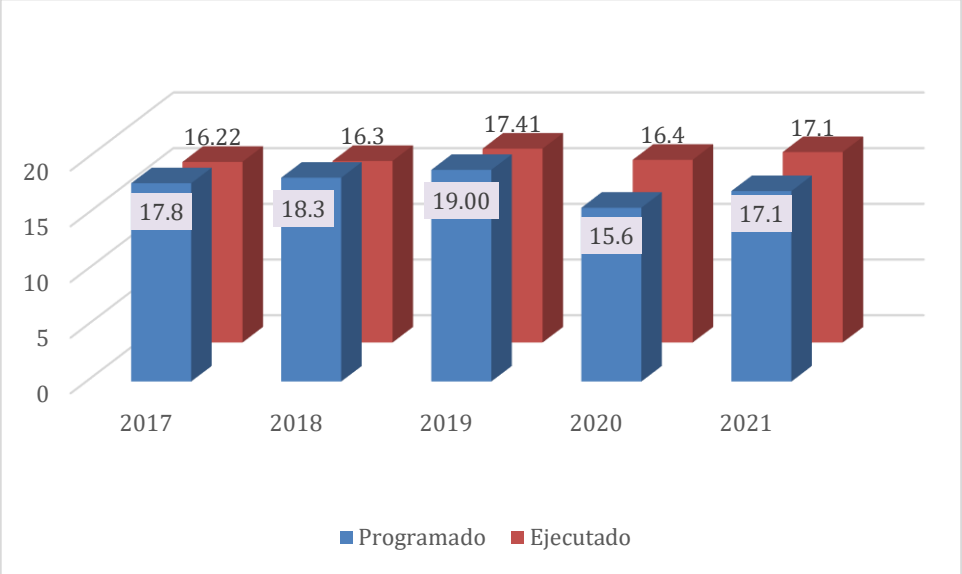
Indicador: Consumo per cápita de pescados y mariscos.

Se observa que el consumo per cápita anual de pescados y mariscos en el año 2019 ha sido de 16.7 kilogramos/persona. Para el año 2020 se estima en 15.6 kilogramos/persona; al respecto, la OGEIEE estima un shock negativo del 6.5% para el año 2020 en comparación al año 2019. La estimación considera que la capacidad operativa estará restringida dada la situación actual de emergencia sanitaria; así como producto de la contracción del 4.5% en la economía peruana

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el consumo per cápita anual de pescados y mariscos ha sido de 16.4 kilogramos/persona. al respecto, la OGEIEE estima que el consumo per cápita se ha mantenido en el promedio de los últimos cinco años (2015-2019). A pesar de la disminución de la pesca para la venta interna de pescado fresco en el año 2020 (en 0.3 puntos porcentuales respecto al año 2019, como resultado de la menor oferta de pota (-21.4%), lisa (-37.6%) y merluza (-57.6%); el incremento del desembarque de aquellos recursos con límite de captura, como bonito (+22.7%), jurel (+17.9%) y caballa (+82.6%), provistos principalmente por la flota artesanal, permitieron garantizar el abastecimiento de pescado, el cual ascendió a 404.4 mil TM. Adicionalmente, para el año 2024 se estima un repunte de 8.5%, esto asume una normalización de las actividades económicas con lo cual los hábitos de consumo convergerían a su estado anterior a la cuarentena.
- ✓ El consumo per cápita anual de pescados y mariscos en el año 2021 ha sido de 17.13 kilogramos/persona, el cual guarda relación con lo programado. Asimismo, se tiene un incremento en el indicador de Consumo per cápita anual de pescados y mariscos de 0.7 puntos porcentuales respecto al año 2020.

Gráfico 22 Consumo per cápita anual de pescados y mariscos



Fuente: OGEIEE.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo

Cuadro 27 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.05

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 11	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	17.4	17.6	17.8	17.7

Fuente: PESEM 2017 - 2025.
Elaboración OPM - OGPPM

3.3.6 AES.03.06 Promover el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Indicador: Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.

La meta programada en el PESEM del 2017 al 2021 ha considerado 65 dispositivos emitidos por el ente rector, al respecto la Dirección General de Políticas y Análisis regulatorio en Pesca y Acuicultura Cabe resaltar que el dispositivo cuantifica la normativa generada para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas durante un periodo determinado, con el objetivo de medir la eficacia de la administración en adoptar medidas que garanticen la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo socio-económico en el marco de la legislación vigente.

La meta ejecutada siempre supera a la meta programada, en el año 2021 fue de 74 dispositivos legales de los 65 programados, mediante resoluciones ministeriales. De los recursos donde se han emitido más normas, se encuentran la anchoveta, jurel, caballa y concha de abanico, recursos de aprovechamiento sostenible a nivel nacional.

A fin de mantener y promover la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, se realizaron labores de actualización y/o modificación de las normas ya existentes sobre la base del conocimiento actualizado de los componentes biológicos, pesqueros, sociales y económicos. Cabe mencionar que, los dispositivos están en función al dinamismo de la actividad pesquera, así como, las variables ambientales del ecosistema marino.

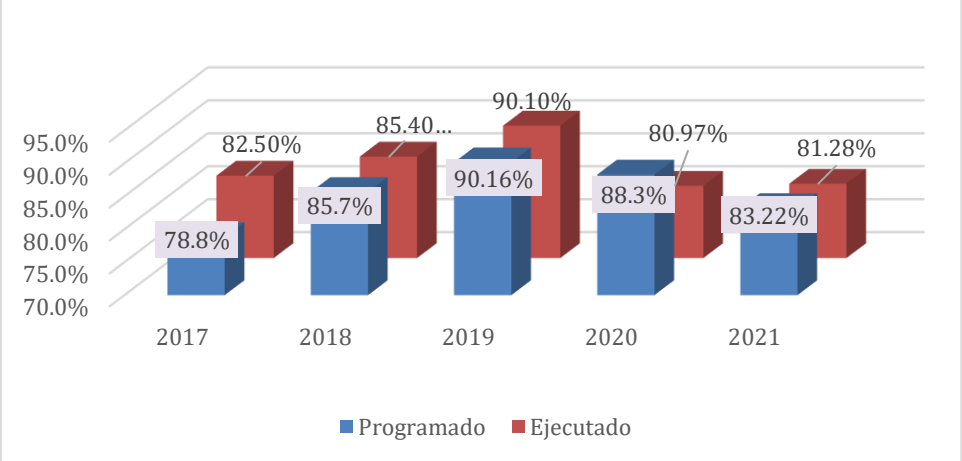
Indicador: Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.

Se observa que la meta ejecutada al año 2019 fue del 90.1% y el porcentaje estimado para el año 2020 es de 88.3%. Esta reducción se debe a la modificación del denominador "número total de unidades existentes (Número de "Lugares de Desembarque para Consumo Humano Directo" que requieren algún tipo de supervisión y fiscalización), el cual se ha incrementado de 85 a 95 puntos de control, así como el número de "Provincias del Ámbito Marítimo" que requieren algún tipo de supervisión que se ha incrementado de 25 a 31 puntos de control.

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que la meta ejecutada fue del 80.97, esta reducción se debe a la variación de las unidades a fiscalizar: Por un lado al aumento en las unidades a fiscalizar i) Incremento del número de plantas de procesamiento de harina de 55 a 59; ii) incremento de 13 a 14 puestos de control en las carreteras, por otro lado se disminuyen las unidades a fiscalizar, disminución de 10 a 7 del número de plantas de reaprovisionamiento; Adicionalmente se proyecta una reducción de la cobertura de operativos en provincias de ámbito continental, debido a las restricciones impuestas por el estado de emergencia nacional.
- ✓ En el año 2021, se observa que la meta ejecutada ha cubierto el 98.1% de lo programado. Cabe resaltar que esta reducción se debe a la variación de las unidades a fiscalizar. Independientemente a ello debemos de señalar que se tuvo insuficiente capacidad operativa de personal de supervisión y fiscalización y de recursos logísticos indispensables para la supervisión y fiscalización, especialmente medios de transporte y equipos, instrumentos de medición, comunicación.

Gráfico 23 Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.



Fuente: DGSFS-PA.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo:

Cuadro 28 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.06

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 12	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	87.34%	88.37%	91.44%	91.83%

Fuente: DGSFS-PA.
Elaboración Propia

3.3.7 AES.03.07 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.

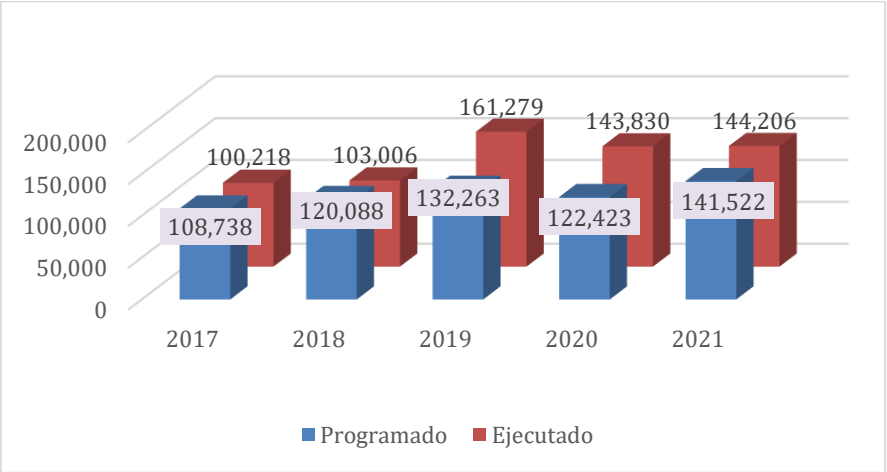
Indicador: Volumen de cosecha de la acuicultura.

Se observa que el volumen de cosechas de la acuicultura en el año 2019 fue de 137,757 toneladas, en el año 2020 se estima en 122,423 TM.; al respecto la OGEIEE estima para el año 2020 un shock negativo del 11% sobre volumen de cosecha de la acuicultura del año 2019. La estimación considera que la capacidad operativa estará restringida dada la situación actual de emergencia sanitaria, asimismo por que el 25% del personal tiene características de población vulnerable

Cabe resaltar con respecto a lo ejecutado lo siguiente

- ✓ En el año 2020, se observa que el volumen de cosechas de la acuicultura fue de 141,190 toneladas, La cosecha acuícola fue superior en 115% a la programado en el 2020. Sin embargo, en relación al resultado alcanzado en el 2019 (161,279 TM), significó una contracción anual del 12.5%. Asimismo, a pesar de las restricciones en el transporte y logística comercial, por las medidas sanitarias frente al COVID-19, esta actividad logra un volumen por encima del promedio de los años 2015 al 2019 (118,824 TM). Ello ha sido influenciado por el buen desempeño de los cultivos de trucha (51,910 TM), concha de abanico (47,002 TM) y langostino (36,725 TM), cuyas cosechas fueron superiores a las expectativas. Adicionalmente, se asume un aumento del 11.6% del volumen de cosecha de acuicultura al 2024.
- ✓ En el año 2021, se observa que el volumen de cosechas de la acuicultura fue de 144,206 toneladas, La cosecha acuícola fue superior en 1.9% con relación a lo programado, asimismo, debemos de mencionar que en el año 2021 se registró un ligero aumento del 0.3% en el Volumen de cosecha de la acuicultura respecto a lo observado en el año 2020

Gráfico 24 Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).



Fuente: OGEIEE.
Elaboración Propia

Con respecto a las metas del período 2022-2025, se proyecta un crecimiento continuo.

Cuadro 29 Metas estimadas 2022-2025 de la A.E.S. 03.05

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas			
		2022	2023	2024	2025
A.E 13	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	146,851	152,180	157,510	162,571

Fuente: PESEM 2017 - 2025.
Elaboración OPM - OGPPM

4. Medidas para mejorar los OES

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, con base en la información presentada en las secciones anteriores, así como en un análisis del desempeño en función de parámetros relacionados con el cumplimiento de metas a nivel de AES, y considerando un contexto de retorno paulatino al trabajo presencial, se plantean las siguientes acciones que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación de las AES del PESEM en los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo institucional:

4.1 Objetivo Estratégico Sectorial N° 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- Conformación de grupos de trabajo para activar las iniciativas de la HRT-Ingredientes (Certificación sostenible y Comercialización de alimentos).
- Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la tecnología
- Laboratorios de Innovación en Regiones (con PCM); Co-creación con el Laboratorio de innovación de Cajamarca, co-incubación.
- Contar con guías metodológicas para realizar desafíos productivos nacionales y contar con un desafío que pueda ser resuelto por los proveedores tecnológicos de la minería.

- Diseño, desarrollo e implementación de la plataforma Ruta Digital V3.0., así como, de nuevas funcionalidades que permitan la reformulación del test de diagnóstico, recomendaciones y la generación de contenido de valor en la plataforma web.
- Diseño del programa piloto de producción de recomendaciones autosostenible con colaboración con la academia y la empresa privada.
- Diseño de la estrategia de gamification asociada a las recomendaciones de Ruta Digital
- Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MYPE
- Elaboración de contenidos audiovisual para PRODUCE.
- Elaboración de cincuenta (50) píldoras digitales para el año 2022.
- Promover la firma del convenio entre PNTE con aliados de la academia.
- Aprobación y publicación del Decreto Supremo,de la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica (HRII-Ica) y creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal.
- Instalación de la Comisión Multisectorial de la HRII-Ica, con la cual se inician las gestiones para el seguimiento de la implementación y sostenibilidad de la HRII-Ica.
- Lanzamiento del catálogo de proveedores de servicios.
- Eventos online de sensibilización.
- Difusión de contenidos digitales (MOOCs)

PRO-INNOVATE

- Fortalecer la vinculación entre la academia, empresa privada y las instituciones públicas y privadas en las regiones del país.
- Fortalecer la institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación en las regiones.
- Fortalecer el sistema de innovación en las regiones del país.

INACAL

- Continuar capacitando a evaluadores y expertos técnicos en las normas ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17065.

4.2 Objetivo Estratégico Sectorial N° 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- Identificar los temas de interés en financiamiento de la MIPYME e incluir educación financiera en las intervenciones que se realizan a nivel nacional.
- Elaborar un plan de intervenciones a nivel nacional: Charlas, conversatorios y ferias financieras dirigido a las MIPYME, con el fin de dar a conocer los productos del mercado financiero.
- Establecer convenio con los gremios financieros de bancos, financieras, cajas municipales y cooperativas.
- Establecer vínculo con las cámaras de comercio a nivel nacional.
- Se viene coordinando con OGTI, una plataforma, que permita las capacitaciones asincrónicas (capacitaciones previamente grabadas en plataformas), en la cual las empresas tengan mayor facilidad de capacitarse, según la disponibilidad de sus horarios.

TU EMPRESA

- Asignaciones presupuestales de acuerdo a las programaciones solicitadas.
- Gestión inmediata a nivel técnico y político de las demandas formuladas.

PNDP

- Reuniones de coordinación con las oficinas técnicas competentes para resolver acciones que resulten necesarias para efectuará las actividades del Programa

PROINNOVATE

- Respecto a las alternativas de solución para los siguientes periodos se puede mencionar acciones que estén vinculadas a lo siguiente:
- Fortalecimiento de la vinculación entre la academia, empresa privada y las instituciones públicas y privadas en las regiones del país.
- Fortalecer la institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación en las regiones.
- Fortalecer el sistema de innovación en las regiones del país.

4.3 Objetivo Estratégico Sectorial N° 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- Ampliación de un plazo final para culminar el proceso de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales en el marco de los Decretos Legislativos 1273 y 1392.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de supervisión y fiscalización en:
  - ✓ Personal de fiscalización
  - ✓ Transporte para: (i) traslado de fiscalizadores en los operativos especiales y (ii) estiba y traslado de recursos hidrobiológicos, artes y aparejos de pesca decomisados por infracciones.
  - ✓ Instrumentos de medición
- Implementación de actas de fiscalización digitales que permitan agilizar la acción de los fiscalizadores y el registro de la información en los sistemas informáticos.
- Dotación de equipos de comunicación y de registro digital de las actas de fiscalización.
- Desarrollo de medios tecnológicos de supervisión y fiscalización pesquera y acuícola.
- Se viene coordinando con OGTI, una plataforma, que permita las capacitaciones asincrónicas (capacitaciones previamente grabadas en plataformas), en la cual las empresas tengan mayor facilidad de capacitarse, según la disponibilidad de sus horarios.
- Establecer cronogramas de tareas con tiempos de atención específicos para evitar los reprocesos y optimizar los tiempos de atención al momento de la propuesta, evaluación y/o elaboración de las normas.

FONDEPES

- Continuar con el seguimiento a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución y los contratos de obra y supervisión a través de los coordinadores de cada proyecto, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los plazos contractuales, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas.
- Potenciar y fortalecer el acompañamiento a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para la formalización de su actividad a fin de facilitar su acceso al crédito.
- Continuar con el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.
- En relación al desarrollo tecnológico trabajar de manera coordinada con la Dirección General de Acuicultura a fin de orientar el estudio a las especies más demandas.

PNIPA

- Continuar con la ejecución y cierre de 1 289 subproyectos acuícolas y 218 subproyectos pesqueros de innovación mediante el cofinanciamiento de las iniciativas de los actores del sector pesca y acuicultura, y de la red de sanidad pesquera generando beneficios directos a más de 22 000 acuicultores y pescadores artesanales

- Instituir el proceso de absorción tecnológica mediante la transferencia de información y conocimiento (know how) de los resultados de proyectos de innovación con acciones diversificadas vía COINNOVA/PNIPA
- Implementación de servicios de gestión de conocimiento y vigilancia tecnológica en pesca y acuicultura.
- SNIPA institucionalizado, Política Nacional de Acuicultura, Política nacional de pesca, Política nacional de Investigación y Desarrollo en Pesca y Acuicultura y plan de innovación pública sectorial.

SANIPES

- Coordinaciones con FONDEPES para la elaboración de los Planes de Contingencia.
- Coordinaciones con FONDEPES siguiendo con las opiniones técnico vinculante de los proyectos para la construcción de los DPA´s con la evaluación de planos y memorias descriptivas.
- Realizar convenios con los Gobiernos Regionales a nivel nacional a fin de coadyuvar en la habilitación sanitaria de centros de producción acuícola.
- Proponer nuevos proyectos focalizados a nivel nacional para habilitación sanitaria de centros de producción acuícolas a fin de reducir las brechas.
- Campaña para la Habilitación Sanitaria de las embarcaciones pesqueras artesanales.

Otras consideraciones

- En el marco de la Guía de Políticas Nacionales aprobada por CEPLAN, el Ministerio de la Producción desde el año 2020, ha venido formulando las siguientes políticas: Política Nacional de Desarrollo Industrial; Política Nacional de Acuicultura y la Política Nacional para la Calidad, las cuales están próximos a aprobarse. En este sentido, dado que la única forma de implementar las políticas, es través de su incorporación en los planes estratégicos, se sugiere considerar dichas políticas tanto en el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM y el Plan Estratégico Institucional – PEI.

5. Conclusión.

5.1 Como consecuencia de la pandemia, los indicadores a nivel de objetivos y acciones estratégicas en su totalidad se vieron afectados, a la fecha en varios de ellos debido a las medidas adaptadas en las fases de reactivación económica, las cuales se vienen recuperando,

5.2 Con respecto a los 3 indicadores de los Objetivos Estratégicos Sectoriales con respecto al año 2021, señalamos que 2 de los 3 indicadores superaron la meta programada.

Objetivos Estratégicos	Indicador del Objetivo Estratégico	Metas		Avance
		Programado	Ejecutado	
Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US$ - FOB).	1,265	1,265	100%
Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	151,072	137,497	91%
Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1,994	2,224	> 100%

5.3 A nivel de los Objetivos Estratégicos Sectoriales –OES, se observa que los resultados de los OES N° 1 y 3 del periodo 2017 – 2021 guardan relación con lo programado; Por otra parte, con respecto al OES 2 si fue afectado significativamente por la pandemia.

5.4 Con respecto a los 19 indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales correspondiente al año 2021, señalamos que 15 superaron la meta programada; 4 indicadores no lograron alcanzar la meta programada.

Los indicadores que lograron superar la meta programada son los siguientes:

Indicador	Meta 2021		Avance
	Programado	Ejecutado	
Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D.	4.2	4.2	100.0%
Índice de infraestructura de calidad.	32.30%	34.90%	102.6%
Porcentaje de MYPE formalizadas.	55.0%	55.0%	100.0%
Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	6.4%	6.8%	100.4%
Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	22.7%	25.2%	102.5%
Porcentaje de Micro y Pequeñas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	38.0%	38.0%	100.0%
Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	27.6%	27.6%	100.0%
Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	97.0%	98.4%	101.4%
Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	75.0%	90.0%	115.0%
Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	13	14	100%
Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	12.70%	12.70%	100.0%
Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	45	45	154.7%
Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	17.1	17.1	100.0%

Indicador	Meta 2021		Avance
	Programado	Ejecutado	
Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas	65	74	113.8%
Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	141,522	144,206.000	101.9%

Los 4 indicadores que no lograron alcanzar la meta programada son los siguientes:

Indicador	Meta 2021		Avance
	Programado	Ejecutado	
Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	11.7%	10.8%	99.1%
Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	22.20%	20.47%	98.3%
Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	33.6%	31.96%	98.4%
Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	83.2%	81.3%	98.1%

6. Recomendaciones

6.1 A los responsables de la implementación de las intervenciones del Sector Producción, se recomienda evaluar las estrategias a implementar, que permitan el cumplimiento de las metas de los indicadores de los objetivos y de las acciones estratégicas programadas para los años 2022 en beneficio de la población objetivo.

6.2 Reforzar la implementación de los programas de investigación, innovación y desarrollo, que permita impulsar la reactivación y el crecimiento de empresas innovadoras y emprendedoras que contribuyan al desarrollo del país en el contexto actual.

6.3 Fortalecer la implementación de actividades tales como la formalización, digitalización, acceso al financiamiento, asistencia técnica, entre otras, que contribuyan a reducir la informalidad y fortalecer a las MIPYMES.

6.4 Remitir el informe, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeamiento Estratégico, para su consideración en el proceso de formulación de los planes estratégicos.

6.5 Considerar Políticas nacionales de Desarrollo Industrial, de Acuicultura y para la Calidad), en los planes estratégicos y operativos (PESEM-PEI-POI), para su implementación.

6.6 Considerar la formulación de un nuevo plan estratégico sectorial en el marco de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la contribución del Sector Producción en las políticas nacionales.

7. Anexos

7.1 Reporte de seguimiento del Pesem emitido a través del aplicativo Ceplan.
7.2 Informe de Evaluación de Implementación del Pesem.
7.3 Informe de Evaluación de Resultados de los PEI de los Pliegos.
7.4 Listado de los estudios y/o investigaciones que se incluyeron en la evaluación.

ANEXO I
Avance de los indicadores de los OES

N°	Objetivos Estratégicos	Indicador del Objetivo Estratégico	Línea Base	Metas					Ejecutado				
				2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
1	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US$ -FOB).	1,096 (2016)	1,181	1,274	1,375	779	1,265	1,152	1,344	1,337	1,298	1,265
2	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	114,780 (2014)	126,820	131,107	135,540	118,985	151,072	167,795	173,933	140,947	122,152	137,497
3	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1,891 (2007)	2,016	2,159	2,314	1,610	1,994	1,704	2,353	2,099	2,164	2,224

Fuente: Pesem 2017 – 2025
Elaboración propia

ANEXO II
Avance de los indicadores de los AES

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas (x)					Ejecutado				
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
1	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	11%	12%	12.2%	6.20%	11.7%	9.4%	10%	10.2%	12%	10.8%
2	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D	25.7%	28.7%	32.0%	2.70%	4.2%	14.7%	16.4%	18.3%	3.8%	4.2%
3	Índice de infraestructura de calidad.	33.3	34.5	35	32.1	32.3	31.2	34.5	32	31.2	34.9
4	Porcentaje de MYPE formalizadas.	51.8%	54.4%	56.9%	41.40%	55.0%	51%	53.2%	55.8%	51.1%	55%
5	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	8.1%	8.6%	9.1%	20.40%	6.4%	6.7%	6.1%	5.4%	31.9%	6.8%
6	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	20.2%	20.9%	21.6%	4.60%	22.7%	21.4%	22.4%	23.5%	27.5%	25.2%
7	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	35.93%	37.72%	39.61%	14.10%	27.60%	27.9%	27.2%	27.1%	27.9%	27.6%
8	Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	22.3%	24.5%	27.0%	36%	37.95%	20.5%	22.5%	25.4%	42.1%	37.95%
9	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	94.5%	96.3%	98.2%	95%	97.0%	73.9%	88%	98.2%	92%	98.4%
10	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	9%	19%	30%	56.30%	75%	22%	59%	98%	62%	90%

N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Metas (x)					Ejecutado				
		2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
11	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	12	17	22	14	13	---	7	8	10	14
12	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	5.69%	9.77%	15.13%	21.00%	22.20%	15.5%	18.1%	25.7%	17.7%	20.47%
13	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	17.49%	19.38%	21.41%	28.70%	33.60%	12.9%	20.5%	28%	29.2%	31.96%
14	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	14.4%	15.5%	16.8%	46.6%	12.7%	12.9%	12.4%	11.1%	16.1%	12.7%
15	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	240	302	381	32	45	190	200	210	40	45
16	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	17.8	18.3	19.00	15.6	17.1	16.22	16.3	17.41	16.4	17.1
17	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.	65	65	65	65	65	103	65	85	70	74
18	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	78.8%	85.7%	90.16%	88.3%	83.22%	82.50%	85.40%	90.10%	80.97%	81.28%
19	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	108,738	120,088	132,263	122,423	141,522	100,218	103,006	161,279	143,830	144,206

Fuente: Pesem 2017 – 2025
Elaboración propia

ANEXOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS – PEI INACAL

INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2024

Correspondiente al año 2021

San Isidro, 2022

Sector: Producción

Pliego: Instituto Nacional de Calidad - INACAL

Fecha: 2022

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. ANÁLISIS CONTEXTUAL 6

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS 7

3.1. OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas. 8

3.2. OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas. 17

3.3. OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía. 22

3.4. OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional. 24

3.5. OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL. 27

IV. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA. 29

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

VI. ANEXOS 30

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2024 DEL INACAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye un Pliego Presupuestal, y es el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional para la Calidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.

Son competencias del INACAL la normalización, acreditación y metrología acorde con lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, y en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos internacionales y de integración sobre la materia de los que el Perú es parte, así como la promoción de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de la calidad y al uso de la Infraestructura de la Calidad.

En ese contexto, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INACAL/PE el 25 de mayo de 2021, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 como el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano plazo del INACAL, estableciendo la ruta y estrategias para alcanzar los objetivos propuestos y, por ende, cumplir el rol de ente rector del Sistema Nacional para la Calidad, lo que contribuye a la mejora de la competitividad y a la cultura de la calidad en los actores públicos y privados, así como en la academia y la sociedad civil.

El PEI del INACAL consta de 05 objetivos estratégicos institucionales medidos a través de 05 indicadores y 09 acciones estratégicas institucionales (con 15 indicadores). De ellos, tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI) responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en el Eje 3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible” de la Política General de Gobierno del periodo para el 2021 al 2026; los que se encuentran vinculados al objetivo estratégico 1 del PESEM 2017-2024 del sector “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Adicionalmente, dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI) se encuentran orientados a continuar fortaleciendo la gestión institucional y la gestión de riesgo de desastres del INACAL.

La metodología aplicada para la evaluación de resultados se enfoca en analizar la evolución anual de indicadores del PEI, utilizando como insumos el reporte de seguimiento del PEI emitido a través el aplicativo CEPLAN V.01 y el Informe de evaluación anual de implementación del POI 2021.

La presente evaluación se encuentra dividida en siete partes: (i) Resumen Ejecutivo; (ii) Análisis contextual; (iii) Evaluación del cumplimiento de los logros esperados a nivel de indicadores de los objetivos estratégicos; (iv) Evaluación de las acciones estratégicas del PEI; (v) Propuesta para mejorar la estrategia; (vi) Conclusiones y recomendaciones, y (vii) Anexos, conforme a las pautas establecidas por el CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional[1].

En ese sentido, el presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 del INACAL, contiene el desempeño de los indicadores correspondientes a los OEI y a las AEI ejecutados durante el año 2021 en base a la información proporcionada y validada por los órganos del INACAL; caracterizado por las medidas de emergencia sanitaria establecidas por el Gobierno para afrontar la pandemia del COVID 19 y las acciones realizadas que contribuyen a la reactivación económica; contexto que ha dificultado el alcance de metas establecidas en el periodo, debido a la baja demanda de algunos servicios metrológicos por parte de las entidades públicas y privadas.

[1] Según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Desde el INACAL se continuó priorizando realizar actividades que contribuyan a la protección del ciudadano debido a la pandemia del COVID-19, como es la aprobación de normas técnicas peruanas, guías y documentos afines relacionadas al sector salud como las mascarillas orientadas al ciudadano y al personal de salud, resiliencias y gestión del riesgo, entre otras; asimismo, se aprobó la guía de termómetros de radiación, se implementó y puso a disposición la Sala de lectura virtual, plataforma web Normas Libres, entre otras acciones orientadas a contribuir con los esfuerzos del Estado por combatir la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, en relación al Objetivo Estratégico Institucional 01 "*Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas*", durante el 2021 se incrementó en 52,9%(263) los OEC acreditados, respecto al año base del 2017 (172), superando la meta establecida para el año 2021; además, se brindaron 6 830 servicios de calibración demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas, destacando la mayor demanda por parte de las empresas metrológicas – laboratorios de calibración, alcanzando el 78,96% respecto a lo programado, esto por el estado de emergencia nacional a causa del COVID 19, que disminuyó la demanda de los servicios.

Respecto, al Objetivo Estratégico Institucional 02 "*Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas*", en el año 2021 se ha reportado la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) del Ministerio de la Producción, indicando que al menos el 15,2% de MIPYME hicieron uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad. En adición a esta encuesta, a través del INACAL se hicieron eventos por medios virtuales para promover el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas. Asimismo, se brindaron servicios virtuales para la venta de normas técnicas de acreditación, así como servicios metrológicos.

El Objetivo Estratégico Institucional 03 "*Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía*", durante el 2021 se centró principalmente en diseñar y establecer estrategias para adecuar la comunicación al contexto de la emergencia sanitaria en el país, haciendo uso principalmente de los canales digitales como medio de comunicación y vinculación social, que nos permitieron continuar con las acciones de difusión del INACAL que buscan maximizar los beneficios de los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad en el país, para impulsar su uso por parte de las entidades públicas y privadas; y promover en los peruanos la importancia de la inclusión de criterios de calidad en su vida diaria, se realizó la "*Encuesta de satisfacción al ciudadano*" a los participantes de los eventos realizados por el INACAL se obtuvo que el 82,37% de ciudadanos consideran la calidad como la variable más importante a la hora de adquirir un producto o servicio.

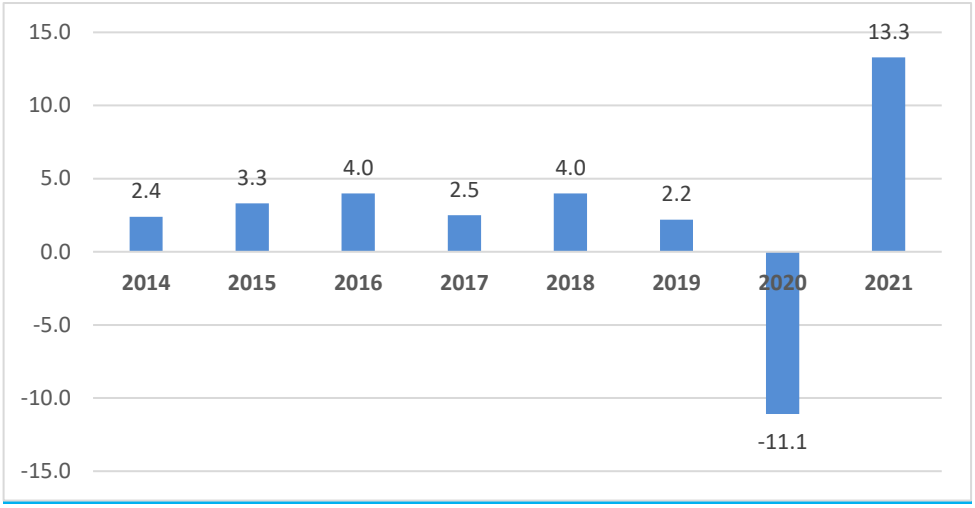
Finalmente, el Objetivo Estratégico Institucional 04 "*Fortalecer la Gestión Institucional*" es medido con el Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional (IEMGI), cuyo valor para el 2021 es de 0,57 alcanzando el 72% respecto a lo programado; y en cuanto al Objetivo Estratégico Institucional 05 "Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL", se capacitó en temas de gestión del riesgo de desastres y su articulación con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES), obteniendo 66% de servidores civiles capacitados, que representa el 110% respecto a lo programado .

II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

En el año 2021 la economía peruana cerró con un crecimiento anual del PBI de 13,3%, (Grafico N°1) con relación al 2020 y de 0.8 % respecto al 2019. Esta recuperación se sustentó en la flexibilización de las medidas sanitarias y el avance del proceso de vacunación, factores que permitieron revertir en gran parte el impacto negativo proveniente del cese de actividades no esenciales en 2020.

El restablecimiento en el 2021 de los niveles de actividad previos a la crisis (2019), puede ser atribuido en mayor medida a la inversión privada, resultado que se condice con el fuerte incremento de la actividad en el sector construcción. En menor magnitud contribuyeron el consumo público, el consumo privado y la inversión pública. Este avance fue contrarrestado por las exportaciones de servicios, en particular del turismo receptivo.

Gráfico N° 1: Tasa de Crecimiento del PBI (2014-2021)



Fuente: Elaboración en base a la información del Banco Central de Reserva del Perú.

Asimismo, el 28 de julio de 2019 se aprobó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad[2] (PNCP), como una estrategia integral (en el marco de la Política Nacional de Competitividad y Productividad) para mejorar la competitividad y productividad del país, que impulse su crecimiento económico. El PNCP cuenta con 84 medidas de política pública sobre la base de nueve objetivos prioritarios, entre los cuales el INACAL contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario 6 "Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo" bajo 3 lineamientos cuyos hitos tienen un horizonte hasta el año 2030:

Cuadro Nº 1:
Metas al 2030 según el Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Medida de Política		Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
6.7	Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas.	Alrededor de 128 NTP y 376 Fichas que referencian NTP (Dic-2019)	Alrededor de 148 NTP referenciadas y 500 Fichas que referencien a NTP	Alrededor de 188 NTP referenciadas y 800 Fichas que referencien a NTP	Alrededor de 238 NTP referenciadas y 1200 Fichas que referencien a NTP

[2] Decreto Supremo N° 237-2019-EF de fecha 28 de julio de 2019.

Medida de Política		Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
6.8	Aplicación de estándares de calidad en las entidades reguladoras y fiscalizadoras.	Hoja de Ruta que identifica brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad en organismos reguladores y fiscalizadores de los sectores salud y alimentos. (Dic2019) Alrededor de 2 entidades que aplican estándares de calidad en su labor de regulación control o fiscalización - MINAM y MINEM (Dic-2019)	Hoja de Ruta que identifica brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad en organismos reguladores y fiscalizadores de los sectores construcción, manufacturas y energía. Alrededor de 5 entidades incluyen normas de estándares de calidad en su normativa para labores de regulación, control o fiscalización	Alrededor de 9 entidades aplican estándares de calidad en su labor de regulación control o Fiscalización.	Alrededor de 14 entidades aplican estándares de calidad en su labor de regulación control O fiscalización.
6.9	Estándares de Calidad y Reglamentación Técnica adecuados para un mercado competitivo.	Hoja de Ruta que identifica los estándares de Calidad y Reglamentación Técnica adecuados para un Mercado Competitivo (Dic-2019) Diseño, elaboración y aprobación del Programa de RT (Dic-2019)	Implementación del Programa de RT en sectores priorizados-Fase 1.	Implementación del Programa en sectores priorizados Fase 2.	-

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Instituto Nacional de Calidad, fue aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2021-INACAL/PE el 25 de mayo de 2021, encontrándose alineado a los objetivos y ejes de la Política Nacional para la Calidad y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Producción 2017-2024 aprobado con Resolución Ministerial Nº 139-2021-PRODUCE.

Cuadro N° 2:
Vinculación de los Objetivos Estratégicos Institucionales

PESEM 2017-2024 Sector Producción				Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024	
Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional	
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado
OES.01	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	AES.01.03	Promover estándares de calidad en las empresas.	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.
				OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.
				OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

El PEI consta de 05 objetivos estratégicos institucionales medidos a través de 05 indicadores y 09 acciones estratégicas institucionales (con 15 indicadores).

Cuadro N° 3:
Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

OEI		AEI		UO Responsable
Código	Descripción	Código	Descripción	
OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	DA
		AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	DM
		AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	DN
		AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	DDE
OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	DDE
		AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	DDE
OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	OCEI
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	OPP
OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	GG

La evaluación de la ejecución de las metas del año 2021 se efectuó en base a la información reportada por los órganos del INACAL, la que ha sido revisada, procesada y analizada permitiendo conocer los resultados obtenidos por cada uno de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales, tal y como se detalla a continuación:

3.1. OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico mide el porcentaje de empresas o entidades públicas que se encuentran certificadas o que hayan implementado algún sistema de gestión de calidad de las normas ISO como: ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001, ISO 50001, ISO 22000, ISO 13485, ISO 22301, ISO/IEC 20000-1:2011, ISO 39001, ISO 28000, ISO 37001, permitiendo que los productos y servicios que se comercializan cumplan con estándares de calidad a través del fortalecimiento de la oferta de servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y capacitación a profesionales y técnicos.

Cuadro N° 4:
Resultados obtenidos del OEI.01 y AEI 2021

Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
OEI.01	**Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.**	**Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión.**	**20%**	**40,94%**	**204,7%**
AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).	Porcentaje de incremento de OEC acreditados.	40%	52,9%	132,25%
		Porcentaje de expedientes resueltos dentro del plazo normado en el proceso correspondiente a la acreditación de la OEC.	50%	53%	106,0%
AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Número de servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas.	8 650	6 830	78,96%
		Porcentaje de unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas.	60%	100%	166,67%
AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Tasa de crecimiento porcentual de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas. (*)	19%	- (*)	-
		Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.	22,6%	15,2%	67,26%
AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad.	30%	30%	100%

(*) Las medidas sanitarias establecidas por el gobierno para afrontar la pandemia COVID 19, imposibilitó la venta presencial de normas técnicas, además se implementó el acceso gratuito a las normas técnicas relacionadas a afrontar la pandemia. Para mejorar el indicador se fortaleció la venta virtual.

Los avances en este Objetivo Estratégico se miden a través del indicador "porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión" habiéndose ejecutado un crecimiento del 40,94% para el año 2021 y siendo la fuente de verificación del indicador el reporte de ISO SURVEY[3].

Este objetivo estratégico busca que un mayor número de productos y servicios que se comercializan en el país, tenga la calidad adecuada. Una forma de medir esto es mediante la proporción o porcentaje de empresas o entidad públicas que hayan implementado algún sistema de gestión de calidad, tales como: ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001, ISO 50001, ISO 22000, ISO 13485, ISO 22301, ISO/IEC 20000-1:2011, ISO 39001.

El indicador para medir los avances de este objetivo es el "porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión", el mismo que para el año 2021, estuvo proyectado en 20% (2 377). Considerando que en el año base (2017), 1 981 empresas y entidades públicas contaban con algún sistema de gestión, para el año 2021 se logró obtener 40,94% (2 792 empresas y entidades públicas certificadas) que muestra que se ha superado la meta en 104,7% respecto a la meta programada.

[3] https://isotc.iso.org/livelink/livelink?func=ll&objId=18808772&objAction=browse&viewType=1.

Cuadro N° 5:
Empresas y entidades públicas que implementan un Sistema de Gestión, 2021

Descripción	Estado	2017 base	2018	2019	2020	2021
Empresas y entidades públicas que implementan algún Sistema de Gestión	Programado	1 981	2 080	2 179	2 278	2 377
	Ejecutado			1924	2529	2 792
Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión.	Programado		5 %	10 %	15 %	20 %
	Ejecutado			2,9%	29,68%	40,94%

Fuente: ISO Survey 2020.

3.1.1. AEI.01.01 Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).

El INACAL, a través de la Dirección de Acreditación, otorga el reconocimiento formal de competencia técnica a un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), que luego de someterse a una auditoría demuestra que cumple con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

La acreditación es una calificación voluntaria a la cual las entidades públicas o privadas pueden acceder para contar con el reconocimiento del Estado de su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado[4].

a) Incremento de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados en el 2021

El INACAL durante el año 2021 acreditó a 28 OEC, obteniendo un acumulado de 263 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, de los cuales 124 son laboratorios de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 3 laboratorios clínicos, 68 Organismos de Inspección, 11 Organismos de Certificación de Productos y 06 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.

Este resultado significa un incremento, en el acumulado, del 52,9% de OEC acreditados, superando la meta programada en el año 2021 dl PEI 2019-2024; los factores que generaron el incremento de la acreditación fueron las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 009-2017-MINEM “Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos”, en el que establece que el INACAL acredite a los Organismos de Certificación de Productos para que lleven a cabo actividades de certificación de equipos energéticos, el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM “Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido”, entre otros.

[4] Artículo 24° de la Ley N° 30224 - Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.

Cuadro N° 6

Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados en el 2021

Tipo de OEC	2017	2018	2019	2020	2021	Tasa de crecimiento 2017 - 2021
Laboratorio de ensayo	92	93	112	117	124	34,8%
Laboratorio de calibración	21	29	40	47	51	100,9%
Laboratorio clínico	0	1	2	3	3	100,0%
Organismos de inspección	50	57	61	60	68	36,0%
Organismos de Certificación de Productos	6	9	8	8	11	83,3%
Organismos de Certificación de Sistemas	3	4	4	4	6	100,0%
Total, OEC acreditados	**172**	**193**	**227**	**239**	**263**	**52,9%**

Fuente: Dirección de Acreditación

Entre las principales acreditaciones otorgadas a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), tenemos:

Acreditación de Laboratorios de Ensayo

- Laboratorio Químico de Control de Calidad de Compañía Minera Antapaccay
- C3 Ingeniería Especializada S.A.C
- Mevalab Certificaciones E Inspeccions E.I.R.L.
- TCINGE S.A.C.
- Minera Yanacocha S.R.L. – Laboratorio Analítico
- Knight Piésold Consultores S.A.
- Laboratorio de ensayos técnicos LABMIN S.R.L.
- Control Mix Express S.A.C.

Acreditación de Laboratorios de Calibración

- Corporacion Digital Import S.A.C.
- Metrología e Instrumentación Industrial S.A.C. -METRINDUST S.A.C.
- Analytical Laboratory E.I.R.L.
- Paz Laboratorios S.R.L
- Peru Electric LAB S.A.C.
- Caliomet S.R.L

Acreditación de Organismos de Inspección

- Certificaciones e Inspecciones Técnicas Consultores S.A.C. – CERTECC S.A.C.
- Mevalab Certificaciones e Inspecciones E.I.R.L
- GPI Industrial E.I.R.L
- Quasar Innovations S.A.C.
- Certificarte Perú S.A.C.
- Jove Contratistas y Servicios Generales S.A.C.
- Lenor Perú S.A.C.
- Insper S.A.C.
- Centro Peruano Evaluador de la Conformidad S.A.C. – CEVCO S.A.C."

Acreditación de Organismos de Certificación de Producto

- Sociedad Ingeniería y Certificación de Calidad SpA (INGCER SpA)
- LSQA S.A
- Sical Perú SAC

Acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión

- International Certification Organization - ICO
- Grupo de Inspecciones, Laboratorio y Certificaciones del Perú SAC.

b) Resolución de los expedientes de acreditación dentro del plazo establecido en los procedimientos de la Dirección de Acreditación

Categoría	Meta 2021	% Expedientes resueltos dentro del plazo establecido 2021	% Ejecución 2021
Expedientes de acreditación resueltos dentro del plazo establecido en el Proceso correspondiente.	50%	53%	106%

Tal como se muestra en el cuadro los expedientes de acreditación resueltos dentro del plazo normado en los procedimientos de la Dirección de Acreditación, durante el 2021 fue del 53%, superando en 3% la meta establecida en el PEI 2019-2024, respecto a la meta programada del 2021.

En este periodo se aplicaron las siguientes líneas de acción de mejora que permitieron resolver los expedientes dentro del plazo establecido.

- Mejora de procesos con enfoque en mejora de plazo y mantenimiento de la confiabilidad
- Incrementar el número de evaluadores y expertos en nuestro padrón
- Empatía y comunicación asertiva
- Nuevos servicios orientados a la demanda
- Más valor agregado al servicio de acreditación

Gráfico N° 2



3.1.2. AEI.01.02 Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.

La Dirección de Metrología del INACAL presta servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición a los laboratorios de calibración y a la industria cuando el nivel de exactitud y/o alcance lo requiere.

a) Servicios de calibración brindado a las entidades públicas y privadas

Para el año 2021, la meta programada fue de 8 650 servicios de calibración, pero debido al estado de emergencia nacional por efecto de la pandemia del COVID-19 no se atendieron servicios durante los primeros meses del año y cuando se reanudaron los servicios éstos no fueron atendidos al 100 % de la capacidad instalada, debido que las empresas se encontraban en proceso de reactivación económica.

Además, han surgido nuevos laboratorios de calibración que han sido acreditados o han sido reconocidos como UVMs que son capaces de desarrollar y brindar al público los servicios de calibración que han estado dando los laboratorios de la DM, como el de verificación de medidores de flujo de gas que se dejan de brindar por parte de la DM, cumpliendo así con el rol subsidiario del Estado, por lo cual se reajustó esta meta a 6 790 servicios de calibración para el POI 2021, siendo esta última meta cumplida durante el año 2021 en el que se realizaron 6 830 servicios de calibración que representó una ejecución al 100,59%. Sin embargo, para la meta establecida en el PEI 2019-2024 el avance porcentual fue del 78,96%.

De los 6830 servicios de calibración que se brindaron a la industria, sector empresarial y entidades públicas, se destacó la mayor demanda por parte de las empresas metrológicas - laboratorios de calibración 9,82%, seguido por las empresas de servicio de calibración de balanzas de gran capacidad 9,72%, empresas de servicio de energía eléctrica con 7,45%, empresas metrológicas – laboratorios de ensayo 7,16%, entre otros. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7:
Servicios de calibración por Empresas en el año 2021

EMPRESAS	TOTAL	% Ejecución 2021
Empresas con certificación ISO 9000	40	0,59%
Empresas Metrológicas – Laboratorio Ensayo	489	7,16%
Grifos	69	1,01%
Servicio de Calibración de balanzas de gran capacidad	664	9,72%
Laboratorios Farmacéuticos	55	0,81%
Empresas Servicio de Energía Eléctrica	509	7,45%
Otros	4,154	60,82%
Empresas de Saneamiento	179	2,62%
Empresas Metrológicas - Laboratorio Calibración	671	9,82%
TOTAL	**6,830**	**100%**

Fuente: Sistema METRO - Dirección de Metrología

Asimismo, se muestra los servicios de calibración brindados por tipo de laboratorio, siendo el laboratorio de potencia y energía con 38,48% que tuvo mayor demanda del servicio por parte de las entidades públicas y privadas, seguido por el laboratorio de longitud y ángulo con 10,23%, entre otros.

Cuadro N° 8:
Servicios de calibración realizados según laboratorios en el año 2021

LABORATORIOS	Cantidad de Servicios	% Ejecución 2021
Laboratorio de potencia y energía	2628	38,48%
Laboratorio de longitud y ángulo	699	10,23%
Laboratorio de fuerza y presión	551	8,07%
Laboratorio de masa	497	7,28%
Laboratorio de flujo de líquidos	370	5,42%
Laboratorio de termometría	367	5,37%
Laboratorio de electricidad	358	5,24%
Laboratorio de acústica	250	3,66%
Laboratorio de higrometría	227	3,32%
Laboratorio de flujo de gases	188	2,75%
Laboratorio de tiempo y frecuencia	175	2,56%
Laboratorio de fotometría y radiometría óptica	172	2,52%
Laboratorio de medidores volumétricos - lab. itinerante 1	61	0,89%
Laboratorio de grandes masas	58	0,85%
Laboratorio de volumen y densidad	58	0,85%
Laboratorio de medidores volumétricos - lab. itinerante 2	55	0,81%
Laboratorio de metrología química	51	0,75%
Laboratorio de grandes distancias	21	0,31%
Laboratorio de fuerza y presión - lab. itinerante 1	13	0,19%
Laboratorio de fuerza y presión - lab. itinerante 2	8	0,12%
Laboratorio de metrología química - MRC	7	0,10%
Laboratorio de masa - lab. itinerante 1	6	0,09%
Laboratorio de masa - lab. itinerante 2	6	0,09%
Laboratorio de electricidad - lab. itinerante 2	3	0,04%
Laboratorio de volumen y densidad - lab. itinerante 1	1	0,01%
Laboratorio de higrometría - lab. itinerante 1	0	0,00%
TOTAL	**6830**	**100,00%**

Fuente: Dirección de Metrología – Sistema METRO

b) Unidades de verificación metrológica (UVM) evaluadas y reconocidas

Se han autorizado a 12 Unidades de Verificación Metrológica (UVM) nuevas, obteniendo con ello un acumulado de 52 UVM vigentes y autorizadas por el INACAL que representa un incremento en 189% respecto al año base del 2017, que otorgaron 2 230 345 certificados de verificación a medidores de agua, energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque, tolvas y balanzas de uso comercial sujetos a control metrológico, que contribuyen a la reactivación económica, lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal.

Cuadro N° 9:
Acumulado de UVM Habilitados al 2021

Tipo	Estado	2017	2018	2019	2020	2021
Acumulado	Habilitadas	18	27	39	43	52
	UVM Nuevas aprobadas	18	30	46	54	66
	Solicitudes aprobadas (nuevas y ampliaciones)	18	30	48	59	72
Por año	UVM nuevas		12	16	8	12
	UVM canceladas		3	4	4	3
	ampliaciones		0	2	3	1

Fuente: Dirección de Metrología

3.1.3. AEI.01.03 Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.

La normalización es el proceso mediante el cual se elaboran y aprueban normas técnicas que son reconocidas como referentes nacionales; estas promueven el desarrollo de la industria, la protección del consumidor y la mejora de la competitividad de los agentes económicos a nivel nacional e internacional.

a) Adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas

Esta acción estratégica AEI.01.03 está orientada a promover el uso de Normas Técnicas Peruanas (NTP) y tiene como uno de sus indicadores "La tasa de crecimiento porcentual (respecto al año base) de la adquisición de Normas Técnicas Peruanas (NTP) por parte de las entidades públicas y privadas"

En el marco de este indicador, para el 2021 estaba programado que 11 500 Normas Técnicas Peruanas u otros documentos de normalización[5] fueran adquiridas por las entidades públicas y privadas, alcanzando al cierre del año que 7 235 NTP fueran adquiridas que representa un 75,1% respecto a lo programado en el año base.

Descripción	Estado	2017 base	2018	2019	2020	2021
Número de Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización adquiridos por parte de las entidades públicas y privadas	Programado	9 636	9 918	10 500	11 000	11 500
	Ejecutado		9 918	9 688	5 149	7 235
% de ejecución						75,1%

En el 2021, se esperaba un crecimiento del 19% (11 500 NTP adquiridas) sin embargo cayó en – 24.9% para el 2021, esto se debió a la continuidad de las medidas sanitarias establecidas por el gobierno para afrontar la pandemia COVID 19, que imposibilitó la venta presencial de Normas Técnicas, por lo cual se fortaleció la venta virtual. Además, se implementó dos plataformas virtuales: Normas Libres para disponer las NTP y textos afines a libre lectura de las partes interesadas, principalmente vinculadas al sector salud relacionadas a las medidas sanitarias para afrontar la pandemia; la Plataforma de "Sala de Lectura Virtual", que consiste en la virtualización de la consulta y lectura de NTP de manera remota sin costo y por un espacio de tiempo, logrando abarcar todo el territorio nacional; de estas normas adquiridas el 93% fueron solicitadas de manera virtual y el 7% de manera presencial.

b) MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica.

Respecto, al segundo indicador de esta acción estratégica también está orientado a promover la adopción y uso de estándares (normas técnicas) en los procesos de producción de las empresas y es medida por el "Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica", este indicador es reportado en base a la Encuesta Nacional de Empresas (ENE), realizado por el Ministerio de la Producción en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para el 2021, estaba programado alcanzar que el 22,6% de MIPYME hacen uso de laguna norma técnica y según la

[5] Encontrándose en otros documentos de normalización: Especificación Técnica Peruanas (ETP), Reporte Técnico Peruano (RTP), Acuerdo Sectorial Peruano (ASP) y Guía Peruana (GP).

encuesta realizada se obtuvo como resultado que solo el 15,2%MIPYME hizo uso de alguna norma técnica, que representa un cumplimiento de la meta del 67,3% respecto a lo programado en el 2021.

Detalle	Estado	2017 base	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de MIPYME que hacen uso de alguna norma técnica	Programado	18,6 %	18,6 %	20,6 %	21,6 %	22,6 %
	Ejecutado			22,7%	22,7%	15,2%
% ejecutado 2021						**67,3%**

3.1.4. AEI.01.04 Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.

En el marco de esta acción estratégica institucional se viene formando a profesionales y técnicos, con el objetivo de dotar de recursos humanos especializados en el país que garanticen la adecuada gestión de los componentes de la Infraestructura de la Calidad.

En relación al indicador "Porcentaje de técnicos y profesionales formados como especialistas que ejecuten servicios vinculado a la Infraestructura de la Calidad", para el 2021 la meta era del 30%, la cual se cumplió con la realización de 8 cursos y talleres virtuales y presenciales y se contó con la participación de 486 profesionales y/o técnicos. Entre los temas tratados están: "Estimación de la incertidumbre de medición en muestras de productos hidrobiológicos", "Aplicación de normas técnicas (NTP) sobre Alpacas en las regiones de Pasco, Huancavelica, Arequipa y Puno", "Aplicación de Normas Técnicas (NTP) sobre Granos Andinos en la región de Puno" y "Modelo de Gestión para la Mipyme en situaciones de crisis sanitaria", entre otros. (Ver Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10:
Capacitaciones a profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad 2021

N°	Curso / Regiones comprendidas /Tipo de participante	Participantes
1	**(1) Curso-taller "Estimación de la incertidumbre de medición en muestras de productos hidrobiológicos".** Regiones comprendidas: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tumbes y la provincia constitucional del Callao. Tipo de participantes: profesionales, técnicos y supervisores relacionados a labores de mediciones y ensayos químicos.	215
2	**(4) Curso: Aplicación de normas técnicas (NTP) sobre Alpacas en las regiones de Pasco, Huancavelica, Arequipa y Puno.** Regiones comprendidas: Pasco, Huancavelica, Arequipa, Puno Tipo de participantes: Criadores de Alpaca	176
3	**(2) Curso-taller presencial: "Aplicación de Normas Técnicas (NTP) sobre Granos Andinos en la región de Puno** Regiones comprendidas: Puno Tipo de participantes: Productores y técnicos relacionados con la producción del grano andino "Quinua"	70
4	**(1) Curso: "Modelo de Gestión para la Mipyme en situaciones de crisis sanitaria"** Región comprendida: Ancash, Puno, La Libertad, Lima, Puno y Tumbes Tipo de participantes: Gerentes, profesionales, técnicos y supervisores de micro, pequeñas y medianas empresas	25
TOTAL		**486**

Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad.

3.2. OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El incremento del uso de los servicios de infraestructura de la calidad constituye un desafío para el INACAL; por ello, se promueve el mayor uso de los servicios de la infraestructura de la calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que buscan cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor priorizadas.

Este objetivo mide el uso de los servicios de Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas, la fuente de verificación de este indicador, es la Encuesta Nacional de Empresas (ENE), el mismo que fue aplicada en el año 2020 y reportada en el año 2021; tal como se muestra a continuación:

Detalle	Estado	2017 base	2018	2019	2020	2021
Porcentaje (proyectado) de MIPYME que hacen uso de al menos de un servicio de la Infraestructura de la Calidad.	Programado	18,6%	18,6%	20%	21%	22%
Porcentaje (real) de MIPYME que hacen uso de al menos de un servicio de la Infraestructura de la Calidad.	Ejecutado			22,7%	22,7%	15,2%
Total ejecutado 2021						**69,1%**

Fuente: Oficina de Estudios Económicos - INACAL – Encuesta Nacional de Empresas - PRODUCE

Asimismo, con la finalidad de contribuir a la competitividad de las empresas y dar soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional, se realizaron las siguientes actividades:

- Se implementó y fortaleció los servicios digitales, como la venta virtual de normas técnicas, la entrega virtual gratuita de normas técnicas peruanas relacionadas a la manufactura, dispositivos sanitarios; así como, los servicios de acreditación y metrología, para brindar facilidades de acceso a los servicios de Infraestructura de la Calidad.

- Se han incorporado 40 Normas Técnicas Peruanas (NTP) en las fichas de compras públicas, dando un acumulado de 188 NTP referenciadas en las fichas de Perú Compras (Subasta Inversa Electrónica y Homologación) y son aplicables a 631 instrumentos de estandarización utilizados por el Estado que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad

- En ese sentido, bajo el lineamiento 6.8 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad se desarrollaron 3 hojas de ruta que han identificado las brechas y uso de las normas técnicas y evaluación de la conformidad en los sectores de salud, Agricultura (Alimentos), PRODUCE, Vivienda (Construcción) y Ambiente.

En el cuadro se muestra los resultados de los indicadores del objetivo estratégico y las acciones estratégicas institucional del PEI correspondiente al año 2021.

Cuadro N° 11:
Resultados obtenidos del OEI.02 y AEI 2021

Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
OE2	**Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas**	**Porcentaje de MIPYME que hacen uso de al menos un servicio de la Infraestructura de la Calidad.**	**22%**	**15,2%**	**69,09%**
AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.	5%	0%*	0%
		Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.	21%	20.4%	92,73%
AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Número de iniciativas que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas.	6	6	100%

(*) Se programó su ejecución para el año 2021. Sin embargo, no se ha alcanzado el logro esperado, razón por la cual se está desarrollando una iniciativa articulada con PRODUCE.

3.2.1. AEI.02.01 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.

Esta acción estratégica mide el uso de los servicios de la IC en las MIPYME, con la finalidad de generar mejoras en sus niveles de calidad y productividad y, de esta manera, esto llegue a nivel nacional, por lo que resulta necesario continuar con los programas de asistencia técnica que se han brindado.

a) MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad.

Esta acción estratégica se mide a través de este indicador “Porcentaje de MYPE que participan en Compras MYPerú vienen implementando el sistema de gestión de la NTP 933.961:2017 "Gestión Integral de la MIPYME" u otro Sistema de Gestión de Calidad”, pero en el año 2021 no se alcanzó el logro esperado.

Sin embargo, como parte de las iniciativas para el uso de la IC en las entidades privadas se aplicaron diversas estrategias regionales y nacionales tal como se indica a continuación:

- **Estrategia PRODUCE GORE**: Como parte de las estrategias regionales de reactivación, recuperación e Impulso de las MYPES (ERRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), en el periodo 2021, realizó el denominado PRODUCE GORE, el cual funcionó como un espacio de integración entre las diversas instancias de PRODUCE a fin de facilitar sus servicios a los gobiernos regionales, de manera que estos establezcan sus planes ERRI. En ese marco, la DDE del INACAL gestionó la articulación correspondiente, realizándose un total 18 actividades, compuestas por

6 (seis) correspondientes al plan de difusión de la Dirección Normalización y 12 (doce) desarrolladas por el EFCIC.

- **BID (Strengthening of the National Quality and Standardardization System)**: El proyecto Strengthening of the National Quality and Standardardization System, en ejecución con apoyo de la cooperación de coreana y gestionado por el BID, está orientado a desarrollar las bases para el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad, a través del Componente 3: Apoyo a la promoción del uso de servicios de Infraestructura de la Calidad por parte de las MIPYME.

- **PROYECTO INACAL – PTB**: El Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad para apoyar la gestión de los Recursos Naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos" tiene como objetivo que los diferentes actores del sector ambiente incrementen el uso de servicios de la infraestructura de la calidad en el monitoreo ambiental y la gestión de los recursos naturales, así como en la prevención y adaptación al cambio climático; en ese sentido uno los ejes de acción es la implementación del Plan de Acción para promover la Infraestructura de la Calidad en las Cadenas de Valor de la Castaña y la tara. En año 2021 se ha realizado lo siguiente:

  1. Se facilitó la capacitación virtual a 4 profesionales de la DM en medición de humedad en sólidos (madera, cereales, semillas, otros), ofrecida por CENAM de México.
  2. Se culminó el diseño, edito y publicó un Manual de buenas prácticas de recolección de la castaña amazónica.
  3. Se concretó la ejecución de la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género y la infraestructura de calidad en las cadenas de valor, con base en la experiencia de la castaña y se culminó la propuesta de "Lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la promoción del uso de la infraestructura de la calidad en cadenas de valor".
  4. Se publicó el informe: "El aporte de la infraestructura de la calidad al monitoreo ambiental y la gestión de los recursos naturales".

- **ONUDI (Proyecto Café y Cacao - ONUDI)**: Se ha continuado con la implementación del Plan de Acción para la aplicación de los servicios de la IC en cadena de valor del Café y Cacao – ONUDI

  - Se aprobaron de 11 Guías Técnicas de NTP de café (8) y cacao (3).
  - Se aprobaron dos NTP 107.310:2021 CACAO Y DERIVADOS. Buenas prácticas de manufactura. 1ª Edición; y la NTP 107.311:2021 CHOCOLATE. Lineamientos para la evaluación sensorial de chocolate. 1ª Edición.
  - Se culminó el diagnóstico y el desarrollo de planes de trabajo para la implementación de la IC para la mejora de la calidad en 8 organizaciones de productores de café (5) y cacao (3) de San Martín.
  - Se culminó la evaluación de la aplicación de la metodología Blockchain en organizaciones de café y cacao de San Martín.
  - Se concretó la evaluación de 6 laboratorios de control de calidad de café de cooperativas (4), del GORE San Martín (1) y de la Cámara Peruana de café y cacao (1). Se cuenta con propuestas de trabajo para su fortalecimiento.
  - Se realizó el Programa de capacitación en "Calidad e inocuidad alimentaria" en San Martín del 13 al 18 octubre en 8 sesiones asistieron 20 personas. En el desarrollo del curso se contempló el uso de la infraestructura de la calidad.

b) MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, para esta acción estratégica se tiene un segundo indicador que mide el "Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de infraestructura de la calidad", a través de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) del Ministerio de la Producción para el año 2021 se alcanzó que el 20,4% de MIPYME manufactureras hacen uso de algún servicio de la IC que representa el 92,7% respecto a lo programado. A pesar de las medidas de emergencia sanitaria, se ha continuado por medios virtuales con la promoción del uso de normas y otros servicios de infraestructura.

Detalle	Estado	2017 base	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de MIPYME manufacturera que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad	Programado	ND	ND	20%	21%	22%
	Ejecutado				22,7%	20,4%
% ejecución 2021						**92,7%**

Fuente: Oficina de Estudios Económicos - INACAL – Encuesta Nacional de Empresas – PRODUCE

3.2.2. AEI.02.02 Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.

De manera articulada con los distintos actores públicos a nivel nacional, el INACAL desarrolló iniciativas, de manera priorizada, que promueven la aplicación de servicios integrados de la IC en las entidades públicas, lo que permite brindar soporte a las funciones de las reglamentaciones técnicas.

A la fecha, existen reglamentos técnicos que requieren el desarrollo de esquemas de acreditación y la medición a través de la metrología legal. Con ellos, se promueve que las entidades públicas -reguladoras y fiscalizadoras- autoricen a los OEC acreditados a cumplir sus funciones de control y vigilancia, a fin de proteger la salud del consumidor y la del medio ambiente.

En ese contexto, durante el 2021 se gestionó con entidades públicas la aplicación de los servicios de la IC como soporte a las actividades de control y vigilancia, por lo que se desarrollaron seis (06) iniciativas, de esta manera se cumple con la meta del indicador en un 100%, (Ver Cuadro N°12)

Cuadro N° 12:
Iniciativas que promueven el uso de la IC en Sectores, 2021

Sectores	N° de Iniciativas	Principales resultados
Salud (Instituto Nacional de Salud)	• Plan de trabajo que implementa la Hoja de Ruta para el sector salud con el Instituto Nacional de Salud (INS), para mejorar la capacidad del INS y de sus laboratorios Nacionales, Regionales y Locales, para asegurar la calidad de los resultados mediante el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, en atención de la emergencia sanitaria por el brote del virus COVID-19.	• Se realizó el diagnóstico metrológico a 4 laboratorios de Referencia Regional en Salud Pública del INS, en base a aspectos generales de la NTP/IEC 17025:2017 y a la Directiva N° 054-INS/ CNSP V.01 del INS "Directiva que establece disposiciones para la constatación y verificación de los laboratorios públicos y privados para realizar la detección molecular del Virus SARS CoV- 2", presentando los hallazgos y recomendaciones metrológicas através de 4 informes del Servicio de Asistencia Metrológica de la DM para los laboratorios de Referencia Regional en Salud Pública: (1) DIRESA Lima(Huaral), (2) DIRESA Huánuco, (3) Tacna y (4) Ucayali. • Se fortalecieron las capacidades de ocho (8) profesionales del INS en la norma ISO/IEC 17043 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los ensayos de aptitud, a través de la realización de 4 módulos.
Alimentos (PRODUCE – MIDAGRI)	• Plan de trabajo que implementa la Hoja de rutapara el sector alimentos con el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Plan de trabajo que implementa la Hoja de rutapara el sector alimentos con elServicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y el Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI).	• Se realizó el Curso Virtual "Estimación de la Incertidumbre de medición en muestras deproductos hidrobiológicos", con un total de 215 participantes, de los cuales 45 participantes fueron servidores públicos. • Se gestionó la realización de ensayos a muestras de quesos, a solicitud de la Dirección de Normalización, como un insumo para el desarrollo de la NTP sobre Queso Andino. Se tiene previsto contar con la NTP para el primer trimestre del 2022.
Construcción (MVCS)	• Implementación de la Hoja de ruta para el sector construcción con el MVCS.	• Cumplimiento del hito N° 3 "Hoja de Ruta que identifica brechas y necesidades del uso de normas técnicas y evaluación de la conformidad en organismos reguladores y fiscalizadores de los sectores construcción, manufacturas y Transporte", de la Medida de política 6.8 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (MP 6.8 del PNCP). • Se realizó reunión de trabajo con el MVCS para dar inicio a la formulación del plan de trabajo que implemente la hoja de ruta para el sector construcción.

Sectores	N° de Iniciativas	Principales resultados
Manufactura (PRODUCE)	• Implementación de la Hoja de ruta para el sector manufactura con PRODUCE.	• Cumplimiento del hito N° 3 de la MP 6.8 del PNCP. • Se realizó reunión de trabajo con PRODUCE para dar inicio a la formulación del plan de trabajo que implemente la hoja de ruta para el sector manufactura.
Transporte (MTC)	• Implementación de la Hoja de ruta para el sector transporte con el MTC	• Cumplimiento del hito N° 3 de la MP 6.8 del PNCP • Se realizó la convocatoria al MTC para sostener reunión inicial para la formulación del plan de trabajo que implemente la hoja de ruta para el sector transporte.

Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

3.3. OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Este objetivo estratégico se vincula al segundo eje "Cultura para la calidad" de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad en los ciudadanos, que las empresas produzcan con eficacia y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y medio ambiente. Sin embargo, para medir el indicador del objetivo estratégico institucional no fue posible contar con información disponible de la encuestadora externa[6]. Para la medición de este indicador se utilizó información del INACAL para identificar la efectividad de las campañas de difusión del INACAL en las Plataformas Digitales.

La gestión de las comunicaciones se centró principalmente en diseñar y establecer estrategias para adecuar la comunicación al contexto de la emergencia sanitaria en el país, haciendo uso principalmente de los canales digitales como medio de comunicación y vinculación social, que nos permitieron continuar con las acciones de difusión del INACAL que buscan maximizar los beneficios de los servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad en el país, para impulsar su uso por parte de las entidades públicas y privadas; y promover en los peruanos la importancia de la inclusión de criterios de calidad en su vida diaria.

Es así como, durante el 2021, para el caso de la medición del PEI correspondiente al 2021, las intervenciones estuvieron orientadas principalmente a las actividades de difusión que se desarrollaron mediante los eventos virtuales (100%) organizados por el INACAL a través de los órganos de línea (Normalización, Acreditación, Metrología y Desarrollo Estratégico), en talleres, foros, seminarios, conferencias webinar, workshop y cursos, ejecutados para fomentar la cultura de la calidad en el país y promover el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, logrando alcanzar a un promedio de 17,466 personas en este periodo.

Este impacto ha permitido obtener de manera orgánica, un total de 43,575 nuevos seguidores, interacciones en las publicaciones realizadas en las plataformas digitales (Facebook, Twitter Instagram).

De igual forma, utilizando la plataforma audiovisual - INACAL TV, se han obtenido 15 200 reproducciones de los videos producidos en el 2021, de las cuales 13,879 es en la plataforma de Facebook y 1,321 en la red social de videos YouTube.

6 Se había previsto llevar la encuesta Amas de Casa realizada por la empresa IPSOS Perú. que no ha sido posible llevarse a cabo durante el 2020, dado el estado de emergencia nacional por el Covid-19

Sobre la participación del público directo en los principales eventos institucionales del INACAL durante el 2021, se obtuvo que el 82.37% de ciudadanos reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.

Cuadro N° 13:
Resultados obtenidos del tercer OEI y AEI del PEI 2019-2024

Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
OE3	**Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.**	**Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.**	**68%**	**82.37%**	**121,13%**
AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.	70%	62%	88,57%

3.3.1. AEI.03.01 Campañas de difusión eficaz para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.

Uno de los actores principales en este proceso de incremento de la cultura de la calidad son los consumidores, a quienes se ha previsto sensibilizarlos sobre los beneficios del uso de la IC. El propósito es motivarlos para que participen como agentes de cambio en la implementación de la cultura de la calidad en sus decisiones de consumo, a través de dos ejes de intervención:

- Difundir información pertinente para que las y los ciudadanas/os incorporen criterios de calidad en sus decisiones de consumo.
- Sensibilizar y difundir los beneficios e importancia de la infraestructura de la calidad, para mejorar la competitividad del país y la protección de la ciudadanía.

En ese sentido, durante el 2021 se han realizado importantes esfuerzos para incentivar, difundir y promover la inclusión de criterios de calidad en su vida, logrando sensibilizar a la población a través de las siguientes intervenciones:

- **Gestión de Prensa:** Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se han desarrollado 62 publicaciones (elaboración de notas de prensa con información importante para la promoción de la cultura de la calidad y los beneficios de la IC) que se han reforzado con entrevistas a voceros del INACAL sobre diversos temas y actividades logrando 1,491 rebotes en medios de comunicación de Lima y principalmente en las regiones del país.

- **Plataforma INACAL TV:** Se han producido y difundido 46 programas en total, en donde se han difundido de 3 a 4 notas audiovisuales orientadas a la promoción de la cultura de la calidad en el país.

  En el 2021 se han obtenido 15,200 reproducciones, de las cuales 13,879 es en la plataforma de Facebook y 1,321 en la red social de videos YouTube.

- **Podcast "Peruanos de Calidad":** En este periodo se lanzó el Podcast "Peruanos de Calidad", a través de las plataformas Spotify, YouTube y Facebook. Esta nueva herramienta de comunicación digital en formato de audio buscó informar a la ciudadanía sobre los beneficios de contar con productos y servicios de calidad en el país.

De febrero a diciembre se han producido 32 Podcast, de los cuales se han obtenido un total de 6026 reproducciones.

- **Revista digital "calidad"**
  Durante este periodo se han producido y editado 06 ediciones de la Revista "Calidad Digital", con la finalidad de promover la cultura de la calidad en los peruanos y el uso de la Infraestructura de la Calidad entre las organizaciones.

Respecto al indicador "Porcentaje de ciudadanos que participan en las campañas de difusión del INACAL manifiestan interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo", este responde a los resultados de la encuesta de satisfacción al ciudadano, que se realizaron durante el 2021 en los principales eventos institucionales que organizaron las direcciones de línea del INACAL; según el cálculo efectuado por la Oficina de Estudios Económicos (OEE) sobre el porcentaje de ciudadanos que participaron en campañas de difusión del INACAL durante el año 2021, se obtuvo que el 62 % de ciudadanos manifestaron su interés en usar la calidad en sus decisiones de consumo.

3.4. OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

Las Acciones Estratégicas relacionadas al cumplimiento de este objetivo están alineadas a la implementación de normas internacionales ISO/IEC/UNE y mejoras a la gestión por procesos aplicada conforme a la Norma Técnica Nº 001-2018-SGP, norma técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 006-2018-PCM/SGP.

Es por ello que para medir el nivel de efectividad de la gestión de la modernización del INACAL en base a las acciones estratégicas identificadas, se utiliza el Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional (IEMGI), cuya fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{IEMGI} = \frac{0.20 * \text{AEI 4.1.1 Indicador 1} + 0.80 * \text{AEI 4.1.1 Indicador 2}}{2} = \frac{0.20 * 4 + 0.80 * 0.43}{2}$$

$$\text{IEMGI} = 0.57$$

El valor del índice obtenido para el año 2021, asciende a 0,57 esto se debe entre otros factores a la sostenibilidad e implementación de 4 normas de gestión; (i) Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad; (ii) Norma ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información; (iii) Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti soborno; y, (iv) Norma UNE 93200:2008, Cartas de Servicios; lo que permitirá estandarizar los procesos claves del INACAL en materia de calidad, de seguridad de la información y gestión anti soborno. Así como, a la implementación de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad de los Servicios Públicos (SGP-PCM), orientada a optimizar el servicio de acreditación, como parte del primer tramo.

Cuadro N° 14:
Resultados obtenidos del cuarto OEI y AEI del PEI 2019-2024, correspondiente al 2021

Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
OE4	**Fortalecer la Gestión Institucional.**	**Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional**	**0.8**	**0.57**	**71,50%**
AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna.	Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL	6	4	66,67%
		Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-SGP.	50%	43%	86,00%

3.4.1. AEI.04.01 Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna.

El INACAL reconoce la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

a) Normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL

Del indicador "Número de normas de gestión NTP/ISO/IEC/UNE implementadas en el INACAL", durante el 2021 la entidad se mantiene con las 04 normas implementadas en los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, que contribuyó a proporcionar Normas Técnicas que satisfagan los requisitos de sus usuarios y aborden riesgos y oportunidades que se puedan presentar para brindar los servicios y mejora para procesos de la Dirección de Normalización y del Centro de Información y Documentación, en los alcances de:
  - Desarrollo y disposición al usuario de Normas Técnicas Peruanas.
  - Disposición al usuario de Normas Técnicas Internacionales.

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en el Norma ISO 27001:2013, para procesos de la Dirección de Normalización y de la Dirección de Metrología, con la finalidad de asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos.

  La certificación del SGSI ISO 27001:2013 fue para los procesos de Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas y Servicio de Calibración y Verificación de equipos e instrumentos de medición respectivamente.

- Sistema de Gestión Anti soborno basado en la Norma ISO 37001:2016, para procesos de la Dirección de Metrología, se plantearon controles para poder minimizar la probabilidad de que los mismos se materialicen.

  La certificación al Sistema de Gestión Anti soborno basado en la Norma ISO 37001:2016, tiene los alcances de:
  - Calibración y Verificación de Equipos e Instrumentos de Medición.
  - Reconocimiento como Unidad de Verificación Metrológica (UVM).
  - Aprobación de Modelo de instrumentos de medición sujetos a control metrológico.
  - Homologación de certificado de aprobación de modelo emitido en el extranjero.
  - Evaluación de aseguramiento metrológico en fábricas.

- Aprobación de Normas Metrológicas Peruana.

- Cartas de Servicios UNE 93200:2008, para los servicios del Centro de Información y Documentación – CID, con la finalidad de complementar las actividades de mejora continua dentro del marco del SGC ISO 9001 y el cumplimiento de las expectativas de los usuarios.

En ese sentido, el nivel de cumplimiento respecto al logro esperado de este indicador fue del 66,67%, respecto a lo programado en el PEI.

b) Mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica Nº 001-2018-SGP

Respecto al segundo indicador "Porcentaje de mejoras a la gestión por procesos implementada conforme a la Norma Técnica Nº 001-2018-SGP", durante el año 2021 se ha vinculado su ejecución con lo avanzado en el componente *fortalecimiento del servicio* que forma parte de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad (SGP-PCM)[7], habiéndose realizado lo siguiente:

- En relación con la "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público", se realizaron 11 sesiones con el equipo de trabajo de la norma técnica de calidad de PCM como parte de las actividades correspondientes a la culminación de la etapa 3 y etapa 4 y con el término de la implementación del tramo 1 de la referida norma.

- Como resultado del trabajo realizado en el componente 3, se elaboró y ejecutó el plan de mejoras y como parte del componente 4 se consideró aplicar, de forma periódica, mediciones de los indicadores de calidad, incluyendo los relacionados a la satisfacción de los usuarios (Organismos de Evaluación de la Conformidad) con los servicios brindados por la Dirección de Acreditación y, a partir de los resultados, tomar decisiones para mejorar dichos servicios.

- En el mes de junio 2021 se culminó con la implementación Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público" en su tramo 1, reportando lo propio mediante informe dirigido a SGP-PCM. Es así que en el mes de julio se inició la implementación del tramo 2 (aplicado al servicio de calibración), culminando la etapa 1 en el mes de agosto lo cual se reportó a PCM.

- El proceso de implementación para la aplicación de la Norma Técnica fue suspendido por la SGP-PCM hasta junio del 2022 mediante RSGP Nº 015-2021-PCM/SGP de fecha 24 de diciembre 2021.

Al respecto, se obtuvo una ejecución del 43% respecto a la meta programada para el 2021 (50%) que representa un nivel de cumplimiento del 86%.

[7] Norma que fue dejada sin efecto por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 004-2021-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público

3.5. OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

A continuación, se muestra los resultados obtenidos en el año 2021 respecto a las actividades realizadas sobre la identificación y prevención de riesgos de desastres en la entidad; así como, los conocimientos que se han generado al personal del INACAL.

Cuadro N° 6:
Resultados obtenidos de los OEI y AEI del PEI 2019-2024, correspondiente al 2021

Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Cumplimiento
OE5	**Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL**	**Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres.**	**60%**	**66%**	**110%**
AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Número de documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.	1	1	100%
		Porcentaje de servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastre.	60%	66%	110%

En el 2021, se ha cumplido con la identificación y prevención de riesgos de desastres en la entidad, para ello se han aprobado planes que obedecen al marco normativo y fueron elaborados en coordinación con CENEPREP.

3.5.1. AEI.05.01 Identificación y prevención del riesgo de desastres en las instalaciones del INACAL.

Esta acción estratégica está conformada por 2 indicadores el primero refiere a los documentos que fueron aprobados para la identificación y prevención de riesgos de desastres del INACAL y el segundo indicador refiere a la capacitación de los servidores civiles en temas de gestión de riesgos de desastres, que se describe en adelante.

a) Documentos aprobados que contiene la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad.

Se aprobó un documento cumpliendo el 100%, realizaron las siguientes acciones que contienen la identificación y prevención del riesgo de desastres en la entidad:

- **Se aprobó el "Plan de Contingencia para los servicios de tecnología de la información"** PLAN N° 001-2021-INACAL/GTI, 04 de agosto 2021 con el objetivo de definir el conjunto de actividades, roles y responsabilidades que permitan el restablecimiento de la operación de la infraestructura tecnológica del INACAL, en caso de la ocurrencia de un evento que riesgo y desastre que afecte el normal funcionamiento de los servicios de tecnología de la información críticos de la entidad, a cargo del Equipo Funcional de Tecnología de la Información.

- **Se actualizó el contenido del "Manual de Recuperación ante desastres de tecnologías de la información del Instituto Nacional de Calidad - INACAL"** MANUAL N° 001-2018-INACAL/GTI de fecha 22 de marzo 2021, con respecto a los roles y responsabilidades del personal involucrado, al esquema de comunicación

interna, a la lista de contactos de los equipos de recuperación de Tecnología de la Información y al cuadro de los sistemas de información crítico ante un riesgo y desastre, toda esta actualización está a cargo del Equipo Funcional de Tecnología de la Información.

- **Se aprobado el proyecto del "Plan de Prevención de Riesgos y desastres 2022 al 2024"** por CENEPRED 30 de diciembre 2021, estando pendiente de emitir la respectiva Resolución de Presidencia Ejecutiva encontrándose esta información en Asesoría Jurídica para la respectiva aprobación, teniendo este Plan aprobado el primer trimestre 2022.

b) Servidores civiles capacitados en el INACAL en temas de gestión de riesgos de desastre

Para contribuir a la prevención se realizaron 12 capacitaciones dirigidas a los servidores civiles del INACAL, donde se logró sensibilizar a 548 participantes en diversos temas referidos a "La gestión del riesgo de desastres" en coordinación con el Ministerio de la Producción y CENEPRED, lo que permitió que generen habilidades de resiliencia ante el riesgo de desastres, de este total de participantes se ha identificado que 127 servidores civiles del fueron capacitados que representa un 66% de personas capacitadas en el 2021. Cabe mencionar que del personal capacitada 51 son brigadistas.
(Ver cuadro N° 16).

Cuadro N° 7:
Capacitaciones realizadas en temas de Gestión de Riesgos de Desastres 2021

N°	Tema / Evento	Fecha	Participantes	Personas
1	Curso virtual: "Preparar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – PPRRD	10 de febrero 2021	Integrantes del Grupo Trabajo de gestión de Riesgo y Desastre	11
2	Curso virtual: "Defensa nacional y política nacional de gestión del riesgo de desastre al 2050"	24 de marzo 2021	Todo el personal	32
3	Curso virtual: "¿Estamos preparados ante un sismo de gran magnitud?"	22 de junio	Todo el personal	68
4	Curso -Taller virtual: De entrenamiento en soporte básico de vida en tiempos de pandemia	07/07/2021	Tipo de participantes Brigadistas	37
5	Curso virtual: Gestión de riesgos y desastres	08/09/2021	Todo el personal	83
6	Curso virtual: Lucha contra incendios	14/09/2021	Todo el personal	87
7	Capacitación virtual: Como prevenir y que hacer en caso de sismos en el hogar	21/09/2021	Todo el personal	78
8	Taller virtual: Simulacro Virtual con el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción	22/09/2021	Tipo de participantes; Brigadistas	51
9	Curso -Taller virtual "Primeros auxilios en salud mental"	24/09/2021	Tipo de participantes Brigadistas	30
10	Curso virtual: "Gestión del riesgo de desastres y su articulación con el centro de operaciones de emergencia del sector producción"	29/09/2021	Tipo de participantes Brigadistas	30
11	Seminario virtual: Conferencia Magistrales de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI	28/10/2021	Tipo de participantes Brigadistas	14
12	Curso-Taller: "Primeros Auxilios: Principales Casuísticas en Emergencias y Desastres"	26/11/2021	Tipo de participantes Brigadistas	27

Fuente: Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional.

IV. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

El INACAL en el marco de la evaluación de resultados del PEI 2019-2024 correspondiente al año 2021, se propone las siguientes acciones a fin de conseguir los resultados establecidos en dicho documento de gestión:

- Implementar la Plataforma Informática que permita realizar la suscripción de Normas Técnicas, para el cumplimiento de la meta correspondiente al uso de las normas técnicas u otros documentos de normalización. Asimismo, la promoción del uso de normas técnicas dirigido a grupos o gremios de productores.

- Implementar una campaña focalizada de difusión de las normas técnicas orientada a sectores específicos. Esta promoción podría ser mediante eventos masivos dirigidos a gremios, según la orientación de normas técnicas que se desee promocionar. Por ejemplo, en los eventos de "Jueves de Normalización".

- Priorización de la atención de las solicitudes de calibración de los patrones de los laboratorios de Metrología en el extranjero, a fin de brindar los servicios continuamente y asegurar la atención de las solicitudes de empresas.

- Evaluar la posibilidad de alianzas con instituciones formadoras, como universidades, para la formación de evaluadores y expertos técnicos; lo que permitirá ampliar las capacidades de los evaluadores y expertos técnicos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de la dificultad que ha significado para el Perú la pandemia COVID 19, se ha realizado las acciones a través de las direcciones de línea para cumplir con la mayoría de metas programadas para el año 2021. Al respecto, se indica lo siguiente:

- El PEI del INACAL consta de 05 objetivos estratégicos institucionales medidos a través de 05 indicadores y 09 acciones estratégicas institucionales (con 15 indicadores). De ellos, tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI) responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en el Eje 3 "Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible" de la Política General de Gobierno al 2021.

  Adicionalmente, dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI) se encuentran orientados a continuar fortaleciendo la gestión institucional y la gestión del riesgo de desastres del INACAL.

  De los 20 indicadores que contiene el PEI 2019-2024 del INACAL, programados para el año 2021, en 10 indicadores se cumplieron la meta al 100%, en 08 indicadores se cumplió en más del 60%, 02 indicadores no muestra ejecución debido al estado de emergencia sanitaria presentada en el 2021.

- La metodología aplicada para la evaluación de resultados se enfocó en analizar la evolución anual de indicadores del PEI, utilizando como insumos el reporte de seguimiento del PEI emitido por las direcciones y oficinas del INACAL y del Informe anual de evaluación de implementación del POI 2021.

- En relación al Objetivo Estratégico Institucional 1 "Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas", durante el 2021 se acreditó a 28 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) obteniendo un acumulado de 263 OEC acreditados: de los cuales 124 son laboratorios de ensayo, 51 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 68 organismos de inspección, 11 organismos de certificación de productos y 06 organismos de certificación de Sistemas de Gestión,.

- Se brindaron 6 830 servicios de calibración, a 640 empresas y entidades públicas, 98% en los laboratorios de Lima y 2% en los laboratorios itinerantes, demandados por la industria, sector empresarial y entidades públicas, entre los que tenemos: 10.3% para empresas metrológicas - laboratorios de calibración; 8,1% empresas de servicio de energía eléctrica; 7,4% empresas - laboratorios de ensayo, entre otras.

- Asimismo, el resultado del indicador del OEI 1 tiene como fuente de verificación el reporte de ISO SURVEY, donde se muestra el número de certificados válidos que obtuvieron las empresas correspondientes a los Sistemas de Gestión ISO, obteniendo como último dato vigente del año 2020, el de 2 792 empresas certificadas.

- El Objetivo Estratégico Institucional 2 "Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas" en el año 2021 fue reportada la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) por parte del Ministerio de la Producción, indicando que al menos el 15,2% de MIPYME hicieron uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.

  Además, se fortaleció los servicios digitales, como la venta virtual de normas técnicas, la entrega virtual gratuita de normas técnicas peruanas relacionadas a la manufactura, dispositivos sanitarios; así como, los servicios de acreditación y metrología, para brindar facilidades de acceso a los servicios de Infraestructura de la Calidad.

- El Objetivo Estratégico Institucional 3 "Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía" se vincula al segundo eje "Cultura para la calidad" de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad en los ciudadanos, que las empresas produzcan con eficacia y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y medio ambiente. Se ha considerado medir la Efectividad de las campañas de difusión realizadas por el INACAL en Plataformas Digitales a través de encuestas de satisfacción a los participantes, donde se obtuvo que el 62% de ciudadanos consideran a la calidad como la variable más importante a la hora de adquirir un producto o servicio.

- Respecto al Objetivo Estratégico 4 "Fortalecer la Gestión institucional", este es medido con el Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional (IEMGI), cuyo valor para el 2021 fue de 0,57 alcanzando el 72% respecto a lo programado en el PEI. Esto se debió al mantenimiento de las certificaciones de las 4 normas de gestión implementadas en el INACAL — Norma ISO 27001:2013, Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información; Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad; Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Anti soborno; y, Norma UNE 93200:2008, Cartas de Servicios — lo que permite continuar estandarizando los procesos claves del INACAL en materia de calidad, de seguridad de la información y gestión anti soborno.

- En el Objetivo Estratégico 5, relacionado con la gestión interna de riesgo de desastres, se alcanzó capacitar a 123 servidores civiles que representa al 66% de los servidores civiles; además, se cumplió con implementar y aprobar documentos que contiene la identificación y prevención de riesgos de desastres en el INACAL.

VI. ANEXOS

a) Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, correspondiente al año 2021.

b) Informe Anual de evaluación de implementación del POI 2021.

ANEXOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS – PEI ITP

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PEI 2020 – 2024

(Año 2021)

Instituto Tecnológico de la Producción

Mayo 2022

www.itp.gob.pe

Innovando para competir

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo 2

1. Presentación del PEI 4
2. Contexto 8
3. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales 10
4. Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales 17
5. Medidas para mejorar la Estrategia 33
6. Conclusiones 34
7. Recomendaciones 34
8. Anexos (Reporte CEPLAN) 35

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 6

Cuadro N° 2 Ejecución de Servicios clasificados por servicios, tarea y complejidad en la Red CITE, Año 2021 10

Cuadro N° 3 Ejecución de Servicios en la Red CITE 11

Cuadro N° 4 Clientes atendidos por la Red CITE, Año 2021 11

Cuadro N° 5 Resumen de Ejecución Presupuestal, Año 2021 13

Gráfico N° 1 Servicios brindado por los CITE clasificados por nivel de complejidad 10

Gráfico N° 2 Servicios y Clientes atendidos por los CITE 12

Gráfico N° 3 Ejecución del Presupuestal Institucional del ITP periodo 2015 – 2021 12

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI 2020 – 2024
Periodo 2021

Resumen Ejecutivo

El presente documento, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad emitida por el CEPLAN, comprende la Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción correspondiente al Periodo 2021.

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para logar sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. El PEI establece los objetivos estratégicos institucionales y sus correspondientes acciones estratégicas institucionales para el cierre de las brechas identificadas en el corto, mediano y largo plazo.

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al periodo 2021, se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, teniendo como insumo el informe de la Evaluación de la Implementación del Plan Operativo Institucional 2021 del 1er semestre, el cual contiene y analiza los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de la Actividades Operativas e Inversiones las cuales fueron informadas por las Direcciones, Oficinas y CITE del ITP.

A nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se ha logrado leve avance en la consecución de resultados debido a que:

- ✓ No se dispone de acceso a información de fuentes externas como es el caso de las ventas de las unidades productivas, lo que limita conocer el impacto de los servicios tecnológicos y de innovación de los CITE sobre las Unidades Productivas.
- ✓ Las restricciones de movilización y aislamiento social por la pandemia, limitaron la ejecución de actividades de levantamiento de información de campo y sus correspondientes estudios.
- ✓ Los potenciales personas jurídicas de derecho privado, no calificaron para ser CITE privado, limitándose el crecimiento de la oferta privada de servicios tecnológicos y de innovación.
- ✓ Está pendiente la identificación de los riesgos para proceder a su tratamiento y lograr reducir su impacto.

A nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales, se tiene que en 15 indicadores de estos han mostrado porcentajes de ejecución por encima del 11%, y de los cuales en 9 indicadores se lograron niveles de ejecución por encima del 100%. En contraste, se tiene que en 6 indicadores no se logró avance alguno (0% de avance) y en tanto que en 9 indicadores no se ha reportado valores logrados, debido a las dificultades de medición y/o acceso a información a fuentes externas; necesidad de mejoras y modificaciones a los métodos de cálculo de los indicadores, y en algunos casos se requiere de hacer un mayor desarrollo conceptual para precisar la medición de los mismos.

Del análisis de los resultados logrados a nivel de los Objetivos y Acciones Estratégicas, se tiene como las principales medidas para mejorar la estrategia

- ✓ Realizar acciones de levantamiento de información de campo y efectuar los correspondientes análisis y estudios de la información recopilada, a fin de contar con información de resultados actualizados del impacto de los servicios tecnológicos y de innovación sobre las Unidades Productivas.

- ✓ Seguir difundiendo entre las Unidades Productivas los incentivos de esquemas promocionales que cuenta el ITP red CITE, a fin de que tengan mayor facilidad de acceso a los servicios tecnológicos y

de innovación. Es recomendable que a dicha difusión se acompañe con el fortalecimiento de las capacidades de los CITE para la captación y atención de nuevas Unidades Productivas.

- ✓ Para continuar con el tránsito al Servicio Civil y los productos que este implica, se debe realizar el seguimiento para la actualización del ROF del ITP.

- ✓ En coordinación con la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT), con las agendas de investigación y desarrollo, identificar una cartera de proyectos de I+D+i a nivel de cada CITE que respondan desafíos productivos regionales en sus ámbitos de intervención respectivos, en el marco del componente de Innovación y Transferencia Tecnológica, como parte del Programa de Convenios de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos (CdD-FEST) financiado por el Fondo MIPYME Emprendedor (FME), contribuyendo a la optimización de la cartera de servicios tecnológicos de alta complejidad del ITP-Red CITE y a la priorización de las acciones de cooperación en este campo.

Considerando lo expuesto, se tiene las conclusiones y recomendaciones siguientes:

- ✓ El factor principal en la limitación de la medición de algunos indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales ha sido las medidas de distanciamiento y aislamiento social ante la Pandemia del COVID – 19. No obstante, la llegada de los lotes de vacunación a partir de enero de 2021 y las campañas de vacunación, ha coadyuvado a la reactivación de las actividades productivas de las Unidades Productivas, y por consiguiente, los CITE han recibido y atendido solicitudes de servicios tecnológicos y de innovación.

- ✓ El año 2021 fue un año electoral y se ha caracterizado por llevarse a cabo tres cambios ministeriales y uno por mandato presidencial, lo que ha conllevado la coordinación a nivel de sector producción para la elaboración de los informes de rendición de cuentas y de transferencia de gestión.

- ✓ Las recomendaciones de revisión y mejora de las fórmulas y métodos de cálculo de los indicadores definidos para los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el PEI, han sido superadas, y cuyas mejoras han sido integradas y aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2025 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-ITP/CD, de fecha 20 de mayo de 2022.

- ✓ Se recomienda analizar las medidas para mejorar la estrategia identificadas, a fin de establecer una priorización entre ellas y la secuencia o simultaneidad de su ejecución o implementación para la consecución de los resultados iniciales previstos en el PEI para los años siguientes.

1. Presentación del PEI

1.1. Naturaleza jurídica y competencia

El Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, económica y técnica en el ejercicio de sus atribuciones, de acuerdo a los lineamientos técnicos del sector producción. Constituye un pliego presupuestal con una única unidad ejecutora.

El ITP tiene competencia en materia de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, con el propósito de lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos para contribuir al incremento de la competitividad del sector producción. Asimismo, promueve el aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos.

1.2. Organización Institucional

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- 02.1 Órgano de Control Institucional

03. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

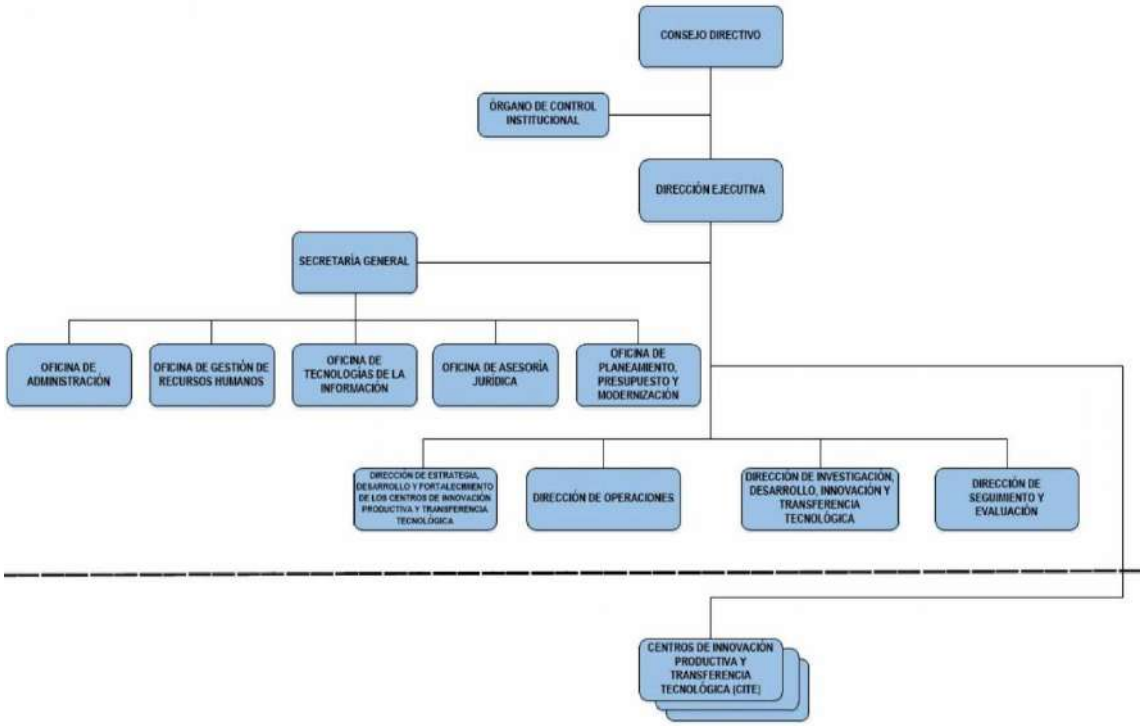
03.1 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
- 03.1.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.1.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2 ÓRGANOS DE APOYO
- 03.2.1 Oficina de Administración
- 03.2.2 Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- 03.2.3 Oficina de Tecnologías de la Información

04. ÓRGANOS DE LÍNEA
- 04.1 Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
- 04.2 Dirección de Operaciones
- 04.3 Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica
- 04.4 Dirección de Seguimiento y Evaluación

05. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
- 05.1 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.

Ilustración 1 Organigrama del Instituto Tecnológico de la Producción



1.3. Público Objetivo

El ITP ejecuta sus acciones e intervenciones en el marco de tres (03) programas presupuestales, a través de los cuales, brinda sus servicios al correspondiente público objetivo.

Programa Presupuestal 093 Desarrollo Productivo de las Empresas

Con base al Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que Promueve el financiamiento de la mipyme, emprendimientos y STARTUPS, publicado el 23 de enero de 2020, se establece en el numeral 45.4, la población objetivo a ser atendido por los CITE:

> *"45.4 En el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, y sus normas reglamentarias y complementarias, la población objetivo de la intervención de la Red de CITE está constituida por las unidades productivas formales, entendiendo por tales a: i) organizaciones bajo cualquier forma empresarial contemplada en la legislación vigente, incluyendo, asociaciones y cooperativas, y ii) personas naturales con negocio. Las unidades productivas formales deben contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido, respectivamente; y, preferentemente dichas unidades productivas formales deben tener ventas anuales no mayores a 2300 UIT."*

Programa Presupuestal 094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Con base al modelo operacional del programa presupuestal, se establece que la población objetivo que atiende el ITP son los Acuicultores de las categorías productivas AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa) y AREL (Acuicultura de Recursos Limitados)

Programa Presupuestal 095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Con base al modelo operacional del programa presupuestal, se establece que la población objetivo que atiende el ITP son los Agentes de la pesca artesanal (pescadores, armadores, estibadores entre otros) del ámbito marítimo y continental, así como de los centros comunales y locales de los gremios de pescadores artesanales de los 63 desembarcaderos pesqueros artesanales y puntos de desembarque (56 en el litoral, 05 en región amazónica y 02 en zonas alto andinas).

1.4. Recursos y Capacidad

El ITP gestiona una red desconcentrada de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos y privados, que ofrece una amplia gama de servicios tecnológicos y de innovación a las unidades productivas de diversas cadenas productivas y múltiples regiones del país. Los CITE son socios clave para las empresas, particularmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como para otras unidades productivas, para ayudarles en el desarrollo de productos y servicios nuevos o mejorados que les permitan lograr mayor calidad, productividad, valor agregado y acceso a nuevos mercados.

1.5. Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2021-ITP/CD de fecha 14 de mayo de 2021 se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del ITP hasta el año 2024, denominándose PEI 2020-2024 del ITP, y en el marco de la visión sectorial, siendo su misión institucional como sigue:

> *"Fomentar la adopción y la capacidad de absorción de tecnologías para la innovación en las unidades productivas mediante servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles y de forma articulada con el sector productivo y el ecosistema de CTI"*

A continuación se detalla la vinculación y alineamiento estratégico entre los OEI y las AEI:

Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
1	OEI 01	Incrementar el nivel de adopción de procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE.	1	AEI 01.01	Servicios tecnológicos para la mejora de la calidad, acceso al mercado y adopción de procesos mejorados para las unidades productivas atendidas por los CITE
			2	AEI 01.02	Servicios tecnológicos y de innovación articulados con RED CITE y otros actores vinculados para las unidades productivas
			3	AEI 01.03	Servicios de introducción en la innovación con la finalidad de diferencias, sofisticar y maximizar eficiencias en su oferta para las unidades productivas
2	OEI 02	Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas.	1	AEI 02.01	Producción de I+D+i articulada con diversos agentes del sector público y privado para las unidades productivas
3	OEI 03	Promover el mercado privado de servicios tecnológicos en	1	AEI 03.01	Proveedores de servicios tecnológicos identificados en las cadenas productivas para las unidades productivas.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
		particular la infraestructura de la calidad y los servicios de soporte productivo en las cadenas productivas atendidas por los CITE.	2	AEI 03.02	Oferta tecnológica y productiva de los CITE estandarizada en todas las cadenas productivas para las unidades productivas.
4	OEI 04	Fortalecer la gestión Institucional.	1	AEI 04.01	Talento Humano con Habilidades adecuadas para el desarrollo de la Red CITE
			3	AEI 04.02	Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión del ITP red CITE
			4	AEI 04.03	Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos y agentes productivos de las cadenas priorizadas por los CITE
			5	AEI 04.04	Información comercial articulada con diversos agentes de la cadena productiva en el ITP Red CITE
			6	AEI 04.05	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del ITP red CITE
			2	AEI 04.06	Centros de innovación tecnológica implementados adecuadamente para el servicio en cada cadena productiva en el ITP Red CITE
			7	AEI 04.07	CITE fortalecido para producir y/o articular investigación y desarrollo e innovación en las cadenas productivas para la RED CITE.
			8	AEI 04.08	Información relevante para establecer demandas futuras para determinar la oferta de servicios para la RED CITE.
			9	AEI 04.09	Agendas de investigación articuladas a las necesidades de las cadenas productivas para la RED CITE.
5	OEI 05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	1	AEI 05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas para ITP red CITE

2. Contexto

El año 2021, es un periodo en el que continuaron las dificultades generadas por la Pandemia del COVID – 19 iniciada desde el año 2020, con las medidas de distanciamiento y aislamiento social, decretada por el Poder Ejecutivo, principalmente para las personas de alto riesgo de contagio y mortalidad ante el COVID – 19. No obstante, durante las gestiones del gobierno de transición y de emergencia del presidente Francisco Sagasti Hochhausler, se inicia en enero de 2021, la llegada de los lotes de vacunas contra el COVID – 19, con el cual se inicia el proceso de vacunación a la población, en función de criterios de priorización establecidos por el Ministerio de Salud.

A partir de la llegada de los siguientes lotes de vacunación, el Poder Ejecutivo, conducido a través del Ministerio de Salud, ha llevado a cabo campañas de vacunación por grupos prioritarios, grupos de mayor vulnerabilidad y grupos etarios de manera progresiva, lo que ha permitido la reducción de casos y fallecidos por el COVID – 19, así como la reactivación progresiva de las actividades económicas, no obstante, aún no se retira las horas de toque de queda en diversas ciudades del Perú.

Asimismo, dicho año se caracteriza por ser un año electoral, en el que a todos los peruanos ha tocado la decisión de elegir al nuevo Presidente de la República y miembros del Congreso de la República para el periodo 2021 – 2026. En particular, a nivel de la elección del Presidente de la República, se llevó a cabo una primera y segunda vuelta, resultando ganador el Sr. José Pedro Castillo Terrones.

La Contraloría General de la República, mediante la Resolución de Contraloría N° 122 – 2021 - CG ha aprobado y publicado la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", con la cual todas las entidades de la administración pública, realizaron la Transferencia de Gestión por cambio de Mandato del Presidente de la República. Este proceso se inició desde mayo hasta el cierre de julio de 2021.

Posterior al ingreso del nuevo gobierno para el periodo 2021 – 2026, el Poder Ejecutivo ha dispuesto el cambio del Ministro de la Producción en dos oportunidades; el primer cambio de ministro se llevó a cabo el 06 de octubre de 2021, con la designación del Sr. José Roger Incio Sánchez, como parte del cambio del Gabinete Ministerial con el ingreso de la nueva Primera Ministra Mirtha Vasquez Chuquilín y la salida del Sr. Guido Bellido Ugarte. El segundo cambio se efectuó, el 17 de noviembre de 2021 por el Sr. Jorge Luis Prado Palomino, este último designado mediante Resolución Suprema N° 163-2021-PCM. Dichos cambios conllevaron a realizar las coordinaciones a nivel de sector para la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión a nivel del Sector Producción.

Así también, luego de la entrada del nuevo Presidente de la República, se aprobó mediante Decreto Supremo N° 164 – 2021 – PCM, la nueva Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026, la cual incluye los ejes, lineamientos prioritarios y líneas de intervención, sobre los que el ITP ha venido actualizando el PEI, considerando su alineamiento a dicha Política.

Por otra parte, el año 2021 también está marcado por momentos de incertidumbre política, ya que el 25 de noviembre de 2021, el Congreso de la República alcanzó los votos necesarios para admitir la moción de vacancia presidencial, luego del cual el 07 de diciembre de 2021, el Congreso de la República rechazó continuar con el proceso de vacancia.

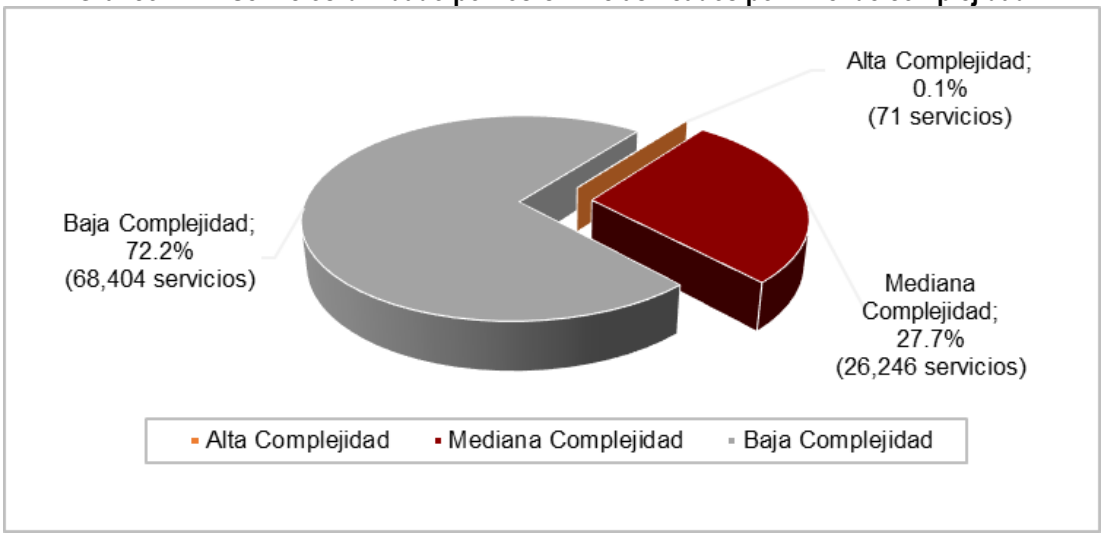
En medio de la incertidumbre política, el 01 de octubre de 2021, se ratifica la designación en el cargo de Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) al Sr. Julio Emilio Velarde Flores, noticia que fue bien recibida en el sistema financiero peruano. A pesar de ello, el año 2021 también se destacó por un incremento significativo del dólar, motivado por el fortalecimiento de dicha moneda debido a la expectativa de alzas de tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos y por la fuga de capitales ante la incertidumbre política generada en el nuevo gobierno.

Finalmente, en el transcurso del año se efectuaron diversas incorporaciones de presupuesto por continuidad de inversiones en la fuente de recursos ordinarios, por saldo de balance 2020 en la fuente de recursos directamente recaudados y de donaciones y transferencias, así como por otros recursos recibidos principalmente de fuente cooperantes y fondos concursables en la fuente de donaciones y transferencias; también se realizaron algunas reducciones de presupuesto en inversiones, con lo cual el PIA 2021 de S/ 125,006,203 pasó a un PIM 2021 de S/ 127,157,058 al cierre del año, lográndose un devengado de S/ 118,545,047.

3. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

En el año 2021, a nivel de la Red CITE, se ha logrado realizar brindar un total de 94,721 servicios tecnológicos y de innovación a las Unidades Productivas. La mayor parte de dichos servicios corresponden a los de baja complejidad, con un 72.2% de participación porcentual, seguido de los servicios de mediana complejidad con 27.7% y solo un 0.1% los de alta complejidad.

Gráfico N° 1 Servicios brindado por los CITE clasificados por nivel de complejidad



Cuadro N° 2 Ejecución de Servicios clasificados por servicios, tarea y complejidad en la Red CITE, Año 2021

Servicio	Tarea	Ejecutado	Participación Porcentual
Alta Complejidad		**71**	**0.1%**
8. Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i)	8.2. Desarrollo de Proyectos I+D+i	31	0.03%
	8.3. Publicaciones científicas desarrolladas por los	10	0.01%
	8.4. Asesoramiento en el desarrollo de tesis de	20	0.02%
	8.5. Vigilancia Tecnológica	6	0.01%
	8.7. Propiedad intelectual	4	0.004%
Mediana Complejidad		**26,246**	**28%**
8. Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i)	8.1. Formulación de proyectos de I+D+i	271	0.3%
1. Asistencia técnica	1.2. A.T. Específica	900	1%
	1.3. A.T. Programa	321	0.3%
2. Diseño y desarrollo de productos	2.1. Diseño y/o modelaje de productos	886	1%
	2.2. Diseño y/o Desarrollo de producto	680	1%
3. Soporte productivo	3.1. Soporte productivo	6,078	6%
4. Ensayos de laboratorio	4.1. Ensayos de laboratorio	13,191	14%
5. Capacitación	5.2. Capacitación especializada	3,659	4%
6. Certificación de	6.1. Certificación de competencias laborales	260	0.3%
Baja Complejidad		**68,404**	**72%**
1. Asistencia técnica	1.1. Asesoría Técnica	2,043	2%
5. Capacitación	5.1. Capacitación básica	11,561	12%
7. Información tecnológica especializada	7.1. Charlas técnicas, seminarios, conferencias y	46,149	49%
	7.2. Atención de información tecnológica	461	0.5%
	7.3. Difusión de información tecnológica	8,190	9%
Total		**94,721**	**100%**

Los 94,721 servicios tecnológico y de innovación brindados, representa una ejecución del 107% respecto a la programación modificada de servicios del año 2021. Destaca el servicio de Información Tecnológica Especializada con una ejecución del 132%, no obstante, se trata de un servicio de baja complejidad. Ello conlleva a que para los años siguientes, se impulse a través de los CITE, que las unidades productivas soliciten y reciban los servicios de mediana y alta complejidad, ya que estos tienen mayor impacto en la productividad de las unidades productivas. Para mayor detalle, se puede apreciar el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3 Ejecución de Servicios en la Red CITE

N°	Servicio	POI 2021 Financiado			POI 2021 Modificado	Programación Anual 2021 Con Modificación (d) = (a) + (c)[1]	Ejecución 2021 (e)	% Ejecución Año 2021 (e) / (d)	% de Participación de lo Ejecutado
		Programación Inicial (Enero - Setiembre) (a)	Programación Inicial (Setiembre - Diciembre (b)	Programación Anual Inicial 2021 (a) + (b)	Programación Modificada (Octubre - Diciembre) (c)				
1	Asistencia técnica	2,222	687	2,909	865	3,087	3,264	106%	3%
2	Diseño y desarrollo de productos	1,512	526	2,038	596	2,108	1,566	74%	2%
3	Soporte productivo	3,918	1,193	5,111	1,199	5,117	6,078	119%	6%
4	Ensayos de laboratorio	16,409	5,930	22,339	3,443	19,852	13,191	66%	14%
5	Capacitación	11,831	3,472	15,303	3,807	15,638	15,220	97%	16%
6	Certificación de competencias laborales	595	223	818	220	815	260	32%	0.3%
7	Información tecnológica especializada	33,638	10,897	44,535	7,837	41,475	54,800	132%	58%
8	Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i)	312	103	415	128	440	342	78%	0.4%
Total		**70,437**	**23,031**	**93,468**	**18,095**	**88,532**	**94,721**	**107%**	**100%**

Asimismo, durante el año 2021 se logró atender a un total de 23,732 clientes (empresas, unidades productivas y otros), que representa una ejecución del 110% respecto a la programación modificada del año 2021, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 4 Clientes atendidos por la Red CITE, Año 2021

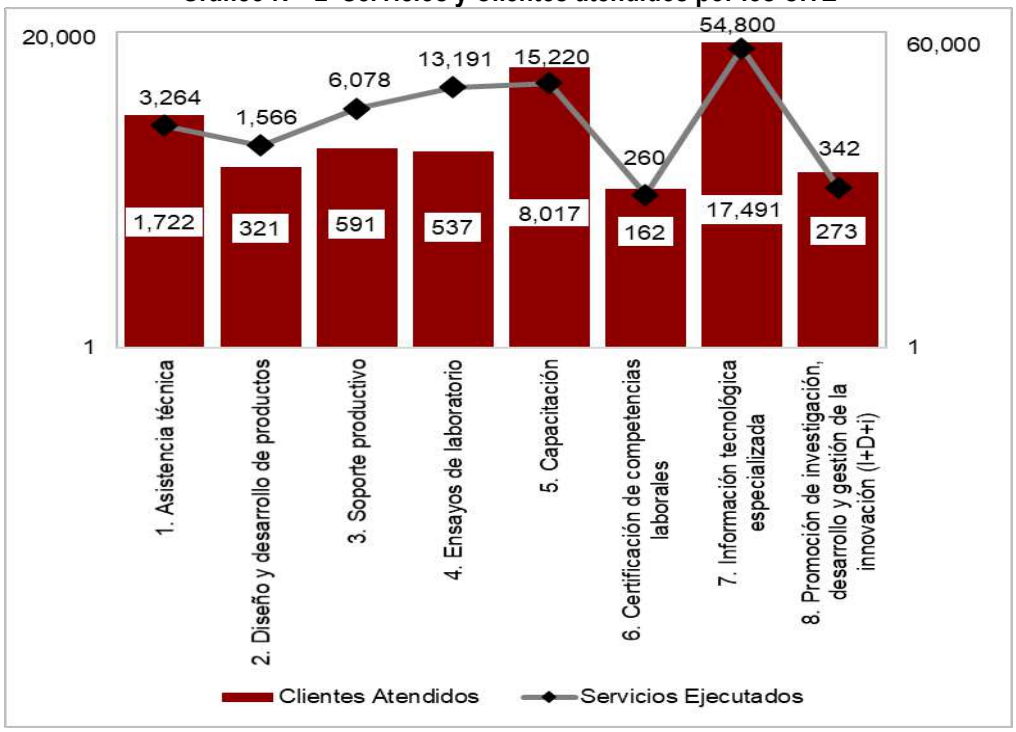
Total [2]	POI 2021 Financiado			POI 2021 Modificado	Proyección Anual con Modificación (d) = (a) + (c)	Ejecución Anual (e)	% de Ejecución (e) / (d)
	Proyección Clientes Inicial (Enero -Setiembre) (a)	Proyección Clientes Inicial (Octubre - Diciembre) (b)	Proyección Anual Inicial (a) + (b)	Proyección Clientes con Modificación (Octubre - Diciembre) (c)			
Clientes Atendidos	14,344	5,656	20,000	7,231	**21,575**	**23,732**	**110%**

[1] La programación de enero a setiembre corresponde a la programación de metas físicas consignadas en el POI 2021 Financiado aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 005 - 2020-ITP/CD y la programación de metas físicas de octubre a diciembre, corresponde a lo consignado en el POI 2021 Modificado - Versión 1 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003 – 2021– ITP/CD

[2] La programación de enero a setiembre corresponde a la proyección de clientes consignadas en el POI 2021 Financiado aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 005 - 2020-ITP/CD y la proyección de clientes de octubre a diciembre, corresponde a lo consignado en el POI 2021 Modificado - Versión 1 aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003 – 2021– ITP/CD

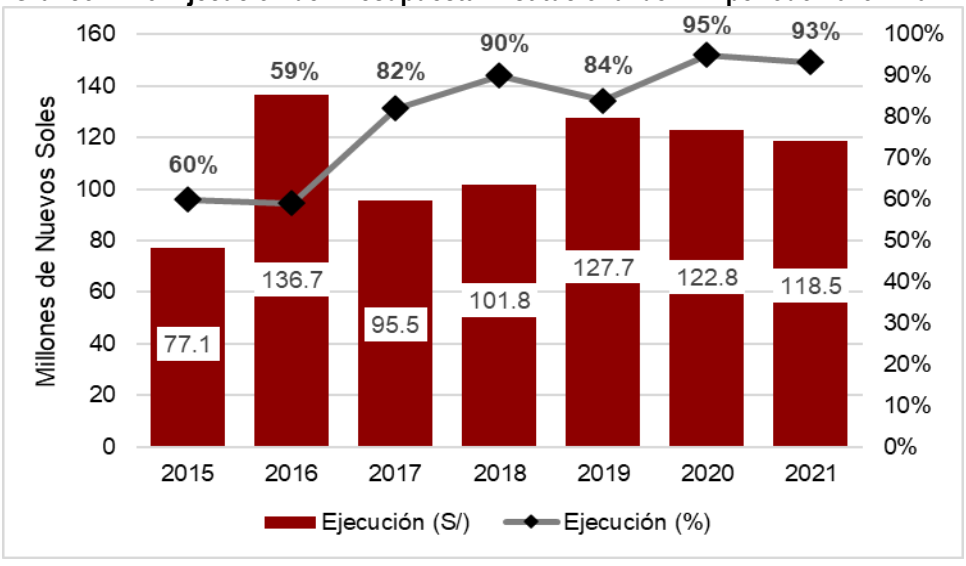
El Servicio de Información Tecnológica Especializada es aquel que mayor cantidad de clientes atendidos y número de servicios se ha ejecutado durante el año 2021, estando en segundo lugar el servicio de Capacitación. En contraste el servicio de Promoción de I+D+i con es el de menor cantidad de clientes y de servicios brindados, lo que implica la necesidad de realizar el impulso de esta mediante los esquemas promocionales del ITP. El detalle se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 2 Servicios y Clientes atendidos por los CITE



Al cierre del año 2021, se llegó con un PIM de S/ 127.1 millones, de los cuales se ha logrado ejecutar S/ 118.5 millones, lo que representa una ejecución del 93%. Dicho porcentaje representa el segundo año de mejor ejecución, luego de lograr la ejecución del 95% del año 2020, dentro del periodo de análisis de 2015 al 2021. Para detalle se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 3 Ejecución del Presupuestal Institucional del ITP periodo 2015 – 2021



A nivel de gastos corrientes, se ha logrado el 97% de ejecución del presupuesto de 2021, sin embargo, a nivel de inversiones, se llegó a ejecutar el 88% del presupuesto, nivel de ejecución que se debe mejorar para el año 2022.

Cuadro N° 5 Resumen de Ejecución Presupuestal, Año 2021

Resumen	PIA	PIM	Ejecución	% Ejecución
Direcciones y Oficinas	35,405,404	32,602,376	31,772,256	97%
CITE	42,362,064	43,647,419	42,618,166	98%
Inversiones	47,238,735	48,096,068	42,088,173	88%
Convenios de Fondos Concursables	0	1,099,989	700,033	64%
Convenios de Desempeño	0	493,979	493,978	100%
Proyectos de Cooperación	0	1,217,227	872,442	72%
Total	**125,006,203**	**127,157,058**	**118,547,047**	**93%**

Evaluación de Cumplimiento de Logros de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		Año 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
OEI.01	**Incrementar el nivel de adopción de procesos productivos o productos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE**										
	Porcentaje de unidades productivas que han adoptado productos nuevos o mejorados, luego de ser atendidas por los CITE con servicios de diseño y desarrollo de producto	Porcentaje	**DSE/CITE**	SLB	2018	7%	No calculado	N.D. (No disponible)	Durante el 2021 se realizó un estudio para medir si las unidades productivas han adoptado productos nuevos o mejorados luego de recibir servicios a través de los CITE, dicho estudio se realizó con la información de los servicios brindados que recibieron las unidades productivas durante el 2020 lo cual no reflejaría como resultado del 2021.	Desde inicios del estado de emergencia COVID-19 se han paralizados el desarrollo de varios estudios pero conforme se han ido eliminando cierta restricciones para realizar trabajo se campo se han empezado a realizar estudios tomando como información los servicios de años anteriores al 2021.	Se espera realizar los periodos de estudios no evaluados a fin de contar con resultados actualizados.
	Tasa de variación del valor de ventas generadas por las unidades productivas atendidas por los CITE con servicios de asistencia técnica, diseño y desarrollo de nuevos productos y promoción de I+D+i.	Porcentaje	**DSE/CITE**	SLB	2018	7%	No calculado	N.D. (No disponible)	La medición de este indicador requiere de información sobre ventas anuales de los clientes atendidos por los CITE. La fuente de información oficial para el dato de ventas es la SUNAT. Durante 2021 el ITP realizó las coordinaciones para solicitar un convenio de cooperación institucional para el intercambio de información, sin embargo, la propuesta fue rechazada en dos oportunidades por SUNAT.	Durante 2021 el ITP realizó las coordinaciones para solicitar un convenio de cooperación institucional para el intercambio de información, sin embargo, la propuesta fue rechazada en dos oportunidades por SUNAT.	Dado que no es posible obtener información de SUNAT acerca del valor de las ventas de las unidades productivas atendidas por los CITE, se requeriría ejecutar un levantamiento de información de campo. Esta estrategia depende de la disponibilidad de recursos financieros para este trabajo.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		Año 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
OEI.02	**Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas.**										
	Porcentaje de unidades productivas que implementan resultados de proyectos en I+D+i vinculados a desafíos tecnológicos con el apoyo de los CITE	Porcentaje	**DIDITT**	SLB	2018	5%	0%	0%	Dificultades para reportar el indicador: Se encuentra en proceso de definición el término "desafío tecnológico". Por ende, aún se están estableciendo los criterios que permitan reconocer que un proyecto de I+D+i se encuentra vinculado o no los desafíos tecnológicos.	Se ha propuesto que el indicador entre a un proceso de modificación o mejora (elementos como método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas) y/o reasignación de unidad orgánica responsable del indicador.	Revisión y actualización continua de indicadores del PEI del ITP con la participación de unidades orgánicas.
OEI.03	**Promover el mercado privado de servicios tecnológicos en particular la infraestructura de la calidad y los servicios de soporte productivo en las cadenas productivas atendidas por los CITE.**										
	Tasa de variación de proveedores privados verificados que brindan servicios tecnológicos en el ámbito de cada CITE	Porcentaje	**DEDFO**	SLB	2018	3%	0	0%	En el año 2021, se recibieron (03) propuestas de personas jurídicas de derecho privado que solicitaron su calificación para operar como CITE privado, sin embargo, ninguna de estas propuestas lograron superar satisfactoriamente la etapa de evaluación técnica a cargo del Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM).	Se contrataron especialistas temáticos externos para asesorar al ETM en la etapa de evaluación de las propuestas de calificación recibidas. Luego de la evaluación correspondiente a cargo del ETM y los especialistas externos, la DEDFO emitió su opinión desfavorable respecto a cada una de las propuestas de calificación, al no superar el puntaje mínimo técnico, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Directiva para su calificación como CITE.	Identificar, a través de la actualización de los diagnósticos de brechas tecnológicas (DBT) en el ámbito de intervención de cada CITE, proveedores de servicios tecnológicos privados que puedan calificar como CITE o asociarse a las actividades y servicios que brindan los CITE vía convenios de cooperación. Del mismo modo, se viene gestionando a través de los recursos del BID una consultoría que analice, identifique y proponga mejoras al instrumento del ITP para la evaluación del ingreso de nuevos operadores de servicios tecnológicos para operar como CITE privado, basado en la revisión de los procedimientos

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		Año 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
											internos del ITP y su gestión actual.
OEI.04	**Fortalecer la gestión Institucional**										
	Índice de Modernización institucional (combinación del cumplimiento de los indicadores de las acciones estratégicas)	Número	**SG**	SLB	2018	0.516	0.365	70%	El indicador depende de la ejecución de los indicadores de las acciones estratégicas	Las medidas adoptadas son las que corresponden al de las Acciones Estratégicas Institucionales dentro del OEI.04.	Las medidas para mejorar la estrategia, son las correspondientes al de las Acciones Estratégicas Institucionales dentro del OEI.04.
OEI.05	**Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres**										
	Porcentaje de riesgos identificados en el pliego que han sido reducidos	Porcentaje	**DO**	SLB	2018	60%	ND (No disponible)	ND (No disponible)	- Dado que aún no se han identificado los riesgos, no es posible conocer las características de dichos riesgos y por lo tanto las medidas de control que deban utilizarse.	Se recomienda revisar el indicador a nivel de su método de cálculo.	

4. Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
Acciones estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	**Servicios tecnológicos para la mejora de la calidad, acceso al mercado y adopción de procesos mejorados para las unidades productivas atendidas por los CITE**										
	Porcentaje de unidades productivas que reciben servicios diseño y desarrollo de producto, asistencia técnica, soporte productivo, ensayos de laboratorio e I+D+i de los CITE.	Porcentaje	**OPPM/ DSE**	1.00%	2018	7.26%	17%	238.9%	Durante el 2021 se han atendido a: 4,116 unidades productivas en servicios de mediana y alta complejidad. 23,732 unidades productivas entre los 8 tipos de servicios transferencia tecnológica y de innovación.	Durante el 2021 se han implementado estrategias de entrega de servicios mediante el bono de bienvenida donde se benefició con un monto de hasta S/150 como parte de pago de servicios recibido así mismo hay descuentos promocionales para las empresas y unidades productivas vulnerables que han sido afectadas por la pandemia del COVID-19. Ambos incentivos permiten que los CITE ayuden a las unidades productivas en su reactivación económica.	Seguir difundiendo entre las empresas los incentivos de esquemas promocionales que cuenta el ITP red CITE en favor de las empresas.
	Índice de complejidad de servicios brindados por los CITE	Número	**DSE**	SLB	2018	0,59	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	No ha sido posible realizar el cálculo del indicador, debido a la insuficiente información.	Se está considerando la modificación o mejora del indicador.	Se sugiere considerar la pertinencia de mantener este indicador o reemplazarlo por uno nuevo.
	Porcentaje de unidades productivas nuevas que recibieron	Porcentaje	**DSE**	60.00%	2018	68%	59%	86.7%	En el 2021, se ha atendido a 16,188 nuevas unidades productivas respecto a los clientes atendidos en el año anterior.	Los CITE dentro de sus principales estrategias de atención es mediante la entrega de servicios en modalidad virtual principalmente en servicios de	Si bien se ha incrementado el porcentaje de unidades productivas nuevas, para mantener constante este crecimiento, se sugiere fortalecer a

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	servicios por los CITE								27,457 han sido atendidas en total durante el 2020	baja complejidad el cual permite llegar cada vez a más clientes, sin embargo, es importante mantener el interés de las unidades productivas a fin de que estas se animen a continuar con atenciones de mediana y alta complejidad.	los CITE en sus capacidades para la captación de nuevos clientes.
AEI.01.02	**Servicios tecnológicos y de innovación articulados con RED CITE y otros actores vinculados para las unidades productivas.**										
	Porcentaje de servicios tecnológicos y de innovación brindados a las unidades productivas mediante acciones de articulación con RED CITE	Porcentaje	**DSE**	4.00%	2018	5%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	No ha sido posible realizar el cálculo del indicador, debido a la insuficiente información.	Se está considerando la modificación o mejora del indicador.	Se sugiere considerar la pertinencia de mantener este indicador o reemplazarlo por uno nuevo.
	Porcentaje de servicios tecnológicos estandarizados de los CITE	Porcentaje	**DSE**	SLB	2018	10%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Para el cálculo del numerador de este indicador es necesario que el ITP implemente lineamientos específicos que determinen los términos en los que se debe considerar la estandarización de cada tipo de servicio. A la fecha no se dispone de un reglamento	Se está considerando la modificación o mejora del indicador.	Se sugiere considerar la pertinencia de mantener este indicador o reemplazarlo por uno nuevo.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									que delimite los contenidos de esta estandarización.		
AEI.01.03	**Servicios de introducción en la innovación a las unidades productivas, con la finalidad de diferenciar, sofisticar y maximizar eficiencias en su oferta para las unidades productivas.**										
	Porcentaje de unidades productivas que han desarrollado prototipos luego de ser atendidas por los CITE con servicios de diseño y desarrollo de producto	Porcentaje	**DSE**	SLB	2018	297	680	229%	Durante el 2021 la red CITE brindó 1,566 servicios de diseño y desarrollo de productos de ellos 680 fueron servicios de desarrollo de prototipos - productos. Esto representa el 43%.	El desarrollo de prototipos-productos elaborados por los CITE tienen diferentes grados de dificultad y esto es según la cadena productiva que atiende el CITE, en el caso de la cadena agroindustrial y pesquero se logra alcanzar al producto terminado aquel que permite ser colocado en el mercado. En el caso de los CITE de la cadena madera-forestal, calzados el prototipo requiere recurrir a otro proveedor de servicios para complementar y lograr culminar el prototipo para su puesta al mercado.	Seguir apoyando a las empresas para que se den valor agregado a sus productos desarrollando prototipos innovadores en el mercado.
	Porcentaje de unidades productivas que ejecutan o culminan un proyecto de I+D+i con apoyo de los CITE	Porcentaje	**DSE**	1.00%	2018	7.26%	2.43%	33.5%	Los servicios de I+D+i están compuestas por 7 tipos de tareas: 8.1. Formulación de proyectos 8.2. Desarrollo o ejecución de proyectos 8.3. Publicaciones científicas desarrolladas por los CITE 8.4. Asesoramiento en el desarrollo de tesis 8.5. Vigilancia Tecnológica	Los proyectos I+D+i son servicios que entre formulación y ejecución abarcan periodos superiores a 1 año. A lo largo del desarrollo del servicio existen diferentes estadios de avance. Para una mayor cobertura del recojo de información referente a la ejecución y/o culminación de los proyectos se ha abierto un campo en la estructura de datos	Para continuar con el crecimiento y cumplimiento de la meta, se recomienda diseñar e implementar una estrategia de difusión progresiva sobre los beneficios que tienen las unidades productivas en desarrollar proyectos de investigación.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									8.6. Prospectiva tecnológica 8.7. Propiedad Intelectual 273 unidades productivas fueron atendidas mediante el servicio de promoción de la investigación I+D+i (7 tareas) de ellas 247 recibieron atención mediante la formulación de proyectos y en ejecución de proyecto de estos 6 han culminado proyectos. Para el cálculo del numerador se ha considerado solo la tarea 8.2 solo proyectos culminados y para el denominador se ha considerado el total de unidades productivas de las tarea 8.1 y 8.2.	de las intervenciones de los CITE (Anexo 2 del POI).	
Acciones estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	**Producción de I+D+i articulada con diversos agentes del sector público y privado para las unidades productivas**										
	Porcentaje de unidades productivas que ejecutan o concluyen proyectos de I+D+i vinculados	Porcentaje	**DIDITT**	SLB	2018	2%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Dificultades para reportar el indicador, ya que está en proceso de definición el "desafío tecnológico", así como los criterios que permitan reconocer que un proyecto de I+D+i se	Indicador en proceso de modificación y mejora (mejora de método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas) y/o reasignación de unidad orgánica responsable del indicador.	Realizar la revisión y actualización del indicador con la participación y apoyo de otras unidades orgánicas.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	a desafíos tecnológicos con el apoyo de los CITE								encuentra vinculado a dichos desafíos.		
	Porcentaje de unidades productivas que reciben de los CITE servicios de diseño y desarrollo de producto, asistencia técnica, soporte productivo y ensayos de laboratorio vinculados a los desafíos tecnológicos.	Porcentaje	**DIDITT**	SLB	2018	5%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Dificultades para reportar el indicador, ya que se está en proceso de definir "desafío tecnológico", así como los criterios que permitan reconocer que un servicio de diseño y desarrollo de producto, asistencia técnica, soporte productivo y ensayos de laboratorio se encuentra vinculado a este tipo de desafíos.	Indicador en proceso de modificación y mejora (mejora de método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas) y/o reasignación de unidad orgánica responsable del indicador.	Realizar la revisión y actualización del indicador con la participación y apoyo de otras unidades orgánicas.
	Porcentaje de unidades productivas que han desarrollado prototipos vinculados a desafíos productivos luego de ser atendidas por los CITE con	Porcentaje	**DIDITT**	SLB	2018	4%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Dificultades para reportar el indicador, ya que aún no se ha definido qué es un desafío productivo, así como aún no se han establecido los criterios que permitan reconocer que un prototipo se encuentra vinculado a este tipo de desafíos.	Indicador en proceso de modificación y mejora (mejora de método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas) y/o reasignación de unidad orgánica responsable del indicador.	Realizar la revisión y actualización del indicador con la participación y apoyo de otras unidades orgánicas.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	servicios de diseño y desarrollo de producto										
Acciones estratégicas del OEI.03											
AEI.03.01	**Proveedores de servicios tecnológicos identificados en las cadenas productivas para las unidades productivas.**										
	Porcentaje de CITE que cuenta con directorio de proveedores tecnológicos , en el área de influencia del CITE	Porcentaje	**DO**	0%	2018	25%	12%	48%	Se mantienen 3 CITE con Directorio de proveedores: CITE Agroindustrial Majes, CITE Agroindustrial Chavimochic, CITE Productivo Madre De Dios, los cuales han elaborado su Diagnóstico y Plan Estratégico en el marco de los proyectos CET con apoyo de INNÓVATE, en finales del 2021 se han incorporado nuevos CITE al CET, los cuales recién en 2022 deben tener elaborado su Directorio de proveedores.	Se propone que el indicador sea modificado o mejorado para el siguiente periodo.	En el 2022 se debe implementar nuevos directorio de proveedores esto debido a los tiempos de implementación, luego de acceder a los CET de INNOVATE.
AEI.03.02	**Oferta tecnológica y productiva de los CITE estandarizada en todas las cadenas productivas para las unidades productivas.**										
	Porcentaje de servicios para difundir la oferta tecnológica de proveedores privados verificados	Porcentaje	**DO**	SLB	2018	100%	0%	0%	Debido a que las tarifas aun varían por la ubicación de los CITE a nivel nacional, aún está pendiente la estandarización de la oferta productiva.	Se propone que el indicador sea modificado o mejorado para el siguiente periodo.	Realizar las coordinaciones entre la OPPM y las Direcciones de Línea, para la actualización del PEI a fin de mejorar el método de cálculo del indicador.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									Asimismo, este indicador, por el momento no puede ser obtenido debido a que está sujeto a la aprobación de protocolos y procedimientos que se deben cumplir por cada servicio.		
Acciones estratégicas del OEI.04											
AEI.04.01	**Talento Humano con Habilidades adecuadas para el desarrollo de la Red CITE**										
	Porcentaje de implementación de los productos establecidos en la reforma del Servicio Civil	Porcentaje	**OGRRHH**	0.00%	2018	55%	0%	0%	Sobre el "Porcentaje de implementación de los productos establecidos en la reforma de servicio civil", un factor que dificultó su cumplimiento fue la priorización de acciones relacionadas a mitigar el riesgo de contagio de los trabajadores de la entidad, a causa de la pandemia del COVID-19; así como las acciones de difusión, supervisión y control relacionadas a dicha materia. Asimismo, otra dificultad ha sido que la entidad cuenta con una modificación del Reglamento de Organización y Funciones del ITP en	La OGRRHH ha realizado coordinaciones con representantes de la Autoridad Nacional de Servicio Civil a fin de que brinden apoyo para la implementación de los productos establecidos en la reforma del servicio civil; sin embargo, se requiere contar con el ROF del ITP actualizado aprobado.	Se plantea realizar seguimiento a la actualización del ROF del ITP con la finalidad de continuar con el tránsito al servicio civil de la entidad y consecuentemente cumplir con los productos respectivos.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									trámite, y dicho instrumento de gestión es insumo base para la implementación de los productos establecidos en la reforma del Servicio Civil, por lo cual debe darse la modificación del ROF primero.		
	Porcentaje de personal que se ha beneficiado mediante capacitaciones del PDP	Porcentaje	**OGRRHH**	0.00%	2018	7%	44.74%	639%	Como factores que contribuyeron al cumplimiento de este logro, tenemos las facilidades otorgadas por parte de los Jefes de órgano para la asistencia de los servidores a las acciones de capacitación, alianzas estratégicas con diversas entidades públicas y privadas, quienes brindaron capacitación sin costo. Por otro lado, como dificultades para el desarrollo de capacitaciones, fue la coyuntura nacional por efectos de la pandemia del COVID-19, a razón que se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria; así como, el Estado de Emergencia Nacional, el cual	Como medidas adoptadas para el cumplimiento de metas fueron las constantes comunicaciones, coordinaciones y la buena predisposición de ministerios que nos facilitaron especialistas para el dictado de capacitaciones; y, sobre todo, contar con profesionales internos y externos que se unieron a la ponencia de acciones de capacitación las mismas que no irrogaron gasto a la entidad.	Para los años siguientes, se sugiere unificar el presupuesto asignado a las CITE para el rubro de capacitación, y consecuentemente, se unifique en el presupuesto asignado para el desarrollo de acciones de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de Personas - PDP. Así como también, incrementar de forma progresiva el presupuesto del PDP, con el fin de reducir las brechas de capacitación y alcanzar la meta programada, priorizándose las capacitaciones de modalidad virtual en tanto dure el estado de Emergencia Sanitaria.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									ha estado vigente inclusive hasta el 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente a ello, otra dificultad fue que no se asignó presupuesto para el desarrollo del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2021.		
	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral	Porcentaje	**OGRRHH**	SLB	2018	78%	0%	0%	Sobre el "Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral", un factor que dificultó su cumplimiento fue la priorización de acciones relacionadas a mitigar el riesgo de contagio de los trabajadores de la entidad, a causa de la pandemia del COVID-19; así como las acciones de difusión, supervisión y control relacionadas a dicha materia.	Como medida adoptada para el cumplimiento de la meta, es la atención prioritaria para el siguiente periodo fiscal 2022.	Se plantea revisar y evaluar la implementación de la encuesta de clima laboral en la institución en el periodo del 2022; así como también, adoptar medidas que permitan mejorar las deficiencias que pudiesen resultar de la encuesta.
AEI.04.02	**Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión del ITP red CITE**										
	Numero de herramientas tecnológicas implementadas y en funcionamiento para el	Número	**OTI**	0	2018	5	15	300%	El apoyo de la Alta Dirección fue un factor que contribuyó para el desarrollo de los 15 proyectos ejecutados, respecto a los 2 proyectos no ejecutados, se dio por reformulación de los mismos	Se formaron equipos de trabajo multidisciplinarios, con las áreas usuarias, grupos de expertos y personal de la OTI, trabajando con cronogramas y objetivos en función al tiempo.	Reforzar el equipo técnico de OTI, con más analistas programadores para el desarrollo de más proyectos en simultáneo. Por proyecto debería haber mínimo un analista programador (Ingeniero de Software) que se encargue de

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	desarrollo y gestión del ITP red CITE								respecto a su alcance por el área usuaria,		recoger el conocimiento del proceso a desarrollar, diseñarlo y validarlo con las áreas usuarias.
AEI.04.03	**Atención oportuna y de calidad para los ciudadanos y agentes productivos de las cadenas priorizadas por los CITE**										
	Número de canales de atención implementados para brindar servicios a los CITE	Número	**DO**	1	2018	4	3	75%	Al cierre del 2021, se mantiene como canales de atención para CITE, el aplicativo "app.powerbi" implementado por la Oficina de Administración, la Directiva 004-2021-ITP/SG y la el formulario web (SIS) para el otorgamiento de vales de servicios tecnológicos a unidades productivas.	Se cotizo un software completo para la gestión de activos tangibles e intangibles que permita mejorar la gestión de su mantenimiento, actualmente se está actualizando los términos de referencia a fin que el software se adapte a las necesidades del ITP.	Adicionalmente se está trabajando en un nuevo aplicativo para la gestión de tarifarios en los CITE.
	Porcentaje de solicitudes de servicio que ingresan por los diversos canales de atención y que terminan en un servicio concreto realizado por los CITE	Porcentaje	**DO**	SLB	2018	30%	89%	297%	El 2021 el SISPRO, registro datos desde setiembre de 2021, por lo que no se cuenta con la información sistematizada del total de las solicitudes ingresadas en todo el año 2021, la información que registra entre setiembre a diciembre es de 3,949 y su atención es de 3,524, es decir, más del 89% se atendió respecto al periodo informado por la OTI.	Se implementó el formulario del SISPRO, que permite registrar todas las solicitudes para poder llevar un registro.	A partir de 2022, se espera que todas las solicitudes es registren vía el formulario del SISPRO, a fin que se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de atención de los CITE respecto a las solicitudes que reciben.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
AEI.04.04	**Información comercial articulada con diversos agentes de la cadena productiva**										
	Porcentaje de CITE que cuentan con información comercial en sus cadenas productivas	Porcentaje	**DO**	SLB	2018	25%	64%	256%	18 CITE de 28 (incluye 03 Unidades Técnicas) han ejecutado servicios de Diseño y desarrollo de productos, dentro del cual se ejecutan planes de negocio y estudios de mercado	Fomentar que los CITE se comprometan a realizar mayor cantidad de estos estudios.	Continuar comprometiendo a los CITE para que cuenten con información comercial de sus cadenas productivas.
AEI.04.05	**Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del ITP red CITE**										
	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 en el ITP red CITE	Porcentaje	**OPPM**	SLB	2018	20%	0%	0%	Debido a las medidas de distanciamiento por la pandemia del COVID-19, aun no se implementa el sistema de gestión de calidad. Previo a la pandemia, algunos CITE han conseguido certificación ISO en sus procesos, no obstante, son certificaciones individuales.	Se realizará las coordinaciones para la implementación del sistema de gestión de calidad para el año 2022.	Para el año 2022, se está elaborando un cronograma de actividades para la implementación del sistema de gestión de calidad.
	Porcentaje de expedientes de pago atendidos dentro del plazo establecido	Porcentaje	**OA**	SLB	2018	80%	100%	125%	Se cumplió con los giros de todos los expedientes ingresados a Tesorería para pagos, dentro de los plazos establecidos.	Se ha designado exclusivamente un personal de tesorería para realizar los giros, y según la recarga de giros, recibió el apoyo necesario.	
AEI.04.06	**Centros de innovación tecnológica implementados adecuadamente para el servicio en cada cadena productiva**										
	Porcentaje de implementación de la inversión proyectada para	Porcentaje	**DO**	29%	2018	60%	57%	96%	Al cierre del 2020 se ejecutó S/ 221 millones, lo que sumado a los S/ 43.9 millones ejecutados durante el 2021	Se tienen cuadros de control de las inversiones por cada componente, el mismo que es manejado por la DO.	Impulsar la ejecución de las inversiones a nivel de la Red CITE desde inicios del año 2022

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	los CITE en el año base								se obtiene un total de S/ 265 millones ejecutados al cierre del 2021 que equivale al 57.7% de los 452 millones establecidos en la línea base.		
AEI.04.07	**CITE fortalecido para producir y/o articular investigación y desarrollo e innovación en las cadenas productivas**										
	Porcentaje de CITE que cuentan con personal fortalecido para el desarrollo de Investigación, Desarrollo e Innovación según los estándares de la Red CITE	Porcentaje	**DIDITT**	75%	2018	88%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Dificultades para reportar el indicador, ya que está por definir qué es personal fortalecido y cuál es el estándar de la Red CITE. Se requiere un plan de capacitación acorde a variables del indicador.	Indicador en proceso de modificación (mejora de método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas).	Se sugiere modificar el método de cálculo para este indicador, con la participación de unidades orgánicas.
	Porcentaje de métodos de laboratorios acreditados en los CITE	Porcentaje	**DIDITT**	SLB	2018	5%	N.D. (No disponible)	N.D. (No disponible)	Dificultades para reportar el indicador, ya que se tendría que definir previamente los métodos de laboratorios que deberían certificarse en la Red CITE.	Indicador en proceso de modificación (mejora de método de cálculo, definición de conceptos de las variables consideradas).	Se sugiere modificar el método de cálculo para este indicador con la participación de unidades orgánicas.
	Porcentaje de CITE que se encuentra en el tercer estadio de maduración	Porcentaje	**DSE**	0.33	2018	58%	100%	172.4%	Durante el 2021 los 25 CITE más las 3 UT han atendido los siguientes tipos de servicios: - Asistencia técnica : 24 CITE + 3 UT - Diseño y desarrollo de	Para efectos del cálculo, se ha considerado como servicios de Transferencia Tecnológica a: Asistencia técnica, diseño y desarrollo de productos, ensayos de laboratorio y soporte productivo, si el CITE atendió a	Se recomienda revisar los estadios 1 y 2 definidos en el formato Anexo B2 Matriz PEI 2020-2024 de ITP. Allí el avance de estadio se debería de registrar por el incremento de servicios más complejos pero en el estadio 1

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									productos : 17 CITE + 1 UT - Soporte productivo : 15 CITE + 2 UT - Ensayos de laboratorio : 16 CITE + 2 UT - Capacitación : 24 CITE + 2 UT - Certificación de competencias laborales : 5 CITE - Información tecnológica especializada : 25 CITE + 3 UT - Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i) : 23 CITE + 2 UT	uno de estos servicios se consideraba que sí atendió Servicios de Transferencia Tecnológica.	contiene a capacitación y en estadio 2 se agrega a Información Tecnológica Especializada (ITE) debiendo ser inverso. Así mismo, se podría considerar a nivel de tareas de los servicios para definir los estadios así como se ha realizado en el nivel de complejidad dentro del marco conceptual de entrega de servicios del ITP (aprobado con Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE).
AEI.04.08	**Información relevante para establecer demandas futuras para determinar la oferta de servicios para la RED CITE.**										
	Porcentaje de CITE que cuentan con estudios de demanda futura con una actualización no menor a 5 años	Porcentaje	**DEDFO**	SLB	2018	25%	44%	176%	Se han desarrollado dos diagnósticos de Brechas Tecnológicas en la cadena productiva pesquero acuícola que han permitido la integración del: i) CITE CITEacuicola Ahuashiyacu; ii) CITE pesquero Ahuashiyacu; y iii) creación de la Unidad Técnica de Huancavelica. Cabe precisar que se ha desarrollado una Hoja de Ruta de Ingredientes	Se desarrolló una consultoría con el objetivo de fortalecer las intervenciones de soporte a la industria peruana de ingredientes, incluyendo las subvenciones que ofrece a través de Innóvate Perú, los servicios tecnológicos que ofrece a través de la red de CITE del ITP e incrementar el valor agregado y el grado de complejidad de los ingredientes alimentarios que exporta el Perú.	Desarrollar estudios para la priorización de cadenas productivas regionales, en el marco de la actualización de los DBT en el ámbito de intervención de los CITE, a fin de focalizar su población objetivo, optimizar su cartera de servicios y proyectar su demanda futura.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
									alimentarios que contienen un diagnóstico y demanda de los principales productos agroindustriales.		
AEI.04.09	**Agendas de investigación articuladas a las necesidades de las cadenas productivas para la RED CITE.**										
	Porcentaje de cadenas productivas que atienden los CITE que cuentan con una agenda de I+D+I articulada a las necesidades de su cadena	Porcentaje	**DEDFO**	SLB	2018	38%	0%	0%	No se cuenta con una agenda de investigación articulada a las necesidades de las cadenas productivas. No obstante, es importante recalcar que, se viene elaborando una única agenda de investigación del ITP red CITE articulada.	En el marco del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), se desarrolló un documento que describe pautas generales y criterios para orientar una estrategia de escalamiento que favorecen la progresiva implementación del Sistema de Servicios Integrados de la Red de Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) y que a partir de ello se dará inicio al desarrollo de Hito 3 de la medida 3.6: Implementación del sistema que integre los servicios de CDE y CITE y Agenda de investigación en cinco cadenas productivas.	Desarrollar, y en forma coordinada con la DIDITT, agendas de investigación y desarrollo, identificando una cartera de proyectos de I+D+i a nivel de cada CITE que respondan desafíos productivos regionales en sus ámbitos de intervención respectivos, en el marco del componente de Innovación y Transferencia Tecnológica (PITT), como parte del Programa de Convenios de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos (CdD-FEST) financiado por el Fondo MIPYME Emprendedor (FME), contribuyendo a la optimización de la cartera de servicios tecnológicos de alta complejidad del ITP-Red CITE y a la priorización de las acciones de cooperación en este campo. Del mismo modo, se prevé que durante el período 2022 – 2025 se realice la definición de las líneas de

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
											investigación para atender las brechas técnico productivas correspondientes a las cadenas: agroindustria, pesquero – acuícola, cuero y calzado, textil camélidos, forestal madera como parte del cumplimiento del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) medida 3.6.
Acciones estratégicas del OEI.05											
AEI.05.01	**Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas para el ITP red CITE**										
	Porcentaje de colaboradores con capacidades de resiliencia en materia de Gestión de Riesgo de Desastres	Porcentaje	**OA**	SLB	2018	35%	57%	163%	De acuerdo a la información brindada por Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRRHH), a través del memorando Nº 00268-2022-ITP/OGRRHH de fecha 18.01.2022, el porcentaje de colaboradores con capacidades de resiliencia en materia de gestión de riesgo de desastres es del 57%, tomando en consideración que se capacitaron a 368 colaboradores de un total 647 colaboradores del ITP.		En el marco de la Resolución Ministerial Nº 028-2015-PCM y de la Resolución Ministerial 320-2021-PCM, se recomienda revisar que estas actividades se deriven al área correspondiente, la misma que debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para estas actividades.
	Porcentaje de CITE que han gestionado la reducción de sus	Porcentaje	**DO**	SLB	2018	20%	ND (No disponible)	ND (No disponible)	Debido a las dificultades por la pandemia, aún no se han identificado los riesgos, en consecuencia no	Se ha recomendado que este indicador sea modificado y/o asumido por otro órgano del ITP.	Realizar las mejoras o modificaciones del indicador para los periodos siguientes.

Código	Indicador	Unidad de medida	Órgano responsable	Línea de base		AÑO 2021			Evaluación de cumplimiento de logros	Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	Propuesta de medidas para mejorar la implementación de la estrategia
				Valor	Año	Meta prog.	Ejecutado	Meta ejecutada			
	riesgos identificados								ha sido posible conocer las características de dichos riesgos y por lo tanto las medidas de control que deban utilizarse.		
	Plan de continuidad operativa formulado/ actualizado	Unidad	**OA**	SLB	2018	-	0%	0%	De acuerdo a la programación de logros esperados del Indicador, para el año 2021 no está previsto la elaboración de un plan de continuidad operativa del ITP. Sin embargo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno". establece que se debe conformar un "Grupo de Comando de la Continuidad Operativa", tema que ha sido indicado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a través del Memorando N° 1050-2021-ITP/OGRRHH.		En base a lo indicado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a través del Memorando N°1050-2021-ITP/OGRRHH, así como en la Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno" se recomienda que la realización de las actividades para la formulación y actualización del Plan de Continuidad operativa sean revisadas a través del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.

A nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se ha logrado leve avance en la consecución de resultados debido a que:

- ✓ No se dispone de acceso a información de fuentes externas como es el caso de las ventas de las unidades productivas, a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), lo que limita conocer el impacto de los servicios tecnológicos y de innovación de los CITE sobre las Unidades Productivas.
- ✓ Las restricciones de movilización y aislamiento social por la pandemia, limitaron la ejecución de actividades de levantamiento de información de campo y la correspondiente elaboración de los estudios.
- ✓ Los potenciales personas jurídicas de derecho privado, no calificaron para ser CITE privado, limitándose el crecimiento de la oferta privada de servicios tecnológicos y de innovación.
- ✓ Está pendiente la identificación de los riesgos para proceder a su tratamiento y lograr reducir su impacto.

A nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales, se tiene que en 15 indicadores de estos han mostrado porcentajes de ejecución por encima del 10%, de los cuales en 9 indicadores se lograron niveles de ejecución por encima del 100%. En contraste, se tiene que en 6 indicadores no se logró avance alguno (0% de avance) y en tanto que en 9 indicadores no se ha reportado valores logrados, debido a las dificultades de medición y/o acceso a información a fuentes externas; necesidad de mejoras y modificaciones a los métodos de cálculo de los indicadores, y en algunos casos se requiere de hacer un mayor desarrollo conceptual para precisar la medición de los mismos.

5. Medidas para mejorar la Estrategia

a. Continuar con las acciones de levantamiento de información de campo y efectuar los correspondientes análisis y estudios, a fin de contar con información de resultados actualizados del impacto de los servicios tecnológicos y de innovación brindado por los CITE a las Unidades Productivas.

b. Continuar difundiendo entre las Unidades Productivas los incentivos de esquemas promocionales que cuenta el ITP red CITE a fin de que tengan mayor facilidad de acceso a los servicios tecnológicos y de innovación. Asimismo, acompañar a dicha difusión con el fortalecimiento de las capacidades de los CITE para la captación y atención de nuevas Unidades Productivas.

c. A través de la actualización de los diagnósticos de brechas tecnológicas (DBT) en el ámbito de intervención de cada CITE, identificar a los potenciales proveedores de servicios tecnológicos privados que puedan calificar como CITE Privados o que puedan asociarse a las actividades de los CITE públicos vía convenios de cooperación, para ampliar la oferta de servicios tecnológicos y de innovación para las Unidades Productivas.

d. Llevar a cabo consultorías que analicen, identifiquen y propongan mejoras a los instrumentos de gestión del ITP para la evaluación del ingreso de nuevos operadores de servicios tecnológicos para operar como CITE privado.

e. Realizar el seguimiento y acciones que correspondan para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del ITP con la finalidad de poder continuar con el tránsito al servicio civil de la entidad y consecuentemente cumplir con los productos respectivos.

f. Con el fin de reducir las brechas de capacitación en el servidor público del ITP, es importante incrementar de forma progresiva el presupuesto del Plan de Desarrollo de Personas. Asimismo, implementar la encuesta de clima laboral en el periodo del 2022; para posteriormente implementar las mejoras que se identifiquen y que correspondan.

g. Realizar las mejoras al SSIPRO durante el año 2022, para lograr el registro de todas las solicitudes de servicios tecnológicos a los CITE, para evidenciar el nivel de atención de los CITE.

h. Llevar a cabo las actividades que conlleven a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a nivel del ITP para el año 2022.

i. Desarrollar estudios para la priorización de cadenas productivas regionales, en el marco de la actualización de los DBT en el ámbito de intervención de los CITE, a fin de focalizar su población objetivo, optimizar su cartera de servicios y proyectar su demanda futura.

j. En coordinación con la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT), con las agendas de investigación y desarrollo, identificar una cartera de proyectos de I+D+i a nivel de cada CITE que respondan desafíos productivos regionales en sus ámbitos de intervención respectivos, en el marco del componente de Innovación y Transferencia Tecnológica, como parte del Programa de Convenios de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos (CdD-FEST) financiado por el Fondo Mipyme Emprendedor (FME), contribuyendo a la optimización de la cartera de servicios tecnológicos de alta complejidad del ITP-Red CITE y a la priorización de las acciones de cooperación en este campo.

6. Conclusiones

a) El factor principal en la limitación de la medición de algunos indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales ha sido las medidas de distanciamiento y aislamiento social ante la Pandemia del COVID – 19. No obstante, la llegada de los lotes de vacunación a partir de enero de 2021 y las campañas de vacunación, ha coadyuvado a la reactivación de las actividades productivas de las Unidades Productivas, y por consiguiente, los CITE han recibido solicitudes de servicios tecnológicos y de innovación.

b) Como el año 2021 fue un año electoral, se ha caracterizado por llevarse a cabo tres cambios ministeriales y uno por mandato presidencial, lo que ha conllevado al coordinación a nivel de sector producción para la elaboración de los informes de rendición de cuentas y de transferencia de gestión, en el marco de la nueva Directiva de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión de los Titulares de la Contraloría General de la República.

c) Ha persistido las dificultades de medición en algunos indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas, que fueron señalados en el Informe de Evaluación de Resultados correspondiente al periodo 2020, razón por la cual se elaboró y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 del ITP, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022- ITP/CD, de fecha 20 de mayo de 2022, el mismo que además fue revisado y validado por el Ministerio de la Producción y el CEPLAN.

d) Se ha consolidado la información preparada por los Órganos del ITP Red CITE, teniendo en cuenta que en al año 2021, se contó con el PEI 2020 – 2024 como vigente.

e) El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional año 2021 del 1er Semestre, sirvió como insumo para la Evaluación de Resultados PEI 2020 - 2024, periodo 2021, de acuerdo con el numeral "4.7.5 Modelo de Informe de Evaluación de Resultados del PEI – POI" de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

f) En el aplicativo CEPLAN se ha registrado los valores ejecutados de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicos del PEI 2020 – 2024, cuyo reporte se adjunta en anexo al presente informe.

7. Recomendaciones

a) La mejora de las fórmulas y métodos de cálculo de los indicadores definidos para los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el PEI, fueron superadas con la mejoras y modificaciones correspondientes y que se han integrado al nuevo Plan Estratégico Institucional

2022-2025 del ITP, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-ITP/CD de fecha 20 de mayo de 2022.

b) Considerando que en el nuevo PEI 2022-2025 del ITP, se han superado las dificultades en los métodos de cálculo así como de medición por no acceder a información relevante, se recomienda realizar la difusión del mismo a los Órganos del ITP para la implementación de las acciones que corresponda para la consecución de las metas o logros esperados.

c) Se recomienda que durante los periodos siguientes, se realice un análisis de las medidas para mejorar la estrategia identificadas, a fin de establecer una priorización entre ellas y la secuencia o simultaneidad de su ejecución para la consecución de los resultados previstos en el PEI para los años siguientes.

8. Anexos (Reporte CEPLAN)

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.
- ✓ Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 1er semestre de 2021.

ANEXOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS – PEI FONDEPES

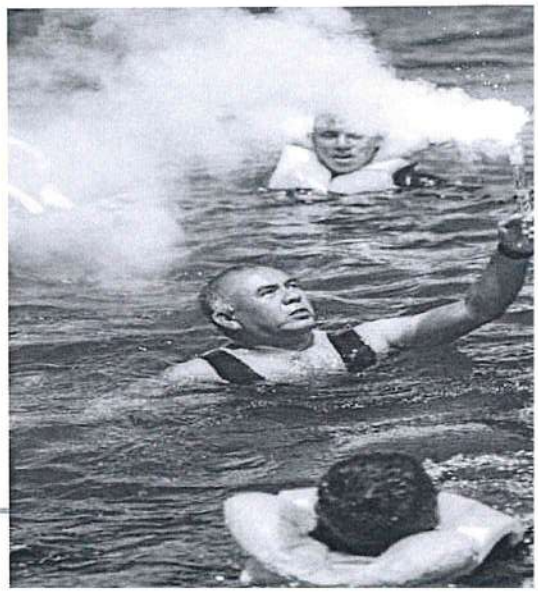
FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 Y EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021





FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- FONDEPES -

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
RESUMEN EJECUTIVO 4
1. PRESENTACION DEL PEI 6
1.1. Síntesis del Marco Normativo 6
1.2. Unidad Ejecutora que conforma el Pliego 7
1.3. Población Objetivo a quien se brinda los servicios 8
1.4. Recursos y Capacidad Operativa 10
2. CONTEXTO 15
2.1 Descripción Breve del Contexto Relevante para el PEI 15
2.2 Identificación de los Factores Internos y Externos 16
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) 18
3.1 OEI.01. Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola 18
3.2 OEI.02, Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura; 24
3.3 OEI.03. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca 31
3.4 OEI.04. Fortalecer la Gestión institucional 35
3.5 OEI.05 Implementar la Gestión Interna de riesgos de desastre 37
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) 38
4.1 Modificaciones en el Plan Operativo Institucional 38
(Aprobado, Consistenciado y Modificado) 38
4.1.1. Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 38
4.1.2. Modificaciones al Presupuesto Institucional 38
4.1.3. Modificaciones del Plan Operativo Institucional 39
4.2 Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) 43
4.2.1. Acciones Estratégicas del OEI.01 43
4.2.2. Acciones Estratégicas del OEI.02 54
4.2.3. Acciones Estratégicas del OEI.03 63
4.2.4. Acciones Estratégicas del OEI.04 78
4.2.5. Acciones Estratégicas del OEI.05 82
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA 86
6. CONCLUSIONES 88
7. RECOMENDACIONES 89
8. ANEXO 91

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad y asistencia técnica, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2011 – PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017 - 2023.

Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución. Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

En ese contexto el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, se constituye en un instrumento orientador para la gestión institucional en los próximos años, vinculando los Objetivos Estratégicos Institucionales con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM del Ministerio de la Producción y el Plan Operativo Institucional 2021, constituye un instrumento de gestión que permite orientar la asignación de recursos a fin de implementar una estrategia institucional. Contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2024, fue elaborado y aprobado en el año 2019 en un contexto que considero escenarios normales, con una programación de los indicadores a nivel objetivo y acción estratégica considerando dicho contexto, sin embargo, cada año se cuenta con una asignación presupuestal sujeta al contexto actual, por lo cual, pueden existir desfaces entre la meta programada y la ejecutada.

Para la elaboración del presente informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 correspondiente al año 2021 y la Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional al segundo semestre 2021, se han considerado los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLANPCD y modificatorias. Cabe precisar que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD se ha pronunciado en relación a plazos para la elaboración, registro, seguimiento y evaluación de los documentos señalados en la Guía para el Planeamiento Institucional.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene por finalidad evaluar el avance anual correspondiente al año 2021 de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante FONDEPES), así como del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al período 2021.

El PEI 2019-2024 cuenta con cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales tres son de tipo I referidos a las principales intervenciones que realiza FONDEPES y dos de tipo II referidos al fortalecimiento institucional y gestión de riesgos de desastres, el PEI 2019-2024 cuenta con veinte indicadores que miden su avance anual, de los cuales siete son indicadores de OEI y se distribuyen en cinco del tipo I y dos indicadores son de tipo II, y trece indicadores corresponden a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Considerando, que los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas relacionadas a los OEI del tipo I están vinculados con el cumplimiento de la misión del FONDEPES el análisis se centrará en la medición de su avance, dado que los OEI tipo II son transversales y son el soporte y apoyo para el logro de estos. Al cierre del 2021, dos indicadores de OEI mostraron avances mayores al 80%, tres alcanzaron avances mayores al 50% y menores de 80% de avance. Como se puede observar en el Gráfico 01.

Gráfico 1. Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

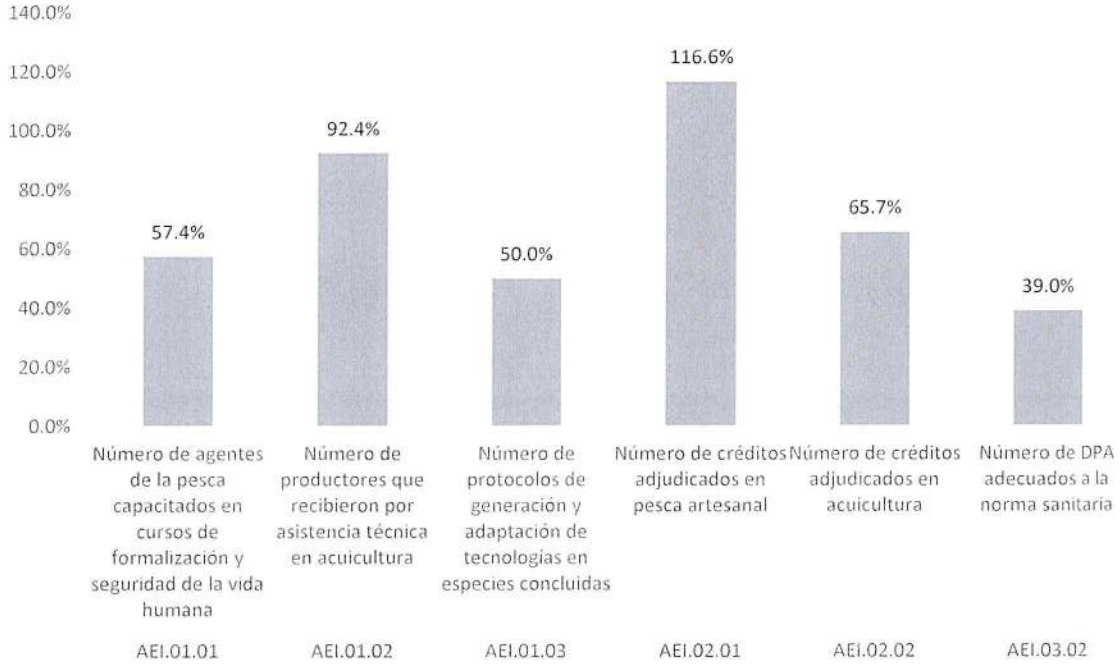


Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En lo que respecta a los indicadores de las acciones estratégicas, dos indicadores mostraron avances mayores al 80%, tres alcanzaron avances mayores o iguales al 50% y menores de 80% de avance y uno quedo rezagado con un avance menor al 50%. Como se puede observar en el Gráfico 02.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gráfico 2. Avance de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Para el cumplimiento de los OEI y sus respectivas AEI, el POI 2021 del FONDEPES comprendió la programación de 142 Actividades Operativas (AO) e inversiones. Para la elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PEI - POI del año 2021, se han considerado los lineamientos y estructura de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada mediante Resolución N° 00015-2021- CEPLAN/PCD, así como los informes de las Direcciones Generales y Oficinas, y la data registrada en el aplicativo CEPLAN. Su evaluación y análisis permite evidenciar el nivel de cumplimiento de los Órganos y/o Unidades Orgánicas responsables, resaltando aquellos aspectos que influyeron en su desarrollo y señalando las principales medidas adoptadas o propuestas a fin de alertar y contribuir a la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Con la finalidad de tener una medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implicancia de los recursos ejecutados en el logro alcanzado se ha considerado conveniente incorporar en la medición el monto devengado relacionado con cada objetivo estratégico, según el cual el avance alcanzado es del 67.93%. Debiendo precisar que la principal razón de la valoración del resultado obedece al desfase que existe entre los recursos que exigía el PEI para cumplir con las metas programadas y aquellos que finalmente se aprueban para cada año fiscal en la Ley anual de Presupuesto. Como se puede observar en el Cuadro 01.

Cuadro 1. Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivos Estratégico Institucional	Indicadores	Peso (*) A	% de Cumplimiento alcanzado en el 2021 B	% de Desempeño C = A*B
OEI.01. Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola	Porcentaje de Agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión	0.04	53.27	1.98
	Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola	0.04	100.50	3.61

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Objetivos Estratégico Institucional	Indicadores	Peso (*)	% de Cumplimiento alcanzado en el 2021	% de Desempeño
OEI.02. Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito	0.14	83.33	11.80
	Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito	0.06	50.12	3.13
OEI.03. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos	0.72	65.59	47.41
TOTAL		1.00	352.81	67.93

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES
(*) Es el resultado del monto devengado en el OEI respecto del monto total devengado en el año 2021

1. PRESENTACION DEL PEI

1.1. Síntesis del Marco Normativo

BASE LEGAL

- Ley Nº 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Ley N° 25977, aprueba la Ley General de Pesca.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1195, aprueba la Ley General de Acuicultura.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 010-92-PE, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE, aprueba la ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Producción, hasta el año 2025; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Producción".
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, aprueba Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba Directiva N° 005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Jefatural N° 027-2021-FONDEPES/J, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 109-2020-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 039-2021-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- Resolución Jefatural N° 102-2021-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 2 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

VISIÓN DEL SECTOR

El sector Producción guía su accionar por la visión expresada en la declaración siguiente:

> *"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad"*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el año 2020, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en el marco de sus funciones aporta al siguiente Objetivo Sectorial del PESEM 2017-2021 del Sector Producción:

- OES 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de pesca y acuicultura.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.2. Unidad Ejecutora que conforma el Pliego

Según lo establecido en la "Guía para el Planeamiento Institucional", el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años. El FONDEPES constituye Pliego presupuestal y posee una única Unidad Ejecutora.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión refleja la razón de ser del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la siguiente declaración:

> *"Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua"*

Para el cumplimiento de esta misión institucional se han establecido cinco (05) Objetivos estratégicos y doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales.

Cuadro 2. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2019-2024

Objetivo Estratégico Institucional/ Acción estratégica Institucional			Nombre del Indicador
Tipo de OEI	Código	Descripción	
Tipo I	OEI.01	**Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola**	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión
			Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola
	AEI.01.01	Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal	Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización, y seguridad de la vida humana
			Número de agentes de la pesca con calificación técnica

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – FONDEPES

Objetivo Estratégico Institucional/ Acción estratégica Institucional			Nombre del Indicador
Tipo de OEI	Código	Descripción	
	AEI.01.02	Asistencias técnicas en manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores	Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura
	AEI.01.03	Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores	Número de protocolos de generación y adaptación de tecnologías concluidos
	OEI.02	**Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura**	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito
			Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito
	AEI.02.01	Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal	Número de créditos adjudicados en pesca artesanal
	AEI.02.02	Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura	Número de créditos adjudicados en acuicultura
	OEI.03	**Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca**	Porcentaje de Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos
	AEI.03.01	Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal	Número de proyectos de inversión viables
	AEI.03.02	Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales	Número de DPA adecuados a la norma sanitaria
Tipo II	OEI.04	**Fortalecer la gestión institucional**	Índice de efectividad de implementación de las políticas de modernización en la entidad
	AEI.04.01	Procesos orientados a mejorar los resultados para la entidad	Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad
	AEI.04.02	Simplificación administrativa implementada para la entidad	Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital
	AEI.04.03	Servicio civil meritocrático culminado en la entidad	Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil
	OEI.05	**Implementar la gestión interna de riesgos de desastre.**	Porcentaje de implementación de lineamientos de la gestión de riesgos en FONDEPES
	AEI.05.01	Estimación y prevención oportuna de los riesgos de desastres en la entidad	Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres
	AEI.05.02	Capacidades desarrolladas en gestión de riegos de desastres para los servidores de la entidad	Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres

Fuente: PEI 2019-2024 del FONDEPES

1.3. Población Objetivo a quien se brinda los servicios

Mediante el Decreto Supremo N° 010-92-PE, publicado el 06 de junio de 1992 se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenido e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y de la acuicultura, en forma diversificada e integrada, promoviendo, ejecutando y apoyando técnica, económica y financieramente al desarrollo de las actividades pesqueras artesanales marítima y continental, así como de la acuicultura.

En los artículos 58 y 59 de la Ley General de Pesca, aprobada por el Decreto Ley N° 25977, y el artículo 61 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE, establecen que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo, de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada el desarrollo y distribución de recursos pesqueros. Asimismo, la norma citada precisa que el FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

actividades pesqueras, principalmente en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales.

Además, es pertinente señalar la definición de las personas que realizan la actividad pesquera artesanal incorporada en el Reglamento de la Ley General de Pesca[1]

"***Pescador artesanal:*** *Aquél que habitualmente extrae recursos hidrobiológicos, con o sin el uso de embarcación artesanal o arte de pesca, cuyo producto se destine preferentemente al consumo humano directo, salvo el caso específico de la recolección de algas marinas.*

El pescador artesanal acredita su condición con el correspondiente carné de pescador o la patente de buzo. Los pescadores artesanales no embarcados o pescadores artesanales de aguas continentales, acreditarán su condición de tales con el carné de pescador o, en caso de que no exista en la localidad correspondiente una dependencia de la autoridad marítima, con la constancia que les otorgue la Dirección o Subdirección Regional de Pesquería pertinente.

Armador artesanal*: el propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales.*"

La pesca artesanal es una actividad económica en donde la ubicación geográfica es determinante para su ejercicio, la pesca marítima se desarrolla en las regiones de la costa y la pesca continental, así como la acuicultura se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país en los lugares aledaños a ríos y lagunas.

En ese sentido, FONDEPES brinda el apoyo financiero a personas naturales acreditadas como pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE con título habilitante otorgado por el Gobierno Regional a través de las Direcciones Regionales de Producción o las que hagan sus veces, así también, asociaciones de acuicultores de las categorías AREL y AMYPE, organizaciones pesqueras artesanales que cuenten con credenciales o permisos correspondientes.

En el caso de los servicios de capacitación y entrenamiento al pescador artesanal esta se brinda a los agentes de la pesca artesanal marítimo y continental la cual según la Directiva del Proceso de Capacitación y Educación Técnico-productiva en Pesca Artesanal, DIR-005-FONDEPES-V.01[2], establece que la población objetivo de las actividades de capacitación implementada por la DIGECADEPA es:

"*Pescadores artesanales organizados en comunidades pesqueras con distintas formas asociativas, así como pescadores artesanales independientes, embarcados y no embarcados, pescadores de ribera, buzos, marisqueros y otros agentes de la pesca, que realizan actividades en las caletas, puertos pesqueros marítimos, fluviales y lacustres del país. La intervención también involucra al entorno familiar cercano de los pescadores artesanales, así como otros agentes de la pesca artesanal.*"

En el cuadro siguiente se resume la cuantificación de la población objetivo a la que atiende el FONDEPES.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[1] Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Pesca, aprobado mediante el DS Nº 012-2001-PE el 13 de marzo del 2001.

[2] Aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 207-2019-FONDEPES/GG, el 31 de diciembre de 2019

Cuadro 3. Cuantificación Población Objetivo

Población	Valor de la Población Objetivo
Pescadores y armadores artesanales	56,559 * (44,161 pescadores artesanales y 12,398 armadores artesanales)
Pescadores artesanales en el litoral peruano	67,427**
Acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE)	3,233***
Acuicultura de recursos limitados (AREL)	9,659***

Elaboración: OGPP-FONDEPES

*Primer Censo de la Pesca Artesanal del ámbito marítimo - I CENPAR 2012.
** Tercera encuesta estructural de la pesquería artesanal en el litoral Peruano, resultados generales-ENEPA III
***Catastro Acuícola Nacional del Ministerio de la Producción al 2021
Nota: Cabe precisar que la población de acuicultores AREL y AMYPE considerada en la elaboración del PEI 2019-2024 comprendía el Catastro Acuícola al cierre del año 2018.

1.4. Recursos y Capacidad Operativa

Recursos Financieros

El 2021 se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 98.42 millones; No obstante, al cierre del año fiscal el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 107.95 millones distribuidos en cuatro fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (S/ 27.44 millones), Recursos Directamente Recaudados (S/ 18.52 millones), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 57.32 millones) y Donaciones y Transferencias (S/ 4.67 millones)

En el Cuadro 04, se presenta la distribución de los recursos financieros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), siendo el OEI.03 el que presentó el mayor presupuesto asignado del PIM (S/ 69.40 millones) y la mayor ejecución (S/ 60.71 millones).

Cuadro 4. Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2019-2024

Código de OEI	Objetivo Estratégico Institucional	PIA		PIM		Devengado 2021 (Ene.-Dic.)	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
OEI.01	Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola	7,049,729	7.2%	6,547,718	6.1%	6,145,011	6.3%
OEI.02	Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura	12,308,834	12.5%	17,868,918	16.6%	17,128,276	17.5%
OEI.03	Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca	65,973,970	67.0%	69,404,203	64.3%	60,713,028	62.2%
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	13,083,462	13.3%	14,130,962	13.1%	13,696,195	14.0%
Total		**98,415,995**	**100%**	**107,951,801**	**100%**	**97,682,510**	**100%**

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación, se presenta la distribución de los recursos financieros por genérica de gastos siendo la genérica 2.6 (Adquisición de activos no financieros) la que presentó el mayor presupuesto asignado del PIM (S/ 67.11 millones) y la mayor ejecución (S/ 58.48 millones).

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro 5. Ejecución Financiera por Genérica de Gastos 2021

Genérica de Gasto	Descripción	PIM	Devengado 2021 (Ene.-Dic.)	
		S/	Monto S/	Porcentaje
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2,168,831	2,133,405	98.4%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	145,734	142,765	98.0%
2.3	Bienes y Servicios	22,684,673	21,423,021	94.4%
2.4	Donaciones y Transferencias	106,443	106,443	100.0%
2.5	Otros Gastos	427,457	426,801	99.8%
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	67,107,126	58,478,308	87.1%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	15,311,537	14,971,766	97.8%
Total		**107,951,801**	**97,682,510**	**90.5%**

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución del gasto total fue de S/ 97.68 millones que representa un avance del 90.5% con relación al PIM.

Capacidad Operativa

El FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), con personería jurídica de derecho público, que constituye un pliego presupuestal, con autonomía técnica, económica y administrativa, cuyas funciones son las siguientes:

a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

El FONDEPES a través de sus cuatro (04) órganos de línea: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (en adelante DIGEPROFIN), Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (en adelante DIGECADETA) y Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (en adelante DIGECADEPA). A través de estas direcciones desarrolla tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados a su misión, los cuales están orientados a i) mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola, a través de capacitación y asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, ii) mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, a través del otorgamiento de créditos en bienes y servicios y, iii) Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca, a través de inversiones que se vienen realizando en las infraestructuras pesqueras artesanales para su adecuación a la norma sanitaria con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el año 2001.

La presencia de FONDEPES es a nivel nacional para lo cual cuenta con tres (3) Centros de Entrenamiento Pesquero (CEP) en Paita en la región Piura, Pucusana en la región Lima e Ilo en Moquegua (Ver gráfico N° 3) con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo, donde se brinda entrenamiento y capacitación en cursos de formalización, cursos Técnicos – productivos y cursos de Seguridad marítima a los agentes de la pesca artesanal o de forma descentralizada en las diversas regiones.

- **Unidad Zonal Paita:** Ubicado en la Región Piura
  Dirección: Av. Playa Hermosa 1501 Paita, Piura.
  Regiones de Cobertura: Ocho (08) regiones
  - Tumbes
  - Piura
  - Lambayeque
  - La Libertad
  - Cajamarca
  - Loreto
  - Ucayali
  - San Martín

- **Unidad Zonal Pucusana: Ubicado en la Región Lima**
  Dirección: AA.HH. Grano de Oro S/N, frente a la base de la FAP, Pucusana, Lima.
  Regiones de Cobertura: Cuatro (04) regiones.
  Ancash - Callao
  Lima - Ica

- **Unidad Zonal Ilo: Ubicado en la Región Moquegua**
  Dirección: Zona de la playa Corralitos a la altura del kilómetro Carretera Costanera Km 3.1 Cata Catas - Puerto Ilo, Moquegua.
  Regiones de Cobertura: Cinco (05) regiones.
  Arequipa - Puno
  Moquegua - Madre de Dios
  Tacna

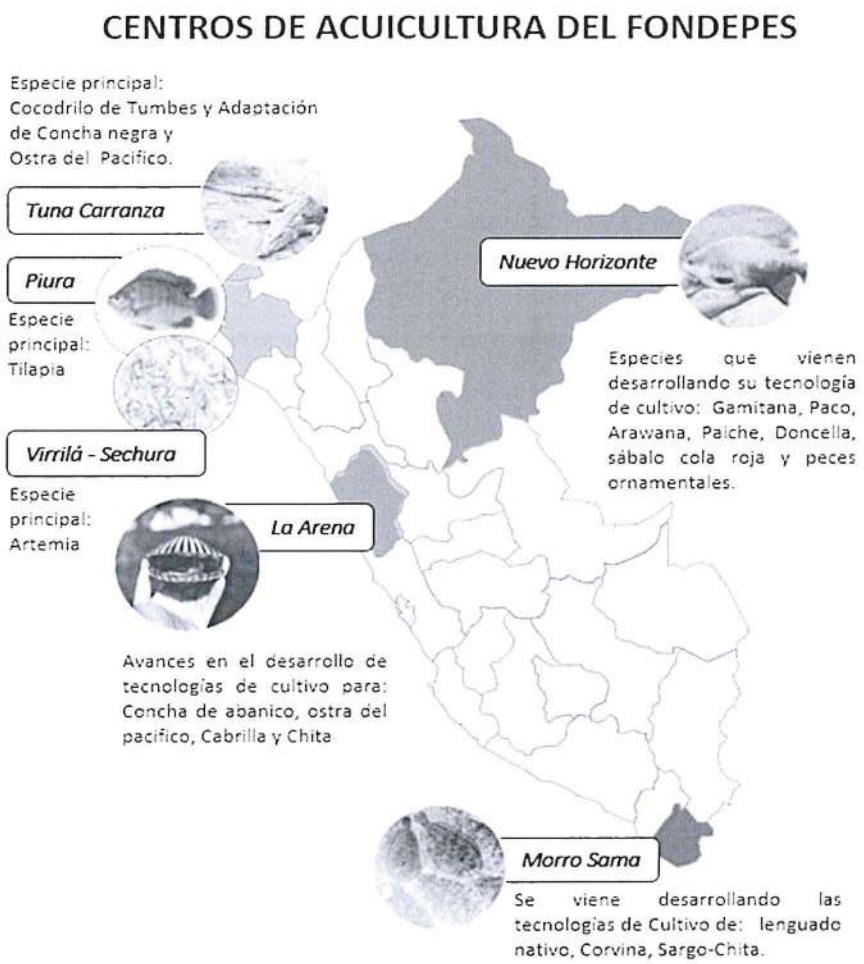
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Así también FONDEPES, cuenta con seis (6) Centros de Acuicultura: "La Arena" en Ancash, "Nuevo Horizonte" en Loreto, "Piura" y "Virrila" en Piura, "Morro Sama" en Tacna y "Tuna Carranza" en Tumbes (Ver gráfico N° 3), lugares en los cuales se desarrollan tecnologías y se promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica de especies acuícolas, que luego son transferidos a través de acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas a nivel nacional, y a través de pasantías en los Centros de Acuicultura.

Gráfico 3. Centros de Entrenamiento Pesquero (CEP) del FONDEPES



Gráfico 4. Centros de Acuicultura (CA) del FONDEPES



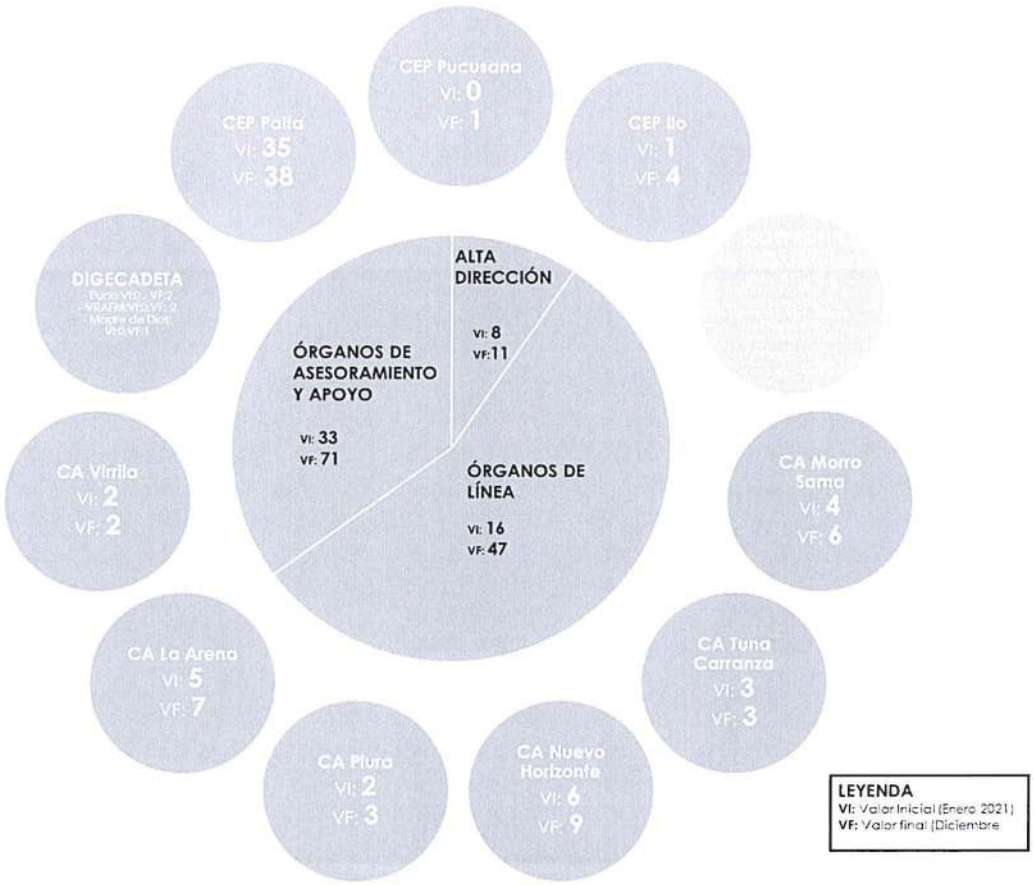
El apoyo financiero a los pescadores artesanales y acuicultores (AREL y AMYPE) se brinda, tanto en el ámbito marino como continental a través del otorgamiento de créditos en condiciones promocionales a través de representantes zonales y profesionales de la sede central, los cuales realizan labores de promoción, difusión y asesoramiento para la presentación de la solicitud de crédito, el financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios.

En relación al recurso humano disponible en el año 2021, FONDEPES contó con personal contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y en el marco del Decreto Legislativo 728. El año 2021 fue muy particular debido a que al inicio del año el FONDEPES contaba con 117 trabajadores (68 profesionales CAS y 49 profesionales en el marco del DL 728), esto debido a que se presentaron inconvenientes relacionados a la contratación de personal con la promulgación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes, lo cual detuvo la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, afectando de forma directa la capacidad operativa de la entidad para brindar sus servicios a la población objetivo, situación que fue superada a través de Decreto Supremo 034-2021 y Decreto Supremo N° 083-2021, los cuales permitieron las contratación de personal CAS en FONDEPES y dar mayor cobertura a los servicios de capacitación, asistencia técnica y otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional, y con ello al finalizar el año se cerró con 217

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

trabajadores (168 CAS y manteniéndose en 49 los trabajadores en el marco del DL 728).

Gráfico 5. Recursos Humanos



Fuente: Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público
Elaborado: OGPP

2. CONTEXTO

2.1 Descripción Breve del Contexto Relevante para el PEI

El año 2021 estuvo caracterizado en los primeros meses del año por la aparición de nuevas olas de contagios producto de las nuevas variantes del virus que origino la pandemia de la Covid - 19, lo cual conllevó a que continuaran las restricciones y nuevas normas de convivencia establecidas por el Gobierno y nos enfrentó desafíos económicos, sociales y sanitarios.

Al cierre del 2020, la actividad económica reportó una contracción de 11.1% luego de más de 20 años de crecimiento, producto de las estrictas medidas sanitarias implementadas para contener la expansión de contagios de la Covid 19. En dicho año, se implementó cuatro fases de reactivación económica.

Para el año 2021, la estrategia del Estado se modificó y se orientó en segmentar por regiones mediante los criterios de "Extremo", "Muy Alto", "Alto", y "Moderado". De ese modo, la reactivación de la economía dependió del grado de contagio y avance de la emergencia sanitaria en cada departamento. Es así que, mediante DS N° 002-2021-PCM, se aprueban los niveles de alerta por departamento,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

estableciendo limitaciones al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas y diferentes aforos, de acuerdo con cada nivel.

En el transcurso de los últimos meses del año 2021, los esfuerzos del Estado peruano para reactivar la economía nacional, mediante la generación de una serie de medidas que buscaron incentivar la dinámica productiva nacional, tomando en consideración criterios para salvaguardar la salud pública, permitió la reanudación de actividades económicas contribuyeron a la recuperación de la economía, registrándose una tasa de crecimiento al cierre del año 2021 de 12.8%, siendo los sectores Construcción (37,8%) y Manufactura (18,9%) los que lideraron el crecimiento peruano, asimismo, como consecuencia de la reanudación de las actividades y el mayor límite de aforos, se aceleró la recuperación del sector servicios (10.4%) durante el segundo semestre del año.

En relación al sector, pesca y agropecuario, son actividades consideradas esenciales que no pararon durante el año 2020 y por tanto no observaron un efecto rebote estadístico, alcanzado un crecimiento de 1% y 2.4 % respectivamente.

Este crecimiento se alcanzó, no obstante, la cuarentena focalizada implementada a inicios de año ante un incremento de contagios, así como la incertidumbre electoral sumado al pico de la segunda ola, interrumpió el ritmo de la recuperación de la economía. Las actividades que reportaron mayor dinamismo durante este periodo estuvieron en los sectores no primarios como servicios, comercio y construcción.

En el aspecto político el año 2021 fue un año electoral luego de un año 2020 marcado por la pandemia y la turbulencia política que dejo a la población frustrada, que cifraba sus esperanzas en las elecciones presidenciales y congresales del 2021.

En ese contexto, las actividades que desarrolla el FONDEPES se vieron afectadas dado que los servicios que se brindan a la población objetivo requiere de un contacto directo, sin embargo, estas se han adaptado a las restricciones y nuevas normas de convivencia, habiéndose afianzado el desarrollo de diversos cursos de capacitación, asistencia técnica y promoción y difusión para el otorgamiento de créditos a través del uso de la plataforma virtual a fin de garantizar la continuidad de los servicios que se brindan a los pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional y así contribuir a la reactivación económica nacional y a que retomen sus actividades.

2.2 Identificación de los Factores Internos y Externos

Mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos Nos. 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031- 2020-SA, 009-2021-SA y 025-2021-SA, siendo que esta última prórroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario.

De otro lado, mediante Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 1 de diciembre de 2020, quedando restringido el ejercicio de los

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos Nos. 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM y 174-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de diciembre de 2021.

La propagación del coronavirus ha afectado las perspectivas de crecimiento de la economía global, y en particular, la economía peruana, ante la alta propagación del virus (Covid-19) en el territorio nacional; en especial, los factores que conllevan a la afectación de la actividad económica son los menores precios de las materias primas, la volatilidad de los mercados financieros, la disminución del comercio internacional y el menor dinamismo de algunas actividades claves en la economía local; razón por la cual, la expansión del virus Covid-19, ha afectado a los sectores vinculados con el comercio, turismo, transporte aéreo y terrestre, entre otros;

Los créditos otorgados por FONDEPES están orientados a los agentes de la pesca artesanal que no cuentan con oportunidades de financiamiento, a través de la dotación de bienes y/o servicios que permitan reflotar, equipar y modernizar sus actividades productivas, incrementando su rentabilidad y mejorando sus economías.

Los bienes financiados en crédito por FONDEPES al sector pesquero artesanal, se han visto afectados por el incremento del dólar, toda vez que los insumos requeridos por dicho sector tales como: motores marinos, aparejos de pesca, equipos de comunicación, equipos de navegación, entre otros, son importados y esto afecta el monto de cada crédito solicitado, lo cual trajo como consecuencia que la demanda de créditos como instrumento para la reactivación económica, requiera de mayores recursos en el último trimestre del año.

Asimismo, en relación al mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales, estas vieron afectadas por la paralización de las obras en el año 2020 que conllevo a retrasos en el cronograma de ejecución de las obras en el año 2021, en lo concerniente a las empresas contratistas a cargo de la ejecución de las inversiones estas vieron afectada su situación financiera, asociadas a la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

De otro lado, otro factor externo que limitó la capacidad operativa de la entidad para brindar los servicios a la población objetivo es la aprobación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, la cual establece que ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente; ha conllevado a que en el año 2021, FONDEPES cuente con saldos presupuestarios disponibles como consecuencia de que no se pudieron realizar la totalidad de convocatorias para los procesos de contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicio (CAS) que en su oportunidad fueron previstas. A pesar que posteriormente tal situación fue superada con la aprobación del Decreto Supremo 034-2021 el 31 de marzo del 2021 y Decreto Supremo N° 083-2021, el 06 de setiembre del 2021 los cuales permitieron la contratación de personal CAS en FONDEPES y que permitieron dar cobertura a los servicios que brinda la entidad a los pescadores artesanales y acuicultores a nivel nacional.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FONDEPES, tomando en cuenta la existencia de saldos en el rubro CAS y los recursos adicionales que se requería para la atención de créditos destinados a los pescadores artesanales, gestiono un Decreto de Urgencia que le permitió financiar esta demanda adicional, la misma que fue a través del Decreto de Urgencia N° 097-2021, que establece medidas extraordinarias para continuar brindando apoyo financiero al Sector Pesquero Artesanal, publicada el 23 de octubre del 2021, dispositivo que permitió continuar brindando créditos a favor de la comunidad pesquera artesanal a nivel nacional, por ser un eficiente mecanismo para mitigar los impactos negativos que dicho sector viene sufriendo por los efectos del COVID-19.

Asimismo, el FONDEPES, durante el año 2021, vio afectando el normal desarrollo de las actividades por el estado de emergencia sanitaria; es así que para continuar con la atención a nuestro público objetivo y brindarle el apoyo que requerían para disminuirlos efectos negativos en su economía y aumentar su productividad en estas difíciles circunstancias, se brindó capacitaciones y asistencias técnicas de forma virtual, el servicio de recepción virtual de solicitudes de crédito, correspondientes a los Programas de Créditos para la Acuicultura, y al Programa de Pesca Artesanal, de manera de poder reiniciar el apoyo económico a los pescadores artesanales y acuicultores de la categoría AREL y AMYPE, a través de la reanudación de la aprobación de préstamos en condiciones promocionales.

En el caso de la actividad acuícola, dado que por sus características esta se desarrolla en las cuencas de los ríos y lagunas de las zonas altoandinas y de selva y dado la conectividad limitada en estas zonas, requerían de visitas in situ a las unidades productivas, tanto para brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y otorgamiento de créditos, lo cual recién fue posible realizarlo con normalidad a partir del segundo semestre del año 2021 en el que se reiniciaron las actividades del trabajo de campo.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

3.1 OEI.01. Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola

FONDEPES a través de la DIGECADEPA, brinda entrenamiento y capacitación a través de programas de capacitación dirigido al pescador artesanal, en los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paita, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.

De otro lado, a través de la DIGECADETA, se desarrollan y ejecutan actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas, así como la asistencia a Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales especialmente en acuicultura de las categorías AREL (acuicultura de recursos limitados) y AMYPE (Acuicultura de mediana y pequeña empresa).

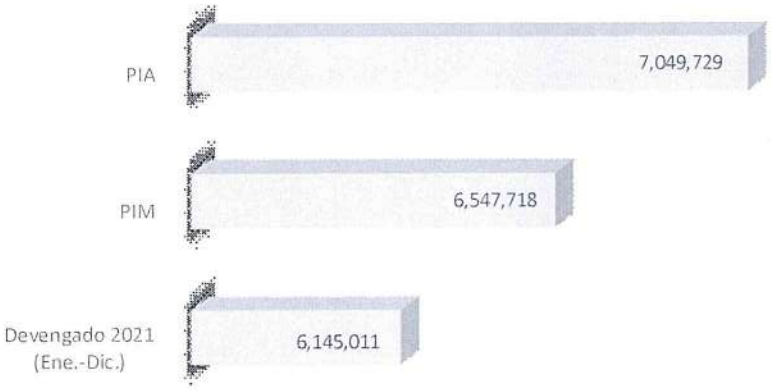
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Así también, se promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

El modelo de intervención involucra el desarrollo de tecnologías en los centros de acuicultura que luego son transferidos a través de acciones de capacitación, y asistencia técnica a los productores acuícolas y pasantías en los Centros de Acuicultura.

El PIA de Objetivo Estratégico 01 "Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola" fue de S/ 7,049,729 con un PIM de S/ 6,547,718 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 6,145,011 lo que representa el 93.85% respecto del PIM.

Gráfico 6. Avance de Ejecución Presupuestal del OEI.01



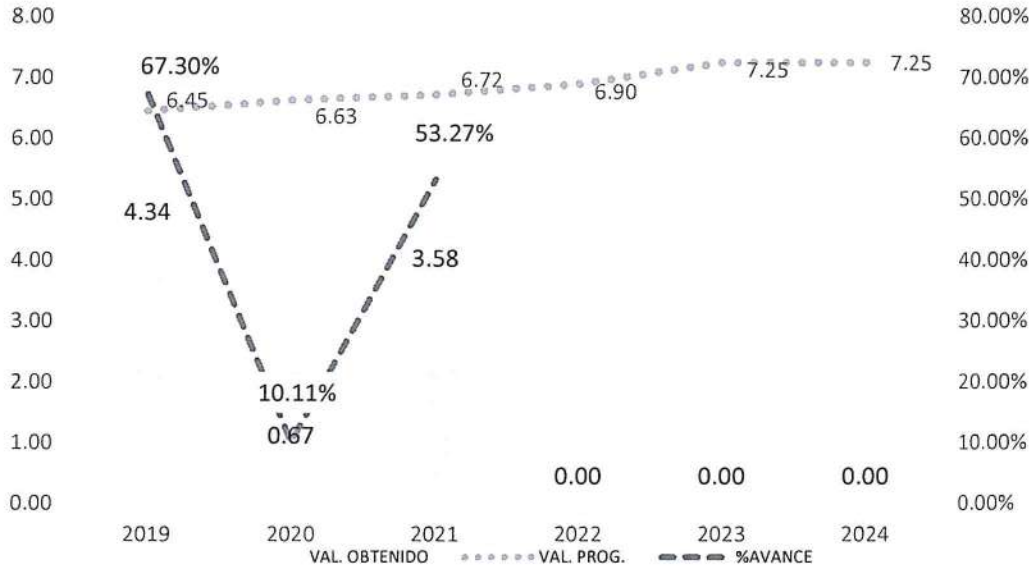
Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Este objetivo estratégico se mide a través de dos (2) indicadores, cuyo nivel de cumplimiento se describen a continuación:

i. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión

El indicador permite medir la cantidad de pescadores artesanales capacitados en habilidades y técnicas que conllevan a la mejora de la eficiencia de las actividades de las faenas de pesca. En el año 2021 brindó capacitaciones en cursos técnico-productivo a dos mil veintisiete (2,027) pescadores artesanales, logrando alcanzar el 53.27% de avance.

Gráfico 7. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión



Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGECADEPA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 6. Evolución histórica del indicador de OEI.01

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor programado	6.45	6.63	6.72	6.90	7.2	7.2
Valor obtenido	4.34	0.67	3.58	-	-	-
% Avance	67.30%	10.00%	53.27%	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGECADEPA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 07. Avance del indicador Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Pescadores capacitados en cursos técnico-productivos		2027	53.27
Total, pescadores artesanales CENPAR 2012		56,559	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
6.72	3.58	53.27	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 8. Pescadores artesanales capacitados en cursos técnico productivo por regiones

Capacitación a pescadores artesanales	Regiones
Curso Técnico Productivo	Ancash (112), Arequipa (217), Ica (99), La libertad (47), Lambayeque (81), Lima (311), Loreto (71), Madre de Dios (84), Moquegua (271), Piura (465), Puno (55), San Martin (77), Tacna (51), Tumbes (69), Ucayali (17)

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Análisis de avance obtenido por el indicador

El avance del indicador fue del 53.27%, habiéndose capacitado a 2,027 pescadores artesanales y otros agentes de la pesca en cursos técnico productivos en 15 regiones, entre los principales cursos que se impartieron el año 2021 destacaron: Administración de Infraestructura Pesquera Artesanal- IPAs, Aplicación de la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, Comercialización de Recursos y Productos Pesqueros, Constitución, Organización y Gestión de MYPES. La Acción Estratégica Institucional, que contribuye al resultado del objetivo es la AEI.01.01, Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal.

En relación al gráfico, acerca de la evolución histórica del indicador nos permite apreciar que los cursos técnico productivo no han logrado alcanzar la meta prevista en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, los principales factores que afectan el cumplimiento de la meta están asociados a la idiosincrasia de los pescadores artesanales y el grupo etario al que pertenecen; ambos factores limitan el aprovechamiento de la oferta educativa que brinda la DIGECADEPA a través de los centros de entrenamiento, así mismo los pescadores artesanales suelen darle mayor prioridad a los cursos relacionados a la mejora de las técnicas de pesca y supervivencia en el mar, que impacta directamente en sus ingresos.

En relación al desempeño alcanzado el año 2021, se debe precisar qué durante primer trimestre del año 2021, continuaron las restricciones impuestas por la pandemia Covid 19, lo que limitó el desarrollo normal de las actividades de capacitación y, a pesar que el servicio de capacitación ofertó la modalidad virtual posibilitando a los pescadores artesanales y otros agentes de la pesca artesanal capacitarse en cursos técnico productivos a través de una plataforma de aprendizaje en línea, se evidenciaron situaciones adversas en la población objetivo que limitó el adecuado desarrollo de esta modalidad de estudio, entre ellos, destaca la disponibilidad de conectividad tecnológica, la limitación en la posesión y uso de equipos tecnológicos con el soporte suficiente para los aplicativos que permiten acceder al programa de estudios.

La acción estratégica relacionada a este objetivo estratégico es: AEI. 01.01. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión; en relación a esta acción se programó capacitar a 3,800 pescadores artesanales en cursos técnico productivo en el periodo 2021, habiéndose capacitado a 2,027 pescadores artesanales.

Las intervenciones que se ejecutan y que contribuyen al logro del objetivo estratégico de "Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola" son la capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal actividad operativa denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

Medidas adoptadas para la mejora del desempeño del indicador

A fin de mejorar el acceso de los pescadores artesanales a los cursos de capacitación durante el año 2021, se continuó con los procedimientos internos establecidos en el "Protocolo del proceso de capacitación y educación técnico-productiva en pesca artesanal bajo la modalidad virtual/online", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2020-FONDEPES/GG, donde se establece el procedimiento para llevar a cabo la educación a distancia (virtual/online) como una opción para satisfacer las necesidades de capacitación

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

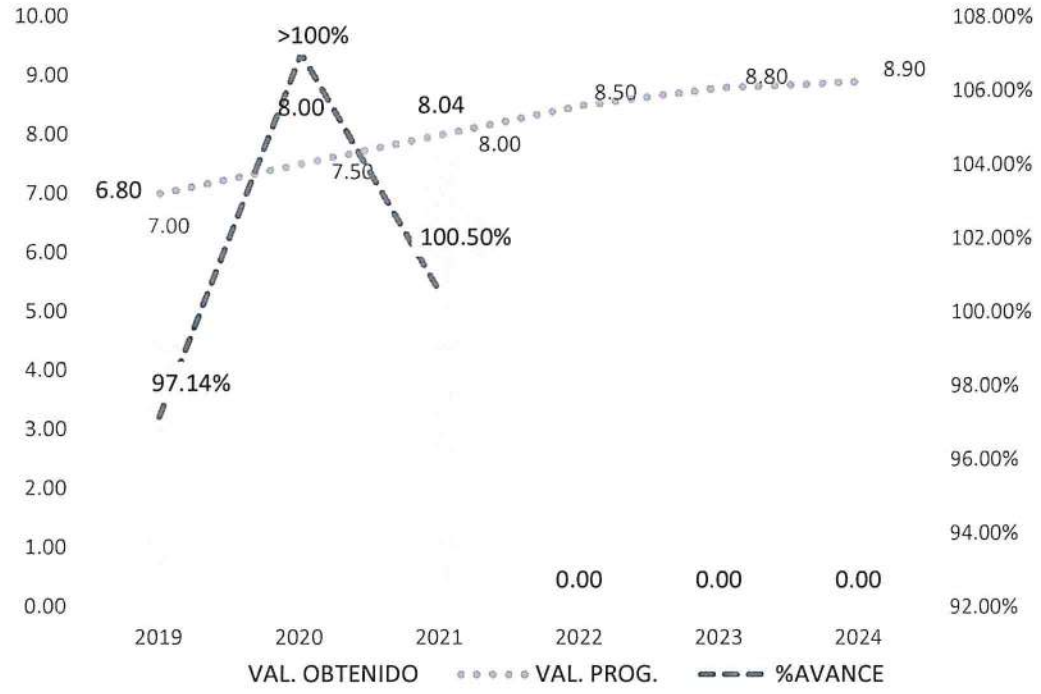
de los pescadores artesanales y agentes de la pesca artesanal, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación para continuar contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades para mejorar el desempeño laboral del pescador artesanal, su entorno familiar y a los agentes de la pesca en general.

En adición a la oferta educativa online, se implementó una serie de acciones en relación a los cursos de internado y externado, que se pone en marcha una vez que el agente de la pesca presenta su solicitud de capacitación, estas acciones involucran la participación del pescador artesanal a fin de efectuar una adecuada programación de las actividades que se desarrollaran en el curso técnico productivo, garantizando así la participación continua del pescador artesanal.

ii.Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola

El indicador permite medir las toneladas de producción de los cultivos desarrollados, respecto a las hectáreas de producción acuícola asistidas. En el año 2021 alcanzó un avance de 8.04 que implico la producción de 2,050 toneladas en 255 hectáreas de producción acuícola.

Gráfico 8. Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola



Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 9. Evolución histórica del indicador de OEI.01

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor programado	7.0	7.5	8.0	8.50	8.8	8.9
Valor obtenido	6.80	8.00	8.04	-	-	-
% Avance	97.14%	107.00%	100.50%	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGECADETA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 10. Avance indicador Ratio productividad promedio por hectárea acuícola

<table>
<tr><th colspan="3">Año 2021</th></tr>
<tr><th colspan="2">Indicador</th><th>Cantidad</th><th>% de avance</th></tr>
<tr><td colspan="2">S(tonelada)</td><td>2050</td><td rowspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Total, de hectáreas de producción acuícola asistidas</td><td>255</td></tr>
<tr><td>Meta anual</td><td>Ejecución anual</td><td>% avance</td></tr>
<tr><td>8</td><td>8.04</td><td>100.5</td></tr>
</table>

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Análisis de avance obtenido por el indicador

El indicador es sustentado en los logros de la actividad operativa "Asistencia Técnica a productores acuícolas", en ese sentido al cierre de 2021 el indicador alcanzó un avance de 100.5%, resultante de la producción 2,050 toneladas de cultivo en 255 hectáreas de producción acuícola asistidas, avances que han sido registradas en las fichas de asistencia técnica que se aplican durante el proceso. La Acción Estratégica Institucional, que contribuye al resultado del objetivo es la AEI.01.02, Asistencias técnicas en manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores.

En relación al gráfico, acerca de la evolución histórica del indicador nos permite apreciar que entre los años 2019 y 2020 se logró alcanzar la meta prevista en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, los principales factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta están asociados al trabajo que desarrolla los profesionales de los Centros de Acuicultura, quienes se encargan de desarrollar los programas de asistencia técnica dirigido a productores acuícolas priorizando los problemas de manejo técnico de los cultivos.

El desarrollo de las asistencias técnicas compre los siguientes módulos:

- Módulo I: Evaluación del recurso hídrico del cultivo
- Módulo II: Evaluación de la infraestructura acuícola e hidráulica
- Módulo III: Manejo de la crianza
- Módulo IV: Sistema de alimentación
- Módulo V: Profilaxis y sanidad en el cultivo
- Módulo VI: Controles de parámetros físico-químicos del agua de cultivo y parámetros de producción

El factor que ha influenciado positivamente en el logro del indicador ha sido la implementación de las asistencias técnicas virtuales, se debe resaltar que durante el primer semestre del 2021 se continuo con algunas restricciones vinculadas a la evolución de la pandemia Covid 19, medidas que se flexibilizaron de acuerdo a los progresos presentados en las diferentes regiones del país, esta situación afecto directamente la oferta de asistencias técnicas; debido a que, en el desarrollo de las mismas se prioriza las visitas a las unidades productivas, que permite evaluar aspectos relacionados a las condiciones de sus unidades y procesos técnicos como alimentación y crianza entre otros. Por lo cual, fue necesario diversificar la modalidad de la oferta de asistencias técnicas dando continuidad a las asistencias

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

técnicas virtuales que han permitido mantener un contacto permanente con los productores acuícolas.

Como se señaló en el párrafo precedente las restricciones en los desplazamientos y el distanciamiento social impuesto por la Covid 19 fue una limitante para el adecuado desarrollo de las asistencias técnicas, sin embargo, en forma paralela a la eliminación paulatina de las restricciones para el desplazamiento interno en el país, se presentaron inconvenientes relacionados a la contratación de personal. La promulgación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes, detuvo la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, afectando de forma directa el desarrollo de las asistencias técnicas, situación que fue mitigada a través de Decreto Supremo 034-2021 y Decreto Supremo N° 083-2021, los cuales permitieron las contratación de personal en FONDEPES y con ello se retomó las asistencias técnicas en las 24 regiones del país.

La acción estratégica relacionada a este objetivo estratégico es la AEI.01.02. Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola; en relación a esta acción se programó alcanzar una ratio de productividad de 8, habiéndose alcanzado una ejecución anual de 8.04, que implico la de producción de 2,050 toneladas en 255 hectáreas de producción acuícola asistidas en el periodo 2021.

Las intervenciones que se ejecutan y que contribuyen al logro del objetivo estratégico de "Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola" es la asistencia técnica a productores acuícolas, actividad operativa denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

Medidas adoptadas para la mejora del desempeño de los indicadores

En relación a los servicios orientados a dotar al productor Acuícola de tecnologías adecuadas y actualizadas de cultivo, a fin de mejorar la calidad y productividad de los cultivos desarrollados, se continuó con la implementación de la virtualidad en los servicios de asistencias técnicas y capacitaciones, los cuales se desarrollaron en la modalidad virtual o remota.

De otro lado a fin de brindar las asistencias técnicas programadas en el año, en beneficio de los acuicultores se desplego personal de la Sede Central a diferentes regiones; asimismo, se contrató locadores de servicio y personal CAS, en virtud del Decreto de Urgencia N° 083-2021para realizar acciones de asistencia técnica en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, entre otros.

3.2 OEI.02, Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura;

FONDEPES a través de la DIGEPROFIN brinda apoyo financiero a los pescadores artesanales (en adelante nos referiremos como pescadores artesanales, sin embargo esta denominación involucra también a los armadores pesqueros artesanales, buzos, entre otros) y acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental otorgando créditos en condiciones promocionales, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y la acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente.

El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios. El portafolio de productos crediticios para la actividad de la pesca artesanal, comprende principalmente: i) financiamiento de bienes para la pesca artesanal (motores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

marinos, aparejos de pesca, equipos de navegación, entre otros) y ii) financiamiento de servicios para la pesca artesanal (reparación de casco de la embarcación, insulado de bodega, sistema eléctrico, sistema de propulsión, entre otros).

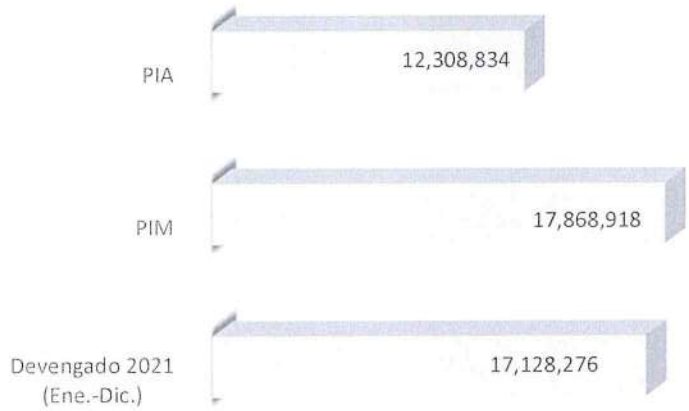
En el caso de la Acuicultura, este portafolio de productos de créditos comprende el financiamiento de: i) adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola; ii) Ampliación de infraestructura acuícola y; iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

El proceso de otorgamiento de créditos involucra la promoción y difusión de créditos, evaluación, aprobación, adquisición del bien objeto del crédito y/o contratación del servicio y la adjudicación o entrega del bien objeto del crédito al beneficiario. En ese sentido, a lo largo del proceso crediticio se genera diversas denominaciones para la medición de los avances, siendo estos principalmente, solicitud de crédito, crédito aprobado, crédito otorgado(devengado) y crédito entregado (adjudicado), siendo este último cuando el beneficiario recibe el objeto del crédito.

Este Objetivo Estratégico Institucional se orienta a la medición del cierre de brecha relacionado al número de pescadores artesanales o acuicultores AREL y AMYPE que acceden a un crédito por primera vez respecto de la población objetivo, en cada caso, los cuales están relacionados a una acción estratégica respetivamente. En la medición se contemplan los créditos adjudicados (entregados) al pescador artesanal o acuicultor por primera vez.

El PIA de Objetivo Estratégico 02 "Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura" fue de S/ 12, 308,834 con un PIM de S/ 17,868,918 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 17,128,276 lo que representa el 95.86% respecto del PIM.

Gráfico 9. Avance de Ejecución Presupuestal del OEI.02



Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

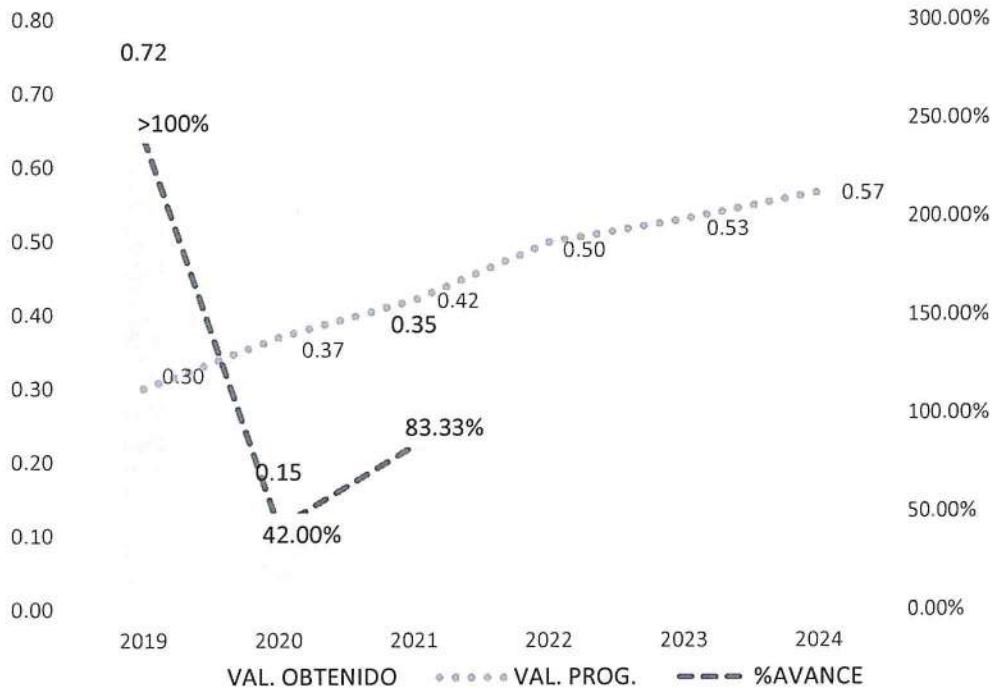
Este objetivo estratégico se mide a través de dos (2) indicadores, uno denominado "Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito" el cual mide el impacto de la ejecución de la acción estratégica AEI. 02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal, la cual está orientada a la colocación de créditos en una población de pescadores artesanales cuyo acceso al crédito es

limitado dado la alta informalidad existente en dicha actividad. El otro indicador permite medir el avance de este objetivo estratégico es el "Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito", el cual mide el impacto de la ejecución de la acción estratégica AEI. 02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura, la cual está orientada a la colocación de créditos en la población de acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE cuyo acceso al crédito es limitado dado su informalidad y el difícil acceso a las unidades productivas en algunos casos. El resultado obtenido de cada indicador se muestra a continuación:

i.Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito

El citado indicador permite medir el número de pescadores artesanales beneficiarios de un crédito por primera vez. Este financiamiento se otorga observando el cumplimiento del Reglamento General de Operaciones de crédito del FONDEPES REG-001-FONDEPES-V.01 y el Programa de Crédito para Pesca Artesanal versión 1.1 vigentes.

Gráfico 10. Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito



Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

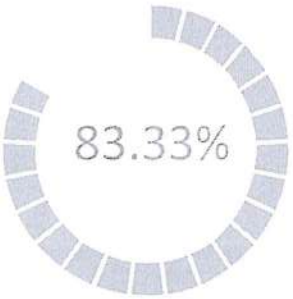
Cuadro N° 11. Evolución histórica del indicador de OEI.02

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor programado	0.30	0.37	0.42	0.50	0.53	0.57
Valor obtenido	0.72	0.15	0.35	-	-	-
% Avance	>100.00%	42.00%	83.33%	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 12. Avance del indicador Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito

Año 2021		
Variables del indicador	Cantidad	% de avance
Pescadores artesanales beneficiarios de un crédito por primera vez Año 2021	237	
Total de pescadores artesanales (Fuente: ENEPA III-2015-IMARPE	67,427	

Meta anual	Ejecución anual	% avance
0.42	0.35	83.33

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 13. Créditos entregados de pesca artesanal por primera vez – Por regiones

Créditos por primera vez	Número	Monto	Regiones
Apoyo financiero para la Pesca Artesanal	237	5,937,892.50	Ancash (04), Arequipa (40), Ica (20), La Libertad (16), Lambayeque (48), Lima (20), Moquegua (20), Piura (55), Tacna (05), Tumbes (08), otros (01)

Fuente: Reporte de información-DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Análisis de avance obtenido por el indicador

El avance del indicador fue del 83.33%, se entregó créditos a doscientos treinta y siete (237) pescadores artesanales por primera vez, en 10 regiones del litoral, el principal bien objeto de crédito fueron los motores marinos, implemento que les permite incrementar el número de viajes por faena de pesca y desarrollar sus actividades de manera más productiva y confiable.

En el gráfico, relacionado a la evolución histórica del indicador se aprecia el impacto de la ocurrencia de la Pandemia Covid19 a lo largo de los años, habiendo decrecido con respecto al año 2019 y presentando una mejoría en el año 2021 respecto del año 2020, en el número de pescadores artesanales que accedieron a un crédito por primera vez.

El factor que ha influenciado al resultado del objetivo es el nivel de cobertura de la AEI. 02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal, mediante su implementación se adjudicaron cuatrocientos catorce (414) créditos a nivel nacional, estos posibilitan el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación, como para la seguridad del recurso humano; asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

Se presentaron limitaciones en cuanto a la presencia de representantes zonales en todas las regiones donde se intervienen, esto debido a que se

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

presentaron inconvenientes relacionados a la contratación de personal con la promulgación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes, lo cual detuvo la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, situación que fue superada a través de Decreto Supremo 034-2021 y Decreto Supremo N° 083-2021, los cuales permitieron las contratación de personal CAS en FONDEPES y que permitió dar cobertura a los servicios del otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales a nivel nacional.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que para la evaluación de la actividad productiva es necesario la visita de campo a estas, lo cual fue muy limitado por las condiciones y restricciones impuestas a nivel nacional por el gobierno en el contexto de la pandemia Covid19 y, de otro lado, se debe tomar en cuenta que para solicitar un crédito existe el factor de aversión al riesgo en un contexto incierto de Pandemia Covid 19.

La intervención que se ejecuta y que contribuye al logro de este OEI es el apoyo financiero para la pesca artesanal – colocación de créditos, actividad operativa denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

Medidas adoptadas para la mejora del desempeño del indicador

Para incentivar la colocación de créditos se adoptó el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.

Las acciones de colocación de créditos se enfocaron en la recepción virtual de solicitudes a fin de facilitar los procesos para la solicitud de un crédito, y hacer más eficiente el proceso de aprobación, así como conseguir un mayor alcance en el proceso de otorgamiento de créditos.

Implementación de la línea gratuita 0800, de manera que se pueda orientar vía llamada telefónica a los pescadores artesanales y acuicultores, que se encuentren en proceso de presentación de solicitudes virtuales.

Acompañamiento a los pescadores artesanales para la formalización de la actividad que desarrollan a fin de que gestionen el título habilitante que los acredita como pescadores y facilitar su acceso al crédito.

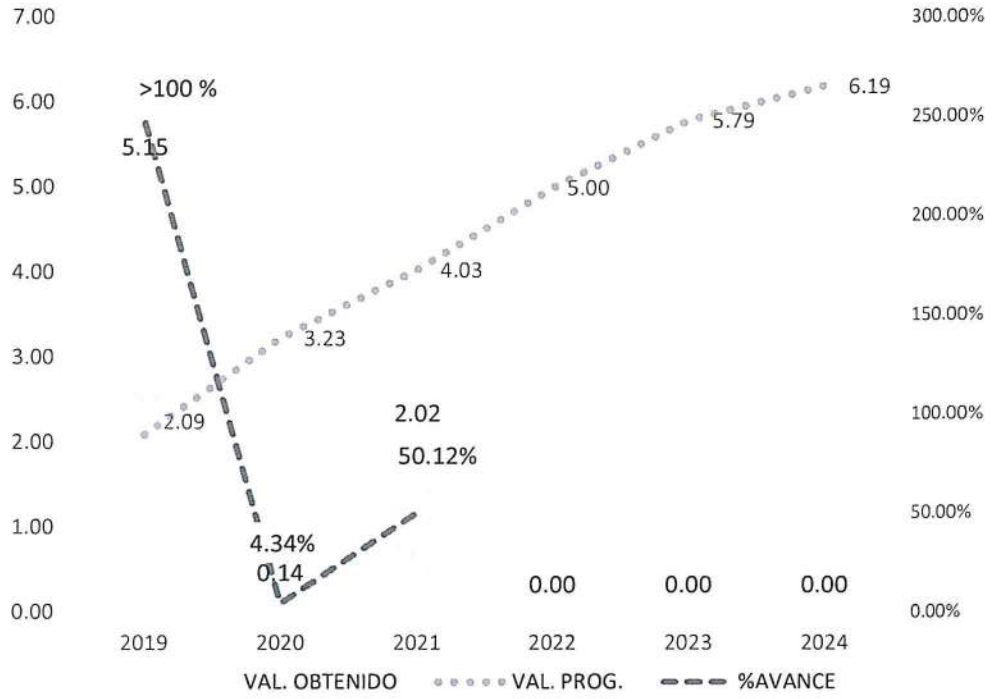
Se priorizó el reinicio del Programa de Crédito de Pesca Artesanal, brindándose el apoyo crediticio con las medidas de seguridad sanitarias, durante la evaluación de campo.

ii.Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito

El citado indicador permite medir el número de acuicultores de la categoría AREL y AMYPE beneficiarios de un crédito por primera vez. Este financiamiento se otorga observando el cumplimiento del Reglamento General de Operaciones de Crédito del FONDEPES REG-001-FONDEPES-V.01y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1 vigente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gráfico 11. Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito



Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 14. Evolución histórica del indicador de OEI.02

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor programado	2.09	3.23	4.03	5.00	5.79	6.19
Valor obtenido	5.15	0.14	2.02	-	-	-
% Avance	>100%	4.34%	50.12%	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 15. Avance del indicador Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Acuicultores de la categoría AREL y AMYPE beneficiarios de un crédito por primera vez Año 2021		140	
Total, de Resoluciones emitidas AREL y AMYPE (Fuente: Catastro Acuícola-PRODUCE 2018)		6,947	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
4.03	2.02	50.12	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 16. Créditos entregados de acuicultura por primera vez – Por regiones

Créditos por primera vez	Número	Monto	Regiones
Apoyo financiero para la acuicultura	140	2,493,476.06	Apurímac (20), Ayacucho (21), Cajamarca, (01), Cusco (08), Huancavelica (07), Huánuco (01), Junín (11), La libertad (05), Lima (03), Loreto (01), Madre de Dios (04), Pasco (01), Puno (15), San Martin (22), Ucayali (20)

Fuente: Reporte de información-DIGEPROFIN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Análisis de avance obtenido por el indicador

El avance del indicador fue del 50.12%, se entregó créditos a ciento cuarenta (140) acuicultores de la categoría AREL y AMYPE por primera vez por el importe de S/ 2.5 millones, en 15 regiones altoandinas y de selva, el principal bien objeto de crédito fue el alimento balanceado para la etapa de engorde para las especies, trucha y peces amazónicos como la tilapia, paco, gamitana, entre otros, siendo este el insumo de mayor costo en el ciclo productivo de las especies acuícolas.

En el gráfico, relacionado a la evolución histórica del indicador nos permite apreciar el impacto de la ocurrencia de la Pandemia Covid19 en el indicador a lo largo de los años, habiendo decrecido con respecto al año 2019 y presentando una mejoría en el año 2021 respecto del año 2020, en el número de acuicultores de las categorías AREL y AMYPE que accedieron a un crédito por primera vez.

El factor que ha influenciado al resultado del objetivo es el nivel de cobertura de la AEI. 02.02. Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura, se adjudicaron doscientos treinta (230) créditos a nivel nacional, estos créditos posibilitan e incentivan el desarrollo de la actividad acuícola por las condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies, así también van acompañados de asistencia técnica para la mejora de su manejo productivo a fin de fortalecer el desarrollo de la actividad acuícola. El financiamiento se orientó principalmente al alimento balanceado para la etapa de engorde que es lo más solicitado por los acuicultores por ser la más onerosa del proceso productivo, constituyendo aproximadamente entre un 60% a 70% del costo total de producción, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los acuicultores y sus familias.

De otro lado, se tuvo limitaciones en cuanto a la presencia de representantes zonales en todas las regiones donde se intervienen, debido a las restricciones de contratación de personal CAS con la promulgación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes, lo cual detuvo la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, situación que fue superada a través de Decreto Supremo 034-2021 y Decreto Supremo N° 083-2021, los cuales permitieron las contratación de personal CAS en FONDEPES y que permitieron dar cobertura a los servicios del otorgamiento de créditos a los acuicultores a nivel nacional.

Las actividades relacionadas a la colocación de créditos acuícolas se iniciaron en el mes de junio del año 2021, asimismo, se debe tomar en cuenta que para la evaluación de la unidad productiva es necesario la visita de campo, lo cual durante el primer semestre del año no fue posible por las condiciones y restricciones impuestas a nivel nacional por el gobierno en el contexto de la pandemia Covid19 y de otro lado, para solicitar un crédito existe el factor de aversión al riesgo en un contexto incierto de Pandemia Covid 19.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La intervención que se ejecuta y que contribuye al logro del OEI.02 son el apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos, actividad operativa denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

Medidas adoptadas para la mejora del desempeño del indicador

Para incentivar la colocación de créditos se adoptó el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.

Las acciones de colocación de créditos se enfocaron a la recepción virtual de solicitudes a fin de facilitar los procesos para la solicitud de un crédito, y hacer más eficiente el proceso de aprobación, así como conseguir un mayor alcance en el proceso de otorgamiento de créditos.

Implementación de la línea gratuita 0800, de manera que se pueda orientar vía llamada telefónica a los pescadores artesanales y acuicultores, que se encuentren en proceso de presentación de solicitudes virtuales.

Acompañamiento a los acuicultores para la formalización de la actividad y obtención del título habilitante ante las DIREPROS de los Gobiernos Regionales, a fin de facilitar su acceso al crédito.

Se reinició del Programa de Crédito de Acuicultura a partir del mes de junio, al ser activada la economía, brindándose el apoyo crediticio con las medidas de seguridad sanitarias, durante la evaluación de campo.

3.3 OEI.03. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca

FONDEPES a través de la DIGENIPAA se encarga de que las infraestructuras pesqueras artesanales, deban cumplir con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el año 2001, norma que tiene por objetivo fundamental asegurar la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente etiquetados y/o rotulados, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de algún factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mejoramiento y ampliación de infraestructuras con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal al contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes. Cabe precisar que la habilitación sanitaria la otorga el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

La ejecución de proyectos de inversión para el mejoramiento y/o construcción de la infraestructura pesquera artesanal (desembarcaderos pesqueros artesanales) son inversiones cuyos montos bordean los S/ 30 millones y sus cronogramas de ejecución de obra superan el año fiscal; en tal sentido el financiamiento de dichos proyectos está sujeto al presupuesto de al menos dos ejercicios presupuestales.

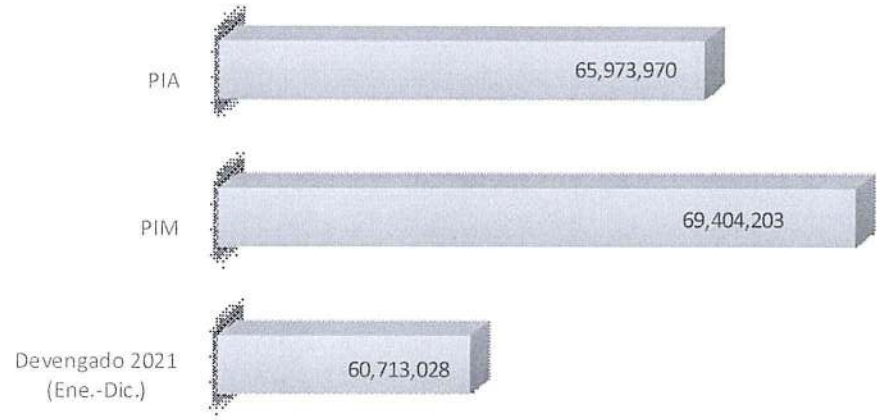
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Lo antes señalado tiene incidencia negativa en la programación física y financiera de los proyectos a cargo de nuestra entidad, dado que durante el año 2020 debido fundamentalmente a las medidas y disposiciones derivadas del Estado de Emergencia Nacional por la ocurrencia de la pandemia del Covid 19, se retrasaron la ejecución de las obras y su reinicio de ejecución estuvo sujeto a las medidas dictadas por el gobierno, las restricciones se mantenían y además se dieron contagios en los trabajadores que reiniciaron la obras, lo cual ocasionó que no se diera un normal avance en las obras y por ende generó el retraso en la culminación de las obras previstas en el año 2020, teniendo que extenderse hasta el año 2021.

Este objetivo estratégico institucional a través de su indicador se orienta a medir el cierre de brecha de pescadores artesanales que acceden a condiciones de seguridad y calidad en el manejo de los productos hidrobiológicos por puerto de desembarque. La información es recogida del Censo de la Pesca Artesanal del ámbito marítimo - I CENPAR 2012. La línea base es el año 2016, siendo el indicador acumulativo.

El PIA de Objetivo Estratégico 03 "Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca" fue de S/ 65,973,970 con un PIM de S/ 69,404,203 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 60,713,028 lo que representa el 87.48% respecto del PIM.

Gráfico 12. Avance de Ejecución Presupuestal del OEI.03



Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

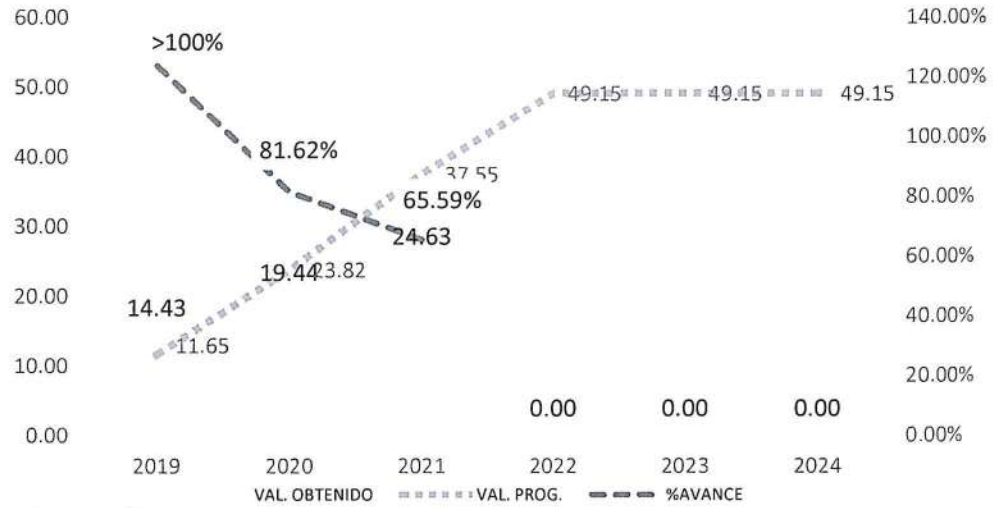
Este objetivo estratégico se mide a través del indicador "Porcentaje de Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos ", el resultado obtenido se describe a continuación:

i. Porcentaje de Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos

El citado indicador mide el número de pescadores artesanales que acceden a una infraestructura pesquera artesanal adecuada a la Norma Sanitaria, hasta el año 2021 se cuenta con 16 infraestructuras Pesqueras Artesanales con habilitación sanitaria, lo cual permite que trece mil novecientos veintiocho (13,928) pescadores artesanales acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos, cuyo nivel de cumplimiento alcanzado se puede apreciar en el siguiente gráfico:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gráfico 13. Porcentaje de Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos



Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 17. Evolución histórica del indicador de OEI.03

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor programado	11.65	23.82	37.55	49.15	49.15	49.15
Valor obtenido	14.43	19.44	24.63	-	-	-
% Avance	>100%	82.00%	65.59%	-	-	-

Fuente: Ficha Técnica de indicador del PEI, valor obtenido reportado por DIGENIPAA
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 18. Avance del indicador Porcentaje de acuicultores que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Pescadores artesanales que acceden a una infraestructura pesquera artesanal adecuada a la Norma Sanitaria (D.S. N° 040-2001-PE).		13,928	
Total, de pescadores artesanales CENPAR 2012 (el indicador es acumulativo)		56,559	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
37.55	24.63	65.59	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

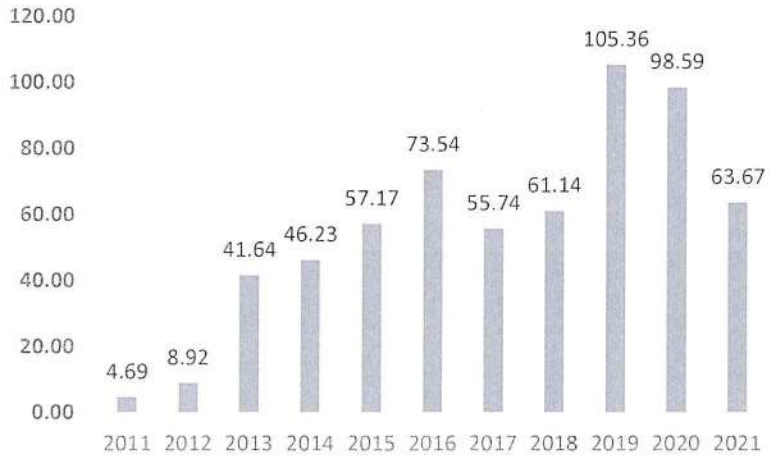
Análisis de avance obtenido por el indicador

El avance del indicador fue de 65.59%, este indicador en su programación para el año 2021 contempló la habilitación sanitaria de quince (15) desembarcaderos pesqueros artesanales (en adelante DPAs) lo cual conllevaba a tener 21,240 Pescadores artesanales que acceden a una infraestructura pesquera artesanal adecuada a la Norma Sanitaria, sin embargo, la asignación presupuestal para el año 2021 no permitía lograr dicha programación. Es preciso señalar que, FONDEPES para el año 2021 recibió una asignación de recursos para la ejecución de inversiones ascendente a S/. 63.7 Millones; esta asignación resulta claramente inferior a

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

los montos asignados en los últimos años y semejante a lo asignado en el año 2018, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 14. Evolución de la Asignación presupuestal de inversiones
Años 2011-2021
(en millones de soles)



Fuente: Consulta amigable MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

De otro lado, conforme se señaló en los párrafos precedentes dada la naturaleza de los proyectos, estos superan el año fiscal; en tal sentido el financiamiento de dichos proyectos está sujeto al presupuesto de al menos dos ejercicios presupuestales. Además de ello se presentaron otros factores que influenciaron negativamente el normal avance como: los retrasos presentados en la ejecución de las obras por las medidas y disposiciones derivadas del Estado de Emergencia Nacional por la ocurrencia de la pandemia del Covid 19, el reinicio de las obras estuvo sujeto a las medidas dictadas por el gobierno, las restricciones se mantenían y además se dieron contagios en los trabajadores que reiniciaron las obras, ocasionando que no se diera un normal avance en la ejecución y por ende generó el retraso en la culminación de las obras previstas en el año 2020, teniendo que extenderse hasta el año 2021.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar el factor relacionado a las empresas contratistas:

- Incumplimiento de plazos en la ejecución de obra
- Implementación del Plan Covid 19 para el reinicio de las obras
- Situación financiera complicada que venían atravesando las empresas contratistas, asociadas a la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

En el año 2021 se habilitaron cuatro (4) DPAs beneficiando a tres mil novecientos cuarenta y uno (3,941) pescadores artesanales, siendo estos los siguientes:

1. DPA Los Órganos, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 213 pescadores artesanales.
2. DPA Talara, cuenta con habilitación para descarga y benefició a 2,754 pescadores artesanales.
3. DPA Yacila, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 624 pescadores artesanales.
4. DPA Acapulco, cuenta con habilitación para descarga y tareas previas de pesca y benefició a 350 pescadores artesanales.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En el gráfico, relacionado a la evolución histórica del indicador se aprecia el impacto de la ocurrencia de la Pandemia Covid19 y la asignación presupuestal en el indicador a lo largo de los años, habiendo decrecido desde el año 2019 hasta el año 2021, en el número de pescadores artesanales que accedieron a una infraestructura pesquera artesanal adecuada a la Norma Sanitaria.

El factor que ha influenciado al resultado del objetivo es el nivel de cobertura de la AEI.03.02. Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales, habiéndose logrado 16 DPAs habilitados a la norma sanitaria en diversas regiones del país, lo cual permite que 13,928 pescadores artesanales accedan a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos, y provean productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente manipulados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de algún factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

Las inversiones como actividad operativa en el aplicativo de CEPLAN están relacionados a los componentes del código único de inversiones –CUI, en el año 2021 se tuvo una cartera de 114 actividades operativas relacionadas a inversiones.

Se gestionó una demanda adicional al Ministerio de Economía y Finanzas para la continuidad de los proyectos pendientes y priorizados, no habiendo obtenido respuesta favorable del MEF.

Se continuó con el seguimiento exhaustivo a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución y los contratos de obra y supervisión a través de los coordinadores de cada proyecto, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los plazos contractuales, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas.

Se continuo con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a nivel nacional.

Se priorizó las acciones, técnicas y mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de las inversiones de FONDEPES, a través del equipo de gestión de proyectos PMO.

3.4 OEI.04. Fortalecer la Gestión institucional

Este Objetivo es medido a través del indicador "Índice de efectividad de implementación de las políticas de modernización de la entidad". El cual se obtiene de la suma de los resultados de las acciones estratégicas transversales del objetivo del PEI. El resultado obtenido se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 19. Avance del indicador "Índice de efectividad de implementación de las políticas de modernización de la entidad"

<table>
<tr><th colspan="4">Año 2021</th></tr>
<tr><th colspan="2">Variables del indicador</th><th>Cantidad</th><th>Responsable</th></tr>
<tr><td colspan="2">Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad</td><td>0</td><td rowspan="6">GG/OGPP/OGA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">Numero de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil(acumulativo)</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">Políticas Previstas Año N</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Meta anual</td><td>Ejecución anual</td><td>% avance</td></tr>
<tr><td>85</td><td>66.67</td><td>78.44</td></tr>
</table>

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Análisis de avance obtenido por el indicador

El avance del indicador fue del 78.44%, valor obtenido de la sumatoria de los logros alcanzados en la AEI 04.01 Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad, 04.02 Número de servicios digitales implementados y AEI.04.03 Numero de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil.
El indicador de objetivo mide la efectividad de la implementación de las políticas de modernización de la entidad, en ese sentido de acuerdo a lo programado se preveía tres (03) políticas, la primera vinculada a los procesos certificados en normas internacionales en la entidad, al respecto se debe indicar que mediante Memorando N° 165-2021-FONDEPES GG de fecha 13 de mayo de 2021 la Gerencia General atiende la recomendación propuesta por la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad acerca de efectuar un corte en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad al 14 de mayo de 2021, considerando la coyuntura y las limitaciones, situación que limito el cumplimiento de la meta.

En relación a los servicios digitales, considerados también en la medición del indicador, se cumplió con la implementación de los mismos a cargo de la Unidad Funcional de Tecnologías de la información y Comunicación a fin de responder a las demandas y necesidades de la ciudadanía a través de la implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones, implementación de Portal de Datos Abiertos institucional, entre otros, que se detallan en la acción estratégica 04.03.

En lo concerniente a las etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil, se debe precisar que para el planteamiento de las metas del referido del indicador, se tomó en consideración lo dispuesto en el numeral 2 de los "Lineamientos para el tránsito de una Entidad Pública al Servicio Civil, Ley 30057" aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE, Sin embargo, durante el año 2021 a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR/PE se aprueba la "Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH - "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil", donde se precisa que la ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, consta de dos (2) fases; por lo cual, las etapas consideradas para el planteamiento de las metas del indicador han quedado desfazadas respecto a las modificaciones planteadas por SERVIR.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En relación a las nuevas fases dispuestas en los lineamientos señalados en párrafo precedente la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboraron una propuesta de dotación conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-SERVIR-GDSRH, asimismo la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto por encargo de la Jefatura mediante el Memorando N° 66-2021-FONDEPES/J de fecha 12 de mayo de 2021 elaboró los siguientes instrumentos de gestión:

- Informe de Determinación de la dotación.
- Manual de Perfiles de Puesto.
- Cuadro de Puestos de la entidad.

Al cierre del 2021, FONDEPES se encuentra la Fase 1 "Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil" de acuerdo, a lo dispuesto en los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil" aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR/PE FONDEPES.

Medidas adecuadas para la mejora del desempeño del indicador

Se establecieron canales de comunicación con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a fin de solicitar asistencia técnica en relación a la propuesta inicial de dotación de FONDEPES.

Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto han elaborado la propuesta de dotación y los siguientes instrumentos de gestión:
- Informe de Determinación de la dotación.
- Manual de Perfiles de Puesto.
- Cuadro de Puestos de la entidad.

3.5 OEI.05 Implementar la Gestión Interna de riesgos de desastre

Este Objetivo es medido a través del indicador "Porcentaje de implementación de Lineamientos de la gestión de riesgos en FONDEPES". Al respecto, no se registraron documentos de gestión de riesgos implementados.

Cuadro N° 20. Avance del indicador "Porcentaje de implementación de Lineamientos de la gestión de riesgos en FONDEPES"

Año 2021			
Variables del indicador		**Cantidad**	**Responsable**
Documentos de gestión de riesgos implementadas		0	GG/OGPP/OGA
Lineamientos de gestión de riesgos previstos en estimación y prevención (4)		4	
Meta anual	**Ejecución anual**	**% avance**	
75	0.00	0.00	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Análisis de avance obtenido por el indicador

El indicador no registra avances, sin embargo, en el año 2021 se han ejecutado actividades relacionadas a este objetivo estratégico.

Medidas adoptadas para la mejora del desempeño del indicador

Durante el año 2021, se desarrolló la sesión de trabajo del Grupo de Trabajo de La Gestión de Riesgo de Desastres del FONDEPES -GTGDR, donde se tomaron acuerdos en relación a la conformación del Equipo Técnico del GTGRD quien se encargaría de operativizar las actividades programadas por el GTGRD, y la aprobación de la propuesta de "Programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres", con el objetivo de contar con una guía que documente las acciones a desarrollar durante el periodo y que permita llevar a cabo las acciones para la implementación de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres, principalmente para los procesos de prevención, preparación y respuesta.
La formalización de los acuerdos citados en el párrafo precedente permitirá impulsar la formulación documentos de gestión de riesgo en marco de las disposiciones del CENEPRED.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

4.1 Modificaciones en el Plan Operativo Institucional (Aprobado, Consistenciado y Modificado)

4.1.1. Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

Mediante la Ley N° 31084 de fecha 06/12/2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. En ese contexto mediante Resolución Jefatural N° 107-2020-FONDEPES/J, de fecha 22/12/2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021, por la suma de S/ 98,415,995 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 27,429,834 por la fuente de Recursos Ordinarios, S/ 12,871,370 por la fuente Recursos Directamente Recaudados, 57,326,197 por Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito y S/ 788,594 por la fuente de Donaciones y Transferencias.

4.1.2. Modificaciones al Presupuesto Institucional

- Mediante Resolución Jefatural N°006-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/ 170,280.
- Mediante Resolución Jefatural N°010-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 168, 194.
- Mediante Resolución Jefatural N°011-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 1´202,576.
- Mediante Resolución Jefatural N°018-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 4'102,584.

- Mediante Resolución Jefatural N°040-2021-FONDEPES/J, que modifica el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 035-2021-FONDEPES/J, autorizando la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 35,078.
- Mediante Resolución Jefatural N°045-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 826,002.
- Mediante Resolución Jefatural N°049-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 24,583.
- Mediante Resolución Jefatural N°088-2021-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos correspondiente a la trasferencia de partidas autorizada mediante el artículo 17 del DU N° 105-2021, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de S/ 6,510.
- Mediante Resolución Jefatural N°097-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 3'000,000.

Cuadro N° 21: Modificaciones del Presupuesto Institucional, 2021

DISPOSITIVOS LEGALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	Total general
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	2,548,891.00	97,968.00	22,422,536.00	0.00	152,600.00	25,221,995.00	63,665,430.00	9,528,570.00	73,194,000.00	98,415,995.00
1. RECURSOS ORDINARIOS										
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	2,472,527.00	0.00	21,078,307.00	0.00	0.00	23,550,834.00	2,379,000.00	1,500,000.00	3,879,000.00	27,429,834.00
Transferencia de Partidas	4,830.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	6,510.00	0.00	0.00	0.00	6,510.00
088-2021-FONDEPES/J	4,830.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	6,510.00	0.00	0.00	0.00	6,510.00
Créditos presupuestales y anulaciones (D	-376,890.00	34,445.00	-2,209,128.00	106,443.00	374,923.00	-2,070,207.00	70,207.00	2,000,000.00	2,070,207.00	0.00
016-2020-FONDEPES-GG	-35,208.00	10,106.00	25,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	-50,809.00	49,545.00	1,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	-31,707.00	0.00	0.00	-31,707.00	31,707.00	0.00	31,707.00	0.00
044-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	-26,000.00	0.00	0.00	-26,000.00	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00
062-2021-FONDEPES-GG	0.00	24,339.00	-24,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072-2021-FONDEPES-GG	7,149.00	0.00	-2,008,273.00	0.00	1,124.00	-2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
076-2021-FONDEPES/GG	-87,411.00	0.00	-15,427.00	0.00	90,338.00	-12,500.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00
002-2022-FONDEPES/GG	-261,420.00		-77,675.00	56,898.00	282,197.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	2,100,467.00	34,445.00	18,870,859.00	106,443.00	374,923.00	21,487,137.00	2,449,207.00	3,500,000.00	5,949,207.00	27,436,344.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	76,364.00	97,968.00	1,344,229.00	0.00	152,600.00	1,671,161.00	3,171,639.00	8,028,570.00	11,200,209.00	12,871,370.00
Crédito Suplementario	0.00	0.00	2,365,545.00	0.00	0.00	2,365,545.00	3,278,089.00	0.00	3,278,089.00	5,643,634.00
006-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	170,280.00	0.00	0.00	170,280.00	0.00	0.00	0.00	170,280.00
010-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	168,194.00	0.00	0.00	168,194.00	0.00	0.00	0.00	168,194.00
011-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,202,576.00	0.00	1,202,576.00	1,202,576.00
018-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	2,027,071.00	0.00	0.00	2,027,071.00	2,075,513.00	0.00	2,075,513.00	4,102,584.00
Créditos presupuestales y anulaciones (D	-8,000.00	13,321.00	61,005.00	0.00	-100,066.00	-33,740.00	33,740.00	0.00	33,740.00	0.00
023-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	107.00	0.00	-107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	-25,805.00	0.00	0.00	-25,805.00	25,805.00	0.00	25,805.00	0.00
044-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	96,031.00	0.00	-97,589.00	-1,558.00	1,558.00	0.00	1,558.00	0.00
055-2021-FONDEPES-GG	0.00	0.00	3,276.00	0.00	-3,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
062-2021-FONDEPES-GG	-8,000.00	13,314.00	-5,314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072-2021-FONDEPES -GG	0.00	7.00	-737.00	0.00	730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
076-2021-FONDEPES/GG	0.00	0.00	-6,377.00	0.00	0.00	-6,377.00	6,377.00	0.00	6,377.00	0.00
002-2022-FONDEPES/GG			-176.00		176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	68,364.00	111,289.00	3,770,779.00	0.00	52,534.00	4,002,966.00	6,483,468.00	8,028,570.00	14,512,038.00	18,515,004.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO										
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,326,197.00	0.00	57,326,197.00	57,326,197.00
Créditos presupuestales y anulaciones (D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,326,197.00	0.00	57,326,197.00	57,326,197.00
4. DONAQONES Y TRANSFERENCIAS										
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788,594.00		788,594.00	788,594.00
Crédito Suplementario	0.00	0.00	43,035.00	0.00	0.00	43,035.00	59,660.00	3,782,967.00	3,842,627.00	3,885,662.00
049-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,582.00	0.00	24,582.00	24,582.00
040-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,078.00	0.00	35,078.00	35,078.00
045-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	43,035.00	0.00	0.00	43,035.00	0.00	782,967.00	782,967.00	826,002.00
097-2021-FONDEPES/J	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
Créditos presupuestales y anulaciones (D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	0.00	0.00	43,035.00	0.00	0.00	43,035.00	848,254.00	3,782,967.00	4,631,221.00	4,674,256.00
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	2,168,831.00	145,734.00	22,684,673.00	106,443.00	427,457.00	25,533,138.00	67,107,126.00	15,311,537.00	82,418,663.00	107,951,801.00

Fuente: SIAF 2021.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

4.1.3. Modificaciones del Plan Operativo Institucional

Respecto al Plan Operativo Institucional para el año 2021, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 109-2020-FONDPES/J de fecha 30 de diciembre de 2020, y establece la programación de actividades operativas articuladas al Presupuesto Institucional de Apertura, y contemplo la programación de 88 actividades operativas por el monto de S/ 98,415,995.

Asimismo, se realizaron modificaciones al Plan Operativo Institucional, en el marco de las disposiciones señaladas en el numeral 6.3 Modificaciones en el POI, de la

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES

Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, las cuales detallamos a continuación:

Mediante Resolución Jefatural N° 039-2021-FONDPES/J de fecha 11 de agosto de 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 1, el cual recoge información presentada por los órganos de la Entidad, respecto a la modificación de sus metas físicas y financieras hasta el 31 de junio de 2021, que comprendía la programación de 147 actividades operativas por la suma de S/ 104,059,629.

Mediante Resolución Jefatural N° 102-2021-FONDPES/J de fecha 30 de diciembre de 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 2, el cual recoge información presentada por los órganos de la Entidad, respecto a la modificación de sus metas físicas y financieras hasta el 23 de diciembre de 2021, que comprendía la programación de 147 actividades operativas por la suma de S/107,951,801. En el siguiente cuadro se presentan la distribución de las actividades operativas por Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 22, Actividades operativas y presupuesto asignado por Objetivo Estratégico Institucional y por Actividades Estratégicas Institucionales durante el año 2021

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI		PROGRAMACIÓN INICIAL		PRIMERA MODIFICACION POI		SEGUNDA MODIFICACION DEL POI	
		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI CONSISTENCIADO 2021	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021, VERSIÓN 1 (30.06.2021)	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI MODIFICADO V1	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021, VERSIÓN 2 (23.12.2021)	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI MODIFICADO V2
OBJ 01	**Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola**	**7,049,729**	**8**	**6,549,461**	**11**	**6,547,718**	**11**
	AEI.01.01. Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal	4,023,756	4	3,584,968	4	3,391,688	4
	AEI.01.02. Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores	1,165,922	1	1,412,459	4	1,423,224	4
	AEI.01.03. Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores	1,860,051	3	1,552,034	3	1,732,806	3
OBJ 02	**Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura**	**12,308,834**	**4**	**12,097,234**	**4**	**17,868,918**	**4**
	AEI.02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal	6,373,727	2	6,382,180	2	12,415,241	2
	AEI.02.02. Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura	5,935,107	2	5,715,054	2	5,453,677	2
OBJ 03	**Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca**	**65,973,970**	**67**	**69,698,660**	**121**	**69,404,203**	**116**
	AEI.03.01. Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal	3,508,540	2	2,743,118	2	2,500,142	2
	AEI.03.02. Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales	62,465,430	65	66,955,542	119	66,904,061	114
OBJ 04	**Fortalecer la gestión institucional**	**13,083,462**	**9**	**15,714,274**	**11**	**14,130,962**	**11**
	AEI.04.01. Procesos orientados a mejorar los resultados para la entidad	4,146,990	5	4,826,609	5	3,802,567	5

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI	PROGRAMACIÓN INICIAL		PRIMERA MODIFICACION POI		SEGUNDA MODIFICACION DEL POI	
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI CONSISTENCIADO 2021	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021, VERSIÓN 1 (30.06.2021)	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI MODIFICADO V1	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021, VERSIÓN 2 (23.12.2021)	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI MODIFICADO V2
AEI.04.02. Simplificación Administrativa implementada para la entidad	7,496,984	3	9,527,642	5	9,208,832	5
AEI.04.03. Servicio civil meritocrático culminado en la entidad	1,439,488	1	1,360,023	1	1,119,563	1
TOTAL--->>>>>	**98,415,995**	**88**	**104,059,629**	**147**	**107,951,801**	**142**

Fuente: Aplicativo CEPLAN
SIAF

En relación al cuadro anterior, se precisa que la acción estratégica la AEI.03.02. "Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales", ha presentado modificaciones en el número de sus actividades operativas; en tal sentido, en la primera modificación del Plan Operativo Institucional, se incrementó el número de actividades operativas de 65 a 119 a razón del incremento en el presupuesto de S/ 64,773,970 a S/ 66,955,542, de igual forma en la segunda modificación del POI se redujo el número de actividades operativas de 119 a 114 a razón de la reducción presupuestal de S/ 66,955,542 a S/ 66,904,061 se debe mencionar que las inversiones son las actividades operativas variables debido a que existen diferentes factores externos e internos que afectan su ejecución.

Por lo cual al cierre del año 2021, el Plan Operativo Institucional modificado versión 2 contó con cuatro (04) actividades operativas-AO que contribuyeron a la AEI 01.01, cuatro (04) AO que contribuyeron a la acción estratégica AEI 01.02, tres (03) AO que contribuyeron al logro de la AEI 01.03, dos (02) AO que contribuyeron al logro de la AEI 02.01, dos (02) AO que contribuyeron al logro de la AEI 02.02, dos (02) que contribuyeron al logro de la AEI 03.01, ciento catorce (114) AO que contribuyeron al logro de la AEI 03.02, cinco (05) AO que contribuyeron al logro de la AEI 04.01, cinco (05) AO que contribuyeron al logro de la AEI 04.02 y finalmente un (01) AO que contribuyó al logro de la AEI 04.03.

4.2 Evaluación del Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

En esta sección se presentan los resultados alcanzados por cada una de las AEI de los OEI del PEI 2019-2024 al cierre del año 2021. Asimismo, se analiza de manera global el cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) representativas y Actividades de inversión vinculadas al logro de los OEI y AEI del PEI 2019-2024 y se identifican los factores que contribuyeron o dificultaron su cumplimiento.

4.2.1. Acciones Estratégicas del OEI.01

El OEI.01 está compuesta por tres AEI, las que a su vez se encuentran vinculadas a seis (06) AO del POI.

Con el fin de contribuir al OEI.01 "Mejorar de la competitividad en la actividad pesquera artesanal y acuícola", FONDEPES ejecuta tres acciones estratégicas orientadas a la capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico dirigido a pescadores artesanales y acuicultores.

Respecto a la pesca artesanal se desarrolla capacidades en los pescadores artesanales a través de cursos como: i) Curso de Formalización, ii) Curso Técnico – productivo, y iii) Cursos de Seguridad marítima, los cuales se imparten en los Centros de Entrenamiento Pesquero.

En lo referente a las asistencias técnicas se fomenta el aprendizaje teórico práctico, a través de la transferencia de conocimientos especializados, el cual se entrega a productores acuícolas en las unidades de producción.

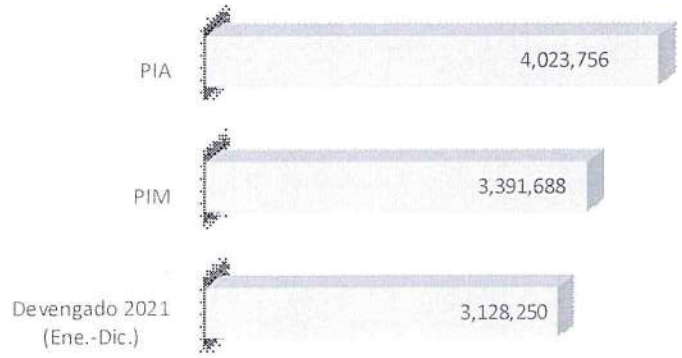
En cuanto al desarrollo tecnológico se orienta a desarrollar e innovar tecnologías de cultivo que permitan un manejo óptimo del cultivo de especies acuícolas, a través del trabajo experimental con nuevas especies priorizadas a fin de generar en el mediano y largo plazo paquetes tecnológicos listos para su transferencia al sector productivo

AEI.01.01. Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal;

El PIA de la AEI 01.01 "Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal", fue de S/ 4,023,756 con un PIM de S/ 3,391,688 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 3,128,250 lo que representa el 92.23% respecto del PIM.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gráfico N° 15 Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.01.01



Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a la evaluación del indicador *"Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización, y seguridad de la vida humana"*, durante el año 2021 se capacitó a tres mil doscientos sesenta y tres (3,263) agentes de la pesca artesanal brindando cursos para su formalización ante la autoridad marítima (DICAPI). En relación a los cursos de seguridad de la vida humana en el mar que les permite afrontar situaciones de emergencia, no fue posible realizarlos dado que su realización implica contacto físico y las medidas restrictivas dadas por el Estado no lo permitían. En ese sentido el avance alcanzado en relación a este indicador es del 57.45 %.

Indicador: Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización, y seguridad de la vida humana

Cuadro N° 23. Avance del indicador de la AEI.01.01

<table>
<tr><th colspan="3">Año 2021</th></tr>
<tr><th>Variables del indicador</th><th>Cantidad</th><th>% de avance</th></tr>
<tr><td colspan="2">Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización</td><td>3263</td><td rowspan="4"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de seguridad de la vida humana en el mar</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Meta anual</td><td>Ejecución anual</td><td>% avance</td></tr>
<tr><td>5,680</td><td>3,263</td><td>57.45</td></tr>
</table>

Fuente: Reporte de Seguimiento del PE
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a la evaluación del indicador denominado "Número de agentes de la pesca con calificación técnica", que se imparte en el CETPRO FONDEPES el avance que corresponde al 2021 fue de 0.00% debido a que desde inicios de la pandemia Covid 19 el Ministerio de Educación a través de la Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, impuso la suspensión de los servicios educativos en los Centros de Educación Técnico-Productiva, entre otros, medidas que fueron ampliadas y flexibilizadas, paulatinamente, sin embargo por el tipo de población que se atiende y el carácter práctico de la formación no se ha reiniciado su ejecución.

Indicador: Número de agentes de la pesca con calificación técnica

Cuadro N° 24. Avance del indicador de la AEI.01.01

Año 2021			
Indicador		Cantidad	% de avance
Número de agentes de la pesca con calificación técnica		0	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
60	0.00	0.00	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.01.01

En relación a lo antes señalado, los cursos que contribuyen a los indicadores de la acción estratégica institucional 01.01, se detallan a continuación:

- Cursos de formalización, se capacitó a 3,263 pescadores artesanales en cursos de formalización, promoviendo así la formalización de pescadores y armadores artesanales
- Cursos de seguridad de la vida humana en el mar y agentes de la pesca con calificación técnica, sobre los cuales no se logró su ejecución debido a que durante el primer semestre del año se continuo con las medidas restrictivas impuestas por la propagación del Covid 19, medidas que se fueron flexibilizando de acuerdo a la situación de cada región. Se debe precisar que en ambos casos el proceso formativo involucra una permanente interacción y cercanía, por lo cual, no se logró su ejecución; adicionalmente, en el caso agentes de la pesca con calificación técnica se dependía de las disposiciones del Ministerio de Educación.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Gráfico 16. Avance de Ejecución AO



Cuadro N° 25 Ejecución Actividad Operativa Representativa

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL (AOI00019200087)	**CURSO DE FORMALIZACIÓN**	PERSONA	2,900	3,263	>100%
	CURSO DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR	PERSONA	225	0	0%
	CURSO TÉCNICO PRODUCTIVO	PERSONA	1,890	2,027	>100%
GESTION DEL PROGRAMA (AOI00019200075)	**GESTION Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**	INFORME	4	4	100%

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

Respecto al desarrollo de las actividades operativas se precisa lo siguiente:

- En lo referente al curso de formalización, se alcanzó una ejecución mayor al 100% respecto a lo programado, cabe precisar que el referido curso presenta una alta demanda por parte de los pescadores artesanales y otros agentes de la pesca artesanal, debido a que permite la actualización de los conocimientos normativos que rigen la pesca artesanal y por ende contribuyen a su formalización.

- En cuanto al curso se seguridad de vida humana en el mar, no se lograron avances respeto a lo programado, debido a que no se reinició la ejecución del curso.

- En cuanto al curso técnico productivo que tiene por finalidad desarrollar y mejorar las competencias técnico-productivas de los agentes de la pesca artesanal, se alcanzó una ejecución mayor al 100% respecto a los programado.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Las actividades operativas se han desarrollado en 15 regiones del país, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Cuadro N° 26 Pescadores artesanales capacitados por región al cierre del 2021

REGION	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL			
	CURSO DE FORMALIZACIÓN	CURSO DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR	CURSO TÉCNICO PRODUCTIVO	TOTAL
ANCASH	275	0	112	387
AREQUIPA	209	0	217	426
ICA	300	0	99	399
LA LIBERTAD	39	0	47	86
LAMBAYEQUE	37	0	81	118
LIMA	446	0	311	757
LORETO	0		71	71
MADRE DE DIOS	0		84	84
MOQUEGUA	240	0	271	511
PIURA	1107	0	465	1572
PUNO	117		55	172
SAN MARTIN			77	77
TACNA	93		51	144
TUMBES	400	0	69	469
UCAYALI			17	17
Total--->>>>	**3,263**	**0**	**2,027**	**5,290**

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Limitaciones académicas de pescadores adultos, debido a que muchos de ellos no saben leer y escribir lo cual afecta el entendimiento de los temas en las capacitaciones.
- Estado de emergencia que afronta el país a causa del COVID-19.
- Los pescadores artesanales no cuentan con equipos tecnológicos que faciliten el acceso a la plataforma virtual del FONDEPES, tales como Laptops y/o Celulares Smart.
- Los pescadores artesanales carecen de accesibilidad a la red de internet y en muchos casos la velocidad no es suficiente.

Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido

- Elaboración e implementación del Plan de Capacitación Virtual/On-Line en Pesca Artesanal, es el instrumento de gestión que contempla en forma ordenada y estratégica acciones para la capacitación no presencial a través del Centro de Educación Técnico-Productiva – CETPRO FONDEPES Paita y Centro de Instrucción Acuática – CIA.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

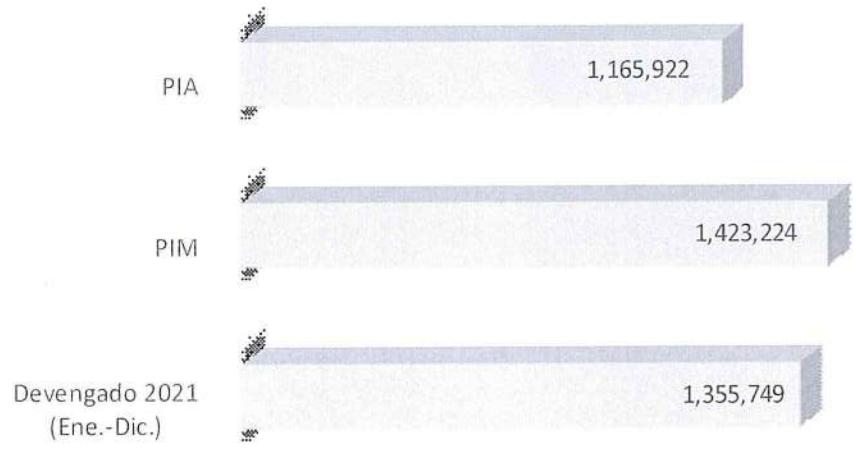
- Elaboración e implementación del Protocolo del Proceso de Capacitación y Educación Técnico-Productiva remota en Pesca Artesanal, herramienta de gestión que delimita los procedimientos internos sobre los servicios de capacitación en su modalidad no presencial (virtual/online), para el desarrollo de cursos de formalización, técnico-productivos y de seguridad de la vida humana en el mar.
- Elaboración e implementación de los lineamientos para el Desarrollo de los Cursos de Capacitación Modalidad No Presencial, el cual describe las acciones específicas de las áreas académicas y personal vinculado a las actividades de capacitación.
- Implementación de la Plataforma Virtual de Capacitación del FONDEPES, herramienta tecnológica que permitió la educación sincrónica y asincrónica de los pescadores artesanales a nivel nacional. La función de la plataforma de capacitación permite lo siguiente:

    - Almacenar los contenidos académicos de forma digital y ser descargados libremente por los usuarios.
    - Realizar sesiones en modalidad online, para la capacitación sincrónica, a través de la plataforma de videoconferencia Jitsi Meet.
    - Registrar de forma digital las asistencias de los alumnos.
    - Realizar evaluaciones digitales con calificaciones automáticas.
    - Realizar encuestas digitales, cuyas respuestas se almacenan de forma individual por los usuarios en los servidores de la plataforma, y pueden ser descargadas posteriormente para su análisis.

AEI.01.02. Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado

El PIA de la AEI 01.02 "Asistencias técnicas en manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores", fue de S/ 1,165,922 con un PIM de S/ 1,423,224 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 1,355,749 lo que representa el 95.26% respecto del PIM.

Gráfico17. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.01.02

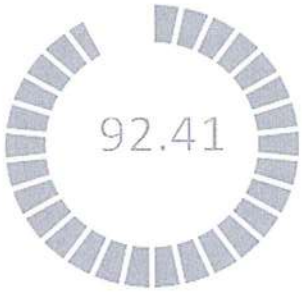


Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a la evaluación del indicador *"Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura"*, durante el año 2021 se brindó asistencia técnica a quinientos treinta seis (536) productores acuícolas, a quienes se les brindó acompañamiento técnico en sus actividades productivas, de forma presencial y virtual/remota. En ese sentido el avance alcanzado en relación a este indicador es del 92.41%.

Indicador: Número de productores que recibieron asistencia técnica en acuicultura

Cuadro N° 27. Avance del indicador AEI.01.02

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de Avance
Número de productores que recibieron por lo menos una vez asistencia técnica en acuicultura		536	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
580	536.00	92.41	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.01.02

En relación a lo antes señalado, podemos mencionar que en el año 2021 se ha brindado asistencias técnicas a 536 productores acuícolas a nivel nacional, las cuales son reportadas en la AEI.01.02.

Gráfico 18. Avance de Ejecución AO

Ejecución física de la actividad operativa "Asistencia Técnica a Productores Acuícolas", en el año 2021 (Porcentaje)

Cuadro N° 28. Ejecución Actividad Operativa Representativa

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS (AOI00019200041)	NUMERO DE PRODUCTORES ASISTIDOS	PRODUCTOR	392	536	>100%

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

En relación con esta actividad operativa se contó con una programación anual inicial de 392 productores acuícolas de 11 regiones país y se logró brindar asistencias técnicas a 536 productores acuícolas en las regiones que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 29. Numero de productores asistidos por región

REGION	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS
ANCASH	8
AYACUCHO	53
CUSCO	92
LIMA	31
LORETO	112
MADRE DE DIOS	38
PIURA	35
PUNO	151
SAN MARTIN	11
TACNA	2
TUMBES	3
Total--->>>>	**536**

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

Las asistencias técnicas constituyen espacios de aprendizaje teórico práctico y son entregados a los acuicultores en las unidades de producción acuícola, a través de una transferencia de conocimientos especializados, para ellos se utilizan instrumentos básicos (Equipo HACH, GPS, Balanza, ictiómetro, etc, con ayuda de material bibliográfico y formatos, los cuales permite llevar un registro de las asistencias técnicas.

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Limitaciones para la contratación de personal para apoyar las asistencias en regiones como Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, etc.
- Falta de equipos de apoyo y logísticos para los cursos presenciales como proyector de imágenes para la proyección de las diapositivas y otros.
- Limitado acceso al servicio de internet en los Centros de Acuicultura para las realizaciones de asistencia y capacitaciones virtuales.
- La actualización de conocimientos a través de la capacitación para los profesionales de la Dirección.
- Falta de mantenimiento a las motos y vehículos para garantizar la seguridad de los profesionales en las actividades de asistencia técnica.

- Equipos de medición de parámetros de calidad de agua, obsoletos o en mal estado; así como los materiales para la biometría de organismos acuáticos.

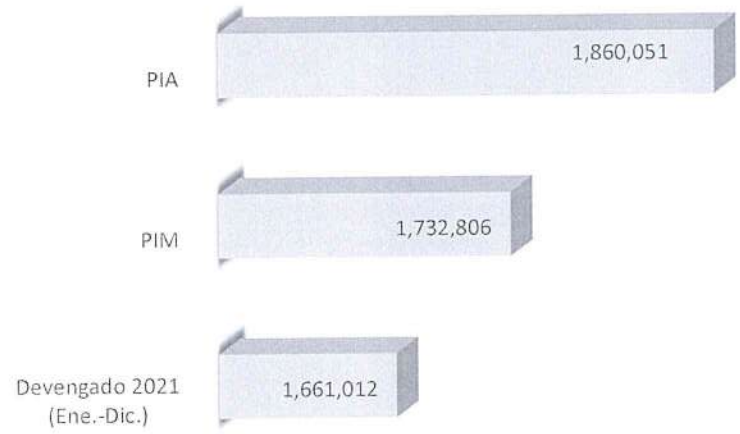
Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido

- Contratación de profesionales para el apoyo en las asistencias técnicas.
- Implementación de las actividades de asistencia técnica, a través de cursos en la modalidad virtual o remota.

AEI.01.03. Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores;

El PIA de la AEI 01.03 "Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores", fue de S/ 1,860,051 con un PIM de S/ 1,732,806 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 1,661,012 lo que representa el 95.86% respecto del PIM.

Gráfico 19. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.01.03



Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación esta acción se ha programado en el año 2021 08 documentos técnicos orientados a promover e impulsar la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, los cuales posteriormente serán transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Indicador: Número de protocolos de generación y adaptación de tecnologías concluidos

Cuadro N° 30. Avance del indicador AEI.01.03

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de Avance
Número de protocolos de generación y adaptación de tecnologías en especies concluidas		4	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
8	5.00	50.00	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La actividad operativa que contribuye a la AEI.01.03 es el "desarrollo tecnológico en los Centros de Acuicultura del FONDEPES"; asimismo, se entiende por Protocolo[3]: Documento en el cual se explica una secuencia detallada de un procedimiento destinado al desarrollo del cultivo de una especie acuícola de interés comercial, así como procedimientos que complementen el desarrollo de su crianza a nivel comercial.

De otro lado, se cuenta en los Centros de Acuicultura:
1. Nuevo Horizonte (Loreto).
2. Tuna Carranza (Tumbes),
3. Piura (Piura).
4. Virrilá (Piura),
5. La Arena (Ancash).
6. Morro Sama (Tacna). (Lima).

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.01.03

En relación a lo antes señalado podemos mencionar que en el año 2021 se elaboraron 05 protocolos que son los reportados en el indicador de la AEI.01.03.

Gráfico 20. Avance de Ejecución AO

Ejecución física de la actividad operativa "Desarrollo Tecnológico en los Centros de Acuicultura del FONDEPES", en el año 2021

[3] Anexo 02 del programa presupuestal 0094" Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"

Cuadro N° 31. Ejecución Actividad Operativa Representativa

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA (AOI00019200038)	ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA	PROTOCOLO	1	1	100%
	MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN	PROTOCOLO	1	1	100%
	PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	PROTOCOLO	1	1	100%
	REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA	PROTOCOLO	1	1	100%

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

En relación con esta actividad operativa se contó con una programación anual inicial de cinco (05) protocolos, al cierre de año 2021 se logró la elaboración de cuatro (04) protocolos los cuales fueron desarrollados en los Centros de Acuicultura de La Arena, Nuevo Horizonte, Piura y Virrilá. Se precisa, que relación al protocolo denominado "Reproducción de la especie Chita (Sargo)" se logró un avance del 0.80%.

Cuadro N° 32 Protocolos elaborados al cierre de 2021

REGION	PROTOCOLO	CANTIDAD
ANCASH	ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA	1
LORETO	MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN	1
PIURA	PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	1
PIURA	REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA	1
Total--->>>		4

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Limitado acceso al servicio de internet en los Centros de Acuicultura para las realizaciones de asistencia y capacitaciones virtuales.
- Deterioro de sus instalaciones, principalmente la infraestructura, las unidades de cultivo como, los estanques, tanques, sistemas de evacuación de agua, canales, etc., así como también de los equipos, los sistemas de electrificación, la falta de implementación de los laboratorios al no renovar su equipamiento. Esta situación se da por los insuficientes presupuestos asignados a la Dirección.

Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido

- El refuerzo de la actividad de generación de paquetes tecnológicos para el desarrollo de cuatro especies identificadas y priorizadas. A través de la elaboración de los informes técnicos y protocolos correspondientes se generará el paquete tecnológico (manual), como producto final, para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.
- Instalación de la corriente eléctrica para el C.A Tuna Carranza y C.A Piura,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Gestión para la ubicación de los tanques elevados y reiteradas notas informativas para la culminación de la obra de mantenimiento C.A Tuna Carranza y C.A. Nuevo Horizonte.
- Construcción de la habitabilidad para los centros acuícolas de Nuevo Horizonte, La Arena y Morro Sama

4.2.2. Acciones Estratégicas del OEI.02

El OEI.02 está compuesto por dos AEI, las que a su vez se encuentran vinculadas a dos (02) AO del POI.

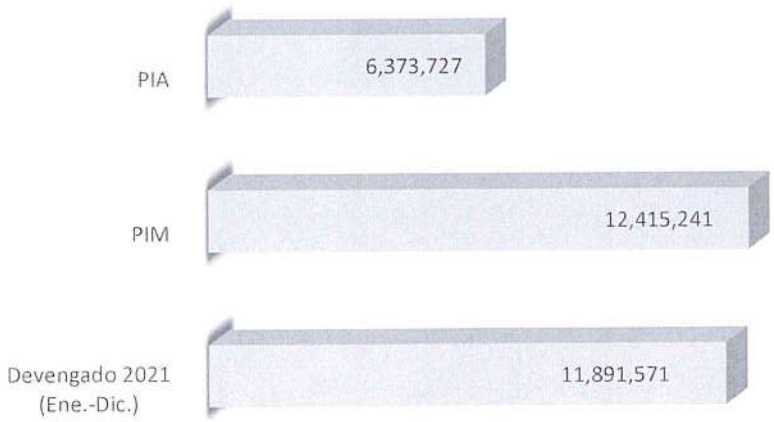
Conforme se señaló en el análisis del objetivo estratégico, el proceso de otorgamiento de créditos involucra la promoción y difusión de créditos, evaluación, aprobación, adquisición del bien objeto del crédito y/o contratación del servicio y la adjudicación o entrega del crédito al beneficiario. En ese sentido, a lo largo del proceso crediticio se genera diversas denominaciones para la medición de los avances, siendo estos principalmente, solicitud de crédito, crédito aprobado, crédito otorgado(devengado) y crédito entregado (adjudicado), siendo este último cuando el beneficiario recibe el objeto del crédito.

Las acciones estratégicas definidas con el OEI.02, define la entrega de créditos promocionales a las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, siendo los indicadores de medición de avance el "Número de créditos adjudicados en pesca artesanal y "Número de créditos adjudicados en acuicultura ".

AEI. 02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal

El PIA de la AEI 02.01 fue de S/ 6,373,727 con un PIM de S/ 12,415,241 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 11,891,571 lo que representa el 95.78% respecto del PIM. Cabe señalar que de este monto el importe de S/ 10,220,573.0 estuvo destinado a la colocación de créditos, del cual se ejecutó el importe de S/ 9,989,370.71.

Gráfico 21. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.02.01

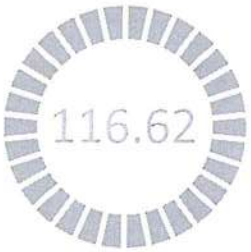


Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a esta acción se programó adjudicar 355 créditos en el periodo 2021, habiéndose entregado 414 créditos dirigido a pescadores artesanales y armadores pesqueros artesanales a fin de que logren el desarrollo de sus actividades productivas.
El avance de esta Acción Estratégica Institucional se mide a través del siguiente indicador:

Indicador: Número de créditos adjudicados a unidades de la pesca artesanal

Cuadro N° 33 Avance del indicador AEI.02.01

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Número de créditos adjudicados en pesca artesanal		414	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
355	414	>100.00	

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El avance alcanzado en este indicador es del 116.62%, la actividad operativa vinculada a esta acción estratégica es el apoyo financiero para la pesca artesanal – colocación de créditos, denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

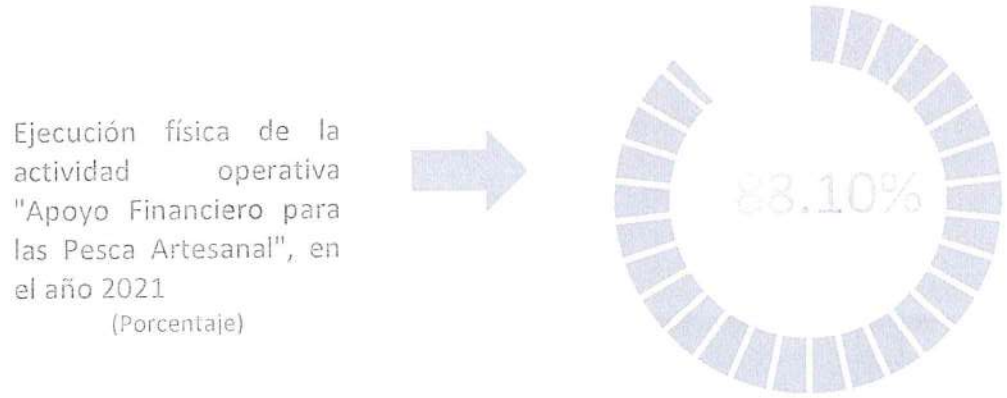
Es pertinente señalar que en el proceso del otorgamiento del crédito la actividad operativa representativa vinculada a la AEI.02.01, mide a través de la unidad de medida "crédito otorgado" la fase del proceso asociado es la adquisición del bien objeto del crédito (crédito devengado), los cuales luego de gestionar su adquisición posteriormente son entregados al pescador arsenal beneficiario del crédito, es en la medición de la fase de adjudicación que se define el indicador de la acción estratégica.

En ese sentido, está vinculado directamente el cumplimiento de la actividad operativa denominada "apoyo financiero para la pesca artesanal – colocación de créditos" al avance del indicador de la acción estratégica AEI.02.01, dado que el indicador de la AEI.02.01, mide la última etapa del proceso del otorgamiento de créditos, por tanto, en los párrafos siguientes se abordará de manera conjunta para la acción estratégica como como la actividad operativa vinculada el análisis de los factores que dificultaron o facilitaron su cumplimiento.

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.02.01

En relación a lo antes señalado podemos mencionar que en el año 2021 de 437 créditos otorgados se han adjudicado 414 créditos que son los reportados en el indicador de la AEI.02.01.

Gráfico 22. Avance de Ejecución AO



Cuadro N° 34 . Ejecución Actividad Operativa Representativa

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) (AOI00019200029)	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	496	437	88.10%

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación con esta actividad se contó con una programación anual inicial de 234 créditos y el importe de S/ 4.4 millones. Los bienes financiados en crédito por FONDEPES al sector pesquero artesanal, se han visto afectados por el incremento del dólar, toda vez que los insumos requeridos por dicho sector tales como: motores marinos, aparejos de pesca, equipos de comunicación, equipos de navegación, entre otros, son importados y esto afecta el monto de cada crédito solicitado, lo cual trajo como consecuencia que la demanda de créditos como instrumento para la reactivación económica, requiera de mayores recursos en el último trimestre del año.

Cuadro N° 35 Variación de bienes objeto de créditos

Bien solicitado al FONDEPES	Monto aproximado Año 2020	Monto Aproximado Año 2021
Motor de 20 HP	14,200	16,200
Motor de 40 HP	18,400	19,050
Motor de 50 HP	26,800	29,600
Motor de 60 HP	21,500	24,000
Motor de 75 HP	37,500	39,500
Motor de 100 HP	39,200	41,500
Motor Central	56,000	60,000
Redes de Pesca	13,500	15,000

Fuente: DIGEPROFIN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Para la atención de créditos en el último trimestre del año 2021 mediante Decreto de Urgencia Nº 097-2021 de fecha 23 de octubre del presente, se estableció medidas orientadas a continuar brindando apoyo financiero al sector pesquero artesanal para mitigar los efectos negativos de las disposiciones del Estado de Emergencia Nacional y la Emergencia Sanitaria por a la COVID 19, mediante el cual se dispuso en el numeral 2.1 de su artículo 2 entre otros, lo siguiente:

(...)
"2.1 Autorizase, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2021, al Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los saldos disponibles de su presupuesto institucional 2021, hasta por un monto de S/ 2 223 469,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para habilitar: (i) la Genérica de Gasto 2.7 Adquisición de Activos Financieros, hasta por un monto de S/ 2 000 000,00 (DOS MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar el otorgamiento de créditos en favor de los pescadores artesanales; y (ii) la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, hasta por un monto de S/ 223 469,00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar los gastos operativos que conlleve su otorgamiento".
(...)
Asimismo, dispuso en el numeral 2.3 lo siguiente:
(...)
"2.3 Autorízase al Pliego 038: Ministerio de la Producción a efectuar transferencias financieras hasta por un monto de S/ 3 000 000,00 (TRES MILLONES Y 00/100 SOLES) a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar el otorgamiento de créditos para la pesca artesanal.
Las transferencias financieras autorizadas en el párrafo precedente se aprueban mediante resolución del titular del pliego, previo informe favorable de la oficina de presupuesto del Ministerio de la Producción. La resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano."
(...)

En relación a ello, se realizó las modificaciones autorizadas en el marco de lo establecido en el antes citado decreto de urgencia y según lo solicitado por DIGEPROFIN a través del Memorando N° 913-2021-FONDEPES/DIGEPROFIN se habilitando en la genérica 2.7 Adquisición de Activos Financieros el importe de S/ 2,000,000 para el otorgamiento de 104 créditos.

De otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 400-2021-PRODUCE de fecha, 19 de noviembre de 2021, PRODUCE en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3 del Decreto de Urgencia 097-2021 autoriza una Transferencia Financiera del Pliego 038: Ministerio de la Producción, Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 3 000 000,00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero — FONDEPES, destinada a financiar, previa evaluación de FONDEPES, aproximadamente146 créditos para la pesca artesanal.

En ese sentido, mediante la Resolución Jefatural N° 97-2021-FONDEPES/J, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 3 000 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia para el otorgamiento de aproximadamente 146 créditos a favor de los pescadores artesanales.

Finalmente, al cierre del año 2021, la DIGEPROFIN cerró con una meta programada de 496 créditos y el monto de S/ 10,220,573. El avance alcanzado respecto de la última

programación de la meta física es del 88.10% y respecto de la meta financiera es del 97.7%, el desface entre la meta física y financiera se explica debido a que los pescadores que calificaron para el acceso a los créditos, demandaron créditos promedios de S/ 22,859, siendo el saldo de S/ 231,202, conforme se aprecia en siguiente cuadro.

Cuadro N° 36 Programación VS Ejecución – AO - Apoyo financiero para la pesca artesanal

Actividad Operativa	Programación				Ejecución	
	Inicial		Final			
	N°	Monto S/	N°	Monto S/	N°	Monto S/
Apoyo financiero para la pesca artesanal – colocación de créditos	234	4,437,606	496	10,220,573	437	9,989,371

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES
Nota: N° ..._Meta Física/ Monto S/ --Meta Financiera

Finalmente, al cierre del año 2021 no se alcanzó la meta programada de esta AO debido a los factores que se describen a continuación:

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Informalidad, es frecuente que los interesados en los créditos para pesca artesanal tengan documentos tales como el certificado de matrícula, carné de pescador calificado, libreta de embarque que no están actualizados, entre otros documentos que formalizan su actividad productiva.
- Problemas con el depósito de la cuota inicial en el Banco de la Nación, trayendo como consecuencia la demora del trámite de compra.
- Inexistencia de pagos por transferencia CCI entre el Banco de la Nación y otros bancos para realizar los depósitos de cuotas iniciales (sistematización de transferencia interbancaria).

Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido

- Las acciones se enfocaron a la recepción virtual de solicitudes de créditos, como una manera de volver más eficiente el proceso de aprobación de créditos, así como conseguir un mayor alcance en el proceso de otorgamiento de créditos.
- Implementación de la línea gratuita 0800, de manera que se pueda orientar vía llamada telefónica a los pescadores artesanales, que se encuentren en proceso de presentación de solicitudes virtuales.
- Se priorizó el reinicio del Programa de Crédito de Pesca Artesanal, al ser activada la economía pesquera, brindándose el apoyo crediticio con las medidas de seguridad sanitarias, durante la evaluación de campo.
- Se contrató representantes zonales para algunas regiones, dado lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, publicado el 31 de marzo de 2021, que autorizó de manera excepcional la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) que permita a las entidades de la Administración Pública continuar brindando los servicios indispensables a la población, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19.
- De otro lado, es preciso señalar que mediante la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, de fecha 6 de setiembre de 2021, se

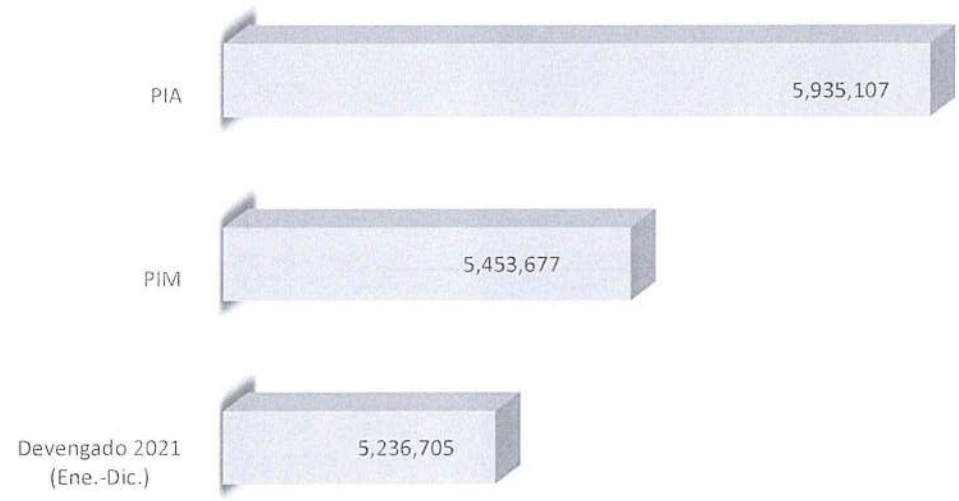
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

autorizó de forma excepcional la contratación de personal CAS, hasta el 2 de noviembre de 2021 y cuyo plazo de contrato dura como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021, personal que permita a la entidad ejercer sus funciones, implementar las acciones para sostener o mejorar su capacidad operativa, continuar brindando los servicios indispensables a la población, garantizar su adecuado funcionamiento, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19, por lo que se contrató más representantes zonales para algunas regiones faltantes.

AEI.02.02. Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura

El PIA de la AEI 02.02 fue de S/ 5,935,107 con un PIM de S/ 5,453,677 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 5,236,705 lo que representa el 96.02% respecto del PIM. Cabe señalar que de este monto el importe de S/ 5,090,964 estuvo destinado a la colocación de créditos, del cual se ejecutó el importe de S/ 4,982,395.74.

Gráfico 23. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.02.02

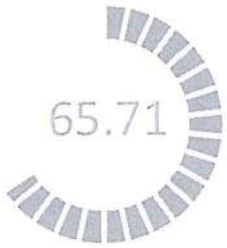


Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a esta acción se programó adjudicar 350 créditos en el periodo 2021, habiéndose entregado 230 créditos dirigido acuicultores de categorías AREL y AMYPE, a fin de que logren el desarrollo de sus actividades productivas.
El avance de esta Acción Estratégica Institucional se mide a través del siguiente indicador:

"*Número de créditos adjudicados a unidades de la acuicultura*"

Cuadro N° 37. Avance del indicador Número de créditos adjudicados en acuicultura

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Número de créditos adjudicados en acuicultura		230	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
350	230	65.71	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El avance alcanzado en este indicador es del 65.71%, la actividad operativa vinculada a esta acción estratégica es el apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos, actividad operativa denominada así en el aplicativo de CEPLAN.

Es pertinente señalar que en el proceso del otorgamiento del crédito la actividad operativa representativa vinculada a la AEI.02.02, se mide a través de la unidad de medida "crédito otorgado" la fase del proceso asociado a la adquisición del bien objeto del crédito (crédito devengado), los cuales luego de gestionar su adquisición posteriormente son entregados al acuicultor de categoría productiva AREL y AMYPE beneficiario del crédito, es en la medición de la fase de adjudicación que se define el indicador de la acción estratégica.

En ese sentido, está vinculado directamente el cumplimiento de la actividad operativa denominada "apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos" al avance del indicador de la acción estratégica AEI.02.02, dado que el indicador de la AEI.02.02, mide la última etapa del proceso del otorgamiento de créditos, por tanto, en los párrafos siguientes se abordará de manera conjunta para la acción estratégica como como la actividad operativa vinculada el análisis de los factores que dificultaron o facilitaron su cumplimiento.

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.02.02

En relación a lo antes señalado, podemos mencionar que en el año 2021 de 250 créditos otorgados se han adjudicado 230 créditos que son los reportados en el indicador de la AEI.02.02.

Gráfico 24. Avance de Ejecución AO



Cuadro 38. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.02.02

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) (AOI00019200022)	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	326	250	76.69%

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al cierre del año 2021, la DIGEPROFIN cerró con una meta programada de 326 créditos y el monto de S/ 5,090,964. El avance alcanzado respecto de la última programación de la meta física es del 76.69% y respecto de la meta financiera es del 97.87%, el desface entre la meta física y financiera se explica debido a que los acuicultores que calificaron para el acceso a los créditos, demandaron créditos promedios de S/ 19,930, siendo el saldo de S/ 108,568, conforme se aprecia en siguiente cuadro.

Cuadro N°39 Programación VS Ejecución – AO - Apoyo financiero para la acuicultura

Actividad Operativa	Programación				Ejecución	
	Inicial		Final			
	N°	Monto S/	N°	Monto S/	N°	Monto S/
Apoyo financiero para la acuicultura – colocación de créditos	406	5,090,964	326	5,090,964	250	4,982,396

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Finalmente, la DIGEPROFIN no alcanzó la meta programada de esta AO al cierre del año 2021 debido a los factores que se describen a continuación.

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Mediante Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, a partir del martes 1 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, el mismo que ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos Nos. 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM y 174-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de diciembre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19, esto limitó el normal desarrollo de las actividades para el desplazamiento hacia las zonas donde se realizan las actividades acuícolas, para la evaluación de las unidades productivas.

- No se contó con la totalidad de personal requerido para la colocación de créditos en las diferentes regiones, debido a las limitaciones impuesta por la Ley 31131, Ley

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, lo cual limitó la contratación de personal.

Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido

- La acción correctiva principal fue enfocarse en la recepción de solicitudes de créditos por medio de la plataforma virtual, para maximizar la eficiencia de las visitas de los representantes zonales, los cuales realizan visitas de inspección, a clientes previamente evaluados.

- La colocación de créditos recién se inició en el mes de junio, luego de que se repotenció el equipo de representantes zonales, dado lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, publicado el 31 de marzo de 2021, que autorizó de manera excepcional la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) que permita a las entidades de la Administración Pública continuar brindando los servicios indispensables a la población, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19.

- Realizar comisiones de servicios de Representantes Zonales, a fin de realizar acciones de difusión, promoción y prospección y colocación de los créditos acuícolas.

- De otro lado, es preciso señalar que mediante la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, de fecha 6 de setiembre de 2021, se autorizó de forma excepcional la contratación de personal CAS, hasta el 2 de noviembre de 2021 y cuyo plazo de contrato dura como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021, personal que permita a la entidad ejercer sus funciones, implementar las acciones para sostener o mejorar su capacidad operativa, continuar brindando los servicios indispensables a la población, garantizar su adecuado funcionamiento, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19, por lo que se contrató más representantes zonales para algunas regiones faltantes

Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

Para incentivar la colocación de créditos se adoptó el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.

Las acciones de colocación de créditos se enfocaron en la recepción virtual de solicitudes de créditos a fin de facilitar los procesos para la solicitud de un crédito, y hacer más eficiente el proceso de aprobación de créditos, así como conseguir un mayor alcance en el proceso de otorgamiento de créditos.

Implementación de la línea gratuita 0800, de manera que se pueda orientar vía llamada telefónica a los pescadores artesanales y acuicultores, que se encuentren en proceso de presentación de solicitudes virtuales.

Acompañamiento a los pescadores artesanales y acuicultores para la formalización de la actividad que desarrollan a fin de facilitar su acceso al crédito.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

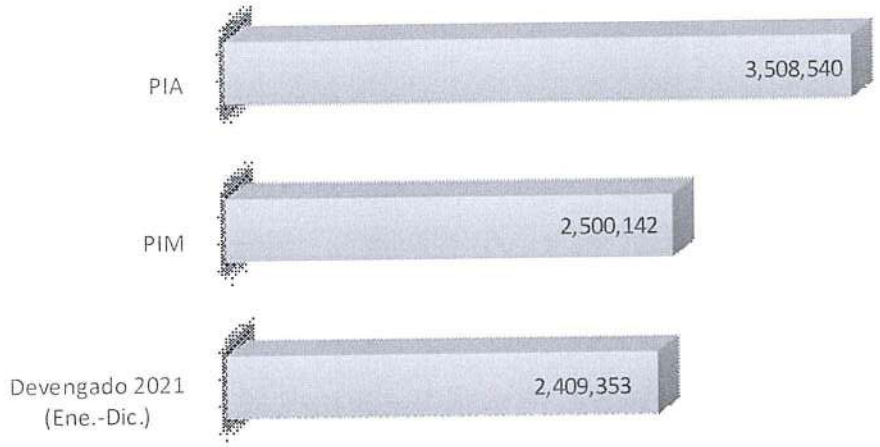
4.2.3. Acciones Estratégicas del OEI.03

El OEI.03 este compuesto de dos (2) acciones estratégicas las que a su vez se encuentran vinculadas a ciento dieciséis (116) AO del POI.

AEI.03.01, Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal

El PIA de la AEI 03.01 "Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal", fue de S/ 3,508,540 con un PIM de S/ 2,500,142 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 2,409,353 lo que representa el 96.37% respecto del PIM.

Gráfico 25. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.03.01



Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a esta acción se ha programado la elaboración de estudios de pre inversión de infraestructura pesquera artesanal. El avance de esta Acción Estratégica Institucional se mide a través del siguiente indicador:

Indicador: Número de proyectos de inversión viables

Para el periodo 2021 se programó declarar viables ocho (8) estudios de pre inversión.

Cuadro N° 40. Número de proyectos de inversión viables

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Número de proyectos de inversión viables		0	0.00
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
8	0.00	0.00	

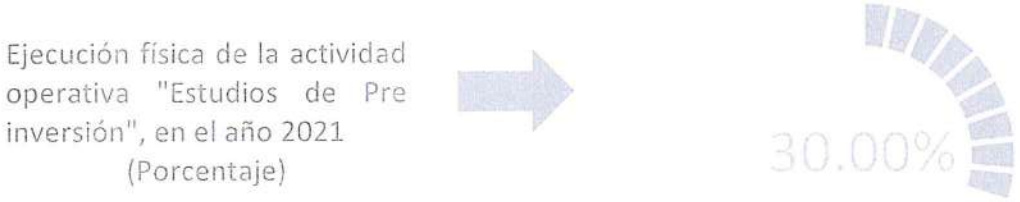
Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La actividad operativa vinculada a esta acción estratégica es Estudios de Pre inversión, denominada así en el aplicativo de CEPLAN, en el año 2021 a través de la ejecución de esta actividad operativa no se llegó a culminar ningún estudio de pre inversión por tanto no se declaró viable ninguno.

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.03.01

En el año 2021, inicialmente se programó la elaboración de ocho (8) estudios de pre inversión considerando un presupuesto inicial de S/ 3.5 millones, durante el año 2021 se priorizó el financiamiento de proyectos que se encontraban en ejecución que presentaban déficit, debido a que el presupuesto asignado al FONDEDPES para el año 2021 era insuficiente para cubrir la cartera de proyectos en ejecución conforme se explicó en el análisis del OEI.03. En ese sentido, se priorizó la formulación del estudio de preinversión del DPA San Andrés – Ica.

Gráfico 26 Avance de Ejecución Física de la AO



Cuadro N° 41 . Ejecución Actividad Operativa Representativa

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Mod. (a)	Ejecución Ejecución Total (b)	% de Avance Ene.-Dic. c=(b/a)
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION (AOI00019200363)	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE PREINVERSION	1	0.3	30%

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación al estudio de preinversión del DPA San Andrés en la región Ica, según lo informado por la DIGENIPAA el nivel de avance del desarrollo de la fase de formulación del estudio de pre inversión es del 75% correspondiendo un avance del 30% en el año 2021.

De acuerdo a la información reportada por DIGENIPAA a diciembre de 2021:

- Se culminó con el planteamiento de la Primera Alternativa Técnica de Solución, con un presupuesto de obra S/ 63,608,292.84.
- Se programó para inicios del año 2022 continuar con el desarrollo y planteamiento de la Segunda Alternativa Técnica de Solución, y con ello la determinación de su viabilidad e inclusión a la lista de proyectos priorizados por el sector.
- Se realizo los diagnósticos de servicios e infraestructura in situ, en presencia de los representantes de los gremios de pescadores.
- Se desarrollo un taller participativo con los involucrados y socialización de la primera alternativa técnica de solución del PIP.

De otro lado la DIGENIPAA informa que cuenta con los siguientes diagnósticos:

- DPA Salaverry: 35% de avance
- DPA Malabrigo: 25% de avance
- DPA Puerto Casma: 45% de avance
- DPA El Dorado: 40% de avance
- DPA Lomas: 28% de avance

- **Factores que dificultaron el cumplimiento**

El presupuesto de inversiones asignado por el MEF al FONDEPES en el año 2021 estuvo orientado fundamentalmente a la conclusión de proyectos que se encontraban en ejecución, limitándose la posibilidad de elaborar y/o concluir expedientes técnicos, así como iniciar la ejecución de nuevos proyectos de inversión
No obstante, lo anterior, se realizaron las acciones correspondientes para contar con los diagnósticos arquitectónicos, pesqueros, de instalaciones, servicios básicos, ambientales, entre otros, de los DPA's señalados, con la finalidad de contar con información necesaria para la etapa de la formulación en el año 2022.

- **Factores que facilitaron el cumplimiento**

Contratación de personal para la elaboración del PI DPA San Andrés Contratación de los estudios técnicos del PI DPA San Andrés.
Seguimiento al proceso de formulación del PI DPA San Andrés.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

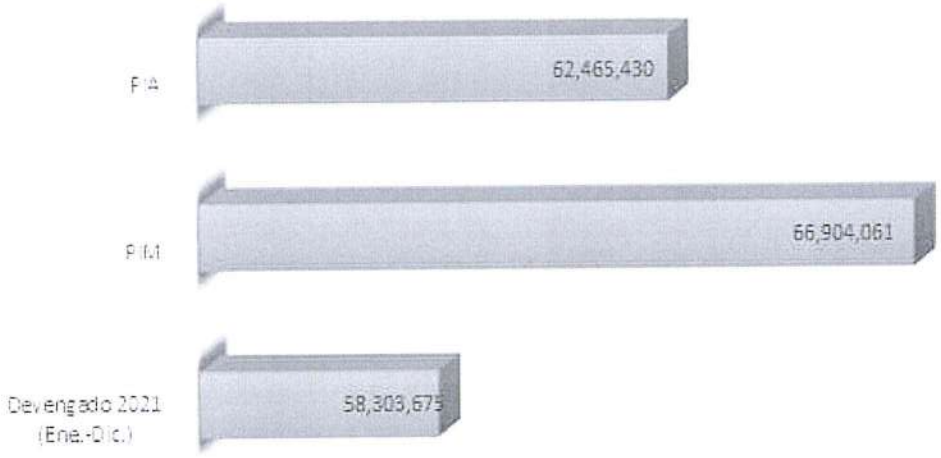
Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

Planificación y programación del desarrollo del PI DPA San Andrés.
Integración colaborativa del equipo técnico de la Unidad Funcional de Formulación y Evaluación de Proyectos - UFFEP.
Aplicación de las normas y metodologías del Invierte.pe.

AEI.03.02. Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales

El PIA de la AEI 03.02 "Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales", fue de S/ 62,465,430 con un PIM de S/ 66,904,061 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 58,303,675 lo que representa el 87.15% respecto del PIM.

Gráfico 27. Avance de Ejecución Presupuestal del AEI.03.02



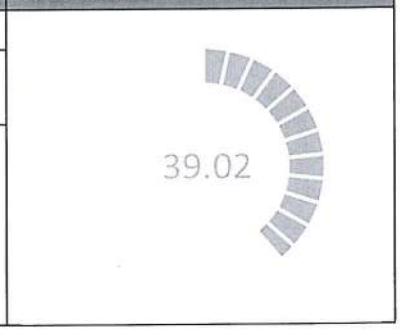
Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Se debe señalar, que la programación en el PEI 2019-2024 para su cumplimiento consideraba una cantidad de recursos, sin embargo, existe desfase entre los recursos que exige el PEI para el cumplimento de las metas programadas y los recursos asignados que se aprueban para cada año fiscal en la Ley de presupuesto.

En relación a ello, al año 2021 se programó contar con 41 DPA´s con habilitación sanitaria, programándose la ejecución de proyectos de inversión y expedientes técnicos relacionados con la construcción y el mejoramiento de infraestructura Pesquera Artesanal a nivel Nacional. El avance de esta Acción Estratégica Institucional se mide a través del siguiente indicador:

Indicador: Número de DPA adecuados a la norma sanitaria

Cuadro N° 42 Avance del indicador Número de DPA adecuados a la norma sanitaria

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	% de avance
Número de DPA adecuados a la norma sanitaria		16	
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
41	16.00	39.02	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al cierre del año 2021, de acuerdo al PEI 2019-2024 se tenía programado concluir con la habilitación sanitaria de 41 DPAs a nivel nacional; sin embargo, se produjeron situaciones adversas que impidieron su cumplimiento. Entre otras causas del retraso se tienen las siguientes:

- La resolución de 07 contratos de obra de los DPAs Morro Sama, Quilca, Cabo Blanco, Yacila, San Juan de Marcona, Cancas y Huacho, en el 2019 y 02 contrato de obra de los DPAs Ilo y Supe en el 2021, debido al incumplimiento reiterado de los plazos por parte de los contratistas
- La elaboración los expedientes técnicos de los saldos de obra, para reiniciar la ejecución de los proyectos
- La paralización de las obras en ejecución (09 meses) durante el año 2020, debido a las medidas frente a la Pandemia del Covid-19
- El cumplimiento de los protocolos sanitarios previos, necesarios para el reinicio de la ejecución de las obras.
- Deficiencias en los Expedientes Técnicos elaborados en periodos anteriores a la gestión; tales como el caso del DPA Cabo Blanco, DPA Cancas y el DPA Supe, los cuales han tenido omisiones y errores, que han conllevado a la aprobación de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo.
- Insuficiente información respecto de los alcances y diseño del proyecto con sus beneficiarios, lo que ocasiona problemas sociales y retrasa su ejecución de obra.
- Retrasos excesivos en la atención de requerimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos, por parte de empresas concesionarias de energía eléctrica, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre otros.
- Insuficientes recursos en el presupuesto de inversiones 2021, que ha limitado continuar con la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión de retrasando los cronograma de ejecución de los proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los DPAs.
- Riesgo permanente del contagio de la COVID-19 entre los trabajadores que ha incidido negativamente en los avances físicos de las obras, en aquellas regiones definidas como alto, muy alto, y extremo riesgo.
- Imprecisiones en la normatividad para la habilitación sanitaria (Decreto Supremo N° 040-2001-PE) de la infraestructura pesquera artesanal, lo que exige realizar obras

e intervenciones complementarias para cumplir con el protocolo de habilitación sanitaria.

- Deficiencias en los estudios de pre inversión elaborados en periodos anteriores, por diseños planteados sin contar con los estudios hidro oceanográficos necesarios; así como, las autorizaciones y permisos correspondientes.

Los DPAs que lograron su habilitación Sanitaria hasta el año 2021 son:

Cuadro Nº 43 Relación de DPAs con Habilitación Sanitaria al 2021

N°	DPA	UBICACIÓN	N° PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN (PTH)	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
1	DPA MANCORA	PIURA	PTH 001-16-DPA-SANIPES	Renovado 22.07.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
2	DPA PAITA	PIURA	PTH-006-16-DPA-SANIPES	Renovado 24.09.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
3	DPA PARACHIQUE	PIURA	PTH-004-16-PDMB-SANIPES	Renovado 11.06..2019	Habilitado como punto de descarga de MBV.
4	DPA LOS CHIMUS	ANCASH	PTH-004-16-DPA-SANIPES	Renovado 15.08.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
5	DPA SAN ANDRES	ICA	PTSADA-001-11-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepcion de MBV
6	ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL EL CHACO	ICA	PTH-0130-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado como punto de descarga de MBV.
7	DPA LAGUNILLAS	ICA	PTH-002-18-PDMB-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de MBV
8	DPA ATICO	AREQUIPA	PTH-003-16-DPA-SANIPES	Renovado 03.07.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
9	DPA EL FARO - MATARANI	AREQUIPA	PTH-001-18-DPA-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
10	DPA MORRO SAMA	TACNA	PTH-002-18-DPA-SANIPES / PTH-0406-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de pesca y MBV, y tareas previas.
11	DPA SAN JOSE	LAMBAYEQUE	PTH-0197-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
12	DPA QUILCA	AREQUIPA	PTH-1347-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
13	DPA ACAPULCO	TUMBES	PTH-0595-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
14	DPA YACILA	PIURA	PTH-1120-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
15	DPA LOS ORGANOS	PIURA	PTH 1206-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
16	DPA TALARA	PIURA	Nº PTH-1997-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).

Fuente: DIGENIPAA
Elaboración: DIGENIPAA-FONDEPES
MBV: Moluscos y bivalvos Vivos

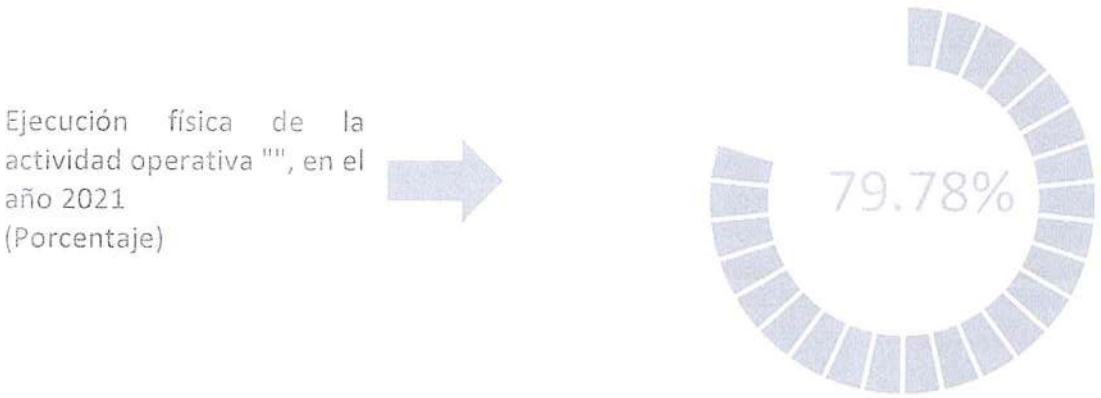
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ejecución de actividad operativa representativa vinculada a la AEI.03.02

Al cierre del año 2021, se ejecutaron recursos por S/. 57,814,904 (según la información presupuestal conciliada al cierre 2021) para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional, a través de la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición. Destacan las intervenciones en los DPAs de Cabo Blanco (Piura), Cancas (Tumbes), Yacila (Piura), Acapulco (Tumbes), Supe (Lima), Ilo (Moquegua), San Juan de Marcona (Ica), Bahía Blanca (Callao), Talara (Piura), Máncora (Piura) y Los Órganos (Piura). Al cierre del año 2021, se culminaron las obras de Yacila, Acapulco y Cabo Blanco, mientras que, en el caso de los DPAs de San Juan de Marcona, Ilo y Cancas las obras quedaron en ejecución y en el DPA Supe se resolvió el contrato de obra por incumplimientos reiterados del contratista.

Finalmente, en el año 2021, se logró la habilitación sanitaria de los DPAs Acapulco, Yacila y los Órganos conforme a los protocolos PTH-0595-2021-SANIPES, PTH-1120-2021-SANIPES y PTH-1206-2021-SANIPES respectivamente

Gráfico 28 Avance de Ejecución Física de la AO



El detalle del avance de la ejecución de las inversiones se presenta a continuación:

Cuadro N° 44. Ejecución de inversiones al cierre de 2021

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
2434305	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA MORRO SAMA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	3	>100%
2434307	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0.05	5%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
2455079	REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	6	>100%
		EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	0.99	99%
2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	8	8	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	0	-
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.3	0	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	9	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	2	1.014	51%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	4	4	100%
2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	10	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0.01	100%
2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.2	0.2	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	5	8	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	5	0	-
2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	5	11	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	100%
2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	7	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	100%
2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	6	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1.007	101%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	3	5	>100%
2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	9	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.4	0.421	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	12	5	42%
		EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	1.01	0	-
2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
			INFORME	0.9	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION				
2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
			GESTIÓN	6	12	>100%
		GESTION Y ADMINISTRACION				
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.752	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	12	>100%
2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.01	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	11	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.15	0.149	99%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	7	7	100%
2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	6	9	>100%

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
	LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.2	0.14	70%
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	8	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.3	0.46	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	8	12	>100%
2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	10	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.9	0.9	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	4	3	75%
2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.2	0.08	40%
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	10	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.15	0.37	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	6	5	>100%
2234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.2	0.2	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	7	12	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0.01	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.2	0.2	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.15	0.044	29%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	4	>100%
2323633	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.01	100%
			INFORME	0.01	0.01	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION				

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
2338714	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	0	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	1	2	>100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	0	-
2358686	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	2	2	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	6	>100%
2359309	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	0	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	100%
2359368	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	4	9	>100%
2359402	REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	2	>100%
2359411	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN EN LA LOCALIDAD PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU, P	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
2359413	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1.37	>100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	4	1	25%
2359433	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
	DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA					
2359436	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	100%
			INFORME	2	1	50%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				
2359448	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.17	85%
			INFORME	2	2	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				
2359454	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.1	0.1	100%
			INFORME	1	2	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				
2397817	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.1	0.1	100%
			INFORME	0.1	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				
2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	0.16	16%
			INFORME	1	1	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION				

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	EXPEDIENTE TECNICO	INFORME	0.01	0.01	100%
2406035	PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA		INFORME	0.01	0.01	100%
		GESTION Y ADMINISTRACION				
	CREACION DESEMBARCADERO		EXPEDIENTE TECNICO	1	0.2	20%
	PESQUERO ARTESANAL	EXPEDIENTE TECNICO				
2414544	CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	7	>100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	0.1	0	-
2433083	ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO Y EQUIPO DE B	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0.01	100%
2434911	ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA EN LA LOCALIDAD PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%
	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%
2453638	PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	100%
2453641	PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	0	-
2453642	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
				Mod.	Ejecución Total	Ene.-Dic.
				(a)	(b)	c=(a/b)
2454194	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILA VILA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	100%
2454224	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	2	2	100%
2454227	REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	0	-
2454243	REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	INFORME	1	1	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	3	100%
2454246	REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	0	-
2454520	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
2462755	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, COBERTURA, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	EXPEDIENTE TECNICO	INFORME	2	1	50%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	100%
3000001	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	6	7	117%

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Oleajes anómalos y nivel de mar alto en el ámbito de la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cabo Blanco.
- Contratistas de obra con insuficiente respaldo financiero y capacidad técnica, como en los casos de los DPAs de Cancas, San Juan de Marcona y Cabo Blanco.
- Excesivas observaciones técnicas identificadas en la etapa de recepción de obra del DPA Acapulco, que imposibilita la pronta puesta en operación.
- Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos de obra, como en los casos de los DPAs de Cancas, Cabo Blanco y San Juan de Marcona, lo que conlleva un bajo nivel de avance de la ejecución presupuestal de inversiones.
- De otro lado, debemos señalar que el procedimiento de contratación (licitación pública) para la ejecución de la obra del DPA La Cruz en Tumbes, cuyo monto referencial era de S/. 32,661,576.76, fue declarado desierto imposibilitando la ejecución de los recursos programados al cierre del año 2021.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

- Reuniones quincenales del Comité de Seguimiento de la Ejecución de Inversiones, para evaluar situaciones problemáticas y adoptar medidas correctivas del FONDEPES, con relación entre otros, a la evaluación, aprobación y gestión del pago de valorizaciones de estudios y obras.
- Reforzamiento de las acciones de control de proyectos (PMO), para el seguimiento de la ejecución de obras, así como de los procesos administrativos.
- Reuniones virtuales en tiempo real (video llamadas) para verificar el avance del equipamiento de los DPAs.
- Reuniones presenciales con el contratista y la supervisión para la toma de decisiones inmediatas.
- Coordinaciones constantes con el contratista y la supervisión para agilizar los trámites.
- Exigencia de un plan de trabajo calendarizado para verificar el cumplimiento del contratista mes a mes.
- Asignación de responsabilidades a los profesionales CAS para el seguimiento, monitoreo y revisión de los expedientes técnicos.
- Visitas por parte de los profesionales involucrados en la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos, al ámbito de intervención de los mismos, con el fin de recabar información de campo y de los beneficiarios, lo que a su vez posibilita socializar las intervenciones.
- Dentro de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, se da reuniones de trabajo multidisciplinarias con los profesionales involucrados, para la compatibilización y se de los ajustes necesarios para la eficiente elaboración del expediente técnico.
- Se coordina con los profesionales hidro-ambientales para la gestión de permisos y con los especialistas CAS involucrados para definir los tipos de materiales, para recibir la información de avance y causas de atrasos o demoras, para brindar información a la población pesquera, para presentar los cronogramas actualizados de avances y demás actividades propias del desarrollo de los expedientes técnicos.
- Considerando el avance de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del gasto programadas en inversiones, se dispuso la evaluación de la proyección de gastos al cierre del año, planteando medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento de metas en el IV trimestre. En ese sentido, se ha programado en lo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

que resta del año, como parte del plan de contingencia, la contratación de bienes y servicios que permitirán lo siguiente:

- Culminar con la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA de La Planchada, DPA Puerto Morín y DPA Faro Matarani.
- Continuar con el avance de la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA Pacasmayo y el DPA Chancay.
- Ejecución de servicios constructivos para la habilitación a la norma sanitaria de los PIP del DPA Cabo Blanco, DPA Bahía Blanca, DPA Acapulco y DPA Máncora.
- Contratación de los Estudios Hidro-ambientales para el otorgamiento y/o actualización de los permisos para los PIP Acapulco, Ático, Bahía Blanca, Los Órganos, Cabo Blanco, Faro Matarani, Ilo, Paita, Quilca, San José, San Juan de Marcona, Yacila, Chancay, La Planchada y Puerto Morín.
- Actualización de expedientes técnicos del PIP del DPA Huacho y la IOARR en el DPA Chimbote.
- Evaluación de proyectos a cargo de la Unidad Funcional de Estudios de Ingeniería (UFEI) de la DIGENIPAA.

4.2.4. Acciones Estratégicas del OEI.04

El OEI.04 este compuesto de tres (3) acciones estratégicas las que a su vez se encuentran vinculadas a once (11) AO del POI.

AEI.04.01: Procesos orientados a mejorar los resultados para la entidad

Esta Acción Estratégica Institucional está representado por un indicador: "Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad".

Según la Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2), aprobado con Resolución Jefatural 027-2021-FONDEPES/J, se menciona que la programación para la implementación de los procesos certificados en normas internacionales, se realizaran a partir del año 2020 al 2022.

Previamente es pertinente señalar que mediante Memorando Nº 179-2020-FONDEPES/GG del 31 de agosto del 2020, se dispuso postergar la continuidad de la implementación de la Norma Internacional ISO 9001-2015 para el segundo bimestre del año 2021 en vista de las limitaciones presupuestales y el estado de emergencia sanitaria. En ese sentido, el 07 de mayo del 2021, se llevó a cabo reunión del Comité del Sistema de Gestión de la Calidad del FONDEPES (CSGC), en la que se presentaron, revisaron y aprobaron los siguientes documentos propuestos por la OGPP:

a) Directiva DIR-001-SGC-V.02: Directiva de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES
b) Directiva DIR-002-SGC-V.02: Directiva de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES
   • Formato FOR-009-SGC-V.02: Programa Anual de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad
   • Formato FOR-010-SGC-V.02: Plan de Auditoría Interna
   • Formato FOR-011-SGC-V.02: Lista de Verificación de Auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad
   • Formato FOR-012-SGC-V.01: Formato de Registro Solicitud de Mejora o Cambio
c) Directiva DIR-003-SGC-V.01: Directiva de Control de la Información Documentada del Sistema de Gestión de La Calidad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

- Formato FOR-013-SGC-V.01: Lista Maestra de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad

d) Directiva DIR-004-SGC-V.01: Directiva de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Mejora del Sistema de Gestión de la Calidad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES
   - Formato FOR-014-SGC-V.01: Plan de Tratamiento de Riesgos y Oportunidades
   - Formato FOR-015-SGC-V.01: Matriz de Control de Salidas no Conformes
   - Formato FOR-016-SGC-V.01: Formato de Registro de Salida No Conforme
   - Formato FOR-017-SGC-V.01: Formato de Registro Solicitud de Mejora o Cambio
   - Formato FOR-018-SGC-V.01: Formato de Registro de Acción de Mejora
   - Formato FOR-019-SGC-V.01: Formato de Registro de Acción Correctiva
   - Formato FOR-020-SGC-V.01: Formato de Registro de Sugerencias y Reclamos
   - Formato FOR-021-SGC-V.01: Matriz de Estado de Acciones Correctiva
   - Formato FOR-022-SGC-V.01: Matriz de Estado de Acciones de Mejora
   - Formato FOR-023-SGC-V.01: Matriz de Registros de Sugerencias y Reclamos

e) Manual MAN-002-SGC-V.01: Manual del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001:2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

En relación a ello, el Director de la DIGEPROFIN, como dueño del proceso, manifestó en la reunión del CSGC del 07 de mayo de 2021, no contar con el personal suficiente para implementar los requisitos exigidos por la Norma Internacional ISO 9001:2015, teniendo en cuenta que las prioridades institucionales están orientadas al reinicio de la colocación y otorgamiento de los créditos supervisados, así como la recuperación de los créditos otorgados en el marco del "Programa de Crédito por Emergencia Nacional (COVID-19)", en el año 2020, debido al Estado de Emergencia Sanitaria a causa de la propagación del coronavirus, declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el cual aún se encuentra vigente.

Asimismo, señaló además que, durante el segundo bimestre del presente año, la Ley N° 31131" Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público" impidió efectuar las contrataciones del personal CAS para su órgano en el mes de marzo, lo que imposibilitó que dicha Dirección pueda participar de forma integral en la elaboración de los documentos presentados en la reunión.

En ese sentido, el CSGC acordó efectuar un corte en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad al 14 de mayo de 2021, teniendo en cuenta las limitaciones antes señaladas, así como los escasos recursos con los que cuenta la entidad para atender las actividades relacionadas a la reactivación económica del Sector Producción, estando entre ellas el otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE, lo cual se hizo de conocimiento de la alta dirección a través del Informe Nº 001-2021-FONDEPES/CSGC, en el que se recomendó, suspender en el presente año la continuidad de la implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, considerando las limitaciones en la disponibilidad de recursos para su ejecución, los cuales se han visto restringidos y priorizados para atender las actividades relacionadas a la reactivación económica del Sector Producción, estando entre ellas el otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE.

La Gerencia General del FONDEPES, a través del Memorando Nº 165-2021-FONDEPES/GG del 13 de mayo del 2021, tomando en cuenta lo informado por el CSGC, considera atendible dicha recomendación, razón por la cual, la continuidad de la implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015-Sistema de Gestión de la Calidad se reiniciará en el año 2022 en concordancia con los resultados disponibles.
Por lo expuesto en el año 2021 no se logró la certificación ISO.

Cuadro N° 45 Avance del indicador "Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad"

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Número de procesos certificados en normas internacionales en la entidad		0	GG
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
1	0.00	0.00	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Mediante Memorando N° 179-2020-FONDEPES/GG, señaló en relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015), se postergó la continuidad de la implementación de la citada Norma Internacional en el año 2020 hasta el año 2021, teniendo como inicio probable el segundo bimestre, en vista de las limitaciones presupuestales actuales y el estado de emergencia sanitaria actual del año 2021.
- Mediante Memorando N° 165-2021-FONDEPES/GG, del 13 de mayo del 2021, señaló en relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015), suspender en el presente año la continuidad de la implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, considerando las limitaciones en la disponibilidad de recursos para su ejecución, los cuales se han visto restringidos y priorizados para atender las actividades relacionadas a la reactivación económica del Sector Producción, estando entre ellas el otorgamiento de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE, por tanto se postergó la continuidad de la implementación de la citada Norma Internacional hasta el año 2022.

- Medidas correctivas para los problemas:

  Modificación de las fechas establecidas en el Plan de Trabajo para la implementación de la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, en el marco de la coyuntura del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional decretada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

AEI.04.02: Simplificación administrativa implementada para la entidad

Esta Acción Estratégica Institucional está representado por un indicador: "Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital". El avance del indicador se aprecia en cuadro siguiente:

Cuadro N° 46 Avance del indicador "Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital"

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital		10	OGA
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
2	10.00	500.00	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El avance alcanzado en el indicador superó el 100%, la Oficina General de Administración (OGA), a través de la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación en el marco del Plan de Gobierno Digital 2021-2024 del FONDEPES, implementó lo siguiente:

- Implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones
- Implementación de Portal de Datos Abiertos institucional
- Migración a la Plataforma GOB.PE
- Implementación de tecnología Blockchain al aplicativo informático y base de datos de créditos
- Implementación de software Maskay para seguimiento Presupuestal
- Sistema de información de administración de documentos para el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Implementación de herramienta de conexión remota segura a escritorio de trabajo
- Seguridad de acceso físico digital y cámaras de video vigilancia en el centro de datos
- Optimización del módulo de Asignación de Créditos del SIAC
- Optimización del módulo de Recuperación de Carteras del SIAC

Factores que dificultaron el cumplimiento

La no contratación de un oficial de seguridad y confianza digital

AEI.04.03: Servicio civil meritocrático culminado en la entidad

Esta Acción Estratégica Institucional está representado por un indicador: "Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil"

Cuadro N° 47 Avance del indicador "Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil"

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil		2	OGA/OGPP
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
4	2.00	50.00	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al respecto, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2019-SERVIR/PE, la Presidencia Ejecutiva de SERVIR declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el FONDEPES.

Asimismo, en dicha resolución se señala que el FONDEPES ha cumplido con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Directiva Nº 003-2015-SERVIR/GPGSC. En ese sentido, se viene cumpliendo con dos etapas en el proceso de tránsito al servicio civil.

La Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboraron una propuesta de dotación conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-SERVIR-GDSRH.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto por encargo de la Jefartura mediante el Memorando N° 66-2021-FONDEPES/J de fecha 12 de mayo de 2021 elaboró los siguientes instrumentos de gestión:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Informe de Determinación de la dotación.
- Manual de Perfiles de Puesto.
- Cuadro de Puestos de la entidad.

Cabe señalar, que para el planteamiento de las metas del referido del indicador, se tomó en consideración lo dispuesto en el numeral 2 de los "Lineamientos para el tránsito de una Entidad Pública al Servicio Civil, Ley 30057" aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE, que señala que la ruta para pasar al nuevo régimen consta de 4 etapas. Sin embargo, durante el año 2021 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR/PE se formaliza la aprobación de la "Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH - "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil" y a través del artículo 2 de la referida Resolución se formaliza la derogación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE entre otras normas.

En relación a ello, en el numeral 5.3 de la DIRECTIVA N° 001-2021-SERVIR-GDSRH Lineamientos para el Tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, se precisa que la ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, consta de dos (2) fases; por lo cual, las etapas consideradas para el planteamiento de las metas del indicador han quedado desfazadas respecto a las modificaciones planteadas por SERVIR.

Factores que dificultaron el cumplimiento

- Por las graves circunstancias por las que atravesó el país por la aparición de la Covid 19 no fue posible programar las reuniones progresivamente.
- El desconocimiento del Procedimiento del Tránsito a Servir provocó en los servidores contratados bajo el régimen del D.L N° 728 temor a ser desplazados de sus puestos de trabajo.

Medidas correctivas

-Realizar charlas de sensibilización con los servidores de FONDEPES, a fin de que conozcan las ventajas del tránsito a SERVIR.
-Continuar con las gestiones correspondientes para cerrar el ciclo del Tránsito a Servir.

4.2.5. Acciones Estratégicas del OEI.05

AEI.05.01: Estimación y prevención oportuna de los riesgos de desastres en la entidad

Esta Acción Estratégica Institucional se mide por el indicador: "Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres"

No se registraron documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres.

Sin embargo, la OGPP en su calidad de secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de riesgo de Desastres (GTGRD) del FONDEPES, a través del Informe Nº 111-2021-FONDEPES/OGPP, informa a la Jefatura de la entidad las acciones desarrolladas entre los años 2018 al 2020 y las acciones que se deben adoptar en el año 2021, resultado del cual la Jefatura dispuso las acciones correspondientes que conllevaron a lo siguiente:

- Se convocó a sesión del GTGRD del FONDEPES, sesión llevada a cabo el 27/08/2021, donde se acordó lo siguiente:

i) Conformar el Equipo Técnico de GTGRD del FONDEPES, con un representante de la Jefatura, Gerencia General, Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica.
i) Aprobar la propuesta de "Programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres", con el objetivo de contar con una guía que documente las acciones a desarrollar durante el periodo y que permita llevar a cabo las acciones para la implementación de los procesos de la Gestión del riesgo de desastres, principalmente para los procesos de prevención, preparación y respuesta.
ii) Aprobar la propuesta de "Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD-FONDEPES", con el objeto de establecer las funciones y responsabilidades del GTGRD-FONDEPES para la adecuada implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en la entidad.

- Se participo en el simulacro de sismo de fecha 24 de setiembre del año 2021, programado en razón a la Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM que aprobó la ejecución de simulacros ante emergencias y desastres en contexto de pandemia por Covid 19,
- Se participó en la capacitación denominada "Gestión del Riesgo de Desastre" que se llevó a cabo el día 29 de setiembre 2021, organizado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Producción.

Cuadro N° 48 Avance del indicador "Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres"

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres		0	GG/OGPP/OGA
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
3	0.00	0.00	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Factores que dificultaron el cumplimiento

Cambios de la máxima autoridad del FONDEPES, quien preside la el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

AEI.05.02: Capacidades desarrolladas en gestión de riegos de desastres para los servidores de la entidad

Esta Acción Estratégica Institucional está representado por un indicador: "Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres"

La OGA a través de la Unidad Funcional de Recursos Humanos a través del Informe Nº 109-2021-FONDEPES/UFRH, informa las acciones siguientes:

-Se logró la participación del personal de FONDEPES en la capacitación de "Respuesta a emergencias-Simulacro Familiar Multipeligro" en coordinación con el Ministerio de la Producción.
-Se actualizó el Directorio y números de comunicación del personal de la Alta Dirección del FONDEPES.

-Se realizó la capacitación de "Gestión del Riesgo de Desastres" a través de la plataforma virtual (Teams microsoft).

Cuadro N° 49 Avance del indicador "Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres"

Año 2021			
Variables del indicador		Cantidad	Responsable
Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres		2	OGA
Meta anual	Ejecución anual	% avance	
2	2.00	100.00	

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Factores que dificultaron el cumplimiento

-Se contó con la mayoría de participación de los directores, jefes y coordinadores y personal en general de FONDEPES, pero no en su totalidad.
-Mejorar la comunicación al interior y exterior de FONDEPES en caso de ocurrir un desastre natural.

Medidas correctivas

-Se debe continuar concientizando a los trabajadores de FONDEPES sobre la participación en las capacitaciones en gestión de riesgos y desastres, así como el accionar de las medidas preventivas frente a un desastre natural.
-Se debe adquirir radios para la comunicación con la alta dirección y el Ministerio de Producción, tanto para la ejecución del simulacro como para la puesta en práctica de ocurrir un desastre natural.

VALORACIÓN GENERAL DEL DESEMPEÑO DEL PEI

El PEI 2019-2024 cuenta con veinte indicadores que miden su avance anual, de los cuales, siete corresponden a OEI y trece indicadores corresponden a las AEI que han sido descritos y evaluados en los numerales 3 y 4 del presente documento.

Considerando, que los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas relacionadas a los OEI del tipo I están vinculados con el cumplimiento de la misión del FONDEPES el análisis se centrará en la medición de su avance, dado que los OEI tipo II son transversales y son el soporte y apoyo para el logro de estos.

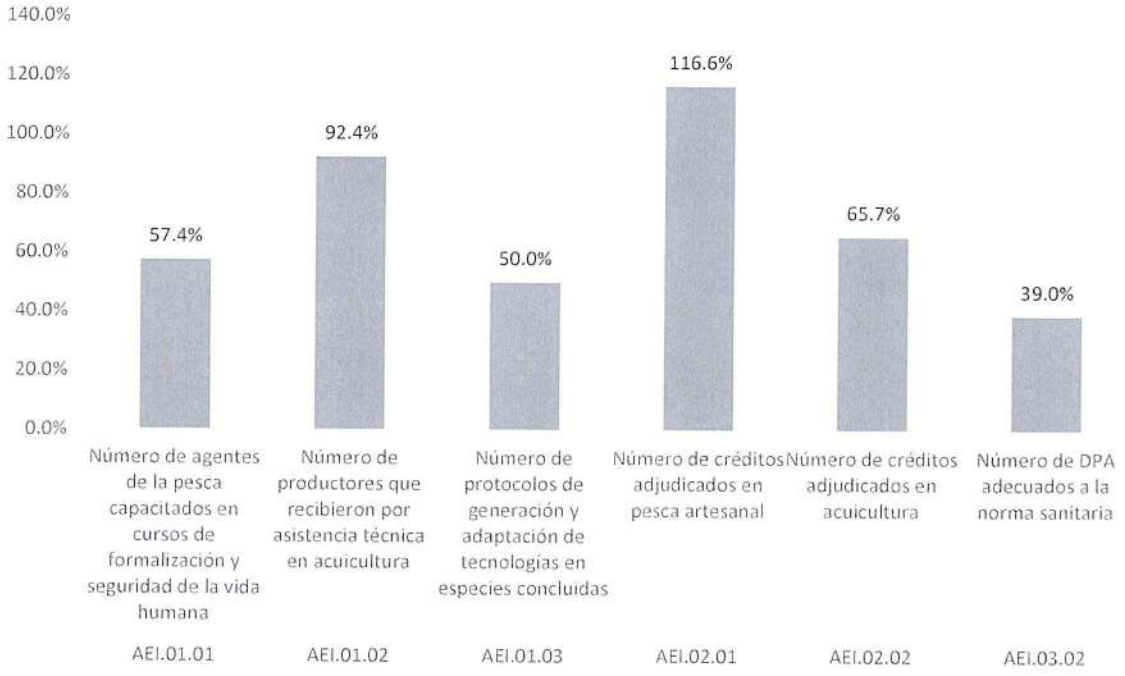
En relación a ello, se ha realizado un resumen de los indicadores que están vinculados a la medición de los OEI y AEI del Tipo I los cuales están referidos a las principales intervenciones que realiza FONDEPES:

Gráfico 29. Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico 30. Avance de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Al cierre del 2021, dos indicadores de OEI mostraron avances mayores al 80%, tres alcanzaron avances mayores al 50% y menores de 80% de avance. Como se puede observar en el Gráfico 29.

En lo que respecta a los indicadores de las acciones estratégicas, dos indicadores mostraron avances mayores al 80%, tres alcanzaron avances mayores o iguales al 50% y menores de 80% de avance y uno quedo rezagado con un avance menor al 50%. Como se puede observar en el Gráfico 30.

Con la finalidad de tener una medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implicancia de los recursos ejecutados en el logro alcanzado se ha considerado conveniente incorporar en la medición el monto devengado relacionado con cada objetivo estratégico, según el cual el avance alcanzado es del 67.93%. Como se puede observar en el Cuadro 50.

Cuadro N° 50, Avance de Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégico Institucional	Indicadores	Peso (*) A	% de Cumplimiento alcanzado en el 2021 B	% de Desempeño C = A*B
OEI.01. Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola	Porcentaje de Agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión	0.04	53.27	1.98
	Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola	0.04	100.50	3.61
OEI.02. Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito	0.14	83.33	11.80
	Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito	0.06	50.12	3.13
OEI.03. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos	0.72	65.59	47.41
TOTAL		1.00	352.81	67.93

Fuente: POI Intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES
(*) Es el resultado del monto devengado en el OEI respecto del monto total devengado en el año 2021

5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

Las acciones factibles que se deben adoptar para los próximos años para poder cumplir las metas de los indicadores del PEI son las siguientes:

5.1 Respecto al OEI.01 Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola, este OEI se mide a través de dos indicadores, en relación al indicador porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de

gestión que se orienta al cierre de brecha de cantidad de pescadores artesanales capacitados en habilidades y técnicas que conllevan a la mejora de la eficiencia de las actividades de las faenas de pesca, las acciones que se proponen para incrementar el logro esperado son:

Continuar impulsando las capacitaciones presenciales, tomando en cuenta que los cursos técnicos productivos van orientados a aprender haciendo, y el uso de la plataforma virtual no ayudo mucho a este fin, tomando en cuenta que la población de pescadores artesanales existe falencias en torno al conocimiento de las herramientas virtuales, deficiencias en el nivel de conectividad y en algunos casos son adultos mayores donde se vuelve más crítico dichas falencias.

En relación al otro indicador, que permite medir las toneladas de producción de los cultivos desarrollados por productores acuícolas, respecto a las hectáreas de producción acuícola asistidas cuyo avance ha sido optimo, sin embargo, se debe continuar con el acompañamiento técnico in situ en las unidades productivas acuícolas a fin de mejorar su producción, dado que las medidas restrictivas han sido flexibilizadas y se han normalizado las actividades como antes de la Pandemia Covid 19.

5.2 Respecto al OEI.02 Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, que se orienta al cierre de brecha relacionado al número de pescadores artesanales o acuicultores AREL y AMYPE que acceden a un crédito por primera vez respecto de la población objetivo, las acciones que se proponen para incrementar el logro esperado son:

- Potenciar y fortalecer el acompañamiento a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para la formalización de su actividad a fin de facilitar su acceso al crédito.
- Continuar con el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, trabajo en prensa (difusión a través de notas de prensa, entrevistas) y cuñas radiales en las diversas regiones a nivel nacional.
- Continuar con la recepción virtual de solicitudes de créditos a fin de facilitar los procesos para la solicitud, y hacer más eficiente el proceso de aprobación de créditos, así como conseguir un mayor alcance en el proceso de otorgamiento de créditos.

5.3 Respecto al OEI.03 Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca, este OEI se orienta a medir el cierre de brecha de pescadores artesanales que acceden a condiciones de seguridad y calidad en el manejo de los productos hidrobiológicos por puerto de desembarque, las acciones que se proponen para incrementar el logro esperado son:

- Continuar con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a nivel nacional.

- Priorizar las acciones, técnicas y mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de las inversiones de FONDEPES, a través del equipo de gestión y otros mecanismos de seguimiento.

- Continuar con el seguimiento exhaustivo a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución y los contratos de obra y supervisión a través de los coordinadores de cada proyecto, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los plazos

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

contractuales, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas.

Las buenas prácticas que se han identificado que deberían seguir aplicándose durante el periodo de vigencia del PEI son las siguientes:

- Acompañamiento técnico permanente para mejorar el manejo productivo de los productores acuícolas que han accedido a un crédito, a fin de garantizar la sostenibilidad de su actividad y el retorno del crédito.

- Continuar con las reuniones del Comité de Seguimiento de las Inversiones del FONDEPES, en las que participan todos los representantes de los órganos involucrados en las gestiones de las inversiones a fin de dinamizar la ejecución presupuestal, advirtiendo y detectando oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas, reuniones que deberían hacerse extensivas a los demás órganos de línea de la entidad que están relacionados a los demás servicios que brinda FONDEPES, para el seguimiento de sus metas programadas, así como, el seguimiento de sus planes especializados y de acción lo que impacta en el avance y/o cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. CONCLUSIONES

6.1 El PEI 2019-2024 cuenta con cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales tres son de tipo I referidos a las principales intervenciones que realiza FONDEPES y dos de tipo II referidos al fortalecimiento institucional y gestión de riesgos de desastres, el PEI 2019-2024 cuenta con veinte indicadores que miden su avance anual, de los cuales siete son indicadores de OEI y se distribuyen en cinco del tipo I y dos indicadores son de tipo II, y trece indicadores corresponden a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). De los OEI del tipo I, al cierre del 2021, dos indicadores mostraron avances mayores al 80%, tres alcanzaron avances mayores al 50% y menores de 80% de avance.

6.2 Respecto al avance de los indicadores a nivel de los OEI relacionados a las principales intervenciones que realiza FONDEPES se concluye lo siguiente:

- El OEI.01 Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola, este OEI se mide a través de dos indicadores, en relación al indicador porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión, se alcanzó el 53.27%, habiendo brindado capacitaciones en cursos técnico-productivo a 2,027 pescadores artesanales, habiendo contribuido a que estos pescadores artesanales capacitados mejoren la eficiencia de sus faenas de pesca.

  El otro indicador es el Ratio de productividad promedio por hectárea acuícola, se alcanzó el avance de 100.5% siendo el valor obtenido 8.04 que es resultante de la producción 2,050 toneladas de cultivo en 255 hectáreas de producción acuícola asistidas, avances que han sido registrados en las fichas de asistencia técnica que se aplican durante el proceso. El indicador es sustentado en los logros de la actividad operativa "Asistencia Técnica a productores acuícolas".

- El OEI.02 Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, este OEI se mide a través de dos indicadores. En relación al Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito, se

alcanzó un avance del 83.33 %, habiendo entregado créditos a 237 pescadores artesanales por primera vez, la AEI. 02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal, es la que contribuye al logro de este indicador, habiéndose adjudicado 414 créditos a nivel nacional.

El otro indicador es el Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito, se alcanzó un avance del 50.12%, habiendo entregado créditos en bienes a 140 acuicultores AREL y AMYPE por primera vez, la AEI. 02.02. Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura, es la que contribuye al logro de este indicador, habiéndose adjudicado 230 créditos a nivel nacional.

- El OEI.03 Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca, este OEI se mide a través del indicador Porcentaje de Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos, el indicador es acumulativo, se alcanzó un avance del indicador de 65.59%, hasta el año 2021 se cuenta con 16 infraestructuras Pesqueras Artesanales con habilitación sanitaria, lo cual permite que 13,928 pescadores artesanales acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos.

6.3 El POI 2021 del FONDEPES fue modificado en 02 oportunidades, quedando compuesto por 142 Actividades Operativas que incluyen inversiones, las cuales contribuyeron a implementar los OEI y AEI.

Habida cuenta que, el impacto de nuestra intervención en la población de pescadores artesanal y acuicultores AREL y AMYPE se canaliza a través de los OEI 01, OEI 02 y OEI 03 del tipo 1 referidos a las intervenciones que realiza FONDEPES en aras de cumplir su misión institucional , se ha considerado pertinente una medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implicancia de los recursos ejecutados en el logro alcanzado obteniendo al cierre de 2021 una valoración general de desempeño del PEI de 67.93%. Debiendo precisar que la principal razón de la valoración del resultado obedece al desfase que existe entre los recursos que exigía el PEI para cumplir con las metas programadas y aquellos que finalmente se aprueban para cada año fiscal en la Ley anual de Presupuesto.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Generar y adoptar una cultura de mejora continua y de aprendizaje generando conocimiento basado en la experiencia ganada en el desarrollo de las actividades de cada unidad orgánica, con énfasis en los órganos responsables de los indicadores del Plan Estratégico Institucional, buscando mejores niveles de cumplimiento, calidad de los procesos internos de la entidad e involucramiento de todas las áreas generando propuestas de mejora continua.

7.2 Si bien, de acuerdo con lo dispuesto por el CEPLAN, el informe de evaluación de resultados del PEI -POI se realiza al finalizar el año, se recomienda realizar un seguimiento al término del primer semestre que permita hacer los ajustes, correctivos y/o acciones de contingencias preventivas necesarias para el cumplimiento de los logros alcanzados y la implementación de las propuestas de mejora, sobre lo cual la OGPP estaría informando a la Alta Dirección; a fin de reforzar la recomendación descrita en el párrafo anterior.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

7.3 Se recomienda la implementación de una herramienta de inteligencia de negocio, para el manejo de una base de datos a tiempo real que sustenten la medición de los indicadores del PEI a fin de llevar a cabo un registro actualizado de la data, fuentes de datos y evidencias necesarias, para su uso y consulta de la Alta Dirección.

Se entiende como inteligencia de negocios, lo siguiente: tener una visión integral de los datos de la entidad a fin sean utilizados para impulsar el cambio, eliminar las ineficiencias y adaptarse a los cambios del entorno.

7.4 Una vez aprobada la Política Nacional de Pesca y Política Nacional de Acuicultura, así como el nuevo PESEM del Sector Producción en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, resultaría conveniente la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional del FONDEPES.

7.5 Sensibilizar a los órganos de FONDEPES, sobre la importancia de las metas que se programen y las acciones correctivas que deben ser tomadas para su oportuno cumplimiento.

7.6 Es necesario fortalecer la coordinación interna y externa, que permita fluidez en la información, para la atención de los requerimientos en plazos razonables y con información pertinente.

7.7 Los órganos y dependencias de FONDEPES deben adoptar las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento del avance físico y financiero de las actividades operativas y tareas, a través del aplicativo informático POI – Intranet.

- Realizar el registro adecuado y oportuno (hasta el día 05 de cada mes) en el aplicativo informático POI – Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas por la OGPP; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones.

7.8 Implementar mejoras en el aplicativo POI intranet a fin de mejor la interface con el usuario, interconexión con los sistemas de las Direcciones Generales y Oficinas del FONDEPES, con la finalidad de facilitar el análisis de datos.

7.9 La DIGECADEPA debe garantizar la coherencia entre la información contenida en el sistema de información para el seguimiento de actividades de capacitación - SISAC y la registrada en el POI intranet, a fin de contar con información clara acerca de la ejecución de las acciones de capacitación en las diferentes regiones del país.

7.10 Sobre la implementación de la "Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES", al ser una nueva modalidad de entrega del servicio, esta deberá contar con su propia programación en el POI Intranet a fin de llevar un seguimiento diferenciado entre los tipos de entrega del servicio (modalidad virtual y la modalidad presencial).

7.11 La DIGEPROFIN debe continuar con el mejoramiento de los procesos de gestión crediticia, con la finalidad de reducir el tiempo total de trámite de un crédito.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

7.12 La DIGECADETA, en marco de los procesos de mejora debe considerar la implementación de un sistema informático que facilite el análisis de datos y que permita la interconexión con sistemas como el catastro acuícola desarrollado por el Ministerio de la Producción.

7.13 La DIGENIPAA, para realizar la programación financiera de las inversiones además de contemplar los cronogramas de ejecución de las obras debe considerar la información que se genere resultado del seguimiento permanente que realizan los jefes de proyecto en las obras in situ, a fin de anticipar posibles desfases entra la programación física y financiera que luego afectan el cumplimiento de la meta mensual de programación de la ejecución presupuestal de las inversiones.

7.14 Se recomienda realizar una revisión integral a los reportes de los Sistema Integrado de Gestión Crediticia – SIAC y el Sistema de Seguimiento de Actividades de Capacitación – SISAC, con la finalidad de mejorar y facilitar el análisis de los datos.

7.15 Difundir el presente Informe de evaluación de resultados del PEI-POI a todos los órganos de la entidad para que se tomen las acciones correspondientes respecto a las metas que no alcanzaron su cumplimiento

8. ANEXO

Anexo 01: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)
Anexo 02: Reporte De Seguimiento Del Plan Operativo Institucional
Anexo 03: Informe de Evaluación de Implementación al Primer Semestre
Anexo 04: Reporte de Ejecución de OEI, AEI a nivel de tareas correspondiente al año 2021

ANEXO 01: ANEXO B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
ANEXO 02: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
ANEXO 03: INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL PRIMER SEMESTRE
ANEXO 04: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREA)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2019 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

OEI.01 Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.01	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión	Porcentaje	2017	6.18	2018	6.29	6.45	6.63	6.72	6.90	ND	ND	ND	4.34	0.67	3.58	ND	ND	ND	ND	67.29	10.11	53.27	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.08-DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
IND.02.OEI.01	Ratio de productividad promedio por hectárea de las unidades acuícolas asistidas.	Ratio	2016	5.00	2018	6.50	7.00	7.50	8.00	8.50	ND	ND	ND	6.80	8.00	8.04	ND	ND	ND	ND	97.14	100	100	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.07-DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

OEI.01 AEI.01.01 Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.01.01	Número de agentes de la pesca capacitados en cursos de formalización, y seguridad de la vida humana	Número	2018	5241.00	2018	5400.00	5480.00	5600.00	5680.00	5750.00	ND	ND	ND	5224.00	6329.00	3263.00	ND	ND	ND	ND	95.33	100	57.45	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.08-DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL
IND.02.AEI.01.01	Número de agentes de pesca con calificación técnica	Número	2018	0.00	2018	0.00	20.00	40.00	60.00	80.00	ND	ND	ND	26.00	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	100	0	0	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.08-DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

OEI.01 AEI.01.02 Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.01.02	Número de productores que	Número	2016	240.00	2018	475.00	514.00	545.00	580.00	600.00	ND	ND	ND	951.00	665.00	536.00	ND	ND	ND	ND	100	100	92.41	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO	01.07-DIRECCIÓN

	recibieron asistencia técnica en acuicultura																													NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

OEI.01 AEI.01.03 Tecnologías generadas / adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.01.03	Número de protocolos de generación y adaptación de tecnologías concluidos	Número	2016	3.00	2018	4.00	6.00	7.00	8.00	9.00	ND	ND	ND	13.00	8.00	4.00	ND	ND	ND	ND	100	100	50.00	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.07-DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

OEI.02 Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.02	Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito	Porcentaje	2013	0.08	2018	0.26	0.30	0.37	0.42	0.50	ND	ND	ND	0.72	0.15	0.35	ND	ND	ND	ND	100	40.54	83.33	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.06-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA
IND.02.OEI.02	Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito	Porcentaje	2013	1.34	2018	0.98	2.09	3.23	4.03	5.00	ND	ND	ND	5.15	0.14	2.02	ND	ND	ND	ND	100	4.33	50.12	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.06-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.02.01	Número de créditos adjudicados a unidades de pesca artesanal	Número	2013	217.00	2018	310.00	325.00	340.00	355.00	373.00	ND	ND	ND	493.00	147.00	414.00	ND	ND	ND	ND	100	43.24	100	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.06-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

OEI.02 AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		

| | | |

internacionales

DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES | GENERAL

OEI.04 AEI.04.02 Simplificación administrativa implementada para la entidad. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.04.02	Número de servicios digitales implementados en el marco del gobierno digital.	Número	2011	2.00	2018	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	ND	ND	ND	1.00	3.00	10.00	ND	ND	ND	ND	50.00	100	100	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.04.02-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 AEI.04.03 Servicio civil meritocrático culminado en la entidad. (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.04.03	Número de etapas culminadas en el proceso de tránsito al servicio civil.	Número	2014	1.00	2018	0.00	2.00	3.00	4.00	0.00	ND	ND	ND	2.00	2.00	2.00	ND	ND	ND	ND	100.00	66.67	50.00	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.04.03-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.05 Implementar la gestión integral de riesgos de desastres. (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.05	Porcentaje de implementación de los documentos de gestión de riesgos en FONDEPES	Porcentaje	2018	0.00	2018	0.00	0.25	0.50	0.75	100.00	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	0	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.04.01-GERENCIA GENERAL

OEI.05 AEI.05.01 Estimación y prevención oportuna de desastres en la entidad. (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.01	Número de documentos aprobados para la estimación y prevención de riesgos de desastres.	Número	2018	0.00	2018	0.00	1.00	2.00	3.00	4.00	ND	ND	ND	0.00	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	0	0	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.04.03-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.05 AEI.05.02 Capacidades desarrolladas en gestión de riesgos para los servidores de la entidad. (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)							UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.02	Número de capacitaciones a los servidores de la entidad en gestión de riesgo de desastres.	Número	2018	1.00	2018	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	ND	ND	ND	1.00	1.00	2.00	ND	ND	ND	ND	50.00	50.00	100.00	ND	ND	ND	ND	000192-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	01.04.02-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

viernes, 22 de abril de 2022

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 38 - PRODUCCION

PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

UE: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

FISICO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ANUAL/ACUMULADO.	%AVANCE ANUAL
OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA																			
	AEI.01.01 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.																		
AOI00019200075 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA PIURA (130)		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	33
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4	
AOI00019200295 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4	
AOI00019200296 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA (129)		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12	
AOI00019200087 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PESCADOR ARTESANAL		Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	100.00	295.00	370.00	520.00	530.00	645.00	375.00	525.00	500.00	530.00	425.00	200.00	5,015.00	105
					EJEC.	15.00	334.00	712.00	399.00	365.00	371.00	397.00	423.00	504.00	528.00	612.00	630.00	5,290	
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	84.7
	AEI.01.02 Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores.																		
AOI00019200041 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES		Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	13.00	36.00	26.00	25.00	35.00	40.00	151.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392.00	137
					EJEC.	43.00	78.00	34.00	18.00	55.00	62.00	26.00	41.00	9.00	13.00	157.00	0.00	536	
AOI00019200405 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- TACNA 213		Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
AOI00019200404 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- AYACUCHO		Muy Alta	PRODUCTOR	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00	30.00	S.I.
					EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	S.I.	
AOI00019200403 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-TACNA		Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	35
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	14	
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:	57.2
	AEI.01.03 Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.																		
AOI00019200038 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA		Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	100
					EJEC.	0.00	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.00	0.70	0.40	0.40	0.10	4	
AOI00019200039 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2	
AOI00019200093 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	7.00	143
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10	
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:	114.3
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA																			
	AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.																		
AOI00019200029 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)		Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	14.00	14.00	22.00	23.00	41.00	18.00	30.00	52.00	44.00	69.00	169.00	496.00	89
					EJEC.	0.00	0.00	15.00	21.00	15.00	37.00	41.00	29.00	65.00	32.00	58.00	126.00	439	
AOI00019200309 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	50
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:	69.3
	AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.																		
AOI00019200022 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)		Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	22.00	26.00	48.00	40.00	34.00	28.00	20.00	38.00	33.00	27.00	10.00	326.00	77
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	35.00	30.00	19.00	33.00	27.00	87.00	250	

FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ANUAL/ACUMULADO
OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA															
	AEI.01.01 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.														
AOI00019200075 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA PIURA (130)		PROG.	51,118.00	40,805.00	40,704.00	40,907.00	62,104.00	47,941.00	87,081.24	46,788.48	47,357.90	49,539.89	181,764.24	193,065.25	889,176.00
		EJEC.	33853.12	58070.18	40703.81	40906.55	62103.82	50181.13	87081.24	46788.48	47357.90	49539.89	80868.31	93522.63	690,977.06
AOI00019200295 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL		PROG.	15,218.00	28,318.00	19,218.00	18,418.00	45,166.00	34,871.00	36,949.69	40,471.20	35,649.72	36,355.27	88,758.09	89,219.03	488,612.00
		EJEC.	33853.12	28317.80	23217.80	18417.80	53565.67	34871.20	36949.69	40471.20	35649.72	36355.27	58690.14	77913.18	478,272.59
AOI00019200296 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA (129)		PROG.	62,331.00	82,315.00	108,280.00	94,287.00	110,620.00	93,878.00	131,459.75	67,253.28	110,454.69	111,939.09	203,413.22	213,148.97	1,389,380.00
		EJEC.	62330.91	82315.21	108659.92	104161.14	110620.34	102366.53	131459.75	70823.29	119144.22	111939.09	145998.41	227952.74	1,377,771.55
AOI00019200087 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PESCADOR ARTESANAL		PROG.	4,323.00	22,195.00	24,193.00	31,841.00	25,524.00	17,671.00	30,197.40	27,175.63	85,682.55	54,219.80	143,796.47	157,701.15	624,520.00
		EJEC.	4323.30	28811.24	27693.10	31840.58	27023.55	17671.14	30197.40	27175.63	86051.03	71192.90	99656.99	129591.48	581,228.34
														EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01:	3,128,249.54
	AEI.01.02 Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores.														
AOI00019200041 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES		PROG.	85,798.00	98,098.00	98,098.00	94,598.00	108,179.00	112,904.00	124,877.74	111,990.54	103,443.80	117,249.34	185,661.93	182,325.65	1,423,224.00
		EJEC.	85797.60	98097.60	100897.60	97797.60	108179.20	112904.40	124877.74	122818.32	111243.80	117249.34	138962.77	136923.50	1,355,749.47
AOI00019200405 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- TACNA 213		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,402.00	5,000.00	3,000.00	0.00	0.00	7,987.02	7,789.98	29,179.00
		EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3902.00	1060.00	862.96	5,824.96
AOI00019200404 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- AYACUCHO		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	113.00	27,983.00	38,596.00
		EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10500.00	0.00	0.00	27870.00	38,370.00
AOI00019200403 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-TACNA		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,020.00	6,572.00	23,592.00
		EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14567.00	4997.70	19,564.70
														EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:	1,419,509.13
	AEI.01.03 Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.														
AOI00019200038 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA		PROG.	0.00	33,172.00	48,702.00	47,067.00	48,807.00	42,681.00	43,435.53	57,286.84	70,306.56	42,728.32	83,590.20	190,229.55	708,006.00
		EJEC.	0.00	33171.90	63302.18	50154.62	51007.00	103548.34	43435.53	57286.84	70306.56	42728.32	80316.20	97734.03	692,991.52
AOI00019200039 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		PROG.	49,514.00	55,223.00	40,511.00	48,674.00	65,087.00	60,092.00	57,861.87	52,592.10	51,392.20	51,392.20	128,400.42	167,871.21	828,611.00
		EJEC.	72286.66	58722.82	47510.90	48674.40	65086.54	60092.20	57861.87	52592.10	51392.20	51392.20	97627.43	137369.16	800,608.48
AOI00019200093 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES		PROG.	0.00	1,500.00	4,605.00	14,008.00	6,326.00	5,741.00	5,740.75	12,310.75	6,325.75	7,825.75	17,633.00	22,806.00	104,822.00
		EJEC.	0.00	4020.00	6105.00	14008.00	6325.75	9465.75	5740.75	12310.75	6325.75	7825.75	20112.75	11411.75	103,652.00
														EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.03:	1,597,252.00
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA															
	AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.														
AOI00019200029 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)		PROG.	21,536.00	31,876.00	290,267.00	300,589.00	150,037.00	698,655.00	824,432.74	578,744.11	1,232,272.11	440,567.42	3,002,885.52	4,287,057.10	11,858,919.00
		EJEC.	69278.76	36375.60	438975.74	679681.80	298176.43	859773.92	1013118.99	814625.68	1316547.11	600379.02	1454741.51	3887998.30	11,469,672.86
AOI00019200309 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA		PROG.	0.00	27,453.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,853.00
		EJEC.	9300.00	27452.50	9100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,852.50
														EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:	11,515,525.36
	AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.														
AOI00019200022 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00	46,448.00	416,138.80	605,760.85	320,709.50	669,839.50	1,500,703.10	1,846,866.25	5,407,824.00
		EJEC.	0.00	0.00	0.00	89703.00	4200.00	254220.85	710203.55	663711.38	334999.10	769522.00	541056.00	1823236.72	5,190,852.60

AOI00019200308 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	S.I.	37,521.00	26,471.00	24,470.00	21,270.00	31,617.00	23,054.00	45,069.05	25,860.87	27,768.56	22,021.26	147,141.38	124,057.88	556,322.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		45220.70	26470.70	24470.44	21270.20	33616.69	23388.77	45069.05	27860.87	27768.56	22021.26	58587.08	66153.79	421,898.11
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:	S.I.													EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:			5,612,750.71

OEI.03 CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE PESCA.

AEI.03.01 Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal.

AOI00019200272 - GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	111	70,004.00	100,972.00	106,496.00	75,503.00	159,556.00	167,243.00	167,424.86	166,428.91	157,484.90	136,818.43	302,197.76	271,793.14	1,881,922.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10		104047.25	100971.69	129859.18	91944.03	165956.10	168323.40	171141.82	166428.91	157484.90	136818.43	202498.17	206529.64	1,802,003.52
AOI00019200363 - ESTUDIOS DE PRE - INVERSION PARA EL PP0095	Alta	ESTUDIO DE PREINVERSION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	30	0.00	64,180.00	108,244.00	83,960.00	26,905.00	11,700.00	1,700.00	65,710.00	8,322.49	56,069.47	99,485.45	91,943.59	618,220.00
				EJEC.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.04	0.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	88180.00	108850.59	84725.67	26904.93	74700.00	11700.00	65710.00	20992.49	56069.47	35888.32	33628.03	607,349.50
																		EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:	70.6													EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:			2,409,353.02

AEI.03.02 Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria.

AOI00019200466 - GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	150	0.00	8,000.00	0.00	31,376.00	31,376.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,887.50	0.00	111,784.25	116,104.25	315,528.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6		0.00	8000.00	27376.00	4000.00	31376.00	4000.00	4000.00	4000.00	4887.50	0.00	8320.00	25280.00	121,239.50
AOI00019200409 - EXPEDIENTE TÉCNICO-2145605	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0.00	28,700.00	10,080.00	5,760.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,880.00	2,880.00	57,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	28700.00	10080.00	5760.00	7200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,740.00
AOI00019200457 - EXPEDIENTE TECNICO-2234814	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.20	40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,840.00	38,840.00	77,680.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,860.00
AOI00019200460 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2234814	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.06	0.05	0.15	247	0.00	0.00	17,693.00	0.00	0.00	259,553.00	34,213.60	0.00	0.00	0.00	1,005,861.09	1,165,973.31	2,483,294.00
				EJEC.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.04	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.07	0.16	0		32323.28	0.00	17692.68	0.00	157823.96	138215.75	0.00	0.00	404681.86	0.00	878735.06	542238.66	2,171,711.25
AOI00019200464 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2433083	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00
AOI00019200434 - SUPERVISION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15,007.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15006.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,006.10
AOI00019200463 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2434911	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00
AOI00019200423 - EXPEDIENTE TECNICO-2177135	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	23,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		0.00	12250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
AOI00019200435 - GESTION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	6.00	S.I.	0.00	2,181.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	2,000.00	2,000.00	12,360.53	2,000.00	4,956.33	2,419.07	4,419.07	66,336.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00		S.I.		0.00	2180.66	12000.00	11000.00	11000.00	2000.00	2000.00	12360.53	2000.00	4956.68	2000.00	4000.00	65,497.87
AOI00019200418 - EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100	0.00	44,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	78,700.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0		0.00	44700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,700.00
AOI00019200391 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454243	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,750.00	15,750.00	22,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3		0.00	4500.00	9000.00	0.00	0.00	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00
AOI00019200392 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454246	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200395 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454520	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	3100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00
AOI00019200396 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2455079	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	0.00	51,699.73	40,000.27	123,200.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62015.25	0.00	11699.45	33115.88	106,830.58
AOI00019200397 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2455079	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	600	0.00	4,500.00	10,242.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637.74	727.65	826.25	1,866.36	27,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6		0.00	4500.00	10242.11	9000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	637.74	727.65	0.00	1742.74	26,850.24
AOI00019200453 - EXPEDIENTE TECNICO-2323633	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	88,622.50	88,622.50	199,245.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33749.99	0.00	0.00	0.00	22000.00	0.00	15000.00	70,749.99
AOI00019200380 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359411	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,217.05	37,658.98	37,668.97	92,545.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17217.05	9975.00	15050.00	42,242.05
AOI00019200381 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359448	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	85	0.00	0.00	429,823.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,919.90	3,363.07	82,502.19	116,238.84	664,847.00

				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17	0		0.00	429823.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32919.90	3363.07	0.00	96033.85	562,140.29
AOI00019200382 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359448	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	50	0.00	12,742.00	14,526.00	13,950.00	9,000.00	9,000.00	13,931.02	18,944.50	294.00	15,128.63	50,003.93	46,121.92	203,642.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	12741.65	14526.21	13950.00	9000.00	9000.00	13931.02	18944.50	18453.00	14989.63	34447.50	27106.15	187,089.66
AOI00019200383 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2434305	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	0.00	0.00	32,525.00	11,390.00	13,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	57,516.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	0.00	32525.06	11390.00	13599.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,514.44
AOI00019200384 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2453641	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	100	0.00	0.00	0.00	0.00	2,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.38	0.62	2,637.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0		0.00	0.00	0.00	0.00	2636.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,636.25
AOI00019200387 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454224	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	200	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	0.00	367.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	658.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	2		0.00	0.00	0.00	0.00	290.40	0.00	367.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	657.90
AOI00019200373 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359454	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	200	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00	456.74	456.26	3,080.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2		690.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1476.00	0.00	0.00	2,166.53
AOI00019200375 - GESTION Y ADMINISTRACION 2145605	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	100	0.00	71,089.00	58,745.00	30,118.00	23,894.00	17,362.00	4,500.00	0.00	24,090.05	14,066.12	75,336.51	82,415.32	401,616.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8		0.00	107088.63	133128.66	47117.70	23894.00	17362.40	4499.88	29090.05	0.00	14066.12	5920.00	19447.51	401,614.95
AOI00019200376 - GESTION Y ADMINISTRACION 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	S.I.	0.00	40,080.00	44,302.00	0.00	3,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,205.34	206,797.25	184,001.41	550,751.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00		1.00		0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S.I.		0.00	68079.90	44302.00	0.00	3365.05	0.00	0.00	0.00	12540.00	76690.34	144156.21	178050.44	527,183.94
AOI00019200377 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359402	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	100	0.00	0.00	0.00	36,281.00	39,820.00	0.00	1,573.24	0.00	18,796.22	0.00	1.09	1.45	96,473.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0		0.00	0.00	0.00	36281.11	39820.26	0.00	1573.24	0.00	18796.22	0.00	0.00	0.00	96,470.83
AOI00019200378 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359402	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	S.I.	0.00	9,103.00	8,259.00	10,000.00	56,103.00	10,180.00	1,956.00	0.00	0.00	0.00	13,675.39	52,607.61	161,884.00
				EJEC.					1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.		0.00	9102.60	8259.10	10000.00	56103.47	12340.00	8300.53	11884.62	9000.00	9000.00	18000.00	9000.00	160,990.32
AOI00019200379 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359411	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,166.00	8,166.00	16,332.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16323.47	16,323.47
AOI00019200367 - SUPERPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200368 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359433	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	100	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380.00	4,289.00	119,541.64	0.00	0.00	19,691.70	1,013.28	4,082.38	149,998.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	1379.50	4288.60	119541.64	0.00	0.00	19691.70	0.00	3284.70	148,186.14
AOI00019200369 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359433	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	4,340.00	10,583.00	21,571.00	22,000.00	3,000.00	740.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	17,474.79	5,588.81	5,588.40	120,886.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1		4340.00	10582.60	23411.11	22000.00	3000.00	1228.68	10000.00	10000.00	10000.00	17474.79	0.00	0.00	112,037.18
AOI00019200370 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359436	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	S.I.	0.00	0.00	2,490.00	81,657.00	199,350.00	94,408.00	0.00	51,736.61	28,249.20	0.00	57,255.84	57,255.35	572,402.00
				EJEC.							0.10	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	2490.20	81657.33	199350.39	108634.00	9000.00	70486.32	28249.20	0.00	0.00	0.00	499,867.44
AOI00019200371 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359436	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50	0.00	1,263.00	12,310.00	17,631.00	13,852.00	65,831.00	25,992.98	12,610.20	14,427.85	11,000.00	39,000.69	39,000.28	252,919.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		5500.00	1262.53	12923.37	18790.60	13852.10	65831.36	25993.09	12610.09	14427.85	11000.00	0.00	0.00	182,190.99
AOI00019200372 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359454	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,919.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.70	11,920.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11919.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,919.40
AOI00019200345 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234847	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	171	0.00	26,000.00	31,145.00	23,654.00	26,117.00	14,641.00	26,453.39	21,195.53	14,245.86	2,669.50	24,034.47	16,762.25	226,918.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	26000.00	39144.80	26998.55	26117.31	16211.56	26453.39	21195.53	14808.86	2669.50	9021.54	10230.52	218,851.56
AOI00019200346 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234847	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	100	0.00	0.00	0.00	4,392.00	0.00	6,979.00	10,638.77	0.00	0.00	21,900.00	14,135.70	14,136.53	72,182.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0		0.00	16000.00	0.00	5926.43	0.00	17629.41	10638.77	0.00	0.00	21900.00	0.00	0.00	72,094.61
AOI00019200347 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2189354	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	175	15,205.00	77,476.00	43,132.00	23,000.00	33,000.00	38,980.00	16,751.86	0.00	438.00	1,812.77	31,726.03	31,726.34	313,248.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	7		17405.29	77476.41	43131.58	50300.30	33000.00	60267.20	16751.86	0.00	699.68	1812.77	0.00	8000.00	308,845.09
AOI00019200348 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2189354	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	100	26,153.00	0.00	50,750.00	0.00	0.00	0.00	32,789.61	0.00	21,150.00	0.00	0.20	0.19	130,843.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		26152.60	0.00	50750.00	0.00	0.00	0.00	32789.61	0.00	21150.00	0.00	0.00	0.00	130,842.21
AOI00019200349 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234814	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00	120	1,560.00	47,291.00	53,331.00	69,746.00	70,300.00	40,380.00	24,160.00	15,376.00	20,329.71	20,459.38	86,205.99	93,932.92	543,072.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		2800.00	57090.48	57930.87	78432.50	70300.43	45999.94	24160.00	15376.00	24929.71	20459.38	53430.75	70690.90	521,600.96
AOI00019200350 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2235505	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	1,280.00	49,280.00	62,450.00	48,504.00	49,125.00	29,351.00	23,450.00	50,227.00	28,183.41	8,506.67	70,316.89	72,914.03	493,588.00

				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		2220.00	49280.04	81835.47	48503.85	49124.79	29351.00	30950.00	59177.00	29633.41	8506.67	42943.12	43202.82	474,728.17
AOI000192003 38 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	11.00	109	2,973.00	29,267.00	58,465.00	42,352.00	49,703.00	18,491.00	37,657.50	38,007.05	24,000.00	23,477.08	157,100.70	193,907.67	675,401.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		2973.33	36266.80	86877.76	42351.80	67703.03	20490.50	39657.50	46977.05	26000.00	23477.08	52523.56	139608.75	584,907.16
AOI000192003 39 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2200458	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.02	0.01	0.03	0.04	0.03	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	100	0.00	129,792.00	691,781.00	1,288,766.00	827,539.00	1,312,218.00	507,268.54	782,309.20	99,762.03	351,306.68	181,204.21	52,474.34	6,224,421.00
				EJEC.	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.01	0.04	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0		14143.64	129792.33	691781.16	1288766.44	827539.48	1312218.34	514578.53	783564.72	98506.51	351306.68	153756.85	25024.00	6,190,978.68
AOI000192003 40 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100	0.00	0.00	194,941.00	109,876.00	31,889.00	63,799.00	20,449.68	124,053.08	0.00	17,721.88	112,761.99	24,638.37	700,130.00
				EJEC.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	7		0.00	0.00	194940.68	109875.65	31889.39	63798.77	20449.68	124053.08	0.00	17721.88	101686.97	1448.56	665,864.66
AOI000192003 41 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	133	0.00	19,660.00	49,380.00	46,082.00	42,220.00	55,507.00	40,318.00	66,234.00	71,661.99	18,368.75	157,097.53	118,321.73	684,851.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	19660.00	50340.00	46081.75	42221.01	55506.33	40318.00	87034.00	101461.99	23368.75	97642.97	56609.25	620,244.05
AOI000192003 42 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2194959	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,390.89	376,586.49	730,152.40	1,918,594.70	1,743,377.52	5,049,102.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280390.89	376586.49	730152.40	1802312.80	1741601.42	4,931,044.00
AOI000192003 43 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,270.00	110,669.99	107,100.00	287,192.33	233,417.68	777,650.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187394.66	0.00	39270.00	110669.99	107100.00	110669.99	56895.34	611,999.98
AOI000192003 27 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2160312	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.I.	0.00	24,000.00	14,880.00	10,850.00	24,149.00	14,351.00	2,000.00	4,000.00	0.00	2,000.00	95,831.00	120,446.00	312,507.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	S.I.		0.00	24000.00	17639.55	12849.50	24149.00	14350.52	2000.00	4000.00	2000.00	2000.00	23961.98	124789.29	251,739.84
AOI000192003 30 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2160312	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	0.00	9,540.00	0.00	9,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,693.50	43,693.50	106,467.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	9540.00	0.00	9540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,080.00
AOI000192003 31 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2359309	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,287.00	9,408.50	8,887.50	9,865.05	45,224.48	187,986.47	263,659.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	18800.00	41500.00	35800.00	33340.00	4933.00	2287.00	14408.50	13887.50	9865.05	17000.00	62836.50	254,657.55
AOI000192003 35 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195345	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	0.00	18,289.00	19,066.00	27,686.00	1,500.00	4,686.00	6,000.00	6,000.00	1,500.00	6,840.00	61,689.00	47,479.00	200,535.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	18289.17	19065.83	29142.16	6000.00	7685.83	6000.00	6000.00	6000.00	6640.00	34985.00	40000.00	179,807.99
AOI000192003 36 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2195345	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.01	1.01	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000192003 37 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195345	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000192003 21 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	200	6,308.00	382,263.00	119,556.00	116,310.00	119,469.00	0.00	115,329.37	0.00	0.00	103,983.65	304,166.50	226,560.48	1,493,946.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		71633.47	382263.21	119555.63	116309.66	119468.92	118715.18	117326.50	103983.49	105453.77	103983.65	87999.93	19845.00	1,466,538.41
AOI000192003 22 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195496	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	1,500	14,586.00	2,147,514.00	763,041.00	645,495.00	261,961.00	490,307.00	832,602.45	34,609.29	427,390.58	450,586.89	1,326,697.78	1,324,192.01	8,718,983.00
				EJEC.	0.06	0.03	0.02	0.00	0.01	0.02	0.02	0.01	0.01	0.00	0.21	0.36	1		14586.18	2147513.72	763041.28	1306366.25	261961.30	490307.45	832602.45	673672.13	427390.58	450586.89	362646.73	730632.96	8,461,307.92
AOI000192003 23 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	200	740.00	56,430.00	65,858.00	43,938.00	43,223.00	0.00	31,532.30	23,182.00	20,523.50	20,691.00	103,858.59	76,489.61	486,466.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		740.00	56429.90	72296.42	43937.50	56161.00	0.00	31532.30	33182.00	22430.00	20691.00	47831.40	56555.10	441,786.62
AOI000192003 24 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	150	30,005.00	71,550.00	320.00	106,321.00	17,857.00	0.00	10,964.56	0.00	0.00	81,166.92	156,900.73	156,900.79	631,986.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		30004.78	71549.86	39772.81	129035.31	17857.05	29948.99	50974.35	42236.80	0.00	81166.92	32330.53	35325.59	560,202.99
AOI000192003 25 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234386	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.06	0.05	0.08	0.06	0.03	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	153	0.00	315,052.00	458,360.00	0.00	104,065.00	208,420.00	513,546.25	218,473.14	699,761.45	866,819.39	1,596,839.13	1,901,834.64	6,883,171.00
				EJEC.	0.03	0.06	0.06	0.01	0.02	0.05	0.03	0.04	0.04	0.01	0.05	0.06	0		67658.77	315052.33	458359.96	224730.99	104065.18	208420.25	675863.31	221999.69	699761.45	872868.79	1218456.97	1652775.70	6,720,013.39
AOI000192003 26 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	150	110,787.00	35,014.00	66,293.00	52,049.00	41,007.00	26,890.00	30,820.58	22,145.00	16,068.38	0.00	89,228.83	102,197.21	592,500.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		110786.87	36074.17	82707.37	57349.82	52006.88	27416.74	30820.58	38145.00	27068.38	11000.00	9455.91	53169.94	536,001.66
AOI000192003 11 - EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	0.30	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375,637.50	375,637.50	751,275.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13800.00	0.00	0.00	13,800.00
AOI000192003 13 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	133	0.00	44,303.00	85,330.00	33,823.00	78,761.00	52,858.00	38,994.29	100,978.52	88,883.33	30,455.31	156,949.56	84,293.99	795,630.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	47259.35	87312.83	39397.82	78761.00	52859.15	38994.29	102978.52	116883.33	30455.31	103519.33	54998.86	753,419.79
AOI000192003 16 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2414544	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	219,297.00	206,297.00	438,594.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31490.00	31,490.00
AOI000192003 18 - GESTION Y	Alta	INFORME	Acumulado Anual		0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	175	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	640.00	150,313.00	169,047.00	350,000.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

| | | |

AOI00019200444 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359413	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	137	168,863.00	43,501.00	0.00	5,880.00	95,801.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	97,538.82	99,485.18	513,469.00
				EJEC.	0.37	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		255790.63	43500.63	5280.00	5880.00	95800.69	0.00	30199.00	2400.00	0.00	0.00	0.00	1947.00	440,797.95
AOI00019200424 - GESTION Y ADMINISTRACION-2177135	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	220	0.00	43,827.00	27,000.00	31,727.00	49,779.00	37,623.00	15,357.26	0.00	7,440.31	1,400.00	61,457.43	56,139.00	331,750.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11		0.00	43826.90	27000.00	31726.70	49778.76	37622.90	15357.26	5249.17	7440.31	1400.00	26318.72	48498.50	294,219.22
AOI00019200411 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2160312	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,468.42	0.00	0.29	0.29	8,469.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8468.42	0.00	0.00	0.00	8,468.42
AOI00019200438 - SUPERVISIÓN-2234521	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	75	0.00	9,900.00	6,000.00	9,300.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,032.00	3,032.00	35,464.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3		0.00	9900.00	6000.00	9300.00	4200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,400.00
AOI00019200475 - GESTION Y ADMINISTRACION - PIP 2195346	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.90	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,917.88	55,582.12	106,500.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33886.00	56261.13	90,147.13
AOI00019200429 - GESTION-2194958	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	200	0.00	13,847.00	26,444.00	34,911.00	64,137.00	35,043.00	48,384.45	49,750.99	28,838.69	27,007.00	110,082.78	107,644.09	546,090.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		1360.00	18847.43	37182.95	41773.83	80136.80	35540.35	57384.45	58750.99	28838.69	27007.00	48749.98	53719.63	489,292.10
AOI00019200454 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454194	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	357.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357.75
AOI00019200407 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2434307	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,665.00	0.00	22,204.00	53,704.00	84,573.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8665.00	0.00	0.00	31500.00	40,165.00
AOI00019200472 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2453638	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016.00	0.00	0.00	0.00	184.00	1,200.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1016.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016.02
AOI00019200446 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359413	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	S.I.	0.00	7,268.00	14,500.00	14,500.00	16,600.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	7,590.00	70,574.75	56,909.25	214,942.00
				EJEC.						1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		12516.25	17267.50	14500.00	14500.00	16600.00	0.00	9000.00	9000.00	9000.00	7590.00	17940.00	13245.00	141,158.75
AOI00019200448 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2235505	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	27	6,407.00	382,429.00	347,548.00	472,923.00	129,478.00	19,939.00	20,450.00	187,423.37	1,291.51	15,279.68	221,039.40	256,229.04	2,060,437.00
				EJEC.	0.02	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		133954.92	382428.86	353130.08	500308.36	346655.65	19938.67	20450.00	187423.37	1291.51	15279.68	0.00	35190.21	1,996,051.31
AOI00019200417 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2462755	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	3,540.00	5,900.00	0.00	0.00	2,360.00	0.00	0.00	16,635.00	24,365.00	52,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	3540.00	5900.00	0.00	0.00	2360.00	0.00	0.00	0.00	33317.88	45,117.88
AOI00019200447 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2397817	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,355.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20354.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,354.52
AOI00019200458 - EXPEDIENTE TECNICO-2338714	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	10,425.00	10,425.00	56,850.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36000.00	0.00	0.00	36,000.00
AOI00019200426 - EXPEDIENTE TECNICO-2194958	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	31,860.00	24,125.00	0.00	0.00	21,000.00	14,000.00	0.50	0.50	90,986.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	24125.01	0.00	0.00	21000.00	14000.00	0.00	0.00	90,985.01
AOI00019200441 - EXPEDIENTE TECNICO-2234847	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.20	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,035.00	19,035.00	38,070.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,070.00
AOI00019200445 - GESTION Y ADMINISTRACION-2403964	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,812.00	55,637.00	98,449.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7332.00	84901.22	92,233.22
AOI00019200312 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,574.86	78,185.41	75,663.30	88,969.43	308,393.00
				EJEC.							0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65574.86	78185.41	75663.30	78185.41	10088.44	307,697.42
AOI00019200436 - EXPEDIENTE-2234521	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		0.00	39000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
AOI00019200450 - EXPEDIENTE TECNICO-2235505	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.20	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,950.00	11,950.00	56,900.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33000.00	0.00	0.00	0.00	12900.00	0.00	0.00	45,900.00
AOI00019200408 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2434307	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,443.33	13,345.84	13,098.83	33,888.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7443.33	840.00	394.00	8,677.33
AOI00019200449 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2397817	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	3,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AOI00019200433 - OBRA-2234385	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.05	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,800.00	0.00	0.00	5,504.50	5,504.50	40,809.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,800.00
AOI00019200456 - GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,203.19	52,787.81	88,172.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0		0.00	0.00	180.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226.00	0.00	0.00	63158.96		63,565.62
AOI00019200473 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,921,724.00	1,921,724.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200437 - OBRA-2234521	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	S.I.	0.00	0.00	112,492.00	189,692.00	113,455.00	0.00	0.00	42,666.88	27,700.00	0.00	169,064.31	136,482.81	791,553.00
				EJEC.					0.90		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.I.		0.00	0.00	112491.57	189692.31	113455.10	13146.98	0.00	55916.88	27700.00	0.00	86837.43	127285.81	726,526.08
AOI00019200470 - EXPEDIENTE TECNICO-2359309	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,940.00	8,940.00	17,880.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
AOI00019200419 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100	0.00	3,087.00	0.00	0.00	7,578.00	2,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,401.40	120,401.60	253,713.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	3086.88	0.00	0.00	7577.84	2245.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		12,910.20
AOI00019200410 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2147636	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0.25	0.25	0.35	1.00	0.00	2.00	51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,045.00	0.00	214,108.00	840,750.90	766,974.23	712,891.44	639,794.43	3,496,564.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.35	0.33	0.18	0.05	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	966134.39	43534.98	214108.04	840750.90	766974.23	550971.54	24115.97	3,406,590.05
AOI00019200443 - EXPEDIENTE TECNICO-2403964	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	106,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0		0.00	43500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17000.00	0.00	0.00	0.00	46000.00		106,500.00
AOI00019200455 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2453642	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1		0.00	0.00	0.00	0.00	5103.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		5,103.61
AOI00019200416 - GESTION DEL PROGRAMA -196	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	117	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,871.00	56,897.88	72,067.19	61,371.20	86,920.70	114,483.62	128,773.41	563,385.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47371.20	61397.88	99967.19	89271.20	86920.70	68906.60	98696.20	552,530.97
AOI00019200442 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234847	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	63,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.49	0.51	63,107.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1		63106.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		63,106.02
AOI00019200471 - EXPEDIENTE TÉCNICO -2462755	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	34,000.00
				EJEC.							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34000.00	34,000.00
AOI00019200414 - EXPEDIENTE TECNICO-2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.20	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,008.76	147,547.62	73,672.62	281,229.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	0.00	0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60008.76	73875.00	132320.00	266,203.76
																	EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:	231.0											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02:		58,303,674.84
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																															
AEI.04.01 Procesos orientados a mejorar los resultados realizados por la entidad.																															
AOI00019200067 - EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	2,436.00	61	25,936.00	32,436.00	33,889.00	25,936.00	34,436.00	43,936.00	44,535.60	27,935.60	43,935.60	37,435.60	152,285.96	123,456.64	626,154.00
				EJEC.	162.00	96.00	135.00	105.00	188.00	125.00	82.00	109.00	127.00	149.00	150.00	63.00	1,491		71429.28	44935.60	51888.93	35435.60	43935.60	52435.60	44535.60	43935.60	43935.60	37435.60	73656.17	63828.93		607,388.11
AOI00019200068 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	2.00	0.00	0.00	5.00	18.00	S.I.	38,113.00	69,053.00	55,576.00	72,844.00	76,748.00	67,971.00	69,017.87	70,470.34	71,515.99	57,364.18	180,384.13	113,847.49	942,905.00
				EJEC.		0.00	1.00	1.00	1.00	4.00	3.00	1.00	2.00	0.00	0.00	4.00	S.I.		73284.41	94053.40	65575.99	72843.79	77584.30	70471.20	71517.87	70470.34	71515.99	57364.18	83242.82	120030.93		927,955.22
AOI00019200078 - CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	75.00	87	60,000.00	63,863.00	87,558.00	54,031.00	66,485.00	62,574.00	61,622.31	70,410.90	88,254.43	89,522.01	126,100.39	105,788.96	936,210.00
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	65		128511.46	63862.56	87558.34	54031.37	66484.72	62574.20	61622.31	70410.90	88254.43	89522.01	85049.28	64944.33		922,825.91
AOI00019200079 - EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	3.00	1.00	5.00	6.00	7.00	5.00	5.00	4.00	4.00	7.00	50.00	80	28,192.00	64,089.00	54,589.00	29,589.00	58,589.00	29,589.00	45,375.87	49,297.41	45,509.70	51,371.20	94,210.48	103,697.34	654,099.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	4.00	7.00	3.00	4.00	1.00	3.00	5.00	40		44580.83	64089.00	54589.00	50589.00	58589.00	54589.00	45375.87	62365.21	45509.70	51371.20	51206.80	62886.46		645,741.07
AOI00019200080 - DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	185.00	165.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	2,200.00	110	43,421.00	51,656.00	43,371.00	41,371.00	50,371.00	43,371.00	51,571.20	43,856.00	50,771.25	51,504.89	81,609.80	90,324.86	643,199.00
				EJEC.	189.00	179.00	187.00	195.00	193.00	187.00	189.00	191.00	318.00	187.00	201.00	208.00	2,424		43421.20	58656.40	52371.20	41371.20	57371.20	52371.20	51571.20	50856.00	50771.25	51504.89	59757.93	68471.25		638,494.92
																	EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:	84.5											EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:		3,742,405.23
AEI.04.02 Simplificación administrativa implementada para la entidad.																															
AOI00019200070 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-LIMA (159)	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	27.00	67	17,233.00	154,224.00	104,820.00	124,895.00	73,131.00	136,214.00	157,649.89	110,778.91	111,896.41	98,766.16	653,360.27	1,142,468.36	2,885,437.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18		17234.69	154223.98	166373.12	173639.67	87597.62	181953.30	183649.88	136265.41	111939.91	102493.92	512017.34	882495.21		2,709,884.05
AOI00019200398 - GESTIÓN DEL PROGRAMA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,657.00	30,996.00	37,653.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9068.47	0.00	25616.53		34,685.00
AOI00019200399 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	50	0.00	0.00	15,478.00	13,030.00	13,714.00	4,000.00	15,894.00	22,248.00	7,040.00	11,714.00	34,441.67	43,253.33	180,813.00
				PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2		0.00	0.00	20478.00	22029.75	13714.00	9000.00	15894.00	22248.00	12040.00	14428.00	15324.00	27467.92		172,623.67

DE CORONAVIRUS

AOI00019200071 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-LIMA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	2.00	4.00	3.00	2.00	3.00	1.00	4.00	1.00	3.00	4.00	2.00	30.00	83	95,446.00	304,300.00	247,858.00	200,792.00	393,792.00	317,243.00	449,462.41	394,049.03	468,677.68	400,254.25	974,846.24	1,087,083.39	5,333,804.00
				EJEC.	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	25		475584.88	367900.25	361218.43	309391.95	440501.69	386154.92	478690.41	493735.42	483077.68	423782.25	473835.13	543892.03	5,237,765.04
AOI00019200081 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - LA PUNTILLA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	12,459.00	15,554.00	18,675.00	83,897.00	15,044.00	47,962.00	39,156.41	133,868.34	13,837.31	21,755.91	151,390.61	217,525.42	771,125.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		12458.72	15553.60	18674.91	110938.81	39044.24	135429.24	54097.81	121926.74	47266.41	21755.91	30424.21	123994.79	731,565.39
																	EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:		75.0									EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.02:		8,886,523.15
AEI.04.03 Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.																													
AOI00019200001 - CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	661.00	611.00	412.00	316.00	207.00	210.00	218.00	208.00	207.00	262.00	259.00	261.00	3,832.00	82	28,653.00	91,553.00	69,353.00	53,053.00	60,473.00	74,771.00	71,320.12	81,206.80	89,006.80	83,406.80	229,871.84	186,894.64	1,119,563.00
				EJEC.	3.00	577.00	403.00	321.00	184.00	223.00	201.00	259.00	179.00	220.00	359.00	209.00	3,138		60972.08	101553.40	81553.40	83853.40	93573.46	82070.78	71320.12	95006.80	89006.80	83406.80	106062.48	118887.45	1,067,266.97
																	EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:		81.9									EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.03:		1,067,266.97
																	EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:		201.2									EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:		97,682,509.95

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
(ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace
(iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.
(iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

Editar

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
OEI.01. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA									**6,547,718**	**6,145,010.67**	**94%**
AEI.01.01, ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL									**3,391,688.00**	**3,128,249.54**	**92.2%**
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	**PERSONA**	**2460**	**2555**	**5015**	**2196**	**3094**	**5290**	**100%**	**624,520.00**	**581,228.34**	**93%**
CURSO DE FORMALIZACIÓN	PERSONA	1360	1540	2900	1553	1710	3263				
CURSO DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR	PERSONA	190	35	225	0	0	0				
CURSO TÉCNICO PRODUCTIVO	PERSONA	910	980	1890	643	1384	2027				
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE INTERVENCIÓN DE CAPACITACIÓN EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME	0	1	1	0	1	1				
GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	**INFORME**	**10**	**10**	**20**	**10**	**10**	**20**	**100%**	**2,767,168.00**	**2,547,021.20**	
GESTION Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	INFORME	2	2	4	2	2	4				
SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN PARA ACTIVDADES DE CAPACITACIÓN	INFORME	8	8	16	8	8	16				
AEI.01.02, ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MANEJO PRODUCTIVO ADECUADO, EN BENEFICIO DE LOS ACUICULTORES									**1,423,224.00**	**1,355,749.47**	**95.3%**
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES	**PRODUCTOR**	**175**	**217**	**392**	**290**	**246**	**536**	**100%**	**1,423,224.00**	**1,355,749.47**	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO A PRODUCTORES ACUÍCOLAS	ASISTENCIA TECNICA	278	1007	1285	456	852	1308				
ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL A PRODUCTORES	ASISTENCIA TECNICA	2	131	133	8	237	245				
NUMERO DE PRODUCTORES ASISTIDOS	PRODUCTOR	175	217	392	290	246	536				
NÚMERO DE PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	0	263	263	0	199	199				
TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES ACUÍCOLAS	PERSONA CAPACITADA	936	6425	7361	4159	3887	8046				
TALLERES DE CAPACITACION VIRTUAL	PERSONA CAPACITADA	110	1850	1960	117	1975	2092				
AEI.01.03, TECNOLOGÍAS GENERADAS Y ADAPTADAS ACORDE A LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN BENEFICIO DE LOS ACUICULTORES									**1,732,806.00**	**1,661,011.66**	**95.9%**
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	**PROTOCOLO**	**0**	**4**	**4**	**2**	**2**	**4**	**100%**	**708,006.00**	**692,991.52**	
ACONDICIONAMIENTO DE OSTRA DEL PACIFICO EN ESTUARIOS	INFORME TECNICO	0	1	1	0.2	0.8	1				
ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA	PROTOCOLO	0	1	1	0.5	0.5	1				
ENSAYOS DE CULTIVO DE LA CONCHA NEGRA	INFORME TECNICO	0	1	1	0.2	0.8	1				
ENSAYOS DE DIETAS PARA JUVENILES DE SABALO COLA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	0	1	1	0.5	0.5	1				
ENSAYOS DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA DE LA MACRO ALGA PARDA	DOCUMENTO TECNICO	0	1	1	0.5	0.5	1				
EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO DE PLANTULAS EN DIVERSOS SUSTRATOS DE MACRO ALGA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	0	1	1	0.5	0.5	1				
MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN	PROTOCOLO	0	1	1	0.5	0.5	1				
PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE TILAPIA REVERTIDA	UNIDAD	40000	30000	70000	15000	81000	96000				
PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	KILOGRAMO	4	11	15	12	15.3	27.3				
	PROTOCOLO	0	1	1	0.5	0.5	1				
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE CORVINA	UNIDAD	0	1000	1000	0	2300	2300				
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	UNIDAD	1000	0	1000	0	0	0				
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MOLUSCOS BIVALVOS	UNIDAD	300000	500000	800000	100000	1022500	1122500				

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	UNIDAD	200000	100000	300000	216500	0	216500				
REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA	PROTOCOLO	0	1	1	0.5	0.5	1				
REPRODUCCIÓN DE LA ESPECIE CHITA (SARGO)	PROTOCOLO	0	1	1	0.5	0.5	1				
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	30	30	60	30	30	60				
VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA EN CULTIVO DE TILAPIAS PIURA	DOCUMENTO TECNICO	0	1	1	0.5	0.5	1				
GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		**1**	**2**	**3**	**1**	**1**	**2**	**67%**	**919,978.00**	**864,368.14**	
EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA DIGECADETA	INFORME DE GESTION	0	1	1	0	0	0				
SUPERVISIÓN A LA ACTIVIDAD DEL PP 094: ACTIVIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	INFORME	1	1	2	1	1	2				
DIRECCIÓN Y GESTIÓN		**3**	**4**	**7**	**4**	**6**	**10**	**100%**	**104,822.00**	**103,652.00**	
CRIANZA Y CUIDADO DE COCODRILO AMERICANO	INFORME	3	4	7	4	6	10				
OEI.02. MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA									**17,868,918**	**17,128,276**	**96%**
AEI.02.01, CRÉDITOS PROMOCIONALES A UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA									**12,415,241**	**11,891,570.97**	**95.8%**
APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	**PERSONA**	**114**	**382**	**496**	**88**	**349**	**437**	**88%**	**11,858,919.00**	**11,469,672.86**	
APLICACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS CREDITICIOS	INFORME DE SUPERVISION	3	1	4	0	0	0				
DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL	ESTUDIO	1	0	1	0	0	0				
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	114	132	246	88	160	248				
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO PARA LA PESCA ARTESANAL EN EL MARCO DEL DU 097-2MLL	CREDITO OTORGADO	0	104	104	0	85	85				
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO PARA LA PESCA ARTESANAL EN EL MARCO DEL DU 097-3MLL	CREDITO OTORGADO	0	146	146	0	104	104				
RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	MONTO RECUPERADO	2,943,380	3,111,848	6,055,228	3,357,256.24	4,404,332.54	7761588.78				
SUPERVISION DE ACTIVIDADES	INFORME	3	0	3	0	0	0				
GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN PESCA ARTESANAL		**2**	**2**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0%**	**556,322.00**	**421,898.11**	
GESTION, SUPERVISION Y MONITOREO	INFORME	2	2	4	0	0	0				
AEI.02.02, CRÉDITOS PROMOCIONALES A UNIDADES ECONÓMICAS DE LA ACUICULTURA									**5,453,677**	**5,236,705.10**	**96.0%**
APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	**PERSONA**	**170**	**156**	**326**	**19**	**231**	**250**	**77%**	**5,407,824.00**	**5,190,852.60**	
ELABORACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO	DOCUMENTO TECNICO	0	1	1	0	0	0				
EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE DIGEPROFIN	ESTUDIO	1	0	1	0	0	0				
ORGANIZACIÓN DE FERIA DE EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CREDITICIOS	EVENTOS	0	1	1	0	0	0				
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	170	156	326	19	231	250				
RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	MONTO RECUPERADO	2,499,998	2,456,697	4,956,695	607,540.93	1,923,682.60	2,531,223.53				
GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA		**2**	**0**	**2**	**1**	**0**	**1**	**50%**	**45,853.00**	**45,852.50**	
GESTION, SUPERVISION Y MONITOREO	INFORME DE SUPERVISION	2	0	2	1	0	1				
OEI.03. CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA									**69,404,203**	**60,713,028**	**87%**
AEI.03.01, PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABLES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL									**2,500,142**	**2,409,353.02**	**96.4%**

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	INFORME	5	4	9	5	5	10	100%	1,881,922.00	1,802,003.52	
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	0	1	1	0.3	0	0.3	30%	618,220.00	607,349.50	
AEI.03.02, INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL ADECUADA A LA NORMA SANITARIA EN BENEFICIO DE LOS PESCADORES ARTESANALES									**66,904,061**	**58,303,674.84**	**87.1%**
2434305: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA MORRO SAMA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	1	**1**	100%	57,516.00	57,514.44	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	3	**3**	100%	24,561.00	5,660.51	
2434307: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	0.05	**0.05**	5%	84,573.00	40,165.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	100%	33,888.00	8,677.33	
2455079: REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	**0.05**	0	0.05	**0.05**	100%	123,200.00	106,830.58	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	6	**6**	100%	27,800.00	26,850.24	
2145605: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	0.99	**0.99**	99%	57,500.00	51,740.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	2	6	**8**	3	5	**8**	100%	401,616.00	401,614.95	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	**0.01**	0	0	**0**	0%	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	0	**0**	0%	0.00	0.00	
2147636: PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.3	**0.3**	0	0	**0**	0%	751,275.00	13,800.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	3	6	**9**	6	6	**12**	100%	795,630.00	753,419.79	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	2	**2**	0.014	1	**1.014**	51%	3,496,564.00	3,406,590.05	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	4	**4**	0	4	**4**	100%	308,393.00	307,697.42	
2160312: MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	0	**1**	0	1	**1**	100%	106,467.00	19,080.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	0	**4**	4	6	**10**	100%	312,507.00	251,739.84	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	**0.01**	0	0.01	**0.01**	100%	8,469.00	8,468.42	
2172690: MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	**0.2**	0	0.2	**0.2**	100%	281,229.00	266,203.76	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	5	0	**5**	4	4	**8**	100%	550,751.00	527,183.94	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	**0.01**	0	0	**0**	0%	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	5	0	**5**	0	0	**0**	0%	0.00	0.00	
2177135: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	100%	23,250.00	12,250.00	

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	1	**5**	5	6	**11**	**100%**	331,750.00	294,219.22	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	**0.05**	0	0.05	**0.05**	**100%**	278,938.00	276,255.84	
2189354: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA											
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	0	**4**	6	1	**7**	**100%**	313,248.00	308,845.09	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0	**0.05**	0	0.05	**0.05**	**100%**	130,843.00	130,842.21	
2194958: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	90,986.00	90,985.01	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	2	**6**	6	6	**12**	**100%**	546,090.00	489,292.10	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0.622	0.385	**1.007**	**100%**	5,836,694.00	5,444,452.88	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	3	**3**	0	5	**5**	**100%**	840,866.00	303,435.00	
2194959: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA											
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	3	6	**9**	6	6	**12**	**100%**	684,851.00	620,244.05	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.19	0.21	**0.4**	0	0.421	**0.421**	**100%**	5,049,102.00	4,931,044.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	6	**12**	0	5	**5**	**42%**	777,650.00	611,999.98	
2195345: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	32,682.00	26,881.60	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	6	**12**	6	6	**12**	**100%**	200,535.00	179,807.99	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	**0.01**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	1	0.01	**1.01**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
2195346: MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	70,604.00	37,050.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0.9	0	**0.9**	0	1	**1**	**100%**	106,500.00	90,147.13	
2195496: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	52,750.00	51,265.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	0	**6**	6	6	**12**	**100%**	486,466.00	441,786.62	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0	**0.05**	0.14	0.612	**0.752**	**100%**	8,718,983.00	8,461,307.92	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	0	**6**	6	6	**12**	**100%**	1,493,946.00	1,466,538.41	
2200458: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.01	**0.01**	0	1	**1**	**100%**	43,250.00	43,250.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	6	5	**11**	6	6	**12**	**100%**	675,401.00	584,907.16	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.14	0.01	**0.15**	0.09	0.059	**0.149**	**99%**	6,224,421.00	6,190,978.68	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	1	**7**	6	1	**7**	**100%**	700,130.00	665,864.66	
2234385: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA											

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	52,040.00	39,030.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	3	3	**6**	4	5	**9**	**100%**	66,336.00	65,497.87	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	**0.05**	0	0.05	**0.05**	**100%**	40,809.00	29,800.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	15,007.00	15,006.10	
2234386: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	**0.2**	0	0.14	**0.14**	**70%**	244,585.00	179,508.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	2	**8**	6	6	**12**	**100%**	592,500.00	536,001.66	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.29	0.01	**0.3**	0.23	0.23	**0.46**	**100%**	6,883,171.00	6,720,013.39	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	2	**8**	6	6	**12**	**100%**	631,986.00	560,202.99	
2234521: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	39,000.00	39,000.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	0	**4**	5	5	**10**	**100%**	226,499.00	225,960.14	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.9	0	**0.9**	0.9	0	**0.9**	**100%**	791,553.00	726,526.08	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	4	0	**4**	3	0	**3**	**75%**	35,464.00	29,400.00	
2234814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	**0.2**	0	0.08	**0.08**	**40%**	77,680.00	31,860.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	6	**10**	6	6	**12**	**100%**	543,072.00	521,600.96	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.15	**0.15**	0.11	0.26	**0.37**	**100%**	2,483,294.00	2,171,711.25	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	3	3	**6**	2	3	**5**	**83%**	276,548.00	214,556.75	
2234847: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	**0.2**	0	0.2	**0.2**	**100%**	38,070.00	38,070.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	1	**7**	6	6	**12**	**100%**	226,918.00	218,851.56	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0	**0.01**	0	0.01	**0.01**	**100%**	72,182.00	72,094.61	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	63,107.00	63,106.02	
2235505: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	**0.2**	0	0.2	**0.2**	**100%**	56,900.00	45,900.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	6	**12**	6	6	**12**	**100%**	493,588.00	474,728.17	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.15	**0.15**	0.044	0	**0.044**	**29%**	2,060,437.00	1,996,051.31	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	4	0	**4**	**100%**	733,076.00	733,070.62	
2323633: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.01	**0.01**	0	0.01	**0.01**	**100%**	199,245.00	70,749.99	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	0.01	**0.01**	0	0.01	**0.01**	**100%**	88,172.00	63,565.62	
2338714: CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES											

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	56,850.00	36,000.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	1	**1**	0	2	**2**	**100%**	83,000.00	33,548.62	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	**0.01**	0	0	**0**	**0%**	1,921,724.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	550,484.00	0.00	
2358686: CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	**2**	1	1	**2**	**100%**	105,000.00	16,200.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	4	**4**	5	1	**6**	**100%**	315,528.00	121,239.50	
2359309: MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	17,880.00	0.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	6	**12**	6	6	**12**	**100%**	263,659.00	254,657.55	
2359368: REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	34,200.00	34,200.00	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0	**0.2**	0	0.2	**0.2**	**100%**	71,819.00	57,592.20	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	4	0	**4**	0	9	**9**	**100%**	74,225.00	71,961.80	
2359402: REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.2	**0.2**	0	0.2	**0.2**	**100%**	96,473.00	96,470.83	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	1	1	**2**	**100%**	161,884.00	160,990.32	
2359411: REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN EN LA LOCALIDAD PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU, P											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	16,332.00	16,323.47	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	92,545.00	42,242.05	
2359413: REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	75,105.00	12,395.48	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	1.37	0	**1.37**	**100%**	513,469.00	440,797.95	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	4	**4**	1	0	**1**	**25%**	214,942.00	141,158.75	
2359433: REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.2	**0.2**	0	0.2	**0.2**	**100%**	149,998.00	148,186.14	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	120,886.00	112,037.18	
2359436: REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.2	**0.2**	0.2	0	**0.2**	**100%**	572,402.00	499,867.44	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	2	**2**	1	0	**1**	**50%**	252,919.00	182,190.99	
2359448: REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.2	**0.2**	0	0.17	**0.17**	**85%**	664,847.00	562,140.29	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	2	**2**	0	2	**2**	**100%**	203,642.00	187,089.66	

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
2359454: REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.1	**0.1**	0.1	0	**0.1**	**100%**	11,920.00	11,919.40	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	2	**2**	**100%**	3,080.00	2,166.53	
2397817: CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.1	**0.1**	0.1	0	**0.1**	**100%**	20,355.00	20,354.52	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	0.1	**0.1**	0	0	**0**	**0%**	3,000.00	0.00	
2403964: CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	**1**	0	0.16	**0.16**	**16%**	106,500.00	106,500.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	98,449.00	92,233.22	
2406035: CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA											
EXPEDIENTE TECNICO	INFORME	0	0.01	**0.01**	0	0.01	**0.01**	**100%**	78,700.00	61,700.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	0.01	**0.01**	0.01	0	**0.01**	**100%**	253,713.00	12,910.20	
2414544: CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA											
EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.8	0.2	**1**	0	0.2	**0.2**	**20%**	438,594.00	31,490.00	
GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	4	0	**4**	3	4	**7**	**100%**	350,000.00	120,260.10	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	0	0.1	**0.1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
2433083: ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO Y EQUIPO DE B											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	**0.01**	0.01	0	**0.01**	**100%**	2,050.00	2,050.00	
2434911: ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA EN LA LOCALIDAD PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	25,500.00	25,500.00	
2453638: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	33,531.00	33,530.36	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	1,200.00	1,016.02	
2453641: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	**0.05**	0	0.05	**0.05**	**100%**	2,637.00	2,636.25	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
2453642: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	5,104.00	5,103.61	
2454194: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILA VILA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	358.00	357.75	
2454224: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	**2**	0	2	**2**	**100%**	658.00	657.90	

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
2454227: REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
2454243: REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	INFORME	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	3	**3**	**100%**	22,500.00	22,500.00	
2454246: REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
2454520: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA											
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	**1**	0	0	**0**	**0%**	0.00	0.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	0	1	**1**	**100%**	3,100.00	3,100.00	
2462755: CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, COBERTURA, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO											
EXPEDIENTE TECNICO	INFORME	0	2	**2**	0	1	**1**	**50%**	34,000.00	34,000.00	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	**1**	1	0	**1**	**100%**	52,800.00	45,117.88	
3000001: ACCIONES COMUNES											
GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	0	2	**2**	0	1	**1**	**50%**	563,385.00	552,530.97	
OEI.04. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.									**14,130,962**	**13,696,195**	**97%**
AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS PARA LA ENTIDAD									**3,802,567.00**	**3,742,405.23**	**98.4%**
CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	**INFORME**	**7**	**11**	**18**	**7**	**10**	**17**	**94%**	**942,905.00**	**927,955.22**	
CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	INFORME	2	2	4	2	2	4				
CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO)	INFORME	1	1	2	1	1	2				
IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	DOCUMENTO	1	2	3	1	2	3				
REUNIONES DE TRABAJO CON LAS OFICINAS A CARGO DE GG	REUNION	6	6	12	6	6	12				
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA DE INTEGRIDAD	INFORME	1	1	2	0	1	1				
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	DOCUMENTO	1	1	2	0	0	0				
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION, A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	INFORME	0	2	2	0	2	2				
SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	1	1	2	3	1	4				
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS	REPORTE	6	6	12	6	6	12				
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	INFORME	0	2	2	0	1	1				
SEGUIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	INFORME	2	2	4	1	2	3				
CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	**DOCUMENTO EMITIDO**	**45**	**30**	**75**	**45**	**20**	**65**	**87%**	**936,210.00**	**922,825.91**	
MONITOREAR ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CURSOS DE ACREDITACIÓN, TALLERES, CONGRESOS, FERIAS DE EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ENTRE OTROS	REPORTE	6	6	12	6	4	10				

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
REUNIÓN CON ASOCIACIONES, GREMIOS PESQUEROS Y GRUPOS DE PESCADORES	REUNION	17	6	23	20	4	24				
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	DOCUMENTO	21	12	33	21	8	29				
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES Y GERENCIA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDEPES	DOCUMENTO	24	18	42	24	12	36				
SUPERVISIÓN DE TRABAJO A ZONALES, DEPENDENCIAS Y DEMAS INSTALACIONES Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN A CARGO DE FONDEPES	VISITA	16	12	28	16	8	24				
EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	**DOCUMENTO EMITIDO**	**1218**	**1218**	**2436**	**811**	**680**	**1491**	**61%**	**626,154.00**	**607,388.11**	
ASESORAMIENTO LEGAL A LA ALTA DIRECCIÓN, EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL A LAS DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTO A CONSULTAS DE ASUNTOS INTERNOS DE FONDEPES	DOCUMENTO EMITIDO	1020	1020	2040	566	476	1042				
ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y ADENDAS DE CRÉDITOS PARA DIGEPROFIN	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	48	0	1	1				
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	24	12	8	20				
PROYECTAR RESOLUCIONES JEFATURALES, DE GERENCIA GENERAL Y DIRECTORALES	DOCUMENTO EMITIDO	150	150	300	127	124	251				
PROYECTAR, REVISAR Y VISAR OFICIOS Y CARTAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	24	106	71	177				
EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	**INFORME**	**18**	**32**	**50**	**17**	**23**	**40**	**80%**	**654,099.00**	**645,741.07**	
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	INFORME	0	1	1	0	1	1				
CONTROL CONCURRENTE	INFORME	4	2	6	3	2	5				
ORIENTACIÓN DE OFICIO	INFORME	1	0	1	1	4	5				
ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	6	6	12	6	6	12				
ATENCIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONGRESO, FISCALIA Y PODER JUDICIAL	INFORME	0	6	6	0	0	0				
ELABORACION DE CARPETA DE SERVICIO	INFORME	0	1	1	1	0	1				
EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	HECHO ATENDIDO	0	0	0	0	0	0				
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	INFORME	1	0	1	1	0	1				
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD	REPORTE	3	0	3	4	2	6				
PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE CAUTELA	INFORME	0	0	0	0	0	0				
RECOPILAR Y PROCESAR INFORMACIÓN PARA FINES DE CONTROL	HOJA INFORMATIVA	6	0	6	5	0	5				
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	INFORME	1	6	7	0	2	2				
SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES	INFORME	1	0	1	1	3	4				
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	0	2	2	1	1	2				
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	2	6	8	1	2	3				
VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS	REPORTE DE OMISOS	1	1	2	1	1	2				
VERIFICACIÓN DE REGISTROS EN EL INFOBRAS	INFORME	1	6	7	1	6	7				
VERIFICACION MENSUAL DE REGISTROS DE INFOBRAS	INFORME	5	0	5	5	0	5				
VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORME	2	2	4	2	2	4				
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS LEGALES	INFORME	0	0	0	0	0	0				
DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	**ACCION**	**1090**	**1110**	**2200**	**1130**	**1294**	**2424**	**100%**	**643,199.00**	**638,494.92**	
ACCIONES DE SEGUIMIENTO E IMPULSO EN SEDES JUDICIALES, ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y OTROS DE SIMILAR NATURALEZA	ACCION	1090	1110	2200	1130	1294	2424				

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
ATENCIÓN DE CONSULTAS Y OTROS	INFORME	48	48	96	51	53	104				
REGISTRO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CAUSAS - SISCA MINJUS	REGISTRO	1140	1140	2280	1167	1313	2480				
AEI.04.02 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD									**9,208,832.00**	**8,886,523.15**	**96.5%**
GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDEPES	**DOCUMENTO EMITIDO**	**14**	**13**	**27**	**8**	**10**	**18**	**67%**	**2,923,090.00**	**2,744,569.05**	
ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLIEGO	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	4	4	8				
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	ACTA	2	2	4	2	1	3				
GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EJECUCIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA	REPORTE	6	6	12	6	6	12				
GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA OGA	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	4	5	9				
GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRTACIONES	PUBLICACIÓN	1	1	2	1	0	1				
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES	SUPERVISION	2	2	4	2	1	3				
SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ACTA	6	6	12	4	5	9				
EFECTUAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL LISTADO PRIORIZADO DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	DOCUMENTO EMITIDO	2	1	3	0	1	1				
GESTIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS	INFORME	0	2	2	0	1	1				
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	**DOCUMENTO EMITIDO**	**15**	**15**	**30**	**11**	**14**	**25**	**83%**	**5,333,804.00**	**5,237,765.04**	
ARQUEOS SORPRESIVOS Y/O PERIODICOS	DOCUMENTO EMITIDO	2	4	6	1	5	6				
CAPTACIÓN DE INGRESOS	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	6	6	12				
ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020	DOCUMENTO EMITIDO	1	0	1	1	0	1				
ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021	DOCUMENTO EMITIDO	1	2	3	1	2	3				
GESTIÓN DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESARROLLO DE LA FASE III DEL TRANSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	ACCION DE CONTROL	0	2	2	0	0	0				
GESTIONAR LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN AL PERSONAL	ACCION	6	4	10	4	1	5				
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACCION DE CONTROL	0	2	2	0	2	2				
IMPLEMENTACION DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	ACCION DE CONTROL	0	0	0	0	0	0				
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES EN EL PERIODO	ACCION DE CONTROL	1	2	3	1	2	3				
EMITIR PROYECTOS DE DIRECTIVAS	DOCUMENTO EMITIDO	3	2	5	2	0	2				
FORMULACIÓN DE CAP Y PAP	DOCUMENTO EMITIDO	2	0	2	0	0	0				
ROL DE PROGRAMACIÓN DE VACACIONES	DOCUMENTO EMITIDO	0	1	1	0	1	1				
CONCRETAR CONVENIOS DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL	ACCION	1	2	3	0	1	1				
EVENTOS DE INTEGRACIÓN	TALLER	1	1	2	1	0	1				
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	TALLER	2	1	3	1	1	2				
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PERSONAS	RESOLUCION	1	0	1	0	1	1				
REVISIÓN DE ESQUEMAS DE BASE DE DATOS	CORREO	2	1	3	3	1	4				
EJECUCIÓN DE PROCESOS DE RESPALDOS DE LOS SERVIDORES Y BASE DE DATOS	INFORME TECNICO	6	6	12	6	6	12				
ADMINISTRACION Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION	SOLICITUD	1260	1260	2520	1439	1543	2982				

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
CAPACITACIÓN DE MODULO	ACTA	4	2	6	5	2	7				
DESARROLLO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS	ACTA	4	2	6	9	3	12				
ELABORACIÓN DE MANUAL DE USUARIO	MANUAL	4	2	6	3	0	3				
MANTENIMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS	ACTA	30	30	60	15	23	38				
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	INFORME TECNICO	2	2	4	6	2	8				
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS	INFORME TECNICO	2	2	4	6	1	7				
EJECUCIÓN DE INVENTARIO INFORMÁTICO	INFORME	0	5	5	0	4	4				
EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	INFORME TECNICO	4	6	10	3	5	8				
EJECUTAR PROCESOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIOS	INFORME TECNICO	6	6	12	6	4	10				
SOPORTE DE TI	SOLICITUD	1260	1260	2520	938	1204	2142				
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS	**INFORME**	**0**	**4**	**4**	**0**	**2**	**2**	**50%**	**180,813.00**	**172,623.67**	
IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE AL PERSONAL DE FONDEPES EN EL MARCO DEL COVID	INFORME	0	2	2	0	1	1				
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INFORME	0	2	2	0	1	1				
GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	**DOCUMENTO EMITIDO**	**6**	**6**	**12**	**6**	**6**	**12**	**100%**	**771,125.00**	**731,565.39**	
COBRANZA DE SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	6	6	12				
REMISIÓN DE GASTOS	INFORME	6	6	12	6	6	12				
REMISIÓN DE INGRESOS	INFORME	6	6	12	6	6	12				
AEI.04.03 SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO CULMINADO EN LA ENTIDAD									**1,119,563.00**	**1,067,266.97**	**95.3%**
CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	**DOCUMENTO EMITIDO**	**2417**	**1415**	**3832**	**1646**	**1492**	**3138**	**82%**	**1,119,563.00**	**1,067,266.97**	
CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES	DOCUMENTO EMITIDO	2350	1350	3700	1497	1397	2894				
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	2	3	2	5				
ELABORACIÓN DEL INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO EMITIDO	1	0	1	0	0	0				
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MENSUALES EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA, CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	DOCUMENTO EMITIDO	7	7	14	10	9	19				
PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA CONTADURIA	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	2	3	2	5				
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	4	1	2	3				
ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN (ROF,TUPA,MAPRO)	DOCUMENTO EMITIDO	3	1	4	7	1	8				
ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INSTITUCIONALES (DIRECTIVA,MANUAL, OTROS)	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	13	7	20				
EMISIÓN DE OPINIÓN EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	39	11	50				
EMISION DE OPINION SOBRE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	DOCUMENTO	9	6	15	50	19	69				
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO	3	1	4	15	22	37				
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	1	2	3	4	8	12				
SEGUIMIENTO DEL TRANSITO AL RÉGIMEN SERVIR	DOCUMENTO EMITIDO	1	2	3	5	3	8				
CONDUCCION DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y DE LAS INVERSIONES EN LA ENTIDAD.	DOCUMENTO EMITIDO	4	2	6	6	6	12				

ANEXO N°4
REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 (DETALLADO A NIVEL DE TAREAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL / ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA							META FINANCIERA		
		PROGRAMADO*			EJECUTADO			AVANCE (%)	PIM	DEVENGADO	AVANCE (%)
		1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	TOTAL				
CONSOLIDACION DE INFORMACIÓN Y ELABORACION DE INFORMES SECTORIALES SOBRE EL VRAEM	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	4	2	2	4				
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS RELACIONADOS A PLANEAMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	1	0	1	4	3	7				
ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE ACCIONES, ACUERDOS DEL COMITÉ DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	6	6	12				
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE POI MODIFICADO, POI MULTIANUAL, POI CONSISTENCIADO CON EL PIA.	DOCUMENTO EMITIDO	1	3	4	1	4	5				
EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN (ENTRE OTROS, REGISTROS - RC)	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	22	6	28				
EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	1	0	1	1	1	2				
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	2	1	2	3				
GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	2	2	2	4				
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	10	9	19				
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	0	1	1	0	0	0				
SEGUIMIENTO MENSUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (BOLETÍN)	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	12	6	6	12				
SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS DOCUMENTOS DE OGPP EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	2	1	1	2				
WEB MOCHICA TRIMESTRAL	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	4	2	2	4				
									107,951,801	97,682,510	90%

(*) POI 2021 MODIFICADO VERSIÓN 2 DEL FONDEPES, aprobado con Resolucion Jefatural N° 102 -2021-FONDEPES/J







EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL I SEMESTRE 2021

FONDEPES



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 3
I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL 4
1.1. BASE LEGAL 4
1.2. VISIÓN DEL SECTOR 4
1.3. MISIÓN INSTITUCIONAL 4
1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 4
II. PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL 5
2.1. PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) 5
2.2. MODIFICACIONES 5
2.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 6
2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 7
III. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2021 9
3.1. ALTA DIRECCIÓN 10
3.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL 16
3.3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA 18
3.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO 20
3.5. ÓRGANOS DE APOYO 25
3.6. ÓRGANOS DE LÍNEA 30
EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 58
CONCLUSIONES 59
RECOMENDACIONES 60
ANEXOS 61
ANEXO: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES 62

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2011 – PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017 - 2023.

Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución. Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

En ese contexto el Plan Operativo Institucional 2021, constituye un instrumento de gestión que permite orientar la asignación de recursos a fin de implementar una estrategia institucional. Contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones.

Para la elaboración del presente informe de Evaluación de implementación al primer semestre del Plan Operativo Institucional 2021, modificado versión 1, se han considerado los lineamientos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional” y la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”., aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLANPCD y modificatorias. y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, respectivamente Cabe precisar que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, mediante diferentes comunicados se ha pronunciado en relación a plazos para la elaboración, registro, seguimiento y evaluación de los documentos señalados en la Guía para el Planeamiento Institucional.

El Plan Operativo Institucional 2021 al primer semestre cuenta con 155 actividades operativas y contó con un Presupuesto Institucional Modificado que asciende a S/ 104’059,629, presentando un avance físico de 40% en las metas evaluadas, que alcanzaron los siguientes logros: se capacito a 2,196 agentes de la pesca artesanal, se realizaron 464 asistencias técnicas a 290 productores acuícolas, se otorgaron 19 créditos a unidades de producción acuícola, 88 créditos a agentes de la pesca artesanal. En cuanto a inversiones se vienen ejecutando intervenciones en 18 proyectos de inversión en nuevas obras y continuidad, 24 inversiones de optimización, ampliación marginal de reposición y de rehabilitación y se viene elaborando 07 expedientes técnicos.

I. MARCO ESTRATÉGICO SECTORIAL

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Ley N° 25977, aprueba la Ley General de Pesca.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1195, aprueba la Ley General de Acuicultura.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 010-92-PE, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Producción, ampliado del Horizonte Temporal al año 2023 mediante Resolución Ministerial N°00200-2020-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, aprueba Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba Directiva N° 005-2020-EF/50.01 "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN".
- Resolución Jefatural N° 027-2021-FONDEPES/J, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 109-2020-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- Mediante Resolución Mediante Resolución Jefatural N° 039-2020-FONDPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 1.

1.2. VISIÓN DEL SECTOR

El sector Producción guía su accionar por la visión expresada en la declaración siguiente:

"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad"

1.3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión refleja la razón de ser del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la siguiente declaración:

"Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua"

1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OEI 1: Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola.
  Indicador 1: Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión.

Indicador 2: ratio de productividad promedio por hectárea acuícola.

- OEI 2: Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.
  Indicador 1: Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito.
  Indicador 2: Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito.

- OEI 3: Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca.
  Indicador: Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de productos hidrobiológicos.

- OEI 4: Fortalecer la gestión institucional
  Indicador: Índice de efectividad de implementación de las políticas de modernización en la entidad

- OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgos de desastre.
  Indicador: Porcentaje de implementación de lineamientos de la gestión de riesgos en FONDEPES.

II. PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL

2.1. PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA)

Mediante la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de fecha 06/12/2020, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. En ese contexto mediante Resolución Jefatural N° 107-2020-FONDEPES/J, de fecha 22/12/2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2021, por la suma de S/ 98’ 41,995 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 27’429,834 por la fuente de Recursos Ordinarios, S/ 12’871,370 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, S/ 57’326,197 por la fuente Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito y S/ 788,594 por la fuente Donaciones y Transferencia.
De igual manera, mediante Resolución Jefatural N° 109-2020-FONDEPES/J, de fecha 30/12/2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 del FONDEPES, donde se estableció la programación de actividades operativas articuladas al Presupuesto Institucional de Apertura.

2.2. MODIFICACIONES

Mediante Resolución Jefatural N°006-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos en el presupuesto institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma S/ 179, 280 para atender el financiamiento de determinados gastos vinculados a la gestión Administrativa.
Mediante Resolución Jefatural N°010-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos en el presupuesto institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma S/ 168,194, para atender el financiamiento de determinados gastos vinculados a la gestión administrativa.
Mediante Resolución Jefatural N°011-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos en el presupuesto institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma S/ 1’202,576, para atender el financiamiento del Proyecto: “Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Yacila, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura”,
Mediante Resolución Jefatural N°018-2021-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos en el presupuesto institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma S/ 4’102,584, para atender el financiamiento de proyectos de inversión y de determinados gastos vinculados a la gestión administrativa institucional

Cuadro N° 01: Modificaciones del Presupuesto Institucional 2021

DISPOSITIVOS LEGALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	Total general
1. RECURSOS ORDINARIOS										0
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	2,472,527		21,078,307			23,550,834	2,379,000	1,500,000	3,879,000	27,429,834
Créditos presupuestales y anulaciones (Dentro de U.E.)						0			0	0
010-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
016-2021-FONDEPES-GG	-35,208	10,106	25,102			0	0	0	0	0
023-2021-FONDEPES-GG			-50,809	49,545	1,264	0	0	0	0	0
029-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
038-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
041-2021-FONDEPES/GG	0	0	-31,707	0	0	-31,707	31,707	0	31,707	0
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	2,437,319	10,106	21,020,893	49,545	1,264	23,519,127	2,410,707	1,500,000	3,910,707	27,429,834
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	2,435,878	0	-97,696	2,338,182	3,305,452	0	3,305,452	5,643,634
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	76,364	97,968	1,344,229		152,600	1,671,161	3,171,639	8,028,570	11,200,209	12,871,370
Crédito Suplementario						0			0	0
006-2021-FONDEPES/J	0	0	170,280	0	0	170,280	0	0	0	170,280
010-2021-FONDEPES/J	0	0	168,194	0	0	168,194	0	0	0	168,194
011-2021-FONDEPES/J	0	0	0	0	0	0	1,202,576	0	1,202,576	1,202,576
018-2021-FONDEPES/J	0	0	2,027,071	0	0	2,027,071	2,075,513	0	2,075,513	4,102,584
Créditos presupuestales y anulaciones (Dentro de U.E.)						0			0	0
016-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
023-2021-FONDEPES-GG			107	0	-107	0	0	0	0	0
029-2021-FONDEPES-GG	0	0	-25,805	0	0	-25,805	25,805	0	25,805	0
038-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
041-2021-FONDEPES/GG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	76,364	97,968	3,684,076	0	152,493	4,010,901	6,475,533	8,028,570	14,504,103	18,515,004
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)						0	57,326,197	0	57,326,197	57,326,197
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)						0	788,594		788,594	788,594
PIM (Presupuesto Institucional Modificado)	2,513,683	108,074	24,704,969	49,545	153,757	27,530,028	67,001,031	9,528,570	76,529,601	104,059,629

Fuente: SIAF 2021.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, durante el año 2021, se realizaron modificaciones al Plan Operativo Institucional, en el marco de las disposiciones señaladas en el numeral 6.3 Modificaciones en el POI, de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, las cuales se detallan a continuación:
Mediante Resolución Mediante Resolución Jefatural N° 039-2021-FONDPES/J de fecha 11 de agosto de 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 1, el cual recoge información presentada por los órganos de la Entidad, respecto a la modificación de sus metas físicas y financieras hasta el 31 de julio de 2021.

2.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado al primer semestre asciende a S/ 104’059,629 por toda fuente de financiamiento, desagregado de la siguiente manera: S/ 27’429,834 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 18’515,004 en Recursos Directamente Recaudados, S/ 788,594 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y S/ 57’326,197 en Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito. Asimismo, el 73.57% del presupuesto total del FONDEPES se encuentra en gasto de capital y el 26.43% en gasto corriente.

Cuadro N° 02: Presupuesto por categoría y genérica de gasto, según fuente de financiamiento, 2021 (En Soles)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	00. RECURSOS ORDINARIOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL	PARTICIP. (%)
GASTOS CORRIENTES	**23,493,127**	**4,010,901**	**0**	**0**	**27,504,028**	**26.43%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,437,319	76,364	0.00	0.00	2,513,683	2.42%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10106	97,968	0.00	0.00	108,074	0.10%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	20,994,893	3,684,076	0.00	0.00	24,678,969	23.72%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,545	0.0	0.00	0.00	49,545	0.05%
2.5. OTROS GASTOS	1,264	152,493	0.00	0.00	153,757	0.15%
GASTOS DE CAPITAL	**3,936,707**	**14,504,103**	**788,594**	**57,326,197**	**76,555,601**	**78.78%**

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	00. RECURSOS ORDINARIOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL	PARTICIP. (%)
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,436,707	6,475,533	788,594	57,326,197	67,027,031	64.41%
2.7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,500,000	8,028,570	0.00	0.00	9,528,570	9.16%
TOTAL FONDEPES	**27,429,834**	**18,515,004**	**788,594**	**57,326,197**	**104,059,629**	**100.00%**

Fuente: SIAF 2021 al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En consecuencia, al cierre del año 2021, el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 104,059,629, conformado por 26.36% de Recursos Ordinarios, 17.79% de Recursos Directamente Recaudados, 0.76% por Donaciones y Transferencias y 55.09% de recurso por operaciones oficiales de crédito.

2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución al primer semestre fue de S/ 37'269,089 el cual representa una ejecución de 35.82% con respecto al PIM. La ejecución por gasto corriente S/ 9'844,063 y gasto de capital S/ 27'425.026, lo que representa un 35.79 % y 35.82% respectivamente.
Al respecto mostramos la ejecución registrada al primer semestre, en el siguiente cuadro con los datos del PIA, PIM, según categoría y genérica de gasto por fuente de financiamiento.

Cuadro N° 03: Presupuesto y ejecución por categoría y genérica de gasto, según fuente de financiamiento, 2021 (En Soles)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN AL 1er SEMESTRE	AVANCE RESPECTO AL PIM (%)
GASTOS CORRIENTES	**25,221,995**	**27,504,028**	**9,844,063**	**35.79%**
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,548,891	2,513,683	907,198	36.09%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	97,968	108,074	72,049	66.67%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	22,422,536	24,678,969	8,762,762	35.51%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	49,545	49,545	100.00%
2.5. OTROS GASTOS	152,600	153,757	52,510	34.15%
GASTOS DE CAPITAL	**73,194,000**	**76,555,601**	**27,425,026**	**35.82%**
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,665,430	67,027,031	25,180,552	37.57%
2.7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,528,570	9,528,570	2,244,474	23.56%
TOTAL FONDEPES	**98,415,995**	**104,059,629**	**37,269,089**	**35.82%**

Fuente: SIAF 2021 al 31.06.2021.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En el cuadro N° 04 se observa la distribución de los recursos del Presupuesto Institucional Modificado y ejecución al mes de junio de 2021, según Categorías Presupuestales y órganos a cargo de su ejecución.
Del gráfico observamos que, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) dispuso de un presupuesto de S/ 69'698,660 y concentra el 66.98% de los recursos disponibles por toda fuente al primer semestre del año 2021, ello debido a que es la Dirección que tiene a su cargo la ejecución de las inversiones de la entidad y cuya ejecución acumulada alcanzó el 37.25%.
En tanto, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con un PIM de S/ 12'097,234 que representa el

11.63% del presupuesto, es la Dirección encargada de otorgar financiamiento a pescadores artesanales y acuicultores, y su ejecución al primer semestre alcanzó el 24.39%.
La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) su presupuesto asciende a S/ 2'964,493 que representa el 2.85%, mientras que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) cuenta con un PIM de S/ 3'584,968 que representan el 3.45% del presupuesto, que son las encargadas de las asistencias técnicas y desarrollo tecnológico en acuicultura y de las capacitaciones en pesca artesanal respectivamente, cuyas ejecuciones alcanzaron el 43.76% y 33.08% respectivamente al primer semestre.

Finalmente, la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna cuentan con un presupuesto de S/ 15'714,274 que representan el 15.10% del total de recursos de la institución y cuya ejecución en conjunto alcanzaron el 37.37%.

Cuadro N° 04: Presupuesto y Ejecución por Dependencia, 2021
(En Soles)

DEPENDENCIA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCIÓN AL 1er SEMESTRE	AVANCE RESPECTO AL PIM (%)
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	3,584,968	1,185,879	33.08%
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2,824,823	1,257,232	44.51%
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	139,670	39,925	28.58%
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	349,989	86,917	24.83%
	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	67,209,606	25,115,202	37.37%
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,139,065	761,102	35.58%
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	5,715,054	393,976	6.89%
	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	6,382,180	2,556,700	40.06%
GERENCIA GENERAL (GG)	9001. ACCIONES CENTRALES	1,132,436	453,813	40.07%
JEFATURA	9001. ACCIONES CENTRALES	1,295,748	463,023	35.73%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	9001. ACCIONES CENTRALES	907,215	327,026	36.05%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	5,015	0	0.00%
	9001. ACCIONES CENTRALES	8,492,790	3,121,775	36.76%
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	969,112	397,321	41.00%
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	9001. ACCIONES CENTRALES	798,273	300,061	37.59%
OFICINA GENERAL DE PLANEMAIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	9001. ACCIONES CENTRALES	1,386,248	503,577	36.33%
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	9001. ACCIONES CENTRALES	727,437	305,562	42.01%
TOTAL FONDEPES		**104,059,629**	**37,269,089**	**35.82%**

Fuente: SIAF 2021 al 31.06.2021.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

III. EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2021

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución de metas de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como los principales logros obtenidos, medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, así como medidas adoptadas y/u observaciones presentadas.

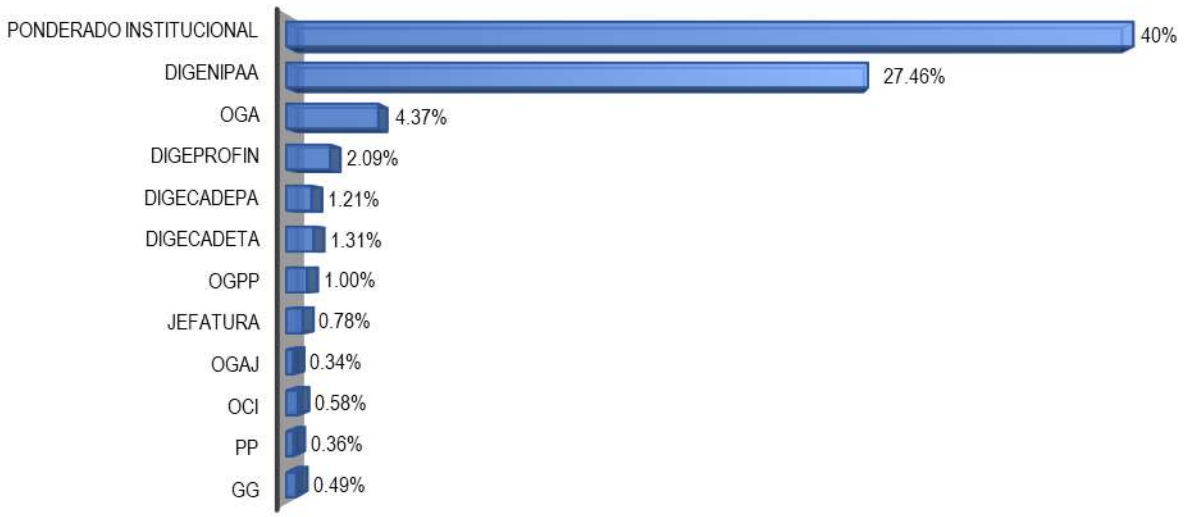
Con la finalidad de estimar un avance real de la ejecución física de cada uno de los centros de costo se asignó un peso de acuerdo a la participación en el presupuesto institucional, factor que ha sido multiplicado por el valor asignado de acuerdo a la ejecución física, permitiendo obtener el porcentaje ponderado de ejecución física al primer semestre. En términos generales, según se aprecia en el Gráfico N° 01, al primer semestre de 2021 se alcanzó una ejecución a nivel de todos los centros de costo de FONDEPES del 40%.

Cuadro N° 05: Porcentaje Ponderado de Ejecución Física primer semestre por Centro de costo 2021.

ÓRGANO	PIM	PESO ASIGNADO (A)	VALOR ASIGNADO DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN FÍSICA (B)	PORCENTAJE PONDERADO DE EJECUCIÓN FÍSICA AL I SEMESTRE C=(A*B)
GG	1,132,436.00	0.01	0.45	0.49%
PP	727,437.00	0.01	0.52	0.36%
OCI	907,215.00	0.01	0.66	0.58%
OGAJ	798,273.00	0.01	0.44	0.34%
JEFATURA	1,295,748.00	0.01	0.63	0.78%
OGPP	1,386,248.00	0.01	0.75	1.00%
DIGECADETA	2,964,493.00	0.03	0.46	1.31%
DIGECADEPA	3,584,968.00	0.03	0.35	1.21%
DIGEPROFIN	12,097,234.00	0.12	0.18	2.09%
OGA	9,466,917.00	0.09	0.48	4.37%
DIGENIPAA	69,698,660.00	0.67	0.41	27.46%
Total----->>>>>>>>>>>				**40.0%**

Fuente: Órganos del FONDEPES
Elaboración: OGPP-FONDEPES

GRÁFICO N° 01: PORCENTAJE PONDERADO DE EJECUCIÓN FÍSICA AL PRIMER SEMESTRE



Fuente: Órganos del FONDEPES
Elaboración: OGPP-FONDEPES

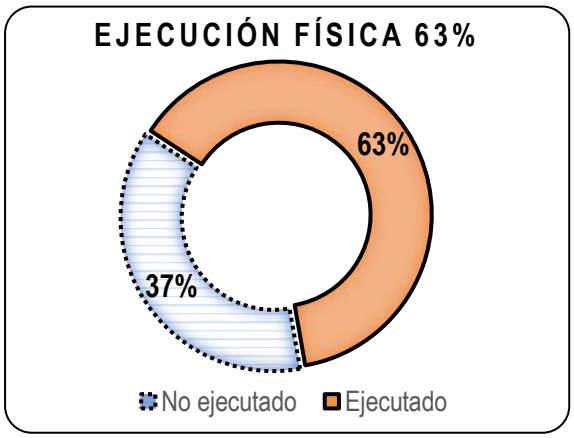
A continuación, se describe el detalle del cumplimiento de las actividades operativas por Direcciones y Órganos; programadas en el año.

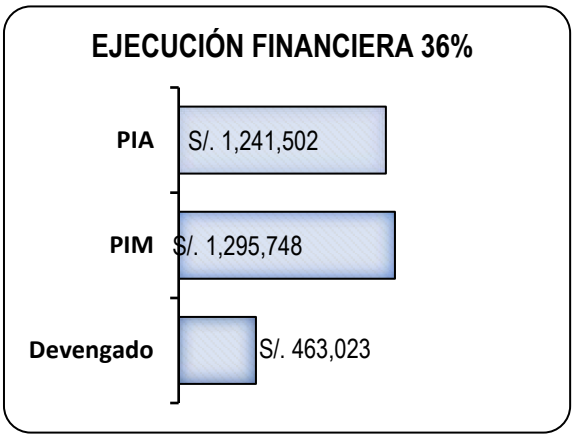
3.1. ALTA DIRECCIÓN

3.1.1. JEFATURA

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Jefatura fue de S/ 1'241,502 con un PIM de S/ 1'295,748 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 463,022.65 lo que representa el 36% respecto del PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 63%.





- **Actividad: Conducción y orientación superior**

  Al primer semestre se ejecutaron las siguientes acciones:

  - En la tarea "monitorear actividades conducentes a la realización de eventos de capacitación", cursos de acreditación, talleres, congresos, ferias de exposición de productos y servicios, se emitieron seis (06) reportes acerca del seguimiento a las

actividades ejecutas por la Direcciones, como los “Sábados de Acuicultura”, lo que representa el 100% de avance en relación a lo programado en el I semestre.

- Se ejecutó el monitoreo de actividades de capacitación virtuales en pesca artesanal, talleres y asistencias acuícolas virtuales, entre otros según el siguiente detalle:

  - ✓ Capacitaciones Técnico-Productivas Virtuales: 132 actividades de capacitación en beneficio de 2196 pescadores y agentes de la pesca artesanal, habiéndose desarrollado el curso de formalización MAM 10B Para Marinero de Pesca Artesanal y diversos cursos técnico-productivos como Aplicación a la Norma Sanitaria, Constitución de MYPES, Administración de Infraestructuras Pesqueras Artesanales, y otras.
  - ✓ Capacitaciones en Acuicultura “Los Sábados de Acuicultura”, en las diversas materias de transferencia tecnológica como: Reproducción y crianza del cocodrilo de Tumbes en cautiverio, Producción de semilla de moluscos bivalvos en un Hatchery, Cultivo de trucha en sistemas convencionales, Reproducción de Paiche (Arapaima gigas), entre otras.

- En la tarea “reunión con asociaciones, gremios pesqueros y grupos de pescadores”, se sostuvieron veinte (20) reuniones, lo que representa el 117% respecto a los programado en el semestre. Se sostuvieron diversas reuniones con las distintas Organizaciones de Pescadores Artesanales a nivel nacional, en modalidad virtual y presencial. De entre ellas, se tiene el siguiente detalle:

  - ✓ OSPAS Región Tumbes: dialogó técnico sobre el estado situacional de los DPA Cancas y Acapulco, así como de los mejoramientos en Puerto Pizarro y futuras acciones a desarrollar en beneficio de las IPAS de la región.
  - ✓ OSPAS Región Piura: diálogo técnico sobre el estado situacional del DPA Cabo Blanco y el avance de la obra.
  - ✓ OSPAS Región Lambayeque: diálogo técnico sobre el estado situacional del DPA San José, y la reactivación de la infraestructura para su uso. Asimismo, se conversó sobre la necesidad de los pescadores artesanales de una IPA en Santa Rosa y Eten.
  - ✓ OSPAS Región Lima: diálogo técnico sobre el estado situacional del DPA Callao y Bahía Blanca, así como de la problemática social en la zona.
  - ✓ OSPAS Región Ica: dialogo técnico sobre estado situacional del DPA Marcona.
  - ✓ OSPAS Región Moquegua: diálogo técnico sobre estado situacional del avance de la obra del DPA Ilo, así como de la evaluación para la creación de una nueva IPA en la zona de Enfermeras.
  - ✓ Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú - FIUPAP: diálogo técnico sobre funcionamiento, mejoramiento, intervenciones y operatividad de los DPAS Chorrillos, Cerro Azul, San Juan de Marcona, Bahía Blanca, Ilo, Ático y La Planchada en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de San Andrés, Cerro Azul y Pucusana

- En relación a la tarea “Reunión de coordinación con entidades públicas y privadas”, se han elaborado veintiún (21) documentos lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre. Se sostuvieron reuniones con diversas entidades públicas y privadas como gobiernos regionales, locales, provinciales, empresas contratistas, empresas supervisoras, ministerios y otros. En detalle, se dialogó sobre el sector pesquero artesanal y el mejoramiento de este con:

  - ✓ Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, para tratar asuntos relacionados a la administración de los DPAs.
  - ✓ Empresa ANTANIMA, para tratar asuntos relacionados al OxI DPA Huarmey
  - ✓ Municipalidades Locales de Chimbote, San José, Lobitos y otras, para evaluar el estado situacional de los DPAs en sus localidades y la mejora de las intervenciones del FONDEPES en el sector pesquero artesanal.
  - ✓ Gobiernos Regionales de Lambayeque, Moquegua, La Libertad y Tumbes, para entablar un diálogo técnico de cooperación interinstitucional en beneficio de la agilización de trámite y solicitudes de los pescadores artesanales.

- ✓ Congresistas de la República, para recibir el traslado de requerimientos de necesidad de los pescadores artesanales para con el FONDEPES.

- En la tarea "Reuniones de coordinación con las direcciones y gerencia general para la gestión de proyectos de FONDEPES" se elaboró veinticuatro (24) documentos lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre, se ejecutaron reuniones bimensuales con el equipo operativo en las cuales se contó con la participación de los Directores Generales, Jefes de Oficina y Coordinadores, para la revisión de los compromisos y tareas encomendadas por la Jefatura del FONDEPES, en temas relacionados a la ejecución presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, pagos pendientes a proveedores, empresas contratistas, programa de créditos, reactivación de las obras paralizadas, presupuesto de inversiones, reinicio de las obras y la elaboración y actualización de los cronogramas de trabajo, reactivación de las obras, procesos de contratación CAS, reunión con los equipos BIM y PMO para efectuar coordinaciones y proyecciones para el año 2022.

- En la tarea "supervisión de trabajo a zonales, dependencias y demás instalaciones y/o proyectos en ejecución a cargo de FONDEPES", se efectuaron dieciséis (16) visitas, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre, se realizaron las siguientes actividades,

- Comisión de servicios al norte del país para realizar visitas de supervisión en las IPAs de San José, Cancas, Acapulco, Cabo Blanco, Lobitos, Talara, Yacila, Chancay y Las Conchitas.

- Comisión de servicios al sur del país para realizar visitas de supervisión en las IPAS de Tambo de Mora, Complejo Pesquero La Puntilla, Chala, Ático, La Planchada, Quilca, Matarani, Ilo y Morro Sama.

- Comisión de servicios a los DPAs de Bahía Blanca, Supe y Huacho para efectuar visita de supervisión.

- Comisión de servicios para efectuar visitar técnica en los DPAs Supe, Huacho y Chancay.

- Comisión de servicios a Loreto para realizar la inauguración de las mejoras en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

La ejecución de las metas físicas programadas para el 1er semestre 2021, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06: Ejecución de Metas Físicas Jefatura, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
MONITOREAR ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CURSOS DE ACREDITACIÓN, TALLERES, CONGRESOS, FERIAS DE EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, ENTRE OTROS	REPORTE	12	12	6	6	100%	50%
REUNIÓN CON ASOCIACIONES, GREMIOS PESQUEROS Y GRUPOS DE PESCADORES	REUNION	23	23	17	20	118%	87%
REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	DOCUMENTO	33	33	21	21	100%	64%
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES Y GERENCIA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE FONDEPES	DOCUMENTO	42	42	24	24	100%	57%

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
SUPERVISIÓN DE TRABAJO A ZONALES, DEPENDENCIAS Y DEMAS INSTALACIONES Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN A CARGO DE FONDEPES	VISITA	28	28	16	16	100%	57%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se desarrollaron reuniones de trabajo periódicas con las oficinas y direcciones a fin de informar a la alta dirección sobre los avances en la ejecución de las actividades y tomar acciones para su adecuada continuidad.
Se generaron espacios de coordinación para la adopción de medidas que permitieron la gestión de los proyectos de infraestructura pesquera.

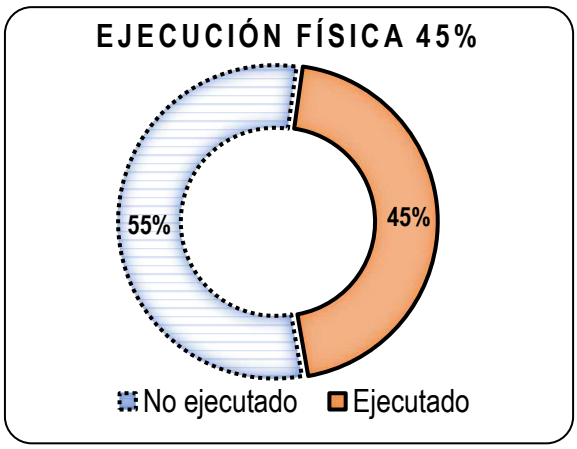
MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

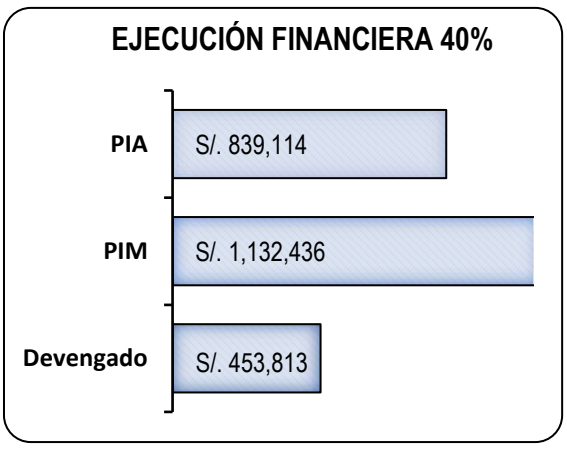
Implementar mecanismos para contar con información oportuna que permita la toma de decisiones en favor de la población objetivo de FONDEPES.

3.1.2. GERENCIA GENERAL

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Gerencia General fue de S/ 839,114 con un PIM de S/ 1’132.436 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 453,813 lo que representa el 40% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 45%.





❖ **Actividad: Conducción y orientación superior**

- Durante el primer semestre se emitió dos (02) documentos para conducción y seguimiento de la gestión de comunicación, en los meses de marzo y junio la Unidad Funcional de Comunicaciones presentó el "Reporte de Redes Sociales" con alcance a nivel nacional, señalando datos demográficos e histórico de interacciones (Twitter, Instagram, LinKedin y Facebook), que permitió el seguimiento del alcance de nuestras publicaciones; alcanzando una ejecución de 100% respecto a lo programado en el semestre y una ejecución de 50% respecto a la programación anual.

- En cuanto a la tarea Conducción y seguimiento de los sistemas de gestión de Calidad (ISO), en el mes de junio se presentó la Nota N°182-2021-FONDEPES/OGPP, con el Cronograma de la Implementación de la Etapa I de la Norma Técnica N°002-2021-PCM-SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"; alcanzando una ejecución de 100% respecto a lo programado en el semestre y una ejecución de 50% respecto a la programación anual.

- Se emitió un (01) documento sobre la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno, en el mes de marzo El Comité de Control Interno presentó el Informe N°001-2021-FONDEPES/CCI que contenía la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno; alcanzando una ejecución de 100% respecto a lo programado en el semestre y una ejecución de 33% respecto a la programación anual.

- Se realizaron seis (06) reuniones de trabajo con las Oficinas a cargo de la Gerencia General; las acciones ejecutadas representan el 100% de lo programado para el semestre y una ejecución del 50% respecto a la programación anual.

- Se emitió un (01) documento sobre seguimiento a la implementación de la función pública de integridad, con la Nota N°214-2021-FONDEPES/OGAJ, se emitió la Opinión legal sobre el Proyecto de R.M. para aprobar las "Acciones de integridad y lucha contra la corrupción el Sector Producción 2021-2022", que fue remitido a la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción, mediante oficio N°432-2021-FONDPES/J. Cabe señalar que, si bien no se ha emitido el Informe considerado para el I semestre 2021, se han efectuado acciones de difusión anticorrupción, mediante afiches y carteles en las instalaciones del FONDEPES; alcanzando una ejecución de 100% respecto a lo programado en el semestre y una ejecución de 50% respecto a la programación anual.

- En relación al Seguimiento a los documentos de gestión, en el mes de abril se emitió el Informe 047-2021-FONDEPES/OGPP, de la evaluación del PEI 2019-2023, cuyo contenido se socializó y se dispuso su publicación en el Portal de Transparencia estándar mediante el Memorando N°133-2021-FONDEPES/GG, Con Nota N°124-2021-FONDEPES/OGPP del 07/05/2021, se informa que en coordinación con las Direcciones se revisará, elaborará y/o modificará las fichas técnicas de procesos, fichas de procedimiento o fichas de indicadores de desempeño; a efectos de proceder a la incorporación de mejoras en los procesos, procedimientos e indicadores de desempeño en el MAPRO y de conformidad con el Informe N°080-2021-FONDEPES-OGPP e Informe N°239-2021-FONDEPES/OGAJ, se emitió la Resolución de Gerencia General N°039-2021-FONDEPES/GG que aprueba el Manual MAN -001-FONDEPES-V.03 "Manual de Procesos y Procedimientos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES"; lo que representa el 100.00% de lo programado en el semestre.

- Se emitió seis (06) reportes en relación al seguimiento de los plazos de atención de documentos externos, lo que representa el cumplimiento del 100% respecto a lo programado en el semestre y un 50% respecto a la programación anual.

- Se emitió un (01) documento en relación a la tarea Seguimiento del modelo de gestión documental para lo cual el Coordinador de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación, preparó una presentación, sustentación y evaluación la Cartera de Proyectos del Plan de Gobierno Digital; la que fue aprobada mediante Acta N°04-2021 del Comité de Gobierno Digital.

- En relación a las tareas: implementación del ciclo de gestión de rendimiento, Seguimiento a la Implementación, a las recomendaciones de los informes del sistema nacional de control y seguimiento de la implementación de los procesos de gestión de riesgos de desastres, no se han reportado avances en el semestre.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 07: Ejecución de Metas Físicas Gerencia General, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	INFORME	4	4	2	2	100%	50%
CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO)	INFORME	2	2	1	1	100%	50%
IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	DOCUMENTO	3	3	1	1	100%	33%
REUNIONES DE TRABAJO CON LAS OFICINAS A CARGO DE GG	REUNION	12	12	6	6	100%	50%
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA FUNCIÓN PUBLICA DE INTEGRIDAD	INFORME	2	2	1	10	100%	50%
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	DOCUMENTO	2	2	1	0	0%	0%
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION, A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	INFORME	2	2	0	0	-	-
SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	INFORME	2	2	1	3	300%	150%
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS	REPORTE	12	12	6	6	100%	50%
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	INFORME	2	2	0	0	-	-
SEGUIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	INFORME	4	4	2	1	50%	25%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se coordinó con los órganos de línea para conocer el estado situacional de las actividades e inversiones que ejecutan, a fin de tomar las acciones pertinentes para su adecuada gestión.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

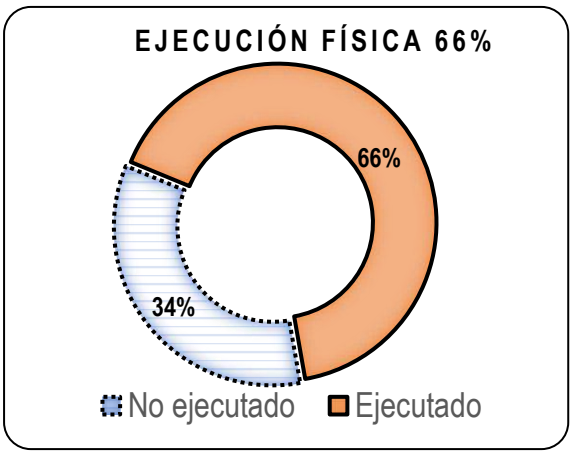
Se vienen tomando acciones de control sobre las tareas programadas para garantizar el cumplimiento oportuno de las mismas.

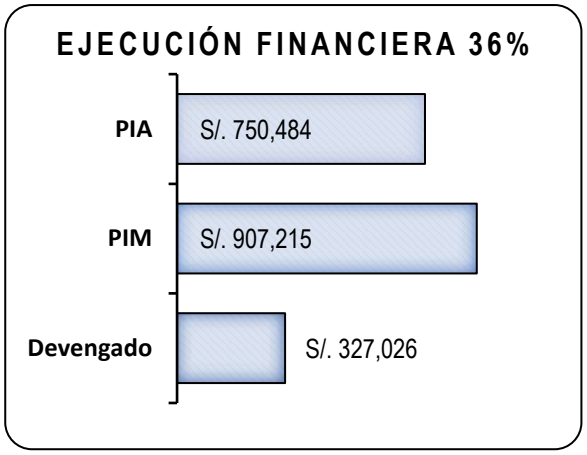
3.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

3.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Órgano de Control Institucional fue de S/ 750,484 con un PIM de S/ 907,215 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 327,026 lo que representa el 36% respecto del PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 66%.





❖ **Actividad: Acciones de control y auditoría**

- Al primer semestre en la tarea “control concurrente”, se elaboraron tres (03) informes; mediante Memorando N.° 140-2021-FONDEPES/OCI de 09.04.2021 se comunicó al titular el Hito de Control N.° 001-2021-OCI/4380-SCC "Control Concurrente a la contratación del Servicio de inventario físico de bienes muebles de FONDEPES. Actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y perfeccionamiento del contrato" período del 25/03 al 09/04/2021; con memorando N.° 167-2021-FONDEPES/OCI de 30.04.2021 se comunicó al titular el Hito de Control N.° 002-2021-OCI/4380-SCC "Contratación de la Supervisión de la ejecución de la obra: Saldo del Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Cancas, distrito de Cancas, Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes". Hito de Control N.° 01 Actuaciones preparatorias, procedimiento de selección, otorgamiento y consentimiento de Buena Pro, período del 16 al 29/04/2021; habiendo alcanzado el 75% respecto a lo programado en el semestre.

- Sobre la tarea “Elaboración de carpetas de servicio”, se elaboró un (01) informe, que contiene el formato anexo N.º 03 en trámite de aprobación para la carpeta de servicio de Control Especifico N° 01.

- Respecto a la tarea “Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado”, elaboro un (01) documento, con memorando N.º 194-2021-FONDEPES/OCI de 28.05.2021 se alcanzó al Titular el Informe resultante del Servicio Relacionado N° 2-4380-2021-012 "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno": habiendo alcanzado el 100% de avance respecto a lo programado en el semestre.

- En relación a la tarea “Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad”, se elaboraron tres (03) reportes, hoja Informativa N.° 002-2021-FONDEPES/OCI de 25.01.2021, Inaplicabilidad de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, hoja Informativa N° 003- FONDEPES/OCI de 29.01.2021.excepción al plazo máximo para implementar las recomendaciones de acciones de mejora de la gestión de la entidad y hoja Informativa N° 005- FONDEPES/OCI de 29.01. 2021; se brindaron

recomendaciones de mejora de gestión de la entidad que excedieron el plazo máximo para ser implementadas estando "No implementadas"; mediante Memorando N° 057-2021-FONDEPES/OCI de 04/02/2021, se alcanzó al Titular de la entidad el Informe N° 001-2021-FONDEPES/OCI, mediante Memorando N.° 125-2021-FONDEPES/OCI de 25/03/2021 se alcanzó al Titular de la entidad el Informe N° 004-2021-FONDEPES/OCI DE 23/03/2021 de la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría del período 01/01/2021 al 28/02/2021 y mediante Memorando N° 175-2021-FONDPES/OCI de 07.05.2021 se remitió al titular el informe de servicio relacionado N° 006-2021-FONDPES/OCI.

- En cuanto a la tarea “orientación de oficio”, se elaboró un (01) informe, lo que representa el 100% respecto a lo programado.

- Respecto a la tarea “Recopilar y procesar información para fines de control”; se elaboró cinco (05) hojas informativas, lo que representa el 83% de avance respecto a los programado en el semestre.

- En relación a la tarea “Seguimiento a la presentación del informe de rendición de cuentas de titulares”, se elaboró un (01) informe, lo que representa el 100% de avance respecto a los programado en el semestre.

- En lo referido al “Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo”, se elaboró un (01) informe, lo que representa el 50% respecto a lo programado.

- En cuanto a la tarea “Verificación de los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas”, se elaboró un 801) reporte de omisos, lo que representa el 100% respecto a lo programado.

- Sobre la tarea verificación mensual de registros de INFOBRAS, se elaboraron cinco (05) informes, lo que representa el 100% respecto a lo programado.

- En relación a la tarea “Verificar cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la información pública” se elaboró dos (02) informes, lo que representa el 100% respecto a lo programado.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 08: Ejecución de Metas Físicas Oficina de Control Institucional, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
			(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	12	12	6	6	100%	50%
ATENCIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONGRESO, FISCALIA Y PODER JUDICIAL	INFORME	0	6	0	0	-	-
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	INFORME	0	1	0	0	-	-
CONTROL CONCURRENTE	INFORME	11	6	4	3	75%	50%
ELABORACION DE CARPETA DE SERVICIO	INFORME	2	1	0	1	-	100%
EVALUACIÓN DE DENUNCIAS	HECHO ATENDIDO	1	0	0	0	-	-
EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	INFORME	0	1	1	1	100%	100%
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD	REPORTE	6	3	3	4	133%	133%
ORIENTACIÓN DE OFICIO	INFORME	4	1	1	1	100%	100%
PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN DE CAUTELA	INFORME	1	0	0	0	-	-
RECOPILAR Y PROCESAR INFORMACIÓN PARA FINES DE CONTROL	HOJA INFORMATIVA	12	6	6	5	83%	83%

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
			(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	INFORME	0	7	1	0	0%	0%
SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES	INFORME	0	1	1	1	100%	100%
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME	2	2	0	1	-	50%
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	2	8	2	1	50%	13%
VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS	REPORTE DE OMISOS	2	2	1	1	100%	50%
VERIFICACIÓN DE REGISTROS EN EL INFOBRAS	INFORME	0	7	1	1	100%	14%
VERIFICACION MENSUAL DE REGISTROS DE INFOBRAS	INFORME	12	5	5	5	100%	100%
VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORME	4	4	2	2	100%	50%
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS LEGALES	INFORME	1	0	0	0	-	-

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se realizaron trasferencias de recursos para habilitar asignaciones presupuestales que permita cubrir los gastos por concepto de pasajes y viáticos de los equipos de auditoría, servicios diversos para la contratación de locadores de servicios, dada la recargada programación de visitas de control.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

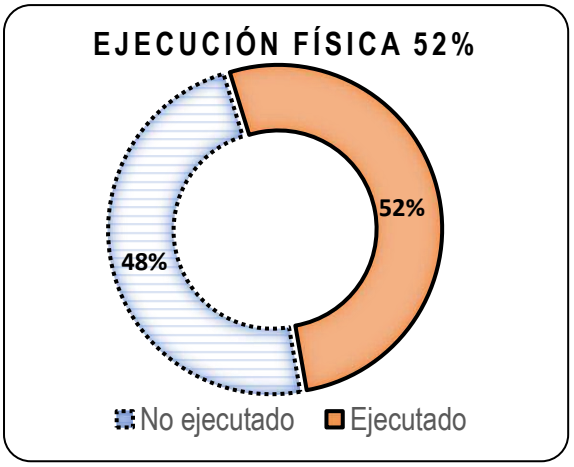
Se contrató los servicios de apoyo especializado para las Auditorias de Cumplimiento y Acciones de Control de profesionales y expertos especializados por la modalidad de locación de servicios de terceros, de acuerdo a los lineamientos.

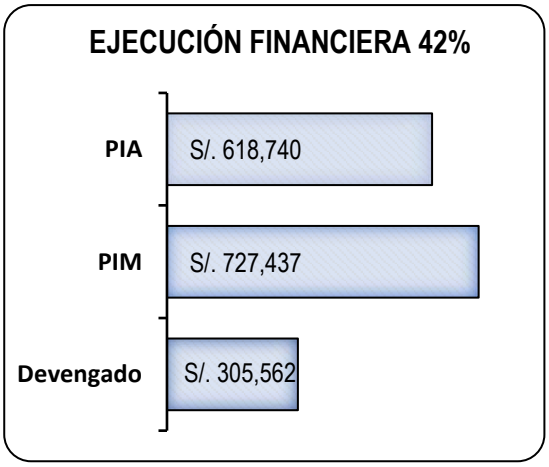
3.3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

3.3.1. PROCURADURIA PÚBLICA

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Procuraduría Pública fue de S/ 618,740 con un PIM de S/ 727,437 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 305,562 lo que representa el 42% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 52%.





❖ **Actividad: Defensa Judicial del Estado**

- En el primer semestre, en cuanto al desarrollo de las tareas, se realizaron mil ciento treinta (1,130) acciones de seguimiento e impulso en sedes judiciales, alcanzando una ejecución de 104%, superando lo programado al primer semestre.

- Se emitieron cincuenta y un (51) informes de atención de consultas y otros (consultas que las distintas áreas de la entidad han solicitado, Jefatura, Gerencia General, Direcciones y otros), alcanzando la ejecución de106% respecto a lo programado en el semestre.

- Se registraron mil cientos sesenta y siete (1,167) causas en el sistema de seguimiento SISCA MINJUS, alcanzado una ejecución de 102% respecto a lo programado en el semestre.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 09: Ejecución de Metas Físicas Procuraduría Pública, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.- Jun. e=(c/a)
ACCIONES DE SEGUIMIENTO E IMPULSO EN SEDES JUDICIALES, ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y OTROS DE SIMILAR NATURALEZA	ACCION	2,200	2,200	1,090	1,130	104%	51%
ATENCIÓN DE CONSULTAS Y OTROS	INFORME	96	96	48	51	106%	53%
REGISTRO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CAUSAS - SISCA MINJUS	REGISTRO	2,280	2,280	1,140	1,167	102%	51%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

A consecuencia de la emergencia sanitaria nacional, durante el primer semestre del año se continua desarrollando actividades bajo la modalidad del trabajo remoto, por ese medio se absolvieron notificaciones de los procesos judiciales y arbitrales que llegaron al domicilio procesal y casilla electrónica sobre los procesos que mantenemos a nuestro cargo; bajo ese modo se han presentado escritos de absolución y otros a través de la Mesa de Partes Virtual del Poder Judicial, de las sedes administrativas y Tribunales Arbitrales. Asimismo, hemos asistido a Audiencias Virtuales programadas por los Tribunales Arbitrales. Lo cual indica que nos encontramos encaminados al cumplimiento de la meta física anual.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

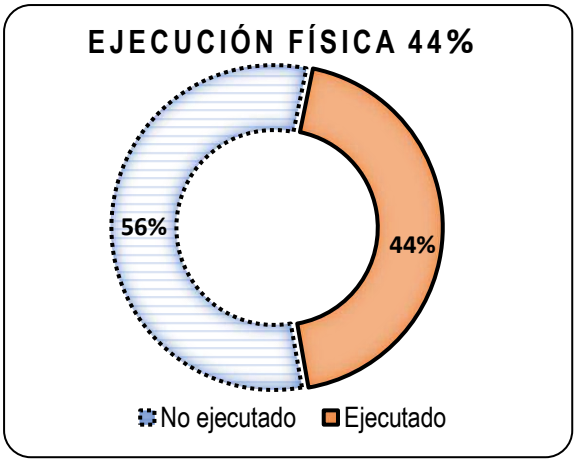
Promover mayor coordinación entre las áreas, direcciones, otros, de la entidad a efectos de que cualquier consulta e información sea atendida con la mayor celeridad del caso, toda vez que las acciones a implementar por esta Procuraduría tienen plazo de vencimiento.

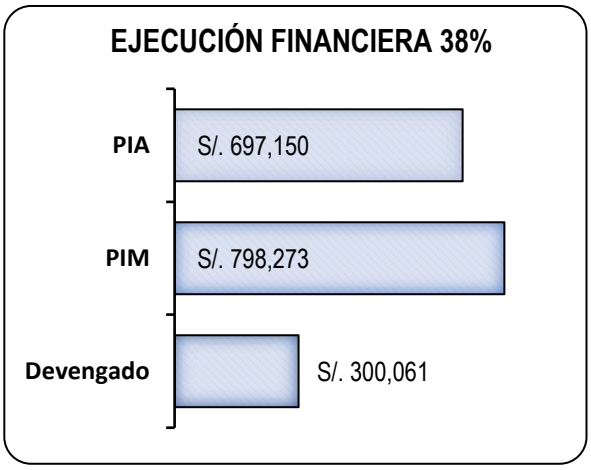
3.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

3.4.1. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Oficina General de Asesoría Jurídica fue de S/ 697,150 con un PIM de S/ 798,273 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 300,061 lo que representa el 38% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 44%.





❖ **Actividad: Asesoramiento técnico jurídico**

- En el primer semestre se emitieron quinientos sesenta y seis (566) documentos de asesoramiento y opiniones legales, permitiendo absolver las consultas formuladas por las áreas usuarias de FONDEPES, así como informes legales sobre procedimientos para la ejecución contractual tales como ampliación de plazo, adicionales, liquidaciones, etc, en esta tarea se alcanzó una ejecución de 55% respecto a lo programado en el semestre.

- Se elaboraron y/o revisaron doce (12) contratos y/o proyectos de convenio, lo que representa un avance de 100% respecto a lo programado en el semestre.

- Se han elaborado ciento veintisiete (127) documentos de proyectos de resoluciones jefaturales, secretariales, lo que representa el 85% respecto a la programación en el semestre.

- Se han proyectado, revisado y/o visado ciento seis (106) oficios y cartas a entidades públicas o privadas, lo que representa el 883% respecto a la programación en el semestre.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 10: Ejecución de Metas Físicas Oficina General de Asesoría Jurídica, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
			(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
ASESORAMIENTO LEGAL A LA ALTA DIRECCIÓN, EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL A LAS DIRECCIONES Y OFICINAS RESPECTO A CONSULTAS DE ASUNTOS INTERNOS DE FONDEPES	DOCUMENTO EMITIDO	2,040	2,040	1,020	566	55%	28%
ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y ADENDAS DE CRÉDITOS PARA DIGEPROFIN	DOCUMENTO EMITIDO	48	48	24	0	0%	0%
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROYECTOS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	12	12	100%	50%

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.- Jun.
			(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
PROYECTAR RESOLUCIONES JEFATURALES, DE GERENCIA GENERAL Y DIRECTORALES	DOCUMENTO EMITIDO	300	300	150	127	85%	42%
PROYECTAR, REVISAR Y VISAR OFICIOS Y CARTAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	DOCUMENTO EMITIDO	24	24	12	106	883%	442%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El personal de la Oficina General de Asesoría Jurídica realiza coordinaciones constantes con las áreas pertinentes a efectos de procurar que las solicitudes de opinión legal sean presentadas de manera clara y con la información necesaria.

Permanente comunicación con los integrantes del área a fin de mantenerlos informados de los sucesos relevantes que se susciten durante la ejecución de las obras, en los cuales tenga participación esta Oficina General. Los casos más complejos son debatidos con la participación de todo el equipo de trabajo.

A propuesta de esta Oficina General, el Coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación implementó la función denominada "Seguimiento de Ejecución de IPAs" a través de la cual se notifica vía correo electrónico la presentación de solicitudes de ampliaciones de plazo, adicionales de obra, mayores metrados, valorizaciones, liquidaciones, entre otros, a fin que todo el personal vinculado a la tramitación de los mismos tenga conocimiento desde su ingreso y pueda hacer el seguimiento respectivo, así como realizar un control sobre el plazo máximo que tiene la entidad para emitir pronunciamiento.

Asimismo, a propuesta de esta Oficina General, la Oficina General de Administración instaló pantallas en las oficinas y direcciones vinculadas a la tramitación de las solicitudes antes mencionadas, como medio de seguimiento para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley para la atención de las mismas. A través de los mecanismos antes indicados la Oficina General de Asesoría Jurídica realiza el seguimiento para la atención oportuna de las solicitudes presentadas a la entidad, en el marco de la normativa de contrataciones del estado.
El jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica o un representante designado por este asistía semanalmente a reuniones con los representantes de la Gerencia “Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” DIGENIPAA, OGA y OGPP para realizar el seguimiento de la ejecución de las inversiones programadas del FONDEPES y de la implementación del Sistema de Control Interno, entre otros asuntos de gestión institucional.
En el marco del estado de emergencia nacional a causa de la propagación del COVID19, se realizan coordinaciones telefónicas y a través de mensajes de texto o correos electrónicos, a fin de tener una comunicación inmediata para la atención oportuna de las solicitudes de opinión legal u otras tareas asignadas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

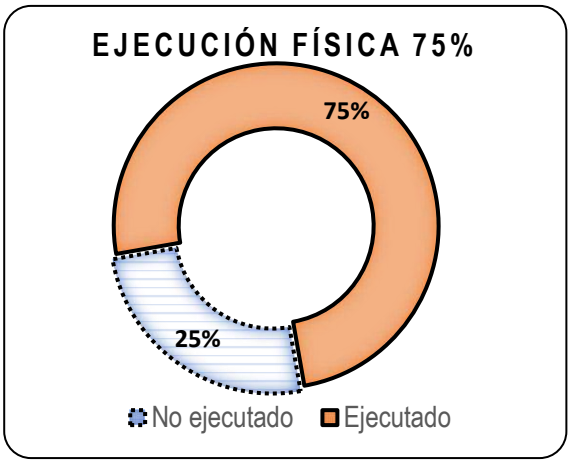
Exhortar a las distintas áreas del FONDEPES a utilizar la Directiva N° 006-2017- FONDEPES/SG, “Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica”, a fin de contar con la información necesaria para absolver las consultas remitidas y evitar dilaciones.

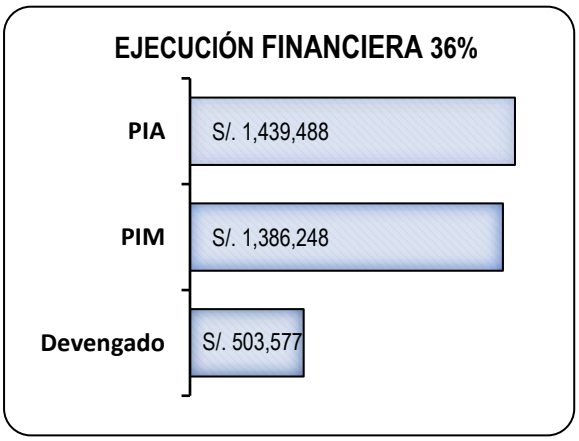
Solicitar a las direcciones y oficinas del FONDEPES que remitan sus solicitudes de opinión legal con la debida anticipación, a fin de contar con un plazo razonable para realizar las evaluaciones correspondientes y cumplir con los plazos establecidos en la normativa aplicable. Sobre todo, teniendo en cuenta que durante el último mes los trámites con plazo para emitir pronunciamiento han sido remitidos un día antes o en el día de su vencimiento.

3.4.2. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto fue de S/ 1'439,488 con un PIM de S/ 1'386,248 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 503,577 lo que representa el 36% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 75%.





❖ **Actividad planeamiento y presupuesto**

Sobre las tareas de planeamiento, presupuesto y modernización al primer semestre, se realizó lo siguiente:

- Se han elaborado mil ciento noventa y siete (1,197), certificaciones de créditos presupuestales, lo que representa el 64% respecto a lo programado en el semestre.
- Se elaboraron tres (03) documento de conciliación del marco legal del presupuesto, lo cual representa el 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se emitieron diez (10) documentos sobre las modificaciones presupuestarias mensuales en la estructura funcional programática, créditos suplementarios y transferencias financieras, lo cual representa 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se han emitido un (01) documento en relación a la programación multianual, formulación y aprobación del presupuesto, lo que representa el 50% respecto a los programado en el semestre.
- Se emitieron seis (06) documentos en relación al seguimiento mensual de ejecución presupuestal.
- Se han emitido siete (07) documentos en relación a la elaboración y/o modificación de documentos de gestión (ROF, TUPA, MAPRO), lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se elaboró trece (13) documentos en relación a la elaboración y/o revisión de documentos normativos institucionales (directiva, manual, otros).
- Se han emitido treinta y nueve (39) documentos de opinión en materia de modernización, lo que representa el 100% respecto a los programado en el semestre.
- En relación a la gestión de convenios interinstitucionales se emitió cincuenta (50) documentos, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se han emitido quince (15) documentos sobre implementación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y evaluación de riesgos de gestión, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se ha elaborado un (01) documento relacionado al plan operativo modificado consistenciado con el PIA aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 109-2020-FONDEPES/J del 30.12.2020 que representa el 100% respecto a los programado en el semestre.
- Se emitió un (01) documento sobre la aprobación del POI multianual aprobado mediante Resolución Jefatural N° 028-2021-FONDEPES/J del 14.05.2021, alcanzado un cumplimiento del 100% respecto a lo programado en el semestre.

- En cuanto a la emisión de opinión técnica en temas de planificación, se han elaborado 22 documentos, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre.
- Se elaboró un (01) documento acerca de la evaluación del plan estratégico institucional.
- Se elaboró un (01) documento acerca de la Evaluación del plan operativo institucional al II Semestre 2020 del FONDEPES, el cual fue remitido a la Gerencia General mediante Informe N° 040-2021-FONDEPES/OGPP del 15.03.2021
- En cuanto al seguimiento a la ejecución física y financiera de los programas presupuestales, se elaboraron seis (06) documentos, que representa el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre.
- En cuanto a la web mochica se elaboraron dos (02) documentos, lo que representa el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre.
- En relación al seguimiento de la implementación de la gestión del rendimiento, no se registra información sobre avances en semestre.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 11: Ejecución de Metas Físicas Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.- Jun. e=(c/a)
CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES	DOCUMENTO EMITIDO	3700	3700	2350	1497	64%	40%
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	1	3	100 %	100%
CONDUCCION DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y DE LAS INVERSIONES EN LA ENTIDAD.	DOCUMENTO EMITIDO	0	6	4	6	100 %	100%
CONSOLIDACION DE INFORMACIÓN Y ELABORACION DE INFORMES SECTORIALES SOBRE EL VRAEM	DOCUMENTO EMITIDO	0	4	2	2	100 %	50%
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS RELACIONADOS A PLANEAMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	0	1	1	4	100 %	100%
ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE ACCIONES, ACUERDOS DEL COMITÉ DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO EMITIDO	0	12	6	6	100 %	50%
ELABORACIÓN DEL INFORME GLOBAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	0	0%	0%
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE POI MODIFICADO, POI MULTIANUAL, POI CONSISTENCIADO CON EL PIA.	DOCUMENTO EMITIDO	0	4	1	1	100 %	25%
ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN (ROF, TUPA, MAPRO)	DOCUMENTO EMITIDO	2	4	3	7	100 %	100%
ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS INSTITUCIONALES (DIRECTIVA, MANUAL, OTROS)	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	13	100 %	100%
EMISIÓN DE OPINIÓN EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	39	100 %	100%
EMISION DE OPINION SOBRE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	DOCUMENTO		15	9	50	100 %	100%
EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN (ENTRE OTROS, REGISTROS - RC)	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	22	100 %	100%
EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	100 %	100%
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	1	1	100 %	50%
GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	DOCUMENTO EMITIDO	1	2	1	2	100 %	100%
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	DOCUMENTO	2	4	3	15	100 %	100%
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	2	3	1	4	100 %	100%
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MENSUALES EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA, CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	DOCUMENTO EMITIDO	14	14	7	10	100 %	71%

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.- Jun. e=(c/a)
PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA CONTADURIA	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	1	3	100 %	100%
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	3	4	2	1	50%	25%
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	10	100 %	83%
SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	0	1	0	0	0%	0%
SEGUIMIENTO DEL TRANSITO AL RÉGIMEN SERVIR	DOCUMENTO EMITIDO	0	3	1	5	100 %	100%
SEGUIMIENTO MENSUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (BOLETÍN)	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	6	100 %	50%
SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LOS DOCUMENTOS DE OGPP EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR	DOCUMENTO EMITIDO	0	2	1	1	100 %	50%
WEB MOCHICA TRIMESTRAL	DOCUMENTO EMITIDO	4	4	2	2	100 %	50%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se implementó mecanismo para que las direcciones y oficinas sustenten adecuadamente los logros alcanzados mensualmente respecto a las metas programadas.
Se coordinó oportunamente con las direcciones y oficinas de FONDEPES las modificaciones en las metas físicas programadas inicialmente.
Se efectuó el seguimiento a la ejecución presupuestal y coordinar las acciones pertinentes a fin de alcanzar el cumplimiento de las metas programadas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Modificar las metas físicas contenidas en el Plan Operativo Institucional 2021, y su detalle correspondiente, considerando el contexto de la emergencia nacional y las limitaciones para el desarrollo de las actividades inicialmente programadas. Esta modificación deberá ser realizada por las Direcciones y Oficinas en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, empleando para ello los mecanismos informáticos para su adecuado registro y programación.

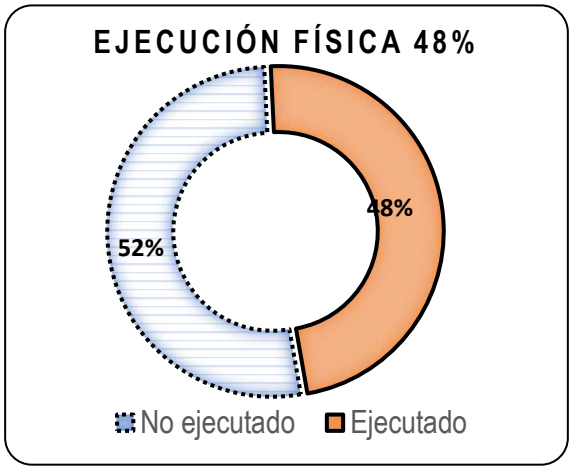
Continuar con las acciones de seguimiento de la ejecución presupuestal a fin de cumplir con las acciones programadas en materia de gastos operativos, gastos de inversión y los gastos del programa de créditos, considerado en el presupuesto institucional. Es importante señalar que, como resultado del periodo de aislamiento social obligatorio, se tienen requerimientos de pago que se encuentran en revisión o con observación por parte del área técnica y/o administrativa, siendo que su subsanación por parte de los contratistas o las empresas supervisoras se viene dando con cierto retraso por las limitaciones propias del estado de emergencia.

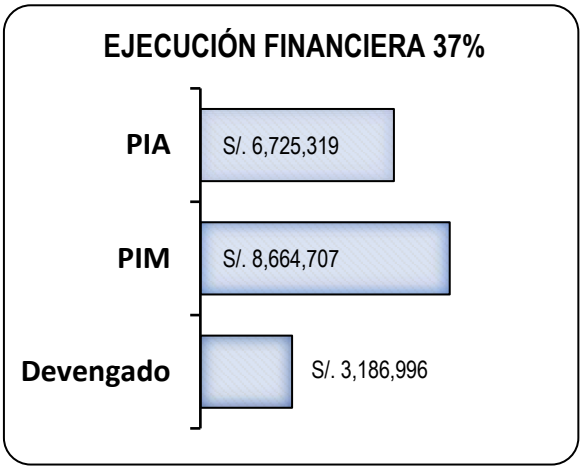
3.5. ÓRGANOS DE APOYO

3.5.1. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

PIA de la Oficina General de Administración fue de S/ 6'725.319 con un PIM de S/ 8'664,707 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 3'186,996 lo que representa el 37% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 48%.





❖ **Actividad: Gestión Administrativa**

- Oficina General de Administración, al primer semestre de 2021, en la tarea "Efectuar el pago de las obligaciones incluidas dentro del listado priorizado derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada", en aplicación de la undécima disposición complementaria final de la ley de presupuesto 2021 y Decreto Supremo N° 015-2021-EF, se debe instalar la comisión multisectorial para el listado complementario de priorización de sentencias judiciales del 2020.
- En cuanto a la "Elaboración de los estados financieros del pliego" al primer semestre se emitieron seis (06) documentos, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre. se presentó la conciliación de cuentas contables con las Direcciones de DIGENIPAA, DIGEPROFIN, DIGECADEPA, a fin de procesar la información para el cierre de los Estados Financieros.
- Sobre la tarea "Gestión de la Administración de los Recursos Humanos", se emitió dos (02) actas lo que representa el 100% de lo programado de lo programado en el semestre, se efectuaron las gestiones administrativas en materia de recursos humanos, emitiéndose resoluciones administrativas de encargaturas, entre otras acciones de monitoreo y gestión sobre la coordinación de la UFRH. (gestión de pago de planillas).
- En lo referido a la tarea "Gestión de la ejecución presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora", se emitieron seis (06) reportes, lo que represento el 100% respecto a lo programado en el semestre, se efectuó un seguimiento permanente a la ejecución financiera - presupuestal de la unidad ejecutora, a nivel de certificado y compromiso anual.
- "Gestión de los sistemas administrativos a cargo de la OGA", lo que representa el 100% respecto a lo programado durante el primer semestre.
- En cuanto a la tarea "Gestión del plan anual de contrataciones", se efectuó una (01) publicación, lo que representa el 100% de lo programado en el semestre. Mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2021-FONDEPES/GG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021.
- En la tarea "Gestión y administración de los bienes patrimoniales", se efectuaron 2 supervisiones lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre, mediante Resolución N° 005-2021-FONDEPES/OGA, en el periodo se reconformo la comisión encargada de la toma física del inventario anual.

- En cuanto a la tarea supervisión a la gestión de las dependencias que conforman la OGA, se emitieron seis (06) documentos, lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre, se efectuaron reuniones con los coordinadores de OGA, a fin de evaluar las acciones administrativas a ejecutar en el periodo de enero para el logro de los objetivos institucionales. se orientó la priorización de ejecución del presupuesto institucional asignado a esta Oficina General.
- El área funcional de Gestión Financiera emitió un (01) documento en relación a la tarea "arqueo sorpresivo", asimismo se emitieron seis (06) documentos sobre la "captación de ingresos" lo que representa el 100% de lo programado en el año, en relación a las tareas "elaboración de los estados financieros 2020" y "elaboración de los estados financieros 2021" se alcanzó el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre.
- El área funcional de abastecimiento, al primer semestre elaboró cinco (05) reportes sobre la tarea "consolidar el pago de servicios básicos de los predios administrados por FONDEPES" lo que representa el 83% respecto a lo programado en el año; en cuanto a la tarea "efectuar el mantenimiento preventivo/correctivo de las unidades móviles del FONDEPES" se elaboraron cinco (05) informes, en los cuales se tramita mantenimiento de las unidades vehiculares de la sede que se encuentran operativas y cuentan con el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al kilometraje correspondiente.
- En cuanto a la tarea "efectuar el saneamiento de bienes muebles e inmuebles" se elaboraron tres (03) documentos lo que representa una ejecución del 50% respecto a lo programado en el semestre, mediante Resolución OGA 14 -2021/FONDEPES de fecha 19 de febrero del 2021, se dispuso el saneamiento de ochocientos cincuenta y dos (852) Bienes Muebles Sobrantes.
- En cuanto a la tarea "efectuar el seguimiento a la ejecución de las ordenes de bienes y servicios emitidos" se efectuaron cinco (05) reportes lo que representó una ejecución del 83% respecto a lo programado en el año, en la tarea "efectuar el seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes, servicios y obras" se elaboraron cinco (05) reportes lo que representó una ejecución del 83% respecto a lo programado en el año.
- Sobre la tarea "Elaborar el Plan Anual de Contrataciones" se elaboró el plan alcanzando el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre.
- En el primer semestre el área funcional de recursos humanos, en cuanto a la tarea "Capacitación en materia de gestión de riesgos de desastres a los servidores de la entidad" se desarrolló un (01) taller, lo que representa el 50% de avance respecto a los programado en el semestre, en cuanto a la tarea "Cumplimiento de actividades programadas de administración de personal y remuneraciones en el periodo" se ejecutaron un (01) acciones de control lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a los programado en el primer semestre.
- En cuanto a "Emitir Proyectos de directivas", se emitieron dos (02) documentos, se aprobó mediante RGG N° 009-2021-FONDPES/GG, la Directiva DIR-008-FONDEPES-V.01 «Directiva para la selección de servidores públicos bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS)» y se aprobó mediante Resolución Gerencia General Nº 021-2021/GG, los «Lineamientos para la selección de servidores públicos bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el marco de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021», lo que representa el 67% de cumplimiento respecto a lo programado en el primer semestre; sobre la tarea "Gestionar los procesos de inducción al personal" se ejecutaron cuatro (04) acciones lo que representa una ejecución de 67% respecto a lo programado en el año, semestre.
- El área funcional de tecnologías de información y comunicaciones sobre la tarea "Administración y soporte de sistemas de información" al primer semestre se atendieron 1,439 solicitudes lo que representa una ejecución del 100% respecto a lo programado en el semestre, "Capacitación de modulo" se brindaron capacitaciones acerca del Módulo de asistencia remota virtual, en cuanto a la tarea "Desarrollo de módulos informáticos" se elaboraron nueve (09) actas lo que representa un nivel de ejecución del 100% respecto a lo programado en el semestre, en cuanto a la tarea "Ejecución de procesos de respaldos de los servidores y base de datos" se elaboraron seis (06) informes técnicos" lo que representa el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre, en cuanto a la tarea "Ejecución del plan de mantenimiento informático" se elaboraron tres (03) informes técnicos lo que representa el 75% de los programado en el semestre, sobre la tarea "Ejecutar procesos de respaldo de información de los equipos de usuarios" al primer

semestre se elaboraron seis (06) informes técnicos que representan una ejecución del 100% respecto a lo programado en el semestre, “Elaboración de manual de usuario” se elaboraron tres (03) manuales, “Elaboración e implementación del plan de gobierno digital” se elaboraron seis (06) informes técnicos, “Evaluación y administración de riesgos de los sistemas” se elaboraron seis (06) informes técnicos, “Mantenimiento de módulos informáticos” se elaboraron quince (15) actas y sobre la tarea “Soporte de Ti” se atendieron novecientos sesenta y ocho (968) ticket de atención, lo que representa el 74% de lo programado.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 12: Ejecución de Metas Físicas Oficina General de Administración, 2021

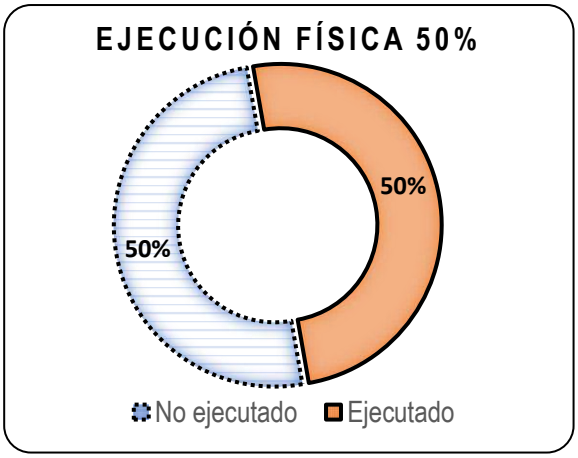
Órgano	Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
			Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
Oficina General de Administración	GESTIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS	INFORME	0	2	0	0	-	-
	EFECTUAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL LISTADO PRIORIZADO DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	DOCUMENTO EMITIDO	3	3	2	0	0%	-
	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PLIEGO	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	4	67%	33%
	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	ACTA	4	4	2	2	100%	50%
	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EJECUCIÓN DE LOS FONDOS FINANCIEROS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA	REPORTE	12	12	6	4	67%	33%
	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA OGA	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	4	67%	33%
	GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRTACIONES	PUBLICACIÓN	2	2	1	1	100%	50%
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES	SUPERVISION	4	4	2	2	100%	50%
	SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ACTA	12	12	6	4	67%	33%
	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE AL PERSONAL DE FONDEPES EN EL MARCO DEL COVID	INFORME	0	2	0	0	-	-
	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INFORME	0	2	0	0	-	-
Unidad Funcional de Abastecimiento	CONSOLIDAR EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LOS PREDIOS ADMINISTRADOS POR FONDEPES	REPORTE	12	12	6	5	83%	42%
	EFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FONDEPES	INFORME	4	4	2	5	100%	100%
	EFECTUAR EL SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DOCUMENTO	12	12	6	3	50%	25%
	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS EMITIDOS	REPORTE	12	12	6	5	83%	42%
	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	REPORTE	12	12	6	5	83%	42%
	EFECTUAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	DOCUMENTO	4	4	2	0	-	-
	ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	PLAN	1	1	1	1	100%	100%
	ELABORAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS DE FONDEPES	PLAN	2	2	2	0	-	-
	ESTADO SITUACIONAL SOBRE EL PAGO DE DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	INFORME	1	1	1	4	100%	100%
	LIQUIDACION DE CERTIFICADOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO	REPORTE	12	12	6	5	83%	42%
	OCURRENCIA DE SINIESTROS DE BIENES PATRIMONIALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	DOCUMENTO	12	12	6	2	33%	17%
	REALIZAR EL INVENTARIO DE EXISTENCIAS EN ALMACEN	INFORME	12	12	6	5	83%	42%
	REALIZAR EL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES	DOCUMENTO	1	1	0	4	-	100%
	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL	INFORME	7	7	4	0	-	-
	TRAMITAR LAS ALTAS Y BAJAS ASI COMO LOS ACTOS DE DISPOSICION Y/O ADMINISTRACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES	DOCUMENTO	12	12	6	5	83%	42%
Unidad Funcional de Gestión Financiera	ARQUEOS SORPRESIVOS Y/O PERIODICOS	DOCUMENTO EMITIDO	6	6	2	1	50%	17%
	CAPTACIÓN DE INGRESOS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	6	100%	50%
	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	100%	100%

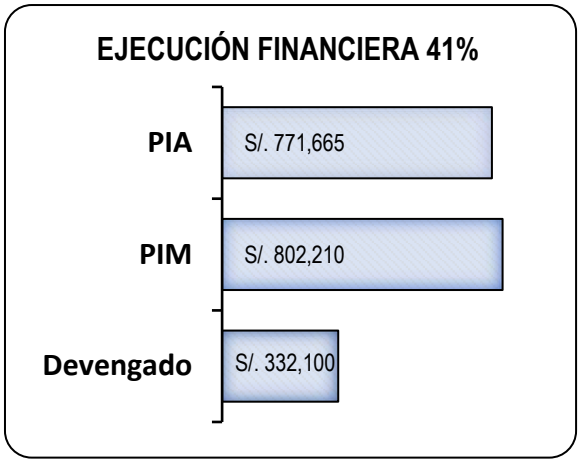
Órgano	Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
			Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021	DOCUMENTO EMITIDO	3	3	1	1	100%	33%
Unidad Funcional de Recursos Humanos	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	TALLER	2	3	2	1	50%	33%
	CONCRETAR CONVENIOS DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL	ACCION	3	3	1	0	-	-
	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y REMUNERACIONES EN EL PERIODO	ACCION DE CONTROL	3	3	1	1	100%	33%
	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL PERSONAS	RESOLUCION	1	1	1	0	-	-
	EMITIR PROYECTOS DE DIRECTIVAS	DOCUMENTO EMITIDO	5	5	3	2	67%	40%
	EVENTOS DE INTEGRACIÓN	TALLER	2	2	1	1	100%	50%
	FORMULACIÓN DE CAP Y PAP	DOCUMENTO EMITIDO	2	2	2	0	-	-
	GESTIÓN DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESARROLLO DE LA FASE III DEL TRANSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	ACCION DE CONTROL	2	2	0	0	-	-
	GESTIONAR LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN AL PERSONAL	ACCION	12	10	6	4	67%	40%
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACCION DE CONTROL	2	2	0	0	-	-
	IMPLEMENTACION DEL SUB SISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	ACCION DE CONTROL	2	0	0	0	-	-
	ROL DE PROGRAMACIÓN DE VACACIONES	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	0	0	-	0%
Unidad Funcional de Tecnologías de la Información	ADMINISTRACION Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION	SOLICITUD	2520	2520	1260	1439	100%	57%
	CAPACITACIÓN DE MODULO	ACTA	6	6	4	5	100%	83%
	DESARROLLO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS	ACTA	6	6	4	9	100%	100%
	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE RESPALDOS DE LOS SERVIDORES Y BASE DE DATOS	INFORME TECNICO	12	12	6	6	100%	50%
	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	INFORME TECNICO	5	5	4	3	75%	60%
	EJECUTAR PROCESOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIOS	INFORME TECNICO	12	12	6	6	100%	50%
	ELABORACIÓN DE MANUAL DE USUARIO	MANUAL	6	6	4	3	75%	50%
	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	INFORME TECNICO	4	4	2	6	100%	100%
	EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS	INFORME TECNICO	4	4	2	6	100%	100%
	MANTENIMIENTO DE MÓDULOS INFORMÁTICOS	ACTA	60	60	30	15	50%	25%
	REVISIÓN DE ESQUEMAS DE BASE DE DATOS	CORREO	3	3	2	3	100%	100%
	SOPORTE DE TI	SOLICITUD	2520	2520	1260	938	74%	37%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA

El PIA asignado al Complejo Pesquero La Puntilla en la Región Ica fue de S/ 771,665 y cuenta con un PIM de S/ 802,210; la ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 332,100 lo que representa el 41% respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 50%.





Las tareas programadas en el primer semestre en el Centro Pesquero La Puntilla han sido cumplidas en 100%.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 13: Ejecución de Metas Físicas Complejo Pesquero la Puntilla, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
COBRANZA DE SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS	DOCUMENTO EMITIDO	12	12	6	6	100%	50%
REMISIÓN DE GASTOS	INFORME	12	12	6	6	100%	50%
REMISIÓN DE INGRESOS	INFORME	12	12	6	6	100%	50%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Digitalización y automatización de las actividades y/o procesos correspondientes a la OGA.
Realizar reuniones, capacitaciones, coordinaciones, entre otros, a través de videoconferencias y/o de manera remota.
Utilizar las herramientas y canales de comunicación de la entidad, de manera virtual.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

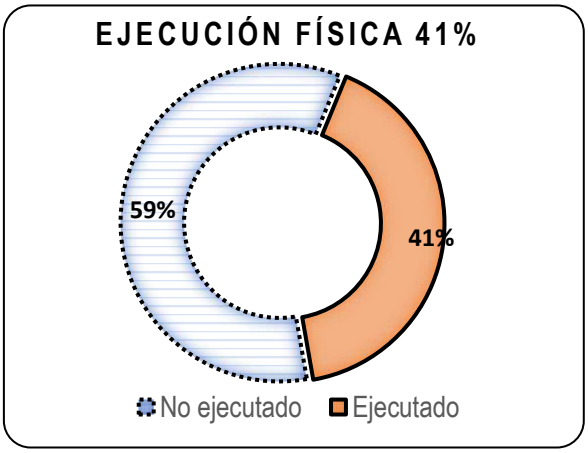
Optimización de los recursos presupuestales asignados.
Optimización del capital humano con el que cuenta la Oficina General de Administración.

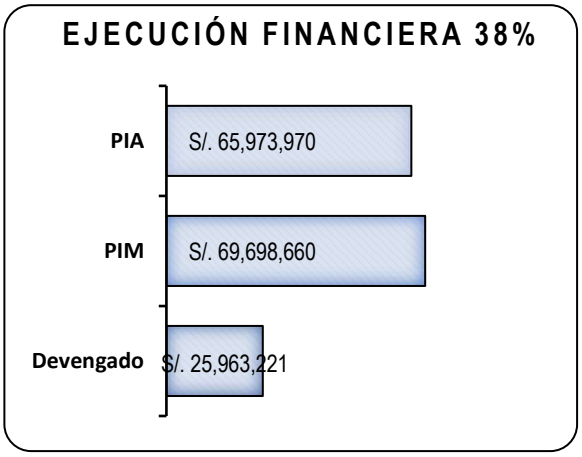
3.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

3.6.1. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA asignado a DIGENIPAA fue de S/ 65'973,970 y cuenta con un PIM de S/ 69'698,660; al primer semestre DIGENIPAA ejecutó S/ 25'963,220.59 que representa el 38% de avance respecto al PIM, asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 41%.





❖ **Actividad: Estudios de pre inversión:**
Durante el periodo reportado se vienen formulando el siguiente estudio de pre inversión:

✓ **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios intermedios del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés, Distrito San Andrés, Provincia de Pisco, Región Ica (S/C):** Inició los estudios en el mes de noviembre del 2020, actualmente se encuentra en formulación y se han desarrollado los siguientes estudios Estudio hidroceonográfico - obras en mar, estudio econométrico, Estudio de monitoreo pesquero, Topografía y batimetría, diagnóstico de servicios e infraestructura, planteamiento arquitectónico, se ha programado su viabilidad para el mes de noviembre.

INVERSIONES EN EJECUCIÓN

Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la normatividad sanitaria, durante el primer semestre del 2021.

✓ **Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima (2195496)**

Durante el primer semestre del 2021, se encuentra en ejecución de obra (63% de avance físico), la misma que inició en noviembre del 2017 (contrato 025-2017- FONDEPES) con un costo de S/. 21,509,091. Durante el periodo reportado esta inversión cuenta con un PIM de S/ 8,998,000, y un devengado acumulado que asciende a S/. 6,188,727, los mismos que corresponden a pagos de valorizaciones de obra y supervisión, así como a gastos de gestión del proyecto.

De otro lado, por retrasos injustificados del contratista, se realizó la intervención económica de la obra desde el mes de marzo del 2021, pero pese a dicha intervención y a los continuos retrasos por parte del contratista, se realizó el apercibimiento de resolución de contrato mediante Carta N° 269-2021-FONDEPES/OGA con fecha 09 de junio del 2021.

Asimismo, se inició con la elaboración del expediente técnico de la obra complementaria para el retiro del muelle antiguo.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura (2200458)**

  Durante el primer semestre del 2021, se encuentra en ejecución el saldo de obra (83.3% de avance físico), la misma que inició en diciembre del 2020 con un costo de S/. 7,850,798. Durante el periodo reportado esta inversión cuenta con un PIM de S/ 7,245,146 y un devengado acumulado que asciende a S/. 4,921,409, los mismos que corresponden a pagos de valorizaciones de obra y supervisión, así como a gastos de gestión del proyecto.

  De otro lado, durante el periodo reportado fueron aprobados dos suspensiones de plazo, por motivos de contagio de COVID 19, en el proyecto, la primera suspensión del 08 al 23 de abril y la segunda del 24 al 28 de abril, razón por la cual se extendió el plazo para la culminación.

  Al cierre del periodo se viene ejecutando las partidas correspondientes a los acabados en la zona de administración, zona servicios; instalación de puertas, ventanas, vidrios, pintura, accesorios eléctricos, sanitarios en general, en la zona de frio se está montando los equipos electromecánicos y culminando los trabajos de albañilería y se viene gestionando ante la DICAPI el DUAA E – 17 para la ejecución del Emisor Submarino, con un plazo estimado de obtención del permiso para la primera semana de julio 2021.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Cancas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes (2194958)**

  Durante el primer semestre del 2021, se encuentra en ejecución el saldo de obra (33% de avance físico), la misma que inició en diciembre del 2020 con un costo de S/. 7,125,869.22. Durante el periodo reportado esta inversión cuenta con un PIM de S/ 6,023,241 y un devengado acumulado que asciende a S/. 1,751,876, los mismos que corresponden a pagos de valorizaciones de obra y supervisión, así como a gastos de gestión del proyecto.

  De otro lado, durante el periodo reportado, se aprobó la suspensión de plazo por 30 días, por casos COVID-19, (del 06/04 al 05/05 de 2021). Durante la suspensión se han realizado la gestión y traslado a obra de las estructuras metálicas para la cobertura del cabezo del muelle, estructuras de la PTAR, estructuras de concreto como pilotes, vigas y losa para la construcción de la Plataforma baja, cortinas enrollables, carpintería de madera.

  Al cierre del periodo se viene ejecutando la cobertura de la estructura metálica en la infraestructura de tierra, instalaciones sanitarias en tareas previas, descabezado de pilotes, contra zócalos exteriores e instalación de cerámico en SS.HH. en piso y pared.

  Asimismo, es importante señalar que el 09 de abril del 2021, la empresa eléctrica ENOSA aprobó el Expediente técnico de la media tensión, indicando que se deberá levantar las observaciones realizadas al expediente para iniciar con la obra, al cierre del periodo el contratista no inició con la ejecución por falta de liquidez y presentó una solicitud de ampliación de plazo.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica (2194959)**

  Durante el primer semestre del 2021, se logró la adjudicación de la ejecución del saldo de obra, con fecha 04 de junio, por un costo de S/ 11,488,758.17, y se firmó el contrato el 06 de julio del 2021. Durante el periodo reportado, esta inversión tiene un PIM de S/ 13,146,101 y un devengado acumulado que asciende a S/.401,204, el cual corresponde a gastos de gestión del proyecto y el adelanto directo del contrato de supervisión de ejecución del saldo de obra, firmado el 16 de junio por un costo de S/. 624,648.87.

- ✓ **Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura (2234386)**

  Durante el primer semestre del 2021, se encuentra en ejecución el saldo de obra (63% de avance físico), la misma que inició en diciembre del 2019 luego de la firma del contrato N° 091-2019-FONDEPES por el costo de S/11,173,277. Al cierre del periodo reportado esta inversión tiene un PIM de S/ 6,760,064 y un devengado acumulado que asciende a S/. 2,210,706, los mismos que corresponden a pagos de valorizaciones de obra y supervisión, así como a gastos de gestión del proyecto.

  Durante el mes de junio se viene interviniendo sobre la cobertura, reacomodo y limpieza del enrocado, plataforma baja, desmontaje de barandas, instalaciones sanitarias y eléctricas, culminación de obras civiles. La fecha de posible culminación se proyecta para noviembre del presente año.

  De otro lado, es importante señalar que, debido a problemas financieros del contratista, la obra presenta atraso en su ejecución, por lo que se requiere continuar con el seguimiento y evaluación del avance de la obra, a fin de adoptar las medidas que correspondan.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua (2234814)**

  Durante el primer semestre del 2021, se venía elaborando el expediente técnico del saldo de obra, del contrato de obra que se resolvió el 11 de febrero del 2021. Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/ 3,285,494 y un devengado acumulado que asciende a S/. 761,180, que corresponde al pago de valorizaciones de obra y supervisión de los meses de diciembre 2020, enero y febrero 2021, del contrato resuelto, así como a pagos por la elaboración del expediente técnico del saldo de obra (in house) y otros gastos de gestión del proyecto.

  Al cierre del periodo reportado se cuenta con el Expediente Técnico (in house) del saldo de obra el mismo que se aprobó el 14 de junio con un costo de S/. 4,046,818 (RD N°063-2021-FONDEPES/DIGENIPAA).

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes (2235505)**

  Durante el primer semestre del 2021, se continuó con la ejecución de obra, que inició en diciembre del 2017. Al cierre del periodo reportado la obra tiene un avance físico del 96%. Asimismo, tiene un PIM de S/ 5,416,713 y un devengado acumulado que asciende a S/. 2,701,394, que corresponde al pago de valorizaciones de obra, supervisión y otros gastos de gestión del proyecto.

  De otro lado es importante señalar que, el DPA Acapulco obtuvo el protocolo técnico de habilitación sanitaria (PTH–0595-2021-SANIPES), lo cual permitió la inauguración de sus instalaciones en el mes de mayo del presente año.

  Al cierre del periodo la obra se encuentra en proceso de recepción, y presenta observaciones en las pruebas finales de equipamiento, equipos de frío y PTAR, por lo cual el 9 de junio se requirió mediante carta notarial el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de resolver el contrato.

- ✓ **Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao (2147636)**

  Durante el primer semestre del 2021, se inició con las gestiones para lanzar el proceso de selección de la ejecución de obra complementaria “Adecuación del muelle a la Norma Sanitaria”, el mismo que se inició su ejecución el 25 de junio del 2021, luego de la firma de contrato N° 14-2021-FONDEPES por el costo de S/ 3,220,447.95. Al cierre del periodo

reportado la inversión tiene un PIM de S/. 5,044,591 y un devengado acumulado que asciende a S/. 1,271,725, que corresponde al pago de adelanto directo (10%), adelanto de materiales (20%) y pagos por el servicio de seguridad y vigilancia y de suministro de energía eléctrica, así como otros gastos de gestión del proyecto.

- ✓ **Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura (2160312)**

  Durante el primer semestre del 2021, se venía ejecutando la obra complementaria "Mejoramiento en las instalaciones del DPA Paita, contemplando el diseño de todas las instalaciones para el buen funcionamiento" el mismo que inició en el mes de diciembre del 2019, sin embargo, debido a constantes retrasos en la ejecución, durante el estado de emergencia por el COVID-19, se resolvió el contrato el 11 de mayo del 2021 con un avance del 38.1%. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 807,443 y un devengado acumulado que asciende a S/. 112,069 que corresponde a pagos por la gestión del proyecto.

  Asimismo, en este periodo se presentó problemas de suministro energía eléctrica, generado por la deuda con la empresa eléctrica, y se vienen realizando las coordinaciones entre FONDEPES y el Gobierno Regional de Piura para efectuar el pago de la deuda contraída, según corresponda.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Máncora, provincia de Talara, región Piura (2234521)**

  Durante el primer semestre del 2021, se encontraba en proceso de recepción la obra complementaria "Adecuación de la sala de tareas previas y área de desinfección a la norma sanitaria, la cual se terminó en abril de 2020 y no se pudo continuar con el proceso de recepción por la declaración de estado de emergencia por la pandemia del COVID 19. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 962,822 y un devengado acumulado que asciende a S/.596,139, que corresponde al pago valorizaciones de obra y supervisión del contrato de ejecución de la obra complementaria antes mencionada, así como otros gastos de gestión del proyecto.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa (2234847)**

  Para el periodo reportado la obra se encuentra culminada y en etapa de levantamiento de observaciones por parte del contratista para la recepción final de obra. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 610,277 y un devengado acumulado que asciende a S/.237,134 que corresponde al reconocimiento de pagos por el servicio de ampliación de plazo de supervisión, servicios de limpieza y seguridad y otros gastos de gestión del proyecto.

- ✓ **Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque (2177135)**

  Para el periodo reportado la obra se encuentra culminada y en proceso de liquidación. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 295,000 y un devengado acumulado que asciende a S/.206,105 que corresponde al pago de gastos de gestión del proyecto, como el pago de energía eléctrica y servicios profesionales y se viene gestionando recursos para el pago de la liquidación de obra.

  De otro lado, es importante señalar que con fecha 25 de febrero de 2021 la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción, declaró como ganadora a la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales – ASARPAR SAN JOSE, para la administración del DPA San José.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna (2189354)**

  Para el periodo reportado la obra se encuentra culminada y en proceso de liquidación. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 414,941 y un devengado acumulado que asciende a S/. 358,483 que corresponde al pago de gastos de gestión del proyecto, como servicios de energía eléctrica y vigilancia, pagos arbitrales y por servicios profesionales.

  De otro lado, formalmente se realizó un reclamo a la empresa contratista por la mala calidad del cemento utilizado en la construcción de la infraestructura del DPA, lo cual se evidencia en desprendimientos de concreto en los muelles espigón y marginal, por lo que resulta necesario realizar el seguimiento correspondiente a dicho reclamo. Asimismo, es importante precisar que existe un administrador designado por la DIREPRO Tacna, encargado de la administración del DPA, y que se ha verificado que no se está asignando recursos suficientes para el mantenimiento y conservación del DPA, ocasionando un acelerado deterioro de la infraestructura.

- ✓ **Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad (2145605)**

  Para el periodo reportado se viene elaborando el Expediente Técnico para obras complementaria en mar, la cual tiene un avance del 96%. El saldo del 4% del expediente corresponde a la implementación del surtidor de combustible, el cual está condicionado a la aprobación por parte de OSINERGMIN y de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos DREM, dicho trámite se encuentra en proceso. Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/. 479,500 y un devengado acumulado que asciende a S/ 380,331, que corresponden a gastos por la gestión del proyecto, estudios y servicios profesionales para la elaboración de Expediente Técnico in house.

  En este caso es importante señalar la necesidad de gestionar los recursos correspondientes para la ejecución de la obra y consecuentemente obtener la habilitación sanitaria integral.

- ✓ **Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani - distrito de Islay - provincia Islay - región Arequipa (2172690)**

  Para el periodo reportado se viene elaborando el Expediente Técnico de obras complementarias (in house) para el mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria del DPA, que comprende principalmente obras de mar, sistema de media tensión y adecuación a la norma sanitaria. Se proyecta reiniciar con la elaboración del expediente para el mes de setiembre del 2021. Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/. 427,790 y un devengado acumulado que asciende a S/. 115,747, que corresponde al pago de servicios profesionales para la elaboración del expediente.

- ✓ **Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de huacho, región lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho (2195345)**

  Para el periodo reportado, la inversión tiene Expediente Técnico de saldo de obra aprobado en diciembre de 2020 con un costo de S/. 12,272,622 (Resolución N.º 136-2020/DIGENIPAA), el mismo que se realizó su convocatoria en el mes de marzo del 2021 y se canceló debido a que los recursos del presupuesto institucional debían reorientarse al financiamiento de otros contratos en ejecución a dicha fecha al haberse denegado la asignación de mayores recursos por parte del MEF.

  Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/. 404,812 y un devengado acumulado que asciende a S/. 103,383, que corresponde al pago de un servicio de elaboración de estudio Hidroceanográfico para otorgamiento de resolución de capitanía, gastos de vigilancia y gastos profesionales para la gestión del proyecto.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Atico, distrito de Atico, provincia de Caraveli, región Arequipa (2234385)**

  Para el cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/.162,040 y un devengado acumulado que asciende a S/. 92,21, que corresponde al pago del tercer entregable de la elaboración de Estudio Hidroceanográfico, para la obtención del DUAA, (S/.39,039) y gastos profesionales por la gestión del proyecto.

  De otro lado es importante señalar que la obra se encuentra culminada y liquidada, sin embargo, se tiene pendientes obras complementarias, como son los casos de la reparación del enrocado, suministro eléctrico, osmosis inversa y emisor submarino.

- ✓ **Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal la Cruz, distrito la Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes (2338714)**

  Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene Expediente Técnico de la obra "Creación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal la Cruz" aprobado y actualizado mediante Resolución N° 149-2020-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 30 de diciembre del 2020, con un costo de S/ 32,661,576.76 y un plazo de ejecución de 360 días calendario; expediente que ha sido modelado íntegramente utilizando la tecnología BIM.

- ✓ **Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal La Planchada centro poblado de La Planchada - distrito de Ocoña - provincia de Camaná - región Arequipa (2195346)**

  Al cierre del periodo reportado, la inversión cuenta con Expediente Técnico culminado y pendiente de aprobación, dado que se han reportado interferencias posteriores a la culminación, referidas al trazo del tendido del emisor submarino y al rompeolas diseñado en el anteproyecto, debido a la tardía entrega de información de la DICAPI.

  En ese sentido, queda pendiente la elaboración de la propuesta de solución de no afectación del emisor submarino de la empresa CFG, para implementar los cambios al expediente y actualizar los costos y presupuestos.

- ✓ **Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de chancay, provincia de Huaral, región Lima (2323633)**

  Al cierre del periodo reportado, la inversión requiere continuar con la elaboración del expediente técnico (in house) que a la fecha cuenta con un avance del 50%. Asimismo, cuenta con un PIM de S/. 106,843 y un devengado acumulado de 33,931, el cual corresponde al pago de reconocimiento de deuda por el tercer entregable de Estudio Hidroceanográfico (S/33,750) y otros gastos de gestión.

  Es importante indicar que el DPA Chancay presenta problemas serios en el funcionamiento de su tanque elevado, debido a que sus columnas presentan rajaduras. Por esta razón, es de suma importancia gestionar los recursos con la finalidad de superar esta deficiencia.

- ✓ **Creación desembarcadero pesquero artesanal las Conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima (2358686)**

  Durante el periodo reportado se continuo con la elaboración del Expediente Técnico el mismo que se aprobó el 31 mayo del 2021, mediante Resolución N° 54-2021-FONDEPES/DIGENIPAA con un costo de S/. 55,333,946 y un plazo de ejecución de 600 días calendario y se realizaran las gestiones para la culminación de permisos. Asimismo, al cierre del periodo tiene un PIM de S/. 134,528 y un devengado acumulado que asciende a S/. 74,752, que corresponde a gastos de gestión del proyecto y pagos de seguridad y vigilancia (S/.54,752) en los meses de marzo y mayo.

De otro lado, es importante mencionar que el Expediente Técnico requiere ser modificado debido a que la propuesta del tendido del emisor submarino atraviesa zona de fondeaderos observación que se realizó en el EIA.

- ✓ **Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 panamericana norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad (2403964)**

  Al cierre del periodo reportado, se continua con la elaboración del Expediente Técnico, se planteó la ampliación del área de intervención a ante la Municipalidad de Pacasmayo, a través del GORE La Libertad. Asimismo, tiene un PIM de S/ 140,000 y un devengado acumulado que asciende a S/.43,500 que corresponde al pago del segundo entregable por el servicio de elaboración de estudio Hidroceanográfico, para la obtención del DUAA.

- ✓ **Creación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Islilla centro poblado de La Islilla (calera) - distrito de Paita - provincia de Paita - región Piura (2406035)**

  Al cierre del periodo reportado, se continua con la elaboración del Expediente Técnico. Asimismo, tiene un PIM de S/ 405,366 y un devengado acumulado que asciende a S/.57,610 que corresponde a gastos de gestión del proyecto y al pago del segundo entregable por el servicio de elaboración de estudio Hidroceanográfico (S/.44,700) para la obtención del DUAA.

- ✓ **Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul distrito de Cerro Azul - provincia de Cañete - departamento de Lima (2414544)**

  Al cierre de periodo reportado, se continua con las gestiones para la elaboración del Expediente Técnico precisando que el inicio de la elaboración está condicionado al saneamiento físico legal del terreno por parte de ENAPU, La Municipalidad de Cerro Azul y el Gobierno Regional de Lima. En ese sentido, se remitieron documentos a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y Gobierno Regional de Lima, para el seguimiento de la transferencia del terreno por parte de ENAPU al Gobierno Regional de Lima y para recabar información sobre el certificado de parámetros urbanísticos y topografía de la zona.

- ✓ **Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash (2359309)**

  El proyecto de inversión tiene un costo estimado que asciende a S/. 23,823,778, inició la elaboración del expediente técnico en el mes de julio del 2020 bajo el mecanismo de obras por impuestos.

  Al término del periodo reportado, se viene culminando el segundo de cinco entregables referidos a la elaboración del expediente. La elaboración del expediente técnico tiene un avance estimado del 50%.

INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REPOSICIÓN Y DE REHABILITACIÓN (IOARR), EN EJECUCIÓN, PARA CONVOCAR Y CONTRATAR:

En esta parte detallamos las intervenciones realizadas en los DPAs, a través de IOARRs, que permitan adecuar las infraestructuras pesqueras a la normatividad sanitaria, así como para dotarlas de equipamiento y/o las condiciones mínimas que exige su funcionamiento:

- ✓ **Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia callao, departamento Callao (2359413)**

  Durante el periodo reportado se venía ejecutando la obra complementaria de red alcantarillado y conexión domiciliaria que inició en el mes de diciembre 2020 y concluyo su ejecución en el mes de abril 2021 y se recepción en el mes de mayo del mismo año. Al cierre del periodo reportado la inversión tiene un PIM de S/. 853,248 y un devengado

acumulado que asciende a S/.494,032, que corresponden al pago de valorizaciones de obra y supervisión de la ejecución de obra complementaria antes mencionada.

De otro lado al cierre del periodo reportado, se viene gestionando el desarrollo del estudio de mecánica de suelos, para culminar con el expediente técnico del saldo de obra "Reforzamiento estructural de losa de concreto y reparación del muelle" el mismo que tiene un avance de 80%.

- ✓ **Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal lobitos en la localidad Lobitos, distrito de Lobitos, provincia Talara (2359433)**

  La obra inició su ejecución en el mes de enero del 2020 y culminó en el mes de diciembre del 2020. Al cierre del periodo reportado, la obra se encuentra recepcionada y en proceso de liquidación, asimismo tiene un PIM de S/. 176,378 y un devengado acumulado de S/.70,230, que corresponde al pago por la gestión del proyecto.

- ✓ **Remodelación de cuarto de frío; en el desembarcadero pesquero artesanal San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2359402)**

  Durante el periodo reportado la inversión se encontraba en proceso de recepción de obra, sin embargo, el 21 de marzo del 2021 se inició con el proceso de selección para la ejecución de una obra complementaria "Ampliación de potencia para el sistema de utilización en media tensión relacionado a la remodelación de cuartos fríos" el mismo que se adjudicó y con fecha 8 de junio del 2021, se firmó el contrato N° 11-2021-FONDEPES por un costo de S/ 279,363, por un plazo de ejecución de 72 días calendarios.

- ✓ **Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura**

  Durante el periodo reportado la inversión se encontraba en culminación de obra, y se venía gestionando el pago de la valorización del adicional 1 por un monto de S/345,671 y un pago por Plan COVID-19, del mes de agosto del 2020 por el monto de 84,152, los mismos que se hicieron efectivos durante le mes de febrero 2021. Al cierre del periodo reportado, la obra se encuentra en proceso de recepción.

- ✓ **Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el desembarcadero pesquero artesanal los Órganos en la localidad los Órganos, distrito de los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2359436)**

  Durante el periodo reportado la inversión se encontraba en ejecución de obra, el mismo que culmino en el mes de junio. Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/. 716,056 y un devengado acumulado que asciende a S/. 510,292, que corresponde al pago de valorizaciones de obra y supervisión, principalmente en los meses de abril mayo y junio. A la fecha la obra se encuentra en proceso de recepción.

- ✓ **Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia santa, departamento Áncash (2359368).**

  Durante el periodo reportado se viene gestionando la recepción de la obra complementaria "Adecuación del muelle del desembarcadero" el mismo que culminó en febrero del 2020, sin embargo, la recepción se encuentra pendiente toda vez que se han presentado controversias y al no haber absuelto más de 50 observaciones, lo que ha conllevado a un arbitraje.

Al cierre del periodo reportado, la inversión tiene un PIM de S/. 157,903 y un devengado acumulado que asciende a S/.27,500 que corresponde a gastos de gestión de la inversión.

✓ **Se tramitaron las liquidaciones de obra para los siguientes IOARR:**

- Remodelación de cerco perimétrico; en el desembarcadero pesquero artesanal Chala distrito de Chala, provincia Caraveli, departamento Arequipa (2453638), que al cierre del periodo reportado tiene un PIM de S/ 33,531 y un devengado acumulado de S/ 33,530, que corresponde al pago de la liquidación de obra.
- Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chancay en la localidad Chancay, distrito de Chancay, provincia Huaral, departamento lima (2433083) que al cierre del periodo reportado tiene un PIM de S/. 2,050 y un devengado equivalente que corresponde al pago de liquidación.
- Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el Centro de Entrenamiento Pesquero Paita en la localidad Paita, distrito de Paita, provincia Paita, departamento Piura (2434911) que al cierre del periodo reportado tiene un PIM de S/.25,500 y un devengado equivalente que corresponde al pago de liquidación.
- Remodelación de cerco perimétrico; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés distrito de san Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2453642) que al cierre del periodo reportado tiene un PIM de S/.5,104 y un devengado equivalente que corresponde al pago de liquidación.
- Construcción de Cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Vila Vila distrito de sama, provincia Tacna, departamento Tacna (2454194) que al cierre del periodo reportado tiene un PIM de S/.358 y un devengado equivalente que corresponde al pago de liquidación.

✓ Respecto de otras IOARR que, al cierre del periodo reportado, suman un PIM de S/.659,144 y un devengado acumulado que asciende a S/.157,848, estos corresponden a gastos profesionales relacionados con el cierre de las inversiones, en este grupo tenemos los siguientes.

- Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el Terminal Pesquero Zonal Parachique en la localidad Parachique - la Bocana, distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura (2359454)
- Construcción de concreto permeable al agua en el(la) Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2397817)
- Remodelación de cerco perimétrico; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Parachique distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura (2453641)
- Construcción de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal tambo de mora distrito de Tambo De Mora, provincia Chincha, departamento Ica (2454224)
- Remodelación de cobertura; construcción de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal San Andrés distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica (2454243)
- Construcción de losa de concreto, cobertura, baño o servicios sanitarios y cerco perimétrico; además de otros activos en el Desembarcadero Pesquero Artesanal La Punchana distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto (2462755)
- Construcción de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal El Ñuro distrito de Los Órganos, provincia Talara, departamento Piura (2454520)
- Remodelación de ambiente de residencia; en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto (2455079)
- Construcción de Casa Residencial; en el(la) Centro Acuícola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna (2434305)
- Remodelación de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Lagunillas distrito de Paracas, provincia Pisco, departamento Ica (2454227)
- Remodelación de losa de concreto y muelle; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morin en la localidad Puerto Morin, distrito de Viru, provincia Viru, departamento La Libertad (2359411)

- Remodelación de cobertura; Construcción de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chala distrito de Chala, provincia Caraveli, departamento Arequipa (2454246)
- Construcción de casa residencial; en el Centro Acuícola La Arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash (2434307).

✓ De otro lado, el cumplimiento de la programación se ha visto afectado por las limitaciones para la contratación de profesionales como apoyo técnico en los diferentes proyectos; así como el incumplimiento de plazos por parte de los contratistas y supervisores de obra y la propagación de contagios de COVID -19 en la ejecución de obra.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 15: Ejecución de Metas Físicas DIGENIPAA, 2021

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	ESTUDIO DE PREINVERSION	7	1	0	0.3	-	30%
2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	8	8	2	3	150%	38%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0.01	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	8	1	0	0	-	-
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0.9	0.3	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	8	9	3	6	200%	67%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	2	0	0.014	-	1%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	4	0	0	-	-
2160312	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	1	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	4	4	4	100%	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	0.01	0	0	-	-
2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	12	5	5	4	80%	80%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	0.01	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	12	5	5	0	-	-
2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	5	4	5	125%	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	0	0	-	-
2189354	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	4	4	6	150%	150%

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
	ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	0.05	0	-	-
2194958	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	6	4	6	150%	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	0.622	-	62%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	3	0	0	-	-
2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	8	9	3	6	200%	67%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.4	0.4	0.19	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	12	12	6	0	-	-
2195345	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	6	6	100%	50%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.01	0.01	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	8	1.01	1	0	-	-
2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	0.9	0.9	0	-	-
2195496	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	6	6	6	100%	100%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	0.05	0.14	280%	280%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	6	6	6	100%	100%
2200458	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.01	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	8	11	6	6	100%	55%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.15	0.15	0.14	0.09	64%	60%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	7	6	6	100%	86%
2234385	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
	PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	6	3	4	133%	67%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.05	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	0	-	-
2234386	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CABO BLANCO, DISTRITO DE EL ALTO, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	8	8	6	6	100%	75%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.3	0.3	0.29	0.23	79%	77%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	6	8	6	6	100%	75%
2234521	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	4	4	5	125%	125%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.9	0.9	0.9	100%	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	4	4	3	75%	75%
2234814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	4	10	4	6	150%	60%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.15	0	0.11	-	73%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	6	3	2	67%	33%
2234847	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	6	7	6	6	100%	86%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.01	0.01	0.01	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	0	-	-
2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.2	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	6	6	100%	50%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.15	0	0.044	-	29%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	4	-	400%
2323633	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0.01	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	0.01	0	0	-	-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	0	0	-	-

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
2338714	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	1	0	0	-	-
2358686	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	2	1	1	100%	50%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	4	0	5	-	125%
2359309	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	GESTIÓN	12	12	6	6	100%	50%
2359368	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	0.2	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	4	4	4	0	-	-
2359402	REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	1	-	100%
2359411	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN EN LA LOCALIDAD PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU, P	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2359413	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	1.37	-	137%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	4	0	1	-	25%

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
2359433	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMEN	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	2	1	0	0	-	-
2359436	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	0	0.2	-	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	2	2	0	1	-	50%
2359448	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.2	0.2	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	2	2	0	0	-	-
2359454	REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.1	0.1	0	0.1	-	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2397817	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.1	0	0.1	-	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	0.1	0	0	-	-
2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	1	0	0	-	-

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
	PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	1	0	0	-	-
2406035	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	INFORME	0	0.01	0	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	0	0.01	0	0.01	-	100%
2414544	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0.8	0	-	-
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	10	4	4	3	75%	75%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	SUPERVISIÓN	3	0.1	0	0	-	-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.35	0	0	0	-	-
2433083	ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA, AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO Y EQUIPO DE B	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	0.01	0	0.01	-	100%
2434305	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA MORRO SAMA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	0	-	-
2434307	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	0	-	-
2434911	ADQUISICION DE KITS DE MULTIMEDIA, AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA EN LA LOCALIDAD PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAM	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	1	-	100%
2453638	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI,	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	1	-	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	0	-	-

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
	DEPARTAMENTO AREQUIPA								
2453641	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PARACHIQUE DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2453642	REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	0	0	0	0	-	-
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	1	-	100%
2454194	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILA VILA DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0	1	0	1	-	100%
2454224	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	4	2	1	0	-	-
2454227	REMODELACION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2454243	REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	INFORME	1	1	0	1	-	100%
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2454246	REMODELACION DE COBERTURA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-

Producto		Actividad	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
				Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
					(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
2454520	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	1	1	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2455079	REMODELACION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA	0.05	0.05	0	0	-	-
		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	1	1	0	0	-	-
2462755	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO, COBERTURA, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	INFORME	0	1	0	1	-	100%
3000001	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	0	6	0	0	-	-
3999999	SIN PRODUCTO	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	DOCUMENTO EMITIDO	8	9	3	4	100%	44%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Contratación de los profesionales para apoyo técnico en los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución.

Coordinación constante con los contratistas y supervisores de obra para el cumplimiento del plazo de ejecución de obra.

Seguimiento en los avances de la ejecución para su cumplimiento en el plazo establecido.

En el caso de los DPA´s (San José, Morro Sama y Acapulco), cuyo contrato de obra a culminado se vienen desarrollando las acciones a fin de proceder con la transferencia al usuario final.

Se han realizado las coordinaciones con la DICAPI a fin de superar la superposición del emisor propuesto con el emisor de la empresa CFG y áreas de fondeo aledañas, en el DPA La Planchada.

Se realizaron pruebas de antígeno para los trabajadores de obra y personal profesional a fin de prevenir los contagios de COVID -19 en la ejecución de obra.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

FONDEPES ha elaborado las pautas y requisitos mínimos para la incorporación de las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID 19 en los proyectos.

Integración colaborativa del equipo técnico de la Unidad Funcional de Estudios de Pre inversión.

Aplicación de las normas y metodologías del Invierte.pe.

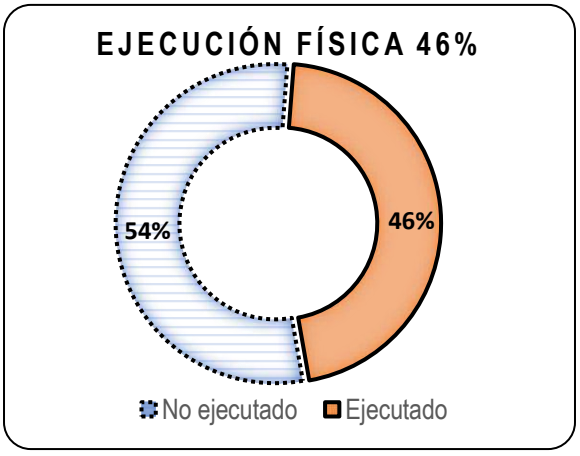
Continuar con los mecanismos adoptados en materia de inversiones para mejorar de la calidad de los expedientes técnicos y la adecuada ejecución de las obras con el uso de la metodología BIM, gestión a través de PMO, elaboración de expedientes técnicos in house, entre otros

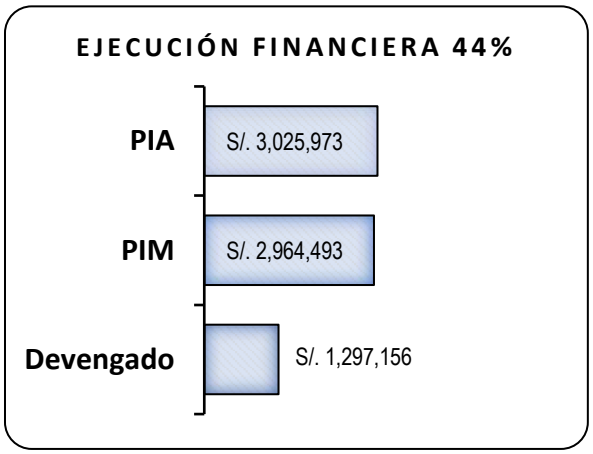
Coordinación, planificación y programación constante de actividades para el cumplimiento de las metas programadas.

3.6.2. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA asignado a DIGECADETA fue de S/ 3´025,973 y cuenta con un PIM de S/ 2'964,493; al primer semestre DIGECADETA ejecutó S/ 1'297,156 que representa el 44% de avance respecto al PIM; asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 46%.





- En cuanto a las asistencias técnicas dirigidas a productores acuícolas, en el periodo de evaluación se han ejecutado cuatrocientas sesenta y cuatro (464), lo que representa el 100% respecto a lo programado en el semestre beneficiando a doscientos noventa (290). productores.

- En cuanto al número de productores que vienen recibiendo asistencias técnicas por región: Ancash (03), Ayacucho (34), Arequipa (02), Cajamarca (01), Cusco (46), Huánuco (1), Junín (02), Loreto (65), Lima (10), Madre de Dios (01), Moquegua (01), Piura (16), Puno (106), Tumbes (01) y Ucayali (01).

- En cuanto a las (464) asistencias técnicas en el primer semestre estas se desarrollaron de manera virtual y presencial, dependiendo de las regiones y las medidas de restricción dictadas, en cuanto a las asistencias presenciales las regiones que lograron o superaron el 100% de ejecución con respecto a lo programado en el semestre son: Puno 500%, Piura 500%, Ancash 400%, Loreto 142% y Ayacucho 113%. La región que logró o superó el 50% de ejecución con respecto a lo programado es: Cusco 68%. Las regiones que no alcanzaron el 50% de ejecución con respecto a lo programado son: Tumbes 13% y Madre de Dios con 6%.

- En algunas regiones las asistencias técnicas se desarrollaron de manera virtual entre ellas la región Junín, Huánuco, Ucayali Cajamarca, Arequipa y Moquegua.

- En la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), se ha brindado noventa y siete (97) asistencias técnicas a ochenta y dos (82) productores acuícolas. En ese sentido, se beneficiaron en la región Ayacucho, provincia la Mar treinta y cuatro (34), en la región Cusco provincia de La Convención cuarenta y seis (46) y en la región Junín dos (02), lo que representa el 68%, 25% y 77% respectivamente en relación a la programación anual. Las asistencias técnicas en la zona del VRAEM han sido sobre las especies Trucha y Peces Amazónicos.

- Al primer semestre en la tarea, talleres de capacitación a productores acuícolas presenciales y virtuales, en cuanto a las capacitaciones presenciales se capacitó mil veintiún (1,021) personas que representa el 357% respecto a lo programado en el semestre. En cuanto a las capacitaciones virtuales se capacitó a tres mil doscientos cincuenta y cinco (3,255) personas en temas relacionados a acuicultura.

- Las dificultades que limitaron el cumplimiento de las actividades programadas durante el semestre están relacionadas a las restricciones para contratación de profesionales de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, lo cual generó limitaciones para la atención de la zona del VRAEM (Ayacucho y Cusco), de otro lado la continuidad de las nuevas normas de convivencia por la emergencia sanitaria dificultó el normal desarrollo de las asistencias técnicas en la modalidad presencial.

❖ **Actividad: Desarrollo Tecnológico**

- Avance en la elaboración de documentos técnicos, esta tarea se programa por especie y región y se mide por el porcentaje de avance en la elaboración del documento técnico, al primer semestre se registra la siguiente ejecución en las siguientes tareas: Ensayos de dietas para juveniles de Sábalo Cola Roja (0.5); Ensayos de reproducción vegetativa de la Macro Alga Parda (0.5); Evaluación de crecimiento de plántulas en diversos sustratos de Macro Alga Roja (0.5) y ;Validación de tecnología en cultivo de tilapias Piura (0.5).

- En cuanto al avance de protocolos, se han registrado avances en la elaboración de protocolos, de acuerdo al siguiente detalle: Acondicionamiento y adaptación de la cabrilla (0.5), Manejo de alevinos de carachama común (0.5), Producción de biomasa húmeda de artemia (0.5), Reproducción controlada de tilapia (0.5) y Reproducción de la especie chita (sargo) (0.5).

❖ **Actividad: Dirección y Gestión**

- Sobre la tarea crianza y cuidado del cocodrilo americano, se realiza en la región Tumbes, se elaboran informes acerca del seguimiento del cuidado del cocodrilo americano, la continuación con los ensayos, trabajos preliminares; recopilación de datos y parámetros profiláctico, al primer semestre se registra el 133.33% de ejecución.

❖ **Actividad: Gestión del Programa**

- En cuanto a la tarea Gestión del Programa al primer semestre se emitió un informe sobre la supervisión efectuada en los centros de acuicultura.

❖ **Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA:**

- SUBPROYECTO: PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000132: durante el primer semestre, como parte de la primera etapa, se desarrolló el “Taller Internacional sobre Cultivo de Corvina por la IRT de España”, donde se capacitó a 14 profesionales del Centro Acuícola Morro Sama el cual se desarrolló de manera virtual por las condiciones actuales generadas por la pandemia de COVID-19. La segunda etapa comprende la transferencia tecnológica del cultivo de corvina en jaula. cabe precisar, que la técnica de cultivo en jaula permite obtener mayor rentabilidad a comparación de la crianza en estanque.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 16: Ejecución de Metas Físicas DIGECADETA, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Ene.-Jun.
			(a)	(b)	(c)	d= (c/b)	e=(c/a)
EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA DIGECADETA	INFORME DE GESTION	1	1	0	0	-	-
SUPERVISIÓN A LA ACTIVIDAD DEL PP 094: ACTIVIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	INFORME	3	3	1	1	100%	33%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA EN SISTEMAS DE CULTIVO DE CORVINA MEDIANTE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y VISITAS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA	NRO DE PERSONAS	0	40	10	14	100%	35%
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA Y ASOCIADOS, EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE PECES MARINOS	NRO DE PERSONAS	0	30	0	0	-	-
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALEVINOS DE TRUCHA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TRUCHAS CAMPOSCUCHO TUTUMBARO	PRODUCTORES TRUCHA TUTUMBARO	0	30	0	0	-	-
NUMERO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ACUICULTURA	EVENTOS	0	2	0	0	-	-
TALLER INTERNACIONAL SOBRE CULTIVO DE CORVINA POR LA IRT DE ESPAÑA	EVENTOS	0	1	1	1	100%	100%
TALLERES DE DIFUSIÓN TÉCNICA EN CULTIVOS DE ESPECIES ACUÍCOLAS	EVENTOS	0	2	0	0	-	-
CRIANZA Y CUIDADO DE COCODRILO AMERICANO	INFORME	6	6	3	4	100%	67%
ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO A PRODUCTORES ACUÍCOLAS	ASISTENCIA TECNICA	300	1568	280	464	100%	30%
NUMERO DE PRODUCTORES ASISTIDOS	PRODUCTOR	75	392	175	290	100%	74%
NÚMERO DE PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	57	331	0	0	-	-
TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES ACUÍCOLAS	PERSONA CAPACITADA	510	6951	1046	4276	100%	62%
ACONDICIONAMIENTO DE OSTRA DEL PACIFICO EN ESTUARIOS	INFORME TECNICO	1	1	0	0.2	-	20%
ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA	PROTOCOLO	1	1	0	0.5	-	50%
ENSAYOS DE CULTIVO DE LA CONCHA NEGRA	INFORME TECNICO	1	1	0	0.2	-	20%
ENSAYOS DE DIETAS PARA JUVENILES DE SABALO COLA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	0	0.5	-	50%
ENSAYOS DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA DE LA MACRO ALGA PARDA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	0	0.5	-	50%
EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO DE PLANTULAS EN DIVERSOS SUSTRATOS DE MACRO ALGA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	0	0.5	-	50%
MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN	PROTOCOLO	1	1	0	0.5	-	50%
PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE TILAPIA REVERTIDA	UNIDAD	40000	60000	40000	15000	38%	25%
PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	KILOGRAMO	3	15	4	12	100%	80%
	PROTOCOLO	1	1	0	0.5	-	50%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	UNIDAD	1000	1000	1000	0	-	-
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MOLUSCOS BIVALVOS	UNIDAD	500000	800000	300000	100000	33%	13%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	UNIDAD	100000	300000	200000	216500	100%	72%
REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA	PROTOCOLO	1	1	0	0.5	-	50%
REPRODUCCIÓN DE LA ESPECIE CHITA (SARGO)	PROTOCOLO	1	1	0	0.5	-	50%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	72	60	30	30	100%	50%
VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA EN CULTIVO DE TILAPIAS PIURA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	0	0.5	-	50%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se continuó con el uso de la Plataforma Virtual para Capacitación de los denominados “SABADOS DE ACUICULTURA” como herramienta tecnológica a nivel nacional.

Se continuó con la implementación del Plan de Capacitación Virtual a otras regiones que lo requieran.

Se continuó brindando asistencias técnicas personalizadas a los productores acuícolas.

Se desarrollaron actividades de capacitación a funcionarios de las Direcciones Regionales de la Producción de Gobierno Regionales: Ucayali, Madre de Dios, Apurímac, Cusco VRAEM, Pasco.

Se contrató a dos (02) profesionales para atender la zona del VRAEM (Ayacucho y Cusco).

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Reuniones de coordinación permanentes para la evaluación de las Actividades Operativas.
Evaluación de las actividades de capacitación y Asistencia técnica, de forma virtual/online a través del uso del ZOOM y TEAMS.

Mejoramiento del Modelo Operacional

Incorporación de nuevas regiones para su atención a modo remota y virtual.

Evaluación e identificación de productores que aplican conocimientos transferidos mediante las Actividades de Capacitación y Asistencia Técnica, el cual se está considerando para el último.

Mejorar e Impulsar la difusión de los programas de capacitación a través de los diferentes medios y/o redes sociales.

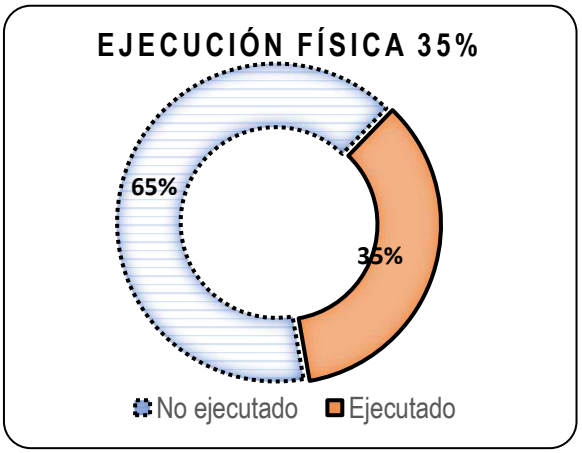
Continuar con el desarrollo del Plan de Mejora Continua respecto a la capacitación de los funcionarios de los Gobiernos Regionales de la Producción.

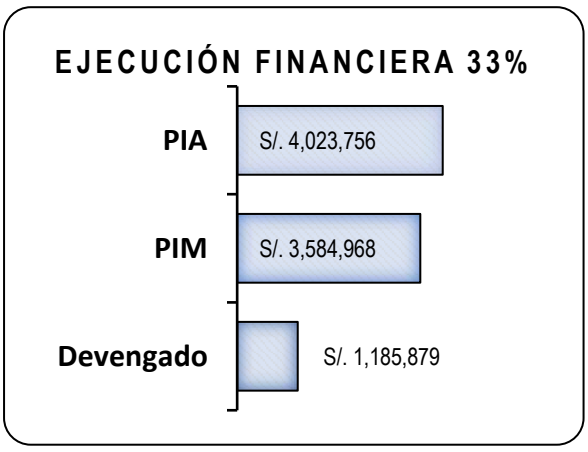
Coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Coordinación de logística para poder atender los inconvenientes que se presenten en la adquisición de bienes y servicios, para poder cumplir con la meta establecida.

3.6.3. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA asignado a DIGECADEPA fue S/ 4’023,756 y cuenta con un PIM de S/ 3’584,968; al primer semestre DIGECADEPA ejecutó S/ 1’185,879 que representa el 33% de avance con respecto al PIM; Asimismo, el avance físico promedio de sus actividades operativas fue de 35%.





- Durante el primer semestre la DIGECADEPA, continuo la oferta de cursos de capacitación a favor de los pescadores artesanales a través de la "Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES", tecnología que permitió continuar y mejorar nuestros servicios de capacitación a pescadores y agentes de la pesca artesanal del país en el marco de las medidas por el COVID-19.

- En el periodo de enero a junio se han capacitado a dos mil ciento noventa y seis (2,196) agentes de la pesca artesanal en cursos de formalización y técnico productivo, lo que representa el 44% respecto a la programación anual. Asimismo, representa 83% respecto a lo programado en el semestre.

- En cuanto a los cursos de formalización, el cual sirve a los participantes para tramitar en DICAPI sus principales documentos como: Carnet de pescador, Libreta de Embarque, Motorista de Tercero, etc. Estos cursos son requisitos para que el pescador artesanal desarrolle sus actividades dentro de la formalidad, durante el primer semestre que representa el 114.19% respecto a lo programado en el semestre, las regiones capacitaron a mil quinientos cincuenta y tres (1,553) agentes de la pesca artesanal, a través de noventa y cuatro (94) cursos, lo que lograron o superaron el 100% de ejecución respecto a lo programado en el semestre fueron: Piura 236%, Tumbes 221%, Ica 193%, Lima 171%, Puno 128.15%, ; las regiones que lograron o superaron el 50% de ejecución respecto a lo programado en el semestre fue: Moquegua 90% y Ancash 76%; las regiones que no lograron el 50% de ejecución respecto a lo programado en el semestre fue: Arequipa 50%, Tacna 28%, Lambayeque 15% y La libertad 11%.

- Sobre los cursos de seguridad de la vida humana en el mar, también denominados cursos OMI, que cuentan con acreditación a nivel internacional de acuerdo a Resolución obtenida autorizando el dictado de dichos cursos por la DICAPI. mediante los cuales, se capacita a los asistentes en la prevención y determinación de acciones, en caso de emergencias en altamar, para el cuidado de la vida durante las faenas de pesca. Por la característica teórico-práctico del curso y el estado de emergencia sanitaria, durante el primer semestre no se ejecutaron actividades.

- Sobre los cursos técnico productivos, que sirven para mejorar las condiciones operativas de los pescadores artesanales, mediante cursos como aislamiento térmico de bodegas o mantenimiento de motores. También, se pretende mejorar la competitividad laboral y la creación de negocios, generando ingresos adicionales a la canasta familiar, en ese sentido en el primer semestre los pescadores artesanales capacitados ascendieron a seis cientos cuarenta y tres (643), a treinta y ocho (38) cursos, lo que representa el 71% de lo programado en el semestre; las regiones que lograron o superaron el 100,00% de ejecución respecto a lo programado en el semestre fueron: Lima 318% y Piura 314%; las regiones que lograron o superaron el 50% de ejecución respecto a lo programado en el semestre fue: Moquegua 73%; y las regiones que no alcanzaron el 50% de ejecución con respecto a lo programado en el año son: Tumbes 39%, Tacna 37%, Lambayeque 24% y Ancash 12%.

- En relación a las dificultades presentadas en el semestre, estas corresponden principalmente a las nuevas normas de convivencia lo cual limitó el desarrollo normal de los cursos de capacitación en la modalidad presencial. De otro lado, se presentaron restricciones para la contratación de profesionales en los Centros de Entrenamiento Paita, Pucusana e Ilo debido a las disposiciones establecidas en la Ley N° 31131, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

❖ **Actividad: Gestión del Programa**

- En cuanto a la gestión y supervisión de las actividades de capacitación, se realizaron sesiones vía zoom diarias con los coordinadores zonales de Paita, Pucusana e Ilo, así como con el equipo de Lima verificando el cumplimiento de un adecuado servicio a las comunidades pesqueras artesanales, al primer semestre de 2021 se elaboró dos (02) informes según lo programado, alcanzando una ejecución del 100%.

- En cuanto a servicios generales de gestión para actividades de capacitación que se realiza en la región Piura, en la cual terceros brindan servicios como seguridad y vigilancia, limpieza, alimentación, al primer semestre se elaboró dos (02) informes, según lo programado, alcanzando una ejecución del 100%.

Cabe mencionar, que la DIGECADEPA continúa cumpliendo con las medidas para evitar la propagación del COVID-19, por lo cual se a través de la "Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES", tecnología se viene brindando el servicio de capacitación a pescadores y agentes de la pesca artesanal del país.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

Cuadro N° 17: Ejecución de Metas Físicas DIGECADEPA, 2021

Tarea	Unidad de medida	Programación			Ejecución	% de Avance	
		Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
GESTION Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	INFORME	4	4	2	2	100%	50%
SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN PARA ACTIVDADES DE CAPACITACIÓN	INFORME	4	4	2	2	100%	50%
CURSO DE FORMALIZACIÓN	PERSONA	2655	2915	1360	1553	114%	53%
CURSO DE FORMALIZACIÓN CON CERTIFICACIÓN	PERSONA CERTIFICADA	3105	3275	1595	1658	104%	51%
CURSO DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR	PERSONA	225	225	190	0	0%	0%
CURSO DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR CON CERTIFICACIÓN	PERSONA CERTIFICADA	200	200	165	0	0%	0%
CURSO TÉCNICO PRODUCTIVO	PERSONA	1690	1875	910	643	71%	34%
CURSO TÉCNICO PRODUCTIVO CON CERTIFICACIÓN	PERSONA CERTIFICADA	1765	1985	985	777	79%	39%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para el presente año se realizó la modificación de metas lo que permitió incrementar la meta física a 5,015 beneficiarios.
Se continúa con el uso de la Plataforma Virtual de Capacitación del FONDEPES, herramienta tecnológica que permite la educación sincrónica y asincrónica de los pescadores artesanales a nivel nacional.

- Permite almacenar los contenidos académicos de forma digital y ser descargados libremente por los usuarios.
- Permite realizar sesiones en modalidad online, para la capacitación sincrónica, a través de la plataforma de videoconferencia Jitsi Meet.
- Permite registrar de forma digital las asistencias de los alumnos.
- Permite realizar evaluaciones digitales con calificaciones automáticas.
- Permite realizar encuestas digitales, cuyas respuestas se almacenan de forma individual por los usuarios en los servidores de la plataforma, y pueden ser descargadas posteriormente para su análisis.
- Plataforma de amigable y de fácil de ingreso para los pescadores y agentes de la pesca artesanal, el cual permite el acceso con funciones básicas desde un celular SMART, Tablets o computadoras que cuenten con acceso a internet.
- Material 100% digital y DESCARGABLE
- Presentaciones en POWER POINT dinámicos.
- Videos Instructivos del uso de plataforma y funcionalidad
- Materiales de lectura descargables debidamente redactados para un fácil entendimiento.
- CVs de los instructores para conocer los profesionales encargados por curso.

Se continúa con la implementación del Plan de Capacitación Virtual/On-Line en Pesca Artesanal, instrumento de gestión que contempla en forma ordenada y estratégica acciones para la capacitación no presencial a través del Centro de Educación Técnico-Productiva – CETPRO FONDEPES Paita y Centro de Instrucción Acuática – CIA.

Se continuó con la implementación del Protocolo para el Proceso de Capacitación y Educación Técnico-Productiva remota en Pesca Artesanal, herramienta de gestión que delimita los procedimientos internos sobre los servicios de capacitación en su modalidad no presencial (virtual/online), para el desarrollo de cursos de formalización, técnico-productivos y de seguridad de la vida humana en el mar.

Se desarrolló actividades de capacitación a funcionarios de las Direcciones Regionales de la Producción de tres (03) Gobierno Regionales: Ancash, Arequipa y Moquegua.

Se contrató a tres (03) Coordinadores Generales de las Unidades Zonales de Paita Pucusana e Ilo, asimismo.

Se realizó reuniones con personal de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI para dar a conocer el uso y manejo de la plataforma de Capacitación Virtual/Online y el procedimiento para realización de Auditorías y Seguimiento a la realización de los cursos de Formalización de pescadores artesanales.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Evaluación de las Actividades Operativas:
Supervisión y evaluación de las actividades de capacitación y operatividad de las unidades funcionales de Paita, Pucusana e Ilo, de forma virtual/online a través del uso de las TIC: Plataforma Virtual de Capacitación de FONDEPES y el Sistema Integrado de Seguimiento de las Actividades de Capacitación-SISAC.

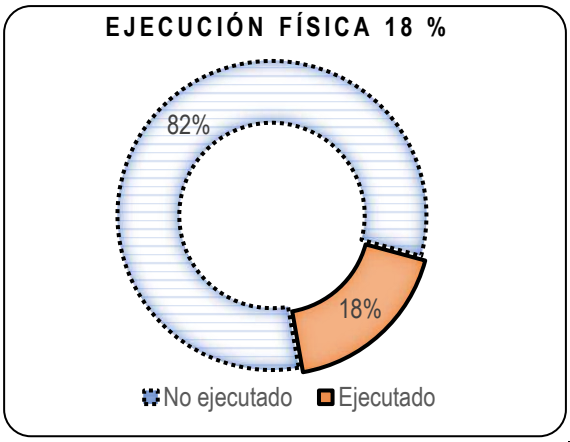
Modificación del Modelo Operacional
Incorporación de la nueva modalidad de entrega de los servicios de capacitación (Modalidad a Distancia) en el Programa Presupuestal PP0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.
Evaluación de Satisfacción de las Actividades de Capacitación
Realizar el análisis y procesamiento de las encuestas de satisfacción de los cursos desarrollados por los instructores de la DIGECADEPA.

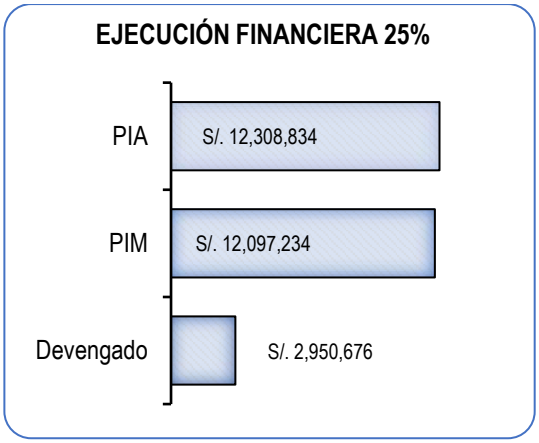
Mayor Difusión de las Actividades de Capacitación
Impulsar la difusión de los programas de capacitación de la DIGECADEPA del FONDEPES a través de los diferentes medios y/o redes sociales, continuar con el desarrollo del Plan de Mejora Continua respecto a la capacitación de los funcionarios de los Gobiernos Regionales de la Producción – GOREs.

3.6.4. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

PRINCIPALES LOGROS Y/O RESULTADOS

El PIA de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola fue de S/ 12’308,834 y cuenta con un PIM de S/ 12’097,234; y al primer semestre DIGEPROFIN ejecutó S/ 2’950,676 que representa el 24.39% respecto al PIM, asimismo; el avance físico promedio de todas sus actividades fue de 18%.

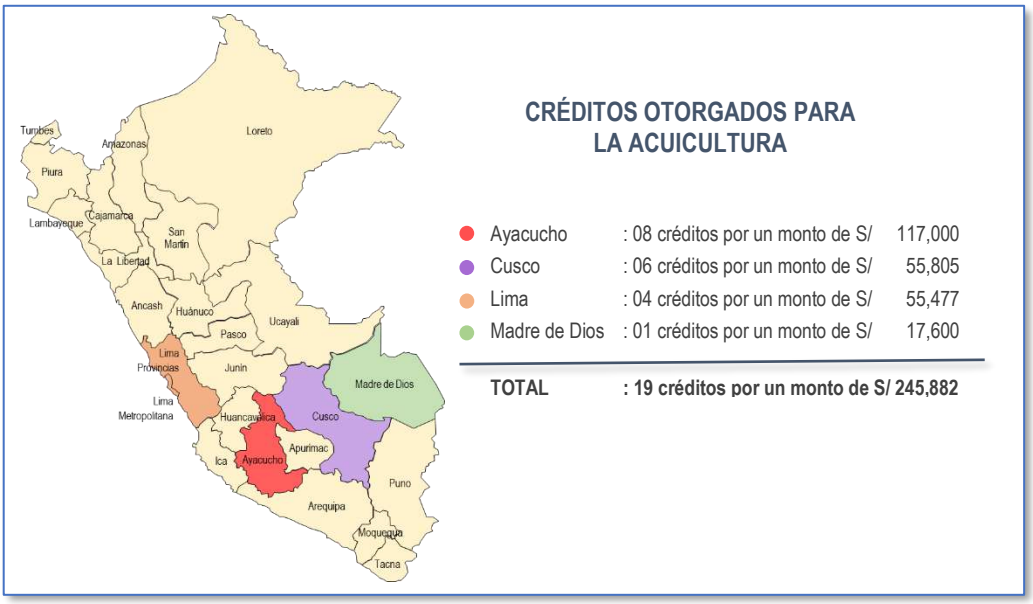




❖ **Actividad: Apoyo Financiero para la acuicultura**

- Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies. El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde para las especies, Trucha y peces amazónicos como la tilapia, paco, gamitana, entre otros, que es la más onerosa del proceso productivo, constituyendo aproximadamente entre un 60% a 70% del costo total de producción.

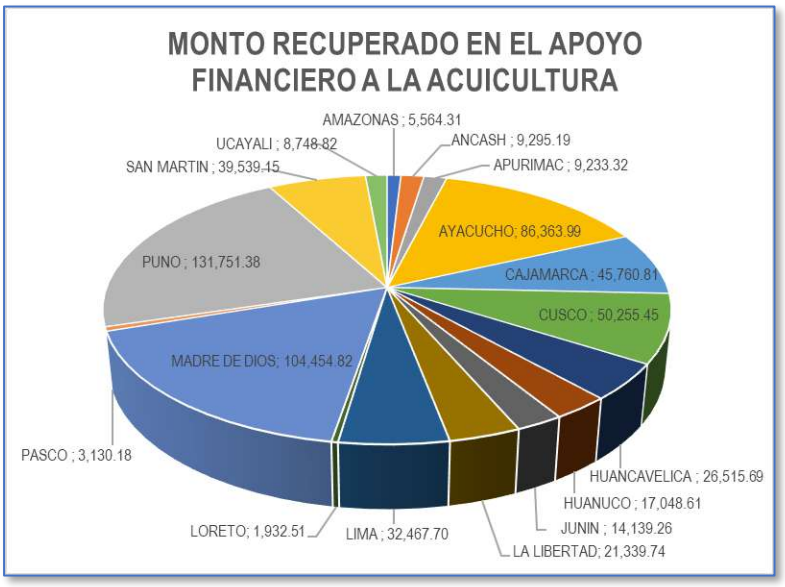
  En ese sentido, al primer semestre se otorgaron diecinueve (19) créditos a productores acuícolas por un monto de S/ 245,882.56, habiendo alcanzado una ejecución del 11.2% respecto a la programación semestral.



  La región que logró el 50% de ejecución con respecto a la programación semestral fue: Lima 50%; las regiones que no lograron superar el 50% de ejecución fueron: Ayacucho 24.2%, Cuzco 27.3%, y Madre de Dios 14.3%.

- En cuanto a la intervención que corresponde al Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, al primer semestre en la región Cusco provincia de La Convención se otorgaron seis (06) créditos lo que supera 100% respecto a lo programado en el semestre; asimismo, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho se otorgó cinco (05) créditos, la cual tambien supera el 100% respecto a lo programado en semestre.

- En relación a la tarea denominada: Recuperación de créditos, se ha recuperado un monto de S/ 607,540.93, habiendo alcanzado una ejecución de 24.3% respecto a lo programado en el semestre, observándose mayor monto de recuperación de créditos en las regiones de Madre de Dios y Puno en relación a las otras regiones.

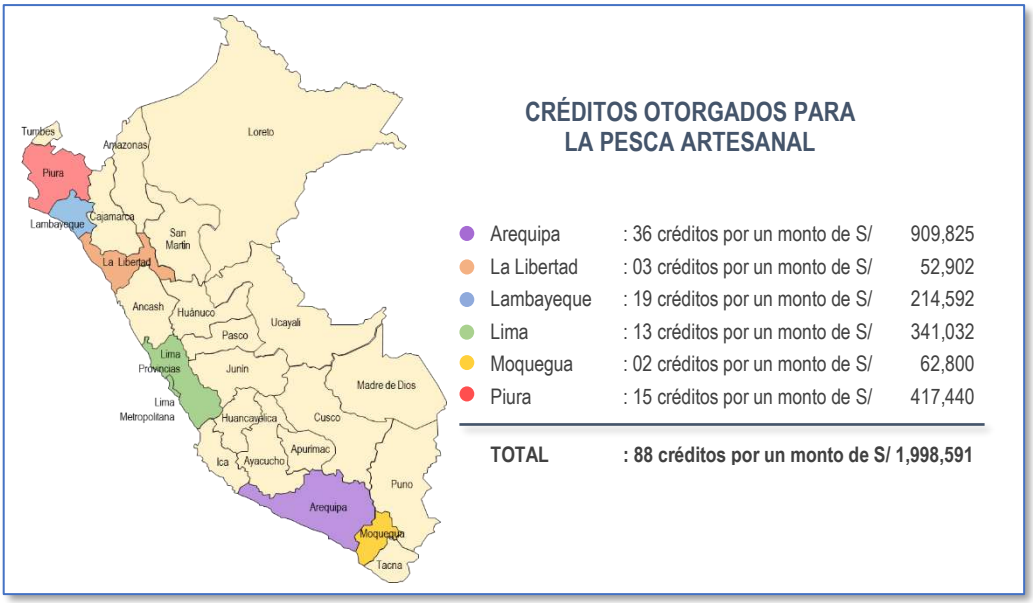


- Asimismo, las tareas denominadas: Evaluación de la intervención de DIGEPROFIN y Aplicación de encuestas sobre satisfacción a los usuarios crediticios no registran ejecución em el semestre, debido a las restricciones de movilización social (disposiciones en materia sanitaria emitidas por el Gobierno Central) que han afectado las actividades económicas, así como la programación de mencionadas tareas.
- Durante el primer semestre se continuó con las restricciones generadas por el estado de emergencia sanitaria lo cual limitó la promoción de la actividad apoyo financiero para la acuicultura; en cuanto a la recuperación de créditos las principales dificultades se orientaron a la renuencia de los acuicultores para realizar el pago por corresponsalía, las visitas de cobranzas se vieron afectadas por el estado de emergencia nacional. De otro lado se presentaron dificultades para conciliar los montos recuperados con el SIAF, debido a fallas en el procesamiento de información de créditos en el SIAC.

❖ **Actividad: Apoyo Financiero para la pesca artesanal**

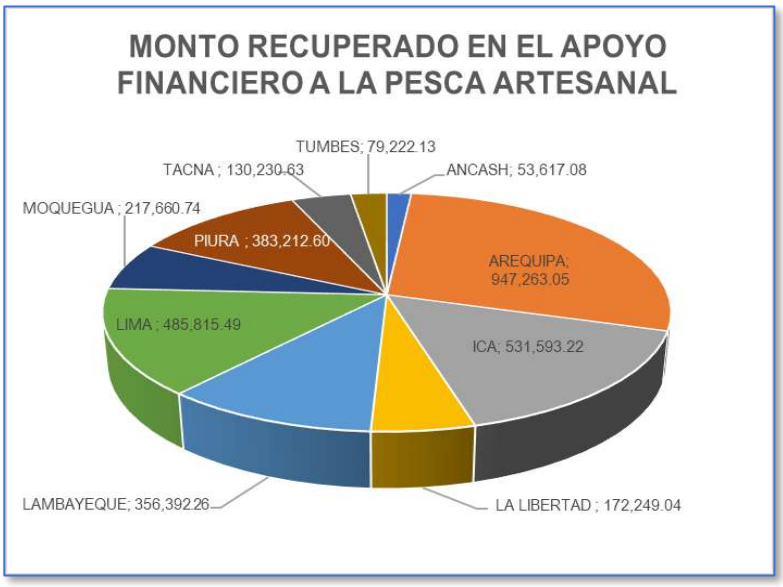
- Esta actividad posibilita mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación, como para la seguridad del recurso humano; asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

  En ese sentido, al primer semestre se otorgaron ochenta y ocho (88) créditos a agentes de la pesca artesanal por un monto de S/ 1,998,591, que representa el 77.2% respecto a la programación semestral.



Las regiones que lograron o superaron el 100% de ejecución física con respecto a la programación semestral fueron: Lambayeque 158%, Arequipa 139 % y Piura 115%; la región que logró o supero el 50% de ejecución fue: Lima 65%; y, las regiones que no lograron superar el 50% de ejecución fueron: La Libertad 33.33% y Moquegua 20%.

- En relación a la tarea denominada: Recuperación de créditos, se ha recuperado un monto de S/ 3'357,256.24, habiendo alcanzado una ejecución de 114.06% respecto a lo programado en el semestre, observándose mayor monto de recuperación de créditos en las regiones de Arequipa e Ica en relación a las otras regiones.



- De otro lado, las tareas denominadas: Diagnostico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal, Supervisión de actividades, y Aplicación de encuestas sobre satisfacción a los usuarios crediticio, no registran ejecución, debido a las restricciones de movilización social (disposiciones en materia sanitaria emitidas por el Gobierno Central) que han afectado las actividades económicas, así como la programación de mencionadas tareas.

❖ **Actividad: Gestión del Programa**

- Sobre la tarea, gestión, supervisión y monitoreo, se elaboraron un informe de supervisión en el mes de marzo, así también, se realizaron actividades de colocación y Recuperación de Créditos y Gestión de Negocios.
  De otro lado, se ha planificado las estrategias de intervención, a través del apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura habiéndose diseñado el Programa de viajes de comisión de servicios para atender las necesidades de financiamiento, asistencia técnica en la formulación de planes de negocio y acompañamiento para la formalización de sus actividades pesqueras artesanales para acceso al crédito.

EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA

La ejecución de las metas físicas programadas para el 1er semestre 2021, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Ejecución de Metas Físicas DIGEPROFIN

ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN	% DE AVANCE	
			Inicial	Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d=(c/b)	Ene.-Jun e=(c/a).
APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	APLICACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS CREDITICIOS	INFORME DE SUPERVISION	1	1	1	0	0%	0%
	ELABORACIÓN DE PLAN DE NEGOCIO	DOCUMENTO TECNICO	1	1	0	0	-	0%
	EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE DIGEPROFIN	ESTUDIO	1	1	1	0	0%	0%
	ORGANIZACIÓN DE FERIA DE EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CREDITICIOS	EVENTOS	1	1	0	0	-	0%
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	406	406	170	19	11%	5%
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	MONTO RECUPERADO	4,956,695	4,956,695	2,499,998	607,541	24%	12%
APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	APLICACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS CREDITICIOS	INFORME DE SUPERVISION	4	4	3	0	0%	0%
	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL	ESTUDIO	1	1	1	0	0%	0%
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	CREDITO OTORGADO	273	273	114	88	77%	32%
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	MONTO RECUPERADO	6,055,228	6,055,228	2,943,380	3,357,256	114%	55%
	SUPERVISION DE ACTIVIDADES	INFORME	3	3	3	0	0%	0%
GESTION DEL PROGRAMA	GESTION, SUPERVISION Y MONITOREO	INFORME	4	4	2	0	0%	0%
		INFORME DE SUPERVISION	4	4	2	1	50%	25%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Se continúa realizando llamadas diarias, para informar a los pescadores artesanales y acuicultores, del hecho de poder realizar sus pagos a través del Banco de la Nación, y del Banco de Crédito del Perú. En caso de no poder contactarse con los beneficiarios, por medio de llamadas telefónicas, se les enviaron mensajes de WhatsApp, mensajes de texto, y/o correos electrónicos.

Se continúa atendiendo llamadas de beneficiarios, a través de la línea 0800 de clientes que llaman para consultar por su código de operación, y que solicitan indicaciones para poder realizar sus pagos.

Se viene trabajando de manera permanente con ATIC, de manera de poder corregir los errores existentes en el sistema de cobranzas.

Se viene realizando labores de supervisión y conciliación de saldos, a fin de mejorar las labores que realizan los zonales. Se seguirán realizando labores de cobranza administrativa a través de notificación de cartas y visitas frecuentes.

Se reinició en el mes de mayo la colocación de créditos en la actividad Apoyo financiero para la Acuicultura, la misma que se ha había visto limitada en su ejecución por las restricciones para la contratación de personal a raíz de lo establecido en la Ley 31131, superadas parcialmente en el segundo trimestre de 2021.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

Continuar con el proceso de modificación en el POI Intranet, requiriendo que la interfase SIAC - SIAF se encuentre debidamente programada, para que los saldos sean los correctos, de allí se genere la necesidad de proveer de fondos a determinadas secciones funcionales y certificación presupuestal, se indique donde no hay saldos, donde si los hay, y elegir las secuencias de rebaja, física y financiera, las secciones funcionales se eligen en la misma aplicación, procesar y quedar lista para a transmisión que hace OGPP.

Continuar mejorando el ingreso de la data en los aplicativos POI Intranet en los que se programan las metas físicas y financieras, en coordinación con las áreas involucradas y ATIC.

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero forma parte de dos (02) Programas Presupuestales, el Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de Pesca Artesanal”, el primero representa el 10.33% del PIM con una ejecución de S/ 1’738,124.97 y el segundo concentra el 89.67% del PIM con una ejecución de S/ 28’857,780.59 al primer semestre.

Cuadro N° 19: Presupuesto y ejecución por Programas Presupuestales, 2021

Programa Presupuestal	PIA (S/)	PIM (S/)	Ejecución (S/) I Sem.	Avance respecto al PIM (%) Ene.-Dic.
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	8,934,958.00	8,889,866.00	1,738,124.97	19.55%
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	73,941,913.00	77,181,769.00	28,857,780.59	37.39%
TOTAL, GENERAL	**82,876,871.00**	**86,071,635.00**	**30,595,905.56**	**35.55%**

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades y la realizan de los órganos de línea de la entidad:

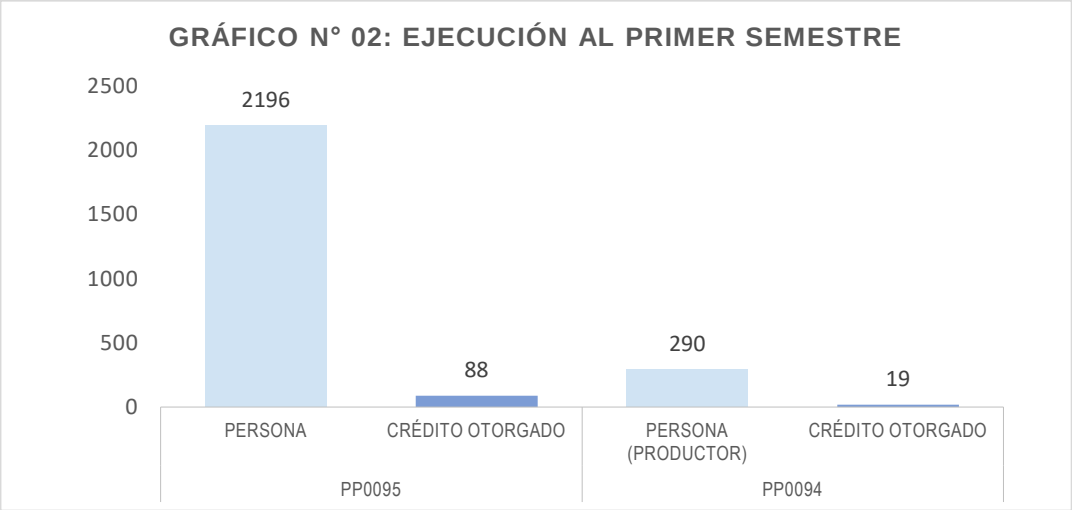
- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización, actividades técnico-productivas y seguridad de vida en el mar, dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala y ejecución de proyectos para creación o mejora de nuestra infraestructura acuícola.

Cuadro N° 20 Ejecución Física según Programa Presupuestal, 2021

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad Medida	Programación		Ejecución	% de Avance	
			Mod. (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	I Sem. d= (c/b)	Ene.-Jun. e=(c/a)
0094 "ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA"	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	PERSONA (PRODUCTOR)	392	175	290	166%	74%
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CRÉDITO OTORGADO	406	170	19	11%	5%
0095 "FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL"	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	CRÉDITO OTORGADO	273	114	88	77%	32%
	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	5,015	2460	2196	89%	44%

Fuente: POI-INTRANET al 31.06.2021
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En el marco de las actividades asociadas al programa presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” al primer semestre se brindaron cuatrocientas sesenta y cuatro (464) asistencias técnicas a doscientos noventa (290) productores y se otorgaron diecinueve (19) créditos, en cuanto al programa presupuestas 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” se capacitaron a dos mil ciento noventa y seis (2,196) personas y se otorgaron ochenta y ocho (88) créditos a agentes de pesca artesanal.



CONCLUSIONES

- El pliego 0059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, al primer semestre alcanzó un porcentaje ponderado de ejecución física de 40.00%, en el cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas y en cuanto a la ejecución financiera se alcanzó el 35.82% de avance.

- Los sistemas de información de la DIGEPROFIN y DIGECADEPA que permiten el registro de los avances sobre la ejecución de sus respectivas actividades requieren ser actualizados a fin de mitigar riesgos en la calidad y confiabilidad de la información que hospeda.

- Se continúa brindando servicios a través de las plataformas virtuales, para la capacitación al pescador artesanal y asistencia técnica y capacitación a los acuicultores, las cuales fueron implementadas en razón de las medidas de restricción planteadas en el marco de la emergencia nacional y sanitaria como prevención ante la propagación del COVID-19.

- Durante el primer semestre en relación a la actividad “Apoyo financiero para la acuicultura” que ejecuta la DIGEPROFIN, no logró alcanzar las metas programadas en el primer semestre.

- En ese sentido, durante el primer semestre se logró capacitar a 2,196 agentes de la pesca artesanal y se brindaron 88 créditos a agentes de la pesca artesanal a nivel nacional en el marco del PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” y se realizaron 464 asistencias técnicas a 290 productores acuícolas y se otorgaron 19 créditos a unidades de producción acuícola en el marco del programa presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”.

- En relación a las inversiones se vienen ejecutando intervenciones en 18 proyectos de inversión en nuevas obras, continuidad y/o culminación, 24 inversiones de optimización, ampliación marginal de reposición y de rehabilitación y se viene elaborando 07 expedientes técnicos, habiéndose ejecutado al primer semestre el importe de S/ 25.2 MM lográndose la culminación del mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, en la región Tumbes, el cual se encuentra en proceso de recepción, que beneficiará a 443 pescadores artesanales, contribuyendo a la reducción de la brecha de infraestructura en este subsector, es importante señalar que el DPA Acapulco obtuvo el protocolo técnico de habilitación sanitaria (PTH–0595-2021-SANIPES), lo cual permitió la inauguración de sus instalaciones en el mes de mayo del presente año.

RECOMENDACIONES

- Sensibilizar a los órganos de FONDEPES, sobre la importancia de las metas que se programen y las acciones correctivas que deben ser tomadas para su oportuno cumplimiento.

- Es necesario fortalecer la coordinación interna y externa, que permita fluidez en la información, para la atención de los requerimientos en plazos razonables y con información pertinente.

- Los órganos y dependencias de FONDEPES deben adoptar las siguientes acciones:

    - Realizar el seguimiento del avance físico y financiero de las actividades operativas y tareas, a través del aplicativo informático POI – Intranet, lo cual permitirá tomar las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la programación.
    - Implementar las recomendaciones de los informes de evaluación de implementación del POI de periodos anteriores (Memorando N° 168-2020-FONDEPES/GG-Evaluación de implementación al I semestre de 2020 y Memorando N° 087-2021-FONDEPES/GG-Evaluación de implementación al II semestre de 2020), con la finalidad de alcanzar el 100% de ejecución de las metas programadas a nivel de actividades operativas y tareas.
    - Realizar el registro adecuado, oportuno (hasta el día 05 de cada mes) y debidamente sustentado con evidencias en el aplicativo informático POI – Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones. Además de la generación de insumos en el marco de la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional.

- Se recomienda a las direcciones de línea que disponen de aplicativos informáticos tales como DIGEPROFIN y DIGECADEPA realizar una revisión integral a los reportes de los Sistema Integrado de Administración Crediticia – SIAC y el Sistema de Seguimiento de Actividades de Capacitación – SISAC, con la finalidad de garantizar la coherencia entre la información contenida en sus sistemas de información y la registrada en el POI intranet, a fin de contar con información clara y confiable acerca de la ejecución de sus intervenciones en las diferentes regiones del país.

- En la medida que las normas de convivencia permitan reiniciar las capacitaciones en modalidad presencial la DIGECADETA y DIGECADEPA deberán considerar la programación diferenciada por tipos de entrega del servicio (modalidad virtual y la modalidad presencial), lo cual permitirá un seguimiento diferenciado en el Aplicativo POI Intranet, a fin de conocer la capacidad de atención alcanzada por cada modalidad de entrega del servicio.

- La DIGEPROFIN debe adoptar medidas orientadas a mejorar los niveles de colocación y recuperación de los créditos otorgados en apoyo a la acuicultura, procurando mantener niveles bajos de la tasa de morosidad para una mayor recaudación de fondos presupuestales, a través de estas acciones se garantizará el cumplimiento de la programación establecida en el Plan Operativo Institucional Modificado Versión 1.

- La DIGENIPAA, para realizar la programación financiera de las inversiones además de contemplar los cronogramas de ejecución de las obras debe considerar información que se genere resultado del seguimiento permanente que realizan los jefes de proyecto en las obras in situ, a fin de anticipar posibles desfases entre la programación física y financiera que luego afectan el cumplimiento de la meta mensual de programación de la ejecución presupuestal de las inversiones.

- La DIGECADETA, deberá implementar un sistema informático que permita el registro de los acuicultores que acceden a los servicios que brinda FONDEPES, el mismo que debe tener interoperabilidad con los sistemas catastro acuícola del Ministerio de la Producción; a fin de contar con información confiable y oportuna acerca de los productores acuícolas que reciben el servicio de asistencia técnica y capacitación.

- Asimismo, es necesario mantener las medidas que han sido implementadas en el marco de las disposiciones del Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, la Presidencia del Consejo de Ministros y los lineamientos Sectoriales, en cuanto a las modalidades de trabajo en las entidades del sector público. En ese sentido, el trabajo remoto y las medidas complementarias para su adecuada implementación, son las principales acciones que se debe continuar llevando para afrontar el estado de emergencia y continuar con el desarrollo de las actividades del que hacer institucional.

- En el marco de lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N°0015-2021-CEPLAN/PCD, esta Oficina General remite el informe de evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre para conocimiento de su despacho y a través suyo al Titular de la Entidad, asimismo, comunicamos que el plazo establecido para su elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Pliego es hasta el 5 de noviembre del presente, según lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00048-2021/CEPLAN/PCD.

ANEXOS

Anexo, Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional al primer semestre del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SUPANTA VELASQUEZ Nestor Alfonso FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2021 11:23:54-0500

ANEXO: REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL PRIMER SEMESTRE DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

martes, 24 de agosto de 2021

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : **38 - PRODUCCION**
PLIEGO : **059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
UE - GL : **000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES**

Relación de AO sin registro de seguimiento
Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso
Relación de AO con proceso de reprogramación inconcluso

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./EJE.	FISICO Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO.	%AVANCE PERIODO	%AVANCE ANUAL	FINANCIERO Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO
OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA																					
AEI.01.01 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.																					
AOI00019200075 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA PIURA (130)	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	33	17	51,118.00	40,805.00	40,704.00	40,907.00	62,104.00	47,941.00	877,039.00
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00			33853.12	58070.18	40703.81	40906.55	62103.82	50181.13	285,818.61
AOI00019200295 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100	50	15,218.00	28,318.00	19,218.00	18,418.00	45,166.00	34,871.00	467,989.00
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00			33853.12	28317.80	23217.80	18417.80	53565.67	34871.20	192,243.39
AOI00019200296 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA (129)	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	62,331.00	82,315.00	108,280.00	94,287.00	110,620.00	93,878.00	1,572,693.00
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			62330.91	82315.21	108659.92	104161.14	110620.34	102366.53	570,454.05
AOI00019200087 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PESCADOR ARTESANAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	100.00	295.00	370.00	520.00	530.00	645.00	5,015.00	89	44	4,323.00	22,195.00	24,193.00	31,841.00	25,524.00	17,671.00	664,660.00
					EJEC.	15.00	334.00	712.00	399.00	365.00	371.00	2,196.00			4323.30	28811.24	27693.10	31840.58	27023.55	17671.14	137,362.91
												EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	80.65	40.12						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01:	1,185,878.96
AEI.01.02 Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores.																					
AOI00019200041 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	13.00	36.00	26.00	25.00	35.00	40.00	392.00	166	74	85,798.00	98,098.00	98,098.00	94,598.00	108,179.00	112,904.00	1,395,559.00
					EJEC.	43.00	78.00	34.00	18.00	55.00	62.00	290.00			85797.60	98097.60	100897.60	97797.60	108179.20	112904.40	603,674.00
AOI00019200403 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-TACNA	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,572.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200404 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-AYACUCHO	Muy Alta	PRODUCTOR	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,733.00
					EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200405 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- TACNA 213	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,402.00	13,402.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:	82.86	24.66						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:	603,674.00
AEI.01.03 Tecnologias generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.																					
AOI00019200038 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	50	0.00	33,172.00	48,702.00	47,067.00	48,807.00	42,681.00	710,828.00
					EJEC.	0.00	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	2.00			0.00	33171.90	63302.18	50154.62	51007.00	103548.34	301,184.04
AOI00019200039 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ASISTENCIAS TECNICAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	49,514.00	55,223.00	40,511.00	48,674.00	65,087.00	60,092.00	696,079.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			72286.66	58722.82	47510.90	48674.40	65086.54	60092.20	352,373.52

AOI00019200093 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	133	67	0.00	1,500.00	4,605.00	14,008.00	6,326.00	5,741.00	107,963.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00			0.00	4020.00	6105.00	14008.00	6325.75	9465.75	39,924.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:	133.33	72.22						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.03:	693,482.06
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA																				
AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.																				
AOI00019200029 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	14.00	14.00	22.00	23.00	41.00	234.00	77	38	21,536.00	31,876.00	290,267.00	300,589.00	150,037.00	698,655.00	5,887,183.00
				EJEC.	0.00	0.00	15.00	21.00	15.00	37.00	88.00			69278.76	36375.60	438975.74	679681.80	298176.43	859773.92	2,382,262.25
AOI00019200309 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	50	25	0.00	27,453.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00	50,843.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00			9300.00	27452.50	9100.00	0.00	0.00	0.00	45,852.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:	63.60	31.31						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:	2,428,114.75
AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.																				
AOI00019200022 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	22.00	26.00	48.00	40.00	34.00	406.00	11	5	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00	46,448.00	5,664,211.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00			0.00	0.00	0.00	89703.00	4200.00	254220.85	348,123.85
AOI00019200308 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	S.I.	S.I.	37,521.00	26,471.00	24,470.00	21,270.00	31,617.00	23,054.00	494,997.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			45220.70	26470.70	24470.44	21270.20	33616.69	23388.77	174,437.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:	11.18	4.68						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:	522,561.35
OEI.03 CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE PESCA.																				
AEI.03.01 Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal.																				
AOI00019200272 - GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	9.00	133	44	70,004.00	100,972.00	106,496.00	75,503.00	159,556.00	167,243.00	2,166,934.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			104047.25	100971.69	129859.18	91944.03	165956.10	168323.40	761,101.65
AOI00019200363 - ESTUDIOS DE PRE - INVERSION PARA EL PP0095	Alta	ESTUDIO DE PREINVERSION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	30	0.00	64,180.00	108,244.00	83,960.00	26,905.00	11,700.00	604,084.00
				EJEC.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.04	0.22	0.30			0.00	88180.00	108850.59	84725.67	26904.93	74700.00	383,361.19
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:	133.33	37.22						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:	1,144,462.84
AEI.03.02 Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria.																				
AOI00019200311 - EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833,750.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200313 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	9.00	200	67	0.00	44,303.00	85,330.00	33,823.00	78,761.00	52,858.00	643,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	47259.35	87312.83	39397.82	78761.00	52859.15	305,590.15
AOI00019200316 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2414544	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,594.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200318 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2414544	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	75	75	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	350,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00			0.00	0.00	0.00	10000.00	10000.00	10000.00	30,000.00
AOI00019200320 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2359368	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00	0	0	0.00	6,400.00	10,100.00	11,000.00	0.00	0.00	115,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	6400.00	10100.00	11000.00	0.00	0.00	27,500.00
AOI00019200321 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	100	6,308.00	382,263.00	119,556.00	116,310.00	119,469.00	0.00	945,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			71633.47	382263.21	119555.63	116309.66	119468.92	118715.18	927,946.07

AOI00019200470 - EXPEDIENTE TECNICO-2359309	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,340.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200462 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234814	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00	S.I.	S.I.	0.00	35,283.00	35,427.00	0.00	0.00	0.00	349,476.00
				EJEC.			1.00		1.00		2.00			0.00	35283.08	35427.39	0.00	0.00	0.00	70,710.47
AOI00019200463 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2434911	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	25,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25500.00	25,500.00
AOI00019200464 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2433083	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00	2,050.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2050.00	2,050.00
AOI00019200465 - EXPEDIENTE TECNICO-2358686	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200466 - GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	125	0.00	8,000.00	0.00	31,376.00	31,376.00	4,000.00	122,128.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	8000.00	27376.00	4000.00	31376.00	4000.00	74,752.00
AOI00019200469 - EXPEDIENTE TECNICO-2359368	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,903.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200456 - GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00	28,950.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	180.66	0.00	0.00	0.00	180.66
AOI00019200457 - EXPEDIENTE TECNICO-2234814	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,480.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	31,860.00
AOI00019200458 - EXPEDIENTE TECNICO-2338714	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,850.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200459 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2453638	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	33,530.00	0.00	33,531.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	33530.36	0.00	33,530.36
AOI00019200460 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2234814	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	S.P.	73	0.00	0.00	17,693.00	0.00	0.00	259,553.00	2,504,294.00
				EJEC.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.04	0.06	0.11			32323.28	0.00	17692.68	0.00	157823.96	138215.75	346,055.67
AOI00019200461 - GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200450 - EXPEDIENTE TECNICO-2235505	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	44,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33000.00	33,000.00
AOI00019200451 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2235505	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	400	143,616.00	95,141.00	94,792.00	105,498.00	105,697.00	0.00	735,476.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			179708.47	95141.13	94791.98	105498.17	105696.85	90825.50	671,662.10
AOI00019200452 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2323633	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,893.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200453 - EXPEDIENTE TECNICO-2323633	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00

				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33749.99	33,749.99
AOI00019200454 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454194	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00	0.00	358.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	357.75	0.00	357.75
AOI00019200455 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2453642	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00	0.00	5,104.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	5103.61	0.00	5,103.61
AOI00019200444 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359413	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	137	168,863.00	43,501.00	0.00	5,880.00	95,801.00	0.00	513,469.00
				EJEC.	0.37	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.37			255790.63	43500.63	5280.00	5880.00	95800.69	0.00	406,251.95
AOI00019200445 - GESTION Y ADMINISTRACION-2403964	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200447 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2397817	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,355.00	20,355.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20354.52	20,354.52
AOI00019200446 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359413	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.I.	S.I.	0.00	7,268.00	14,500.00	14,500.00	16,600.00	0.00	211,505.00
				EJEC.					1.00		1.00			12516.25	17267.50	14500.00	14500.00	16600.00	0.00	75,383.75
AOI00019200448 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2235505	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	S.P.	27	6,407.00	382,429.00	347,548.00	472,923.00	129,478.00	19,939.00	4,264,489.00
				EJEC.	0.02	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.04			133954.92	382428.86	353130.08	500308.36	346655.65	19938.67	1,736,416.54
AOI00019200449 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2397817	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200438 - SUPERVISIÓN-2234521	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	75	75	0.00	9,900.00	6,000.00	9,300.00	4,200.00	0.00	44,900.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	3.00			0.00	9900.00	6000.00	9300.00	4200.00	0.00	29,400.00
AOI00019200439 - GESTION-2234521	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	125	125	0.00	10,880.00	34,844.00	23,298.00	17,407.00	11,222.00	186,474.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	10880.00	36146.06	23298.00	17407.24	11221.67	98,952.97
AOI00019200440 - EXPEDIENTE-2359413	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	12,396.00	0.00	0.00	128,274.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	12396.00	0.00	0.00	12,396.00
AOI00019200441 - EXPEDIENTE TECNICO-2234847	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,070.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200442 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234847	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	63,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,470.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			63106.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,106.02
AOI00019200443 - EXPEDIENTE TECNICO-2403964	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	43500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00
AOI00019200432 - EXPEDIENTE-2234385	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,040.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	39030.00	0.00	39,030.00
AOI00019200433 - OBRA-2234385	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,993.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AOI00019200434 - SUPERVISION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,006.00	15,007.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15006.10	15,006.10
AOI00019200435 - GESTION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00	S.I.	S.I.	0.00	2,181.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	2,000.00	75,000.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			0.00	2180.66	12000.00	11000.00	11000.00	2000.00	38,180.66
AOI00019200436 - EXPEDIENTE-2234521	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	39000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
AOI00019200437 - OBRA-2234521	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.90	S.I.	S.I.	0.00	0.00	112,492.00	189,692.00	113,455.00	0.00	692,448.00
				EJEC.					0.90		0.90			0.00	0.00	112491.57	189692.31	113455.10	13146.98	428,785.96
AOI00019200425 - EXPEDIENTE TECNICO-2195496	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,360.00	52,440.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	13080.00	34360.00	0.00	47,440.00
AOI00019200426 - EXPEDIENTE TECNICO-2194958	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	31,860.00	24,125.00	87,200.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	24125.01	55,985.01
AOI00019200427 - OBRA-2194958	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	62	0.00	58,427.00	85,083.00	47,801.00	459,456.00	820,089.00	5,069,659.00
				EJEC.	0.00	0.01	0.25	0.11	0.16	0.09	0.62			10193.06	58427.07	85083.12	47801.36	459455.67	820089.18	1,481,049.46
AOI00019200428 - SUPERVISIÓN-2194958	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,382.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200429 - GESTION-2194958	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	150	100	0.00	13,847.00	26,444.00	34,911.00	64,137.00	35,043.00	405,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			1360.00	18847.43	37182.95	41773.83	80136.80	35540.35	214,841.36
AOI00019200430 - EXPEDIENTE-2195346	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,400.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200419 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	100	0.00	3,087.00	0.00	0.00	7,578.00	2,245.00	267,066.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	3086.88	0.00	0.00	7577.84	2245.48	12,910.20
AOI00019200420 - EXPEDIENTE TECNICO-2200458	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200421 - EXPEDIENTE TECNICO-2234386	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	52,000.00	11,500.00	84,408.00	244,585.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	52000.00	11500.00	84408.00	147,908.00
AOI00019200422 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2177135	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00	40,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3900.00	3,900.00
AOI00019200423 - EXPEDIENTE TECNICO-2177135	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	12250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
AOI00019200424 - GESTION Y ADMINISTRACION-2177135	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	125	100	0.00	43,827.00	27,000.00	31,727.00	49,779.00	37,623.00	231,750.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	43826.90	27000.00	31726.70	49778.76	37622.90	189,955.26
AOI00019200413 - SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRAS-2147636	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347,393.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

E. PAUCARA Y. AYUQUE

				EJEC.																				
AOI00019200414 - EXPEDIENTE TECNICO-2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,173.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200415 - EXPEDIENTE TECNICO-2195345	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	8,700.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	8700.00	14500.00	0.00	0.00	0.00	23,200.00
AOI00019200416 - GESTION DEL PROGRAMA -196	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,871.00	641,020.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47371.20	47,371.20
AOI00019200417 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2462755	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	3,540.00	5,900.00	0.00	16,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	3540.00	5900.00	0.00	9,440.00
AOI00019200418 - EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	44,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,300.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	44700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,700.00
AOI00019200407 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2434307	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200408 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2434307	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,444.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200409 - EXPEDIENTE TÉCNICO-2145605	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	28,700.00	10,080.00	5,760.00	7,200.00	0.00	73,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	28700.00	10080.00	5760.00	7200.00	0.00	51,740.00
AOI00019200410 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2147636	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,045.00	3,220,448.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	966134.39	966,134.39
AOI00019200411 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2160312	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,136.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200412 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,536.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200393 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454246	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,130.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200394 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454520	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,780.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200395 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454520	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	3,220.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	3100.00	0.00	3,100.00
AOI00019200396 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2455079	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200397 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2455079	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	4,500.00	10,242.00	9,000.00	0.00	0.00	27,750.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	4500.00	10242.11	9000.00	0.00	0.00	23,742.11

E. PAUCARA Y. AYUQUE

AOI00019200406 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2434305	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	561.00	5,100.00	27,055.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	560.51	5100.00	5,660.51
AOI00019200387 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454224	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	0.00	2,100.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	290.40	0.00	290.40
AOI00019200388 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454227	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200389 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454227	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200390 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454243	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,470.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200391 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454243	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,530.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	4500.00	9000.00	0.00	0.00	9000.00	22,500.00
AOI00019200392 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454246	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,870.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200381 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359448	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	429,823.00	0.00	0.00	0.00	520,585.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	429823.47	0.00	0.00	0.00	0.00	429,823.47
AOI00019200382 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359448	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	0	0.00	12,742.00	14,526.00	13,950.00	9,000.00	9,000.00	89,543.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	12741.65	14526.21	13950.00	9000.00	9000.00	59,217.86
AOI00019200383 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2434305	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	32,525.00	11,390.00	13,599.00	0.00	66,490.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	32525.06	11390.00	13599.38	0.00	57,514.44
AOI00019200384 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2453641	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2,636.00	0.00	32,550.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	2636.25	0.00	2,636.25
AOI00019200385 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2453641	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200386 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454224	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,900.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200375 - GESTION Y ADMINISTRACION 2145605	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	8.00	150	38	0.00	71,089.00	58,745.00	30,118.00	23,894.00	17,362.00	406,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00			0.00	107088.63	133128.66	47117.70	23894.00	17362.40	328,591.39
AOI00019200376 - GESTION Y ADMINISTRACION 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	S.I.	S.I.	0.00	40,080.00	44,302.00	0.00	3,365.00	0.00	301,617.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00		1.00		4.00			0.00	68079.90	44302.00	0.00	3365.05	0.00	115,746.95
AOI00019200377 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359402	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	36,281.00	39,820.00	0.00	434,429.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	36281.11	39820.26	0.00	76,101.37
AOI00019200378 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359402	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	9,103.00	8,259.00	10,000.00	56,103.00	10,180.00	141,754.00
									1.00		1.00			0.00	9102.60	8259.10	10000.00	56103.47	12340.00	95,805.17

E. PAUCARA Y. AYUQUE

				EJEC.															
AOI00019200379 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359411	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,850.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200380 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359411	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200368 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359433	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380.00	4,289.00	55,492.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	1379.50	4288.60	5,668.10
AOI00019200369 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359433	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	4,340.00	10,583.00	21,571.00	22,000.00	3,000.00	740.00	120,886.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			4340.00	10582.60	23411.11	22000.00	3000.00	1228.68	64,562.39
AOI00019200370 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359436	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.I.	S.I.	0.00	0.00	2,490.00	81,657.00	199,350.00	94,408.00	521,481.00
				EJEC.						0.10	0.10			0.00	0.00	2490.20	81657.33	199350.39	108634.00	392,131.92
AOI00019200371 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359436	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	50	0.00	1,263.00	12,310.00	17,631.00	13,852.00	65,831.00	194,575.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			5500.00	1262.53	12923.37	18790.60	13852.10	65831.36	118,159.96
AOI00019200372 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359454	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,919.00	11,920.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11919.40	11,919.40
AOI00019200373 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359454	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,080.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			690.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	690.53
AOI00019200347 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2189354	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00	100	100	15,205.00	77,476.00	43,132.00	23,000.00	33,000.00	38,980.00	305,248.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00			17405.29	77476.41	43131.58	50300.30	33000.00	60267.20	281,580.78
AOI00019200348 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2189354	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	26,153.00	0.00	50,750.00	0.00	0.00	0.00	109,693.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			26152.60	0.00	50750.00	0.00	0.00	0.00	76,902.60
AOI00019200349 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234814	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	150	60	1,560.00	47,291.00	53,331.00	69,746.00	70,300.00	40,380.00	389,244.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2800.00	57090.48	57930.87	78432.50	70300.43	45999.94	312,554.22
AOI00019200350 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2235505	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	1,280.00	49,280.00	62,450.00	48,504.00	49,125.00	29,351.00	372,748.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2220.00	49280.04	81835.47	48503.85	49124.79	29351.00	260,315.15
AOI00019200366 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA 2172690	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200367 - SUPERPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200340 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	67	57	0.00	0.00	194,941.00	109,876.00	31,889.00	63,799.00	493,408.00
				EJEC.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.00			0.00	0.00	194940.68	109875.65	31889.39	63798.77	400,504.49
AOI00019200341 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	9.00	200	67	0.00	19,660.00	49,380.00	46,082.00	42,220.00	55,507.00	618,095.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	19660.00	50340.00	46081.75	42221.01	55506.33	213,809.09

E. PAUCARA Y. AYUQUE

AOI00019200342 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2194959	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.02	0.04	0.03	0.03	0.04	0.03	0.40	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,537,220.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200343 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734,910.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187394.66	187,394.66
AOI00019200345 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234847	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	100	86	0.00	26,000.00	31,145.00	23,654.00	26,117.00	14,641.00	199,811.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	26000.00	39144.80	26998.55	26117.31	16211.56	134,472.22
AOI00019200346 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234847	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0	0	0.00	0.00	0.00	4,392.00	0.00	6,979.00	265,926.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16000.00	0.00	5926.43	0.00	17629.41	39,555.84
AOI00019200330 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2160312	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.60	1.00	0	0	0.00	9,540.00	0.00	9,540.00	0.00	0.00	31,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	9540.00	0.00	9540.00	0.00	0.00	19,080.00
AOI00019200331 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2359309	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	0.00	18,800.00	41,500.00	34,300.00	33,340.00	3,433.00	313,956.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	18800.00	41500.00	35800.00	33340.00	4933.00	134,373.00
AOI00019200335 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195345	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	0.00	18,289.00	19,066.00	27,686.00	1,500.00	4,686.00	200,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	18289.17	19065.83	29142.16	6000.00	7685.83	80,182.99
AOI00019200337 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195345	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,670.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200338 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	100	55	2,973.00	29,267.00	58,465.00	42,352.00	49,703.00	18,491.00	438,071.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2973.33	36266.80	86877.76	42351.80	67703.03	20490.50	256,663.22
AOI00019200339 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2200458	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.02	0.01	0.03	0.04	0.03	0.01	0.15	64	60	0.00	129,792.00	691,781.00	1,288,766.00	827,539.00	1,312,218.00	5,140,435.00
				EJEC.	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.01	0.09			14143.64	129792.33	691781.16	1288766.44	827539.48	1312218.34	4,264,241.39
AOI00019200322 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195496	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.05	280	280	14,586.00	2,147,514.00	763,041.00	645,495.00	261,961.00	490,307.00	7,600,560.00
				EJEC.	0.06	0.03	0.02	0.00	0.01	0.02	0.14			14586.18	2147513.72	763041.28	1306366.25	261961.30	490307.45	4,983,776.18
AOI00019200323 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	100	740.00	56,430.00	65,858.00	43,938.00	43,223.00	0.00	400,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			740.00	56429.90	72296.42	43937.50	56161.00	0.00	229,564.82
AOI00019200324 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	100	75	30,005.00	71,550.00	320.00	106,321.00	17,857.00	0.00	486,986.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			30004.78	71549.86	39772.81	129035.31	17857.05	29948.99	318,168.80
AOI00019200325 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234386	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.06	0.05	0.08	0.06	0.03	0.01	0.30	79	77	0.00	315,052.00	458,360.00	0.00	104,065.00	208,420.00	5,478,493.00
				EJEC.	0.03	0.06	0.06	0.01	0.02	0.05	0.23			67658.77	315052.33	458359.96	224730.99	104065.18	208420.25	1,378,287.48
AOI00019200326 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	100	75	110,787.00	35,014.00	66,293.00	52,049.00	41,007.00	26,890.00	550,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			110786.87	36074.17	82707.37	57349.82	52006.88	27416.74	366,341.85
AOI00019200327 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2160312	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	4.00	S.I.	S.I.	0.00	24,000.00	14,880.00	10,850.00	24,149.00	14,351.00	190,971.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			0.00	24000.00	17639.55	12849.50	24149.00	14350.52	92,988.57
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:	88.40	33.07							EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02: 24,818,757.75

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 Procesos orientados a mejorar los resultados realizados por la entidad.

AOI00019200067 - EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	2,436.00	67	33	25,936.00	32,436.00	33,889.00	25,936.00	34,436.00	43,936.00	798,273.00
				EJEC.	162.00	96.00	135.00	105.00	188.00	125.00	811.00			71429.28	44935.60	51888.93	35435.60	43935.60	52435.60	300,060.61
AOI00019200068 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	18.00	S.I.	S.I.	38,113.00	69,053.00	55,576.00	72,844.00	76,748.00	67,971.00	1,073,153.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	4.00		7.00			73284.41	94053.40	65575.99	72843.79	77584.30	70471.20	453,813.09
AOI00019200078 - CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	75.00	100	60	60,000.00	63,863.00	87,558.00	54,031.00	66,485.00	62,574.00	1,306,897.00
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	45.00			128511.46	63862.56	87558.34	54031.37	66484.72	62574.20	463,022.65
AOI00019200079 - EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	3.00	1.00	5.00	6.00	50.00	94	34	28,192.00	64,089.00	54,589.00	29,589.00	58,589.00	29,589.00	907,215.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	4.00	17.00			44580.83	64089.00	54589.00	50589.00	58589.00	54589.00	327,025.83
AOI00019200080 - DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	185.00	165.00	185.00	185.00	185.00	185.00	2,200.00	104	51	43,421.00	51,656.00	43,371.00	41,371.00	50,371.00	43,371.00	727,437.00
				EJEC.	189.00	179.00	187.00	195.00	193.00	187.00	1,130.00			43421.20	58656.40	52371.20	41371.20	57371.20	52371.20	305,562.40
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:	91.17	44.66						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:	1,849,484.58

AEI.04.02 Simplificación administrativa implementada para la entidad.

AOI00019200070 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-LIMA (159)	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	27.00	71	37	17,233.00	154,224.00	104,820.00	124,895.00	73,131.00	136,214.00	2,395,383.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	10.00			17234.69	154223.98	166373.12	173639.67	87597.62	181953.30	781,022.38
AOI00019200071 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-LIMA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	2.00	4.00	3.00	2.00	3.00	30.00	73	37	95,446.00	304,300.00	247,858.00	200,792.00	393,792.00	317,243.00	6,145,671.00
				EJEC.	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	11.00			475584.88	367900.25	361218.43	309391.95	440501.69	386154.92	2,340,752.12
AOI00019200081 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - LA PUNTILLA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	12,459.00	15,554.00	18,675.00	83,897.00	15,044.00	47,962.00	802,210.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			12458.72	15553.60	18674.91	110938.81	39044.24	135429.24	332,099.52
AOI00019200398 - GESTIÓN DEL PROGRAMA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,015.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200399 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	0	0.00	0.00	15,478.00	13,030.00	13,714.00	4,000.00	166,902.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	20478.00	22029.75	13714.00	9000.00	65,221.75
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:	81.59	30.93						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.02:	3,519,095.77

AEI.04.03 Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.

AOI00019200001 - CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	661.00	611.00	412.00	316.00	207.00	210.00	3,832.00	71	45	28,653.00	91,553.00	69,353.00	53,053.00	60,473.00	74,771.00	1,358,248.00
				EJEC.	3.00	577.00	403.00	321.00	184.00	223.00	1,711.00			60972.08	101553.40	81553.40	83853.40	93573.46	82070.78	503,576.52
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:	70.79	44.65						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.03:	503,576.52
											EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:	86.28	34.17						EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:	37,269,088.58

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
(ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace
(iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.
(iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

E. PAUCARA

Y. AYUQUE

Editar Guardar

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

E. PAUCARA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Y. AYUQUE

martes, 24 de agosto de 2021

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : **38 - PRODUCCION**
PLIEGO : **059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**
UE - GL : **000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES**

Relación de AO sin registro de seguimiento
Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso
Relación de AO con proceso de reprogramación inconcluso

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO.	%AVANCE PERIODO	%AVANCE ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO
OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA																					
AEI.01.01 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.																					
AOI00019200075 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA PIURA (130)	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	33	17	51,118.00	40,805.00	40,704.00	40,907.00	62,104.00	47,941.00	877,039.00
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00			33853.12	58070.18	40703.81	40906.55	62103.82	50181.13	285,818.61
AOI00019200295 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100	50	15,218.00	28,318.00	19,218.00	18,418.00	45,166.00	34,871.00	467,989.00
					EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00			33853.12	28317.80	23217.80	18417.80	53565.67	34871.20	192,243.39
AOI00019200296 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA (129)	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	62,331.00	82,315.00	108,280.00	94,287.00	110,620.00	93,878.00	1,572,693.00
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			62330.91	82315.21	108659.92	104161.14	110620.34	102366.53	570,454.05
AOI00019200087 - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PESCADOR ARTESANAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual		PROG.	100.00	295.00	370.00	520.00	530.00	645.00	5,015.00	89	44	4,323.00	22,195.00	24,193.00	31,841.00	25,524.00	17,671.00	664,660.00
					EJEC.	15.00	334.00	712.00	399.00	365.00	371.00	2,196.00			4323.30	28811.24	27693.10	31840.58	27023.55	17671.14	137,362.91
												EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:	80.65	40.12						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01:	1,185,878.96
AEI.01.02 Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores.																					
AOI00019200041 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual		PROG.	13.00	36.00	26.00	25.00	35.00	40.00	392.00	166	74	85,798.00	98,098.00	98,098.00	94,598.00	108,179.00	112,904.00	1,395,559.00
					EJEC.	43.00	78.00	34.00	18.00	55.00	62.00	290.00			85797.60	98097.60	100897.60	97797.60	108179.20	112904.40	603,674.00
AOI00019200403 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-TACNA	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,572.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200404 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA-AYACUCHO	Muy Alta	PRODUCTOR	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,733.00
					EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200405 - PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA- TACNA 213	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,402.00	13,402.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02:	82.86	24.66						EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.02:	603,674.00
AEI.01.03 Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.																					
AOI00019200038 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	50	0.00	33,172.00	48,702.00	47,067.00	48,807.00	42,681.00	710,828.00
					EJEC.	0.00	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	2.00			0.00	33171.90	63302.18	50154.62	51007.00	103548.34	301,184.04
AOI00019200039 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual		PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	49,514.00	55,223.00	40,511.00	48,674.00	65,087.00	60,092.00	696,079.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			72286.66	58722.82	47510.90	48674.40	65086.54	60092.20	352,373.52

AOI00019200093 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	133	67	0.00	1,500.00	4,605.00	14,008.00	6,326.00	5,741.00	107,963.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00			0.00	4020.00	6105.00	14008.00	6325.75	9465.75	39,924.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03:	133.33	72.22				EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.03:		693,482.06	
OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA																			
AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.																			
AOI00019200029 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	14.00	14.00	22.00	23.00	41.00	234.00	77	38	21,536.00	31,876.00	290,267.00	300,589.00	150,037.00	698,655.00	5,887,183.00
				EJEC.	0.00	0.00	15.00	21.00	15.00	37.00	88.00			69278.76	36375.60	438975.74	679681.80	298176.43	859773.92	2,382,262.25
AOI00019200309 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	50	25	0.00	27,453.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00	50,843.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00			9300.00	27452.50	9100.00	0.00	0.00	0.00	45,852.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:	63.60	31.31				EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:			2,428,114.75
AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.																			
AOI00019200022 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	22.00	26.00	48.00	40.00	34.00	406.00	11	5	0.00	0.00	0.00	0.00	1,358.00	46,448.00	5,664,211.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00			0.00	0.00	0.00	89703.00	4200.00	254220.85	348,123.85
AOI00019200308 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	S.I.	S.I.	37,521.00	26,471.00	24,470.00	21,270.00	31,617.00	23,054.00	494,997.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			45220.70	26470.70	24470.44	21270.20	33616.69	23388.77	174,437.50
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:	11.18	4.68				EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:			522,561.35
OEI.03 CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE PESCA.																			
AEI.03.01 Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal.																			
AOI00019200272 - GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	9.00	133	44	70,004.00	100,972.00	106,496.00	75,503.00	159,556.00	167,243.00	2,166,934.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			104047.25	100971.69	129859.18	91944.03	165956.10	168323.40	761,101.65
AOI00019200363 - ESTUDIOS DE PRE - INVERSION PARA EL PP0095	Alta	ESTUDIO DE PREINVERSION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	30	0.00	64,180.00	108,244.00	83,960.00	26,905.00	11,700.00	604,084.00
				EJEC.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.04	0.22	0.30			0.00	88180.00	108850.59	84725.67	26904.93	74700.00	383,361.19
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:	133.33	37.22				EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:			1,144,462.84
AEI.03.02 Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria.																			
AOI00019200311 - EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	833,750.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200313 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2147636	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	9.00	200	67	0.00	44,303.00	85,330.00	33,823.00	78,761.00	52,858.00	643,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	47259.35	87312.83	39397.82	78761.00	52859.15	305,590.15
AOI00019200316 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2414544	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,594.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200318 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2414544	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	75	75	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	350,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00			0.00	0.00	0.00	10000.00	10000.00	10000.00	30,000.00
AOI00019200320 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2359368	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00	0	0	0.00	6,400.00	10,100.00	11,000.00	0.00	0.00	115,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	6400.00	10100.00	11000.00	0.00	0.00	27,500.00
AOI00019200321 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	100	6,308.00	382,263.00	119,556.00	116,310.00	119,469.00	0.00	945,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			71633.47	382263.21	119555.63	116309.66	119468.92	118715.18	927,946.07

AOI00019200470 - EXPEDIENTE TECNICO-2359309	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,340.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200462 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234814	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00	S.I.	S.I.	0.00	35,283.00	35,427.00	0.00	0.00	0.00	349,476.00
				EJEC.			1.00		1.00		2.00			0.00	35283.08	35427.39	0.00	0.00	0.00	70,710.47
AOI00019200463 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2434911	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	25,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25500.00	25,500.00
AOI00019200464 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2433083	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050.00	2,050.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2050.00	2,050.00
AOI00019200465 - EXPEDIENTE TECNICO-2358686	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200466 - GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	125	0.00	8,000.00	0.00	31,376.00	31,376.00	4,000.00	122,128.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	8000.00	27376.00	4000.00	31376.00	4000.00	74,752.00
AOI00019200469 - EXPEDIENTE TECNICO-2359368	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,903.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200456 - GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00	28,950.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	180.66	0.00	0.00	0.00	180.66
AOI00019200457 - EXPEDIENTE TECNICO-2234814	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,480.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	31,860.00
AOI00019200458 - EXPEDIENTE TECNICO-2338714	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,850.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200459 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2453638	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	33,530.00	0.00	33,531.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	33530.36	0.00	33,530.36
AOI00019200460 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2234814	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	S.P.	73	0.00	0.00	17,693.00	0.00	0.00	259,553.00	2,504,294.00
				EJEC.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.04	0.06	0.11			32323.28	0.00	17692.68	0.00	157823.96	138215.75	346,055.67
AOI00019200461 - GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200450 - EXPEDIENTE TECNICO-2235505	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	44,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33000.00	33,000.00
AOI00019200451 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2235505	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	400	143,616.00	95,141.00	94,792.00	105,498.00	105,697.00	0.00	735,476.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			179708.47	95141.13	94791.98	105498.17	105696.85	90825.50	671,662.10
AOI00019200452 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2323633	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,893.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200453 - EXPEDIENTE TECNICO-2323633	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00

				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33749.99	33,749.99
AOI00019200454 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454194	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358.00	0.00	358.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357.75	0.00	357.75
AOI00019200455 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2453642	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00	0.00	5,104.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5103.61	0.00	5,103.61
AOI00019200444 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359413	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	137	168,863.00	43,501.00	0.00	5,880.00	95,801.00	0.00	513,469.00	
				EJEC.	0.37	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.37			255790.63	43500.63	5280.00	5880.00	95800.69	0.00	406,251.95	
AOI00019200445 - GESTION Y ADMINISTRACION-2403964	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200447 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2397817	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,355.00	20,355.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20354.52	20,354.52	
AOI00019200446 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359413	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.I.	S.I.	0.00	7,268.00	14,500.00	14,500.00	16,600.00	0.00	211,505.00	
				EJEC.					1.00		1.00			12516.25	17267.50	14500.00	14500.00	16600.00	0.00	75,383.75	
AOI00019200448 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2235505	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	S.P.	27	6,407.00	382,429.00	347,548.00	472,923.00	129,478.00	19,939.00	4,264,489.00	
				EJEC.	0.02	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.04			133954.92	382428.86	353130.08	500308.36	346655.65	19938.67	1,736,416.54	
AOI00019200449 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2397817	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200438 - SUPERVISIÓN-2234521	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	75	75	0.00	9,900.00	6,000.00	9,300.00	4,200.00	0.00	44,900.00	
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	3.00			0.00	9900.00	6000.00	9300.00	4200.00	0.00	29,400.00	
AOI00019200439 - GESTION-2234521	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	125	125	0.00	10,880.00	34,844.00	23,298.00	17,407.00	11,222.00	186,474.00	
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	10880.00	36146.06	23298.00	17407.24	11221.67	98,952.97	
AOI00019200440 - EXPEDIENTE-2359413	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	12,396.00	0.00	0.00	128,274.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	12396.00	0.00	0.00	12,396.00	
AOI00019200441 - EXPEDIENTE TECNICO-2234847	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,070.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200442 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234847	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	63,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,470.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			63106.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,106.02	
AOI00019200443 - EXPEDIENTE TECNICO-2403964	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,500.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	43500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	
AOI00019200432 - EXPEDIENTE-2234385	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,040.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	39030.00	0.00	39,030.00	
AOI00019200433 - OBRA-2234385	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,993.00	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

AOI00019200434 - SUPERVISION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,006.00	15,007.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15006.10	15,006.10
AOI00019200435 - GESTION-2234385	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00	S.I.	S.I.	0.00	2,181.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00	2,000.00	75,000.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			0.00	2180.66	12000.00	11000.00	11000.00	2000.00	38,180.66
AOI00019200436 - EXPEDIENTE-2234521	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	39000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
AOI00019200437 - OBRA-2234521	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.90	S.I.	S.I.	0.00	0.00	112,492.00	189,692.00	113,455.00	0.00	692,448.00
				EJEC.					0.90		0.90			0.00	0.00	112491.57	189692.31	113455.10	13146.98	428,785.96
AOI00019200425 - EXPEDIENTE TECNICO-2195496	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,360.00	52,440.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	13080.00	34360.00	0.00	47,440.00
AOI00019200426 - EXPEDIENTE TECNICO-2194958	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	31,860.00	24,125.00	87,200.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	31860.00	24125.01	55,985.01
AOI00019200427 - OBRA-2194958	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	62	0.00	58,427.00	85,083.00	47,801.00	459,456.00	820,089.00	5,069,659.00
				EJEC.	0.00	0.01	0.25	0.11	0.16	0.09	0.62			10193.06	58427.07	85083.12	47801.36	459455.67	820089.18	1,481,049.46
AOI00019200428 - SUPERVISIÓN-2194958	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,382.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200429 - GESTION-2194958	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	150	100	0.00	13,847.00	26,444.00	34,911.00	64,137.00	35,043.00	405,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			1360.00	18847.43	37182.95	41773.83	80136.80	35540.35	214,841.36
AOI00019200430 - EXPEDIENTE-2195346	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,400.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200419 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	100	0.00	3,087.00	0.00	0.00	7,578.00	2,245.00	267,066.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	3086.88	0.00	0.00	7577.84	2245.48	12,910.20
AOI00019200420 - EXPEDIENTE TECNICO-2200458	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200421 - EXPEDIENTE TECNICO-2234386	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	52,000.00	11,500.00	84,408.00	244,585.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	52000.00	11500.00	84408.00	147,908.00
AOI00019200422 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2177135	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00	40,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3900.00	3,900.00
AOI00019200423 - EXPEDIENTE TECNICO-2177135	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	12,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	12250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
AOI00019200424 - GESTION Y ADMINISTRACION-2177135	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	125	100	0.00	43,827.00	27,000.00	31,727.00	49,779.00	37,623.00	231,750.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	43826.90	27000.00	31726.70	49778.76	37622.90	189,955.26
AOI00019200413 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2147636	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347,393.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

				EJEC.																				
AOI00019200414 - EXPEDIENTE TECNICO-2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,173.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200415 - EXPEDIENTE TECNICO-2195345	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	8,700.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	8700.00	14500.00	0.00	0.00	0.00	23,200.00
AOI00019200416 - GESTION DEL PROGRAMA -196	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,871.00	641,020.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47371.20	47,371.20
AOI00019200417 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2462755	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	3,540.00	5,900.00	0.00	16,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	3540.00	5900.00	0.00	9,440.00
AOI00019200418 - EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.P.	0	0.00	44,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,300.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	44700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,700.00
AOI00019200407 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2434307	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200408 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2434307	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,444.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200409 - EXPEDIENTE TÉCNICO-2145605	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	28,700.00	10,080.00	5,760.00	7,200.00	0.00	73,500.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	28700.00	10080.00	5760.00	7200.00	0.00	51,740.00
AOI00019200410 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2147636	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,045.00	3,220,448.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	966134.39	966,134.39
AOI00019200411 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2160312	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	506,136.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200412 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,536.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200393 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454246	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,130.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200394 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454520	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,780.00	42,780.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200395 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454520	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	3,220.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	3100.00	0.00	3,100.00
AOI00019200396 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2455079	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,250.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200397 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2455079	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	4,500.00	10,242.00	9,000.00	0.00	0.00	27,750.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	4500.00	10242.11	9000.00	0.00	0.00	23,742.11

AOI00019200406 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2434305	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	561.00	5,100.00	27,055.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	560.51	5100.00	5,660.51
AOI00019200387 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454224	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	0.00	2,100.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	290.40	0.00	290.40
AOI00019200388 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454227	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200389 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454227	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200390 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454243	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,470.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200391 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2454243	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,530.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	4500.00	9000.00	0.00	0.00	9000.00	22,500.00
AOI00019200392 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454246	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,870.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200381 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359448	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	429,823.00	0.00	0.00	0.00	520,585.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	429823.47	0.00	0.00	0.00	0.00	429,823.47
AOI00019200382 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359448	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	0	0.00	12,742.00	14,526.00	13,950.00	9,000.00	9,000.00	89,543.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	12741.65	14526.21	13950.00	9000.00	9000.00	59,217.86
AOI00019200383 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2434305	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P	0	0.00	0.00	32,525.00	11,390.00	13,599.00	0.00	66,490.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	32525.06	11390.00	13599.38	0.00	57,514.44
AOI00019200384 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2453641	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2,636.00	0.00	32,550.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	2636.25	0.00	2,636.25
AOI00019200385 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2453641	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200386 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2454224	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,900.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200375 - GESTION Y ADMINISTRACION 2145605	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	8.00	150	38	0.00	71,089.00	58,745.00	30,118.00	23,894.00	17,362.00	406,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00			0.00	107088.63	133128.66	47117.70	23894.00	17362.40	328,591.39
AOI00019200376 - GESTION Y ADMINISTRACION 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	S.I.	S.I.	0.00	40,080.00	44,302.00	0.00	3,365.00	0.00	301,617.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00		1.00		4.00			0.00	68079.90	44302.00	0.00	3365.05	0.00	115,746.95
AOI00019200377 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359402	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	36,281.00	39,820.00	0.00	434,429.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	36281.11	39820.26	0.00	76,101.37
AOI00019200378 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359402	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	9,103.00	8,259.00	10,000.00	56,103.00	10,180.00	141,754.00
									1.00		1.00			0.00	9102.60	8259.10	10000.00	56103.47	12340.00	95,805.17

				EJEC.																				
AOI00019200379 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359411	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,850.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200380 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359411	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200368 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359433	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380.00	4,289.00	55,492.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	1379.50	4288.60	5,668.10
AOI00019200369 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359433	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	4,340.00	10,583.00	21,571.00	22,000.00	3,000.00	740.00	120,886.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			4340.00	10582.60	23411.11	22000.00	3000.00	1228.68	64,562.39
AOI00019200370 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359436	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	S.I.	S.I.	0.00	0.00	2,490.00	81,657.00	199,350.00	94,408.00	521,481.00
				EJEC.						0.10	0.10			0.00	0.00	2490.20	81657.33	199350.39	108634.00	392,131.92
AOI00019200371 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359436	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	50	0.00	1,263.00	12,310.00	17,631.00	13,852.00	65,831.00	194,575.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00			5500.00	1262.53	12923.37	18790.60	13852.10	65831.36	118,159.96
AOI00019200372 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA 2359454	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,919.00	11,920.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11919.40	11,919.40
AOI00019200373 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2359454	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.P.	0	691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,080.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			690.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	690.53
AOI00019200347 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2189354	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00	100	100	15,205.00	77,476.00	43,132.00	23,000.00	33,000.00	38,980.00	305,248.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00			17405.29	77476.41	43131.58	50300.30	33000.00	60267.20	281,580.78
AOI00019200348 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2189354	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	S.P.	0	26,153.00	0.00	50,750.00	0.00	0.00	0.00	109,693.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			26152.60	0.00	50750.00	0.00	0.00	0.00	76,902.60
AOI00019200349 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234814	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	150	60	1,560.00	47,291.00	53,331.00	69,746.00	70,300.00	40,380.00	389,244.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2800.00	57090.48	57930.87	78432.50	70300.43	45999.94	312,554.22
AOI00019200350 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2235505	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	1,280.00	49,280.00	62,450.00	48,504.00	49,125.00	29,351.00	372,748.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2220.00	49280.04	81835.47	48503.85	49124.79	29351.00	260,315.15
AOI00019200366 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA 2172690	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200367 - SUPERPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS 2172690	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.							0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200340 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	67	57	0.00	0.00	194,941.00	109,876.00	31,889.00	63,799.00	493,408.00
				EJEC.	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	4.00			0.00	0.00	194940.68	109875.65	31889.39	63798.77	400,504.49
AOI00019200341 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	9.00	200	67	0.00	19,660.00	49,380.00	46,082.00	42,220.00	55,507.00	618,095.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	19660.00	50340.00	46081.75	42221.01	55506.33	213,809.09

AOI00019200342 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2194959	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.02	0.04	0.03	0.03	0.04	0.03	0.40	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,537,220.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200343 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2194959	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734,910.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187394.66	187,394.66
AOI00019200345 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234847	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	100	86	0.00	26,000.00	31,145.00	23,654.00	26,117.00	14,641.00	199,811.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	26000.00	39144.80	26998.55	26117.31	16211.56	134,472.22
AOI00019200346 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234847	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0	0	0.00	0.00	0.00	4,392.00	0.00	6,979.00	265,926.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	16000.00	0.00	5926.43	0.00	17629.41	39,555.84
AOI00019200330 - EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP 2160312	Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.60	1.00	0	0	0.00	9,540.00	0.00	9,540.00	0.00	0.00	31,800.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	9540.00	0.00	9540.00	0.00	0.00	19,080.00
AOI00019200331 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2359309	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	0.00	18,800.00	41,500.00	34,300.00	33,340.00	3,433.00	313,956.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	18800.00	41500.00	35800.00	33340.00	4933.00	134,373.00
AOI00019200335 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195345	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	0.00	18,289.00	19,066.00	27,686.00	1,500.00	4,686.00	200,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	18289.17	19065.83	29142.16	6000.00	7685.83	80,182.99
AOI00019200337 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195345	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.01	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,670.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200338 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2200458	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	100	55	2,973.00	29,267.00	58,465.00	42,352.00	49,703.00	18,491.00	438,071.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			2973.33	36266.80	86877.76	42351.80	67703.03	20490.50	256,663.22
AOI00019200339 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2200458	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.02	0.01	0.03	0.04	0.03	0.01	0.15	64	60	0.00	129,792.00	691,781.00	1,288,766.00	827,539.00	1,312,218.00	5,140,435.00
				EJEC.	0.02	0.01	0.02	0.01	0.02	0.01	0.09			14143.64	129792.33	691781.16	1288766.44	827539.48	1312218.34	4,264,241.39
AOI00019200322 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195496	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.05	280	280	14,586.00	2,147,514.00	763,041.00	645,495.00	261,961.00	490,307.00	7,600,560.00
				EJEC.	0.06	0.03	0.02	0.00	0.01	0.02	0.14			14586.18	2147513.72	763041.28	1306366.25	261961.30	490307.45	4,983,776.18
AOI00019200323 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2195496	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	100	740.00	56,430.00	65,858.00	43,938.00	43,223.00	0.00	400,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			740.00	56429.90	72296.42	43937.50	56161.00	0.00	229,564.82
AOI00019200324 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	100	75	30,005.00	71,550.00	320.00	106,321.00	17,857.00	0.00	486,986.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			30004.78	71549.86	39772.81	129035.31	17857.05	29948.99	318,168.80
AOI00019200325 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234386	Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROG.	0.06	0.05	0.08	0.06	0.03	0.01	0.30	79	77	0.00	315,052.00	458,360.00	0.00	104,065.00	208,420.00	5,478,493.00
				EJEC.	0.03	0.06	0.06	0.01	0.02	0.05	0.23			67658.77	315052.33	458359.96	224730.99	104065.18	208420.25	1,378,287.48
AOI00019200326 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2234386	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00	100	75	110,787.00	35,014.00	66,293.00	52,049.00	41,007.00	26,890.00	550,000.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			110786.87	36074.17	82707.37	57349.82	52006.88	27416.74	366,341.85
AOI00019200327 - GESTION Y ADMINISTRACION DEL PIP 2160312	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	4.00	S.I.	S.I.	0.00	24,000.00	14,880.00	10,850.00	24,149.00	14,351.00	190,971.00
				EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	4.00			0.00	24000.00	17639.55	12849.50	24149.00	14350.52	92,988.57
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:	88.40	33.07							EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02: 24,818,757.75

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 Procesos orientados a mejorar los resultados realizados por la entidad.

AOI00019200067 - EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	203.00	2,436.00	67	33	25,936.00	32,436.00	33,889.00	25,936.00	34,436.00	43,936.00	798,273.00
				EJEC.	162.00	96.00	135.00	105.00	188.00	125.00	811.00			71429.28	44935.60	51888.93	35435.60	43935.60	52435.60	300,060.61
AOI00019200068 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	18.00	S.I.	S.I.	38,113.00	69,053.00	55,576.00	72,844.00	76,748.00	67,971.00	1,073,153.00
				EJEC.		0.00	1.00	1.00	1.00	4.00	7.00			73284.41	94053.40	65575.99	72843.79	77584.30	70471.20	453,813.09
AOI00019200078 - CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	75.00	100	60	60,000.00	63,863.00	87,558.00	54,031.00	66,485.00	62,574.00	1,306,897.00
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	45.00			128511.46	63862.56	87558.34	54031.37	66484.72	62574.20	463,022.65
AOI00019200079 - EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	3.00	1.00	5.00	6.00	50.00	94	34	28,192.00	64,089.00	54,589.00	29,589.00	58,589.00	29,589.00	907,215.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	4.00	17.00			44580.83	64089.00	54589.00	50589.00	58589.00	54589.00	327,025.83
AOI00019200080 - DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	185.00	165.00	185.00	185.00	185.00	185.00	2,200.00	104	51	43,421.00	51,656.00	43,371.00	41,371.00	50,371.00	43,371.00	727,437.00
				EJEC.	189.00	179.00	187.00	195.00	193.00	187.00	1,130.00			43421.20	58656.40	52371.20	41371.20	57371.20	52371.20	305,562.40
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:	91.17	44.66					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:		1,849,484.58

AEI.04.02 Simplificación administrativa implementada para la entidad.

AOI00019200070 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA-LIMA (159)	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	27.00	71	37	17,233.00	154,224.00	104,820.00	124,895.00	73,131.00	136,214.00	2,395,383.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	10.00			17234.69	154223.98	166373.12	173639.67	87597.62	181953.30	781,022.38
AOI00019200071 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-LIMA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	2.00	4.00	3.00	2.00	3.00	30.00	73	37	95,446.00	304,300.00	247,858.00	200,792.00	393,792.00	317,243.00	6,145,671.00
				EJEC.	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	11.00			475584.88	367900.25	361218.43	309391.95	440501.69	386154.92	2,340,752.12
AOI00019200081 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - LA PUNTILLA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	12,459.00	15,554.00	18,675.00	83,897.00	15,044.00	47,962.00	802,210.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			12458.72	15553.60	18674.91	110938.81	39044.24	135429.24	332,099.52
AOI00019200398 - GESTIÓN DEL PROGRAMA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.I.	S.I.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,015.00
				EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200399 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	S.P.	0	0.00	0.00	15,478.00	13,030.00	13,714.00	4,000.00	166,902.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	20478.00	22029.75	13714.00	9000.00	65,221.75
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:	81.59	30.93					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.02:		3,519,095.77

AEI.04.03 Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.

AOI00019200001 - CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROG.	661.00	611.00	412.00	316.00	207.00	210.00	3,832.00	71	45	28,653.00	91,553.00	69,353.00	53,053.00	60,473.00	74,771.00	1,358,248.00
				EJEC.	3.00	577.00	403.00	321.00	184.00	223.00	1,711.00			60972.08	101553.40	81553.40	83853.40	93573.46	82070.78	503,576.52
											EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:	70.79	44.65					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.03:		503,576.52
											EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:	86.28	34.17					EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:		37,269,088.58

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.
(ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente enlace
(iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.
(iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA



Editar

ANEXOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS – PEI SANIPES

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

SECTOR: PRODUCCIÓN

PLIEGO: 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUISPE NAVARRETE Helbert Augusto FAU 20565429656 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 31/05/2022 18:33:25-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VALDIVIEZO FLORES Pierina Isabel FAU 20565429656 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2022 17:50:58-0500

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 3
1. PRESENTACIÓN DEL PEI 2021 - 2024 4
2. CONTEXTO 5
3. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) 7
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (AEI) 14
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA 35
6. CONCLUSIONES 38
7. RECOMENDACIONES 38
8. ANEXOS 39
9. REFERENCIAS: 39

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI 2021 – 2024
ANUAL 2021

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2021 – 2024 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, es elaborado sobre la base de la información consignada por las Unidades de Organización que conforman SANIPES, y las coordinaciones efectuadas con los miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de SANIPES.

Respecto a los logros obtenidos al cierre del año 2021 a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas, se detalla en el presente informe.

Periodicidad del PEI	:	2021 - 2024
Periodicidad de Evaluación	:	Anual 2021
Sector	:	Producción
Pliego	:	243 – Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)
Unidad Ejecutora	:	1588 – Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), conforme a la Ley N° 30063, de fecha 10 de julio de 2013 y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1402, de fecha 10 de septiembre de 2018, es la institución encargada de velar por la inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológicos, mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la actividad sanitaria pesquera, elevándola a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud.

En cumplimiento a la “Guía para el Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, corresponde realizar la evaluación de los resultados obtenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021, a partir del análisis de la evolución de los indicadores, con el fin de garantizar los mejores resultados para el ciudadano.

El informe de evaluación de resultados del PEI 2021 – 2024, correspondiente al periodo 2021, tiene por objetivo evidenciar el nivel de cumplimiento y los resultados alcanzados a fin de incorporar las medidas necesarias para la mejora continua en nuestras intervenciones.

En términos generales los objetivos y acciones estratégicas presentes en el PEI de SANIPES han mostrado un desempeño regular, en su mayor medida explicados por los efectos de la Pandemia COVID-19, así como de las restricciones productos del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional. Sin embargo, se evidencia los esfuerzos de las distintas unidades de organización en poder tomar acciones correctivas a través de la optimización de procesos, virtualización de nuestras funciones sustantivas, fortalecimiento de diversas plataformas de sistemas, trabajo con Entes Cooperantes, así como la constante mejora de los Sistemas de Gestión; las cuales han permitido mitigar el impacto tanto a nivel presupuestal, como para el logro de nuestras principales funciones sustantivas. El presente informe contiene el análisis contextual, la evaluación del cumplimiento de logros esperados, las propuestas para mejorar la estrategia, así como conclusiones y recomendaciones.

1. PRESENTACIÓN DEL PEI 2021 - 2024

El PEI es un instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de la implementación de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta, en el marco de su misión.

En ese sentido y en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional[1]" y la "Guía para el Planeamiento Institucional[2]", SANIPES aprueba su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024[3], el mismo que contiene la declaración de Política Institucional, principios y valores institucionales, la misión, cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales (OEI), catorce (14) acciones estratégicas institucionales (AEI), ruta estratégica y dieciséis (16) indicadores.

Son cuatro (04) los OEI planteados: i) Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura, ii) Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura, iii) Impulsar la mejora continua en la gestión institucional, y, iv) Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres.

Este Plan Estratégico Institucional se implementa dentro de un marco institucional y normativo, el cual se describe a continuación:

• La Constitución Política del Perú – 1993: Artículo 2º y 7º toda persona tiene derecho a su bienestar y protección de su salud y Artículo 44º es deber del Estado proteger a la población de las amenazas y promover el bienestar.
• Ley General de Salud Nº 26842: La producción y comercio de alimentos están sujetos a vigilancia higiénica y sanitaria en protección de la salud.
• Ley de Inocuidad de Alimentos – Decreto Legislativo N° 1062, tiene por objeto garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano, a fin de proteger la vida y la salud de las personas, con un enfoque preventivo e integral, a lo largo de toda la cadena alimentaria, incluido los piensos.

[1] Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 026-2017-CEPLAN/PCD.

[2] Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00053-2018-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00011-2020/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00013-2020/CEPLAN/PCD.

[3] Aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 013-2021-SANIPES/PE.

•Código de protección y defensa del consumidor – Ley N° 29571, se establece las normas de protección y defensa de los consumidores, instituyendo como un principio rector de la política social y económica del Estado la protección de los derechos de los consumidores, dentro del marco del artículo 65 de la Constitución Política del Perú y en un régimen de economía social de mercado, establecido en el Capítulo I del Título III, Del Régimen Económico, de la Constitución Política del Perú. Así también, el Articulo 30.- Inocuidad de los alimentos, menciona que los consumidores tienen derecho a consumir alimentos inocuos. Los proveedores son responsables de la inocuidad de los alimentos que ofrecen en el mercado, de conformidad con la legislación sanitaria.

• Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional-Ley N° 31315, que tiene por objeto establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito.

De esta manera, SANIPES desempeña sus funciones dentro del marco normativo descrito en el parrado anterior, velando por la inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológicos, mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la actividad sanitaria pesquera, elevándola a niveles de competitividad técnica y científica, con el propósito de proteger la vida y la salud de la población en general.

Así también, es preciso señalar que la ejecución presupuestal de la entidad, correspondiente al año 2021, asciende a la suma de S/ 45,170,791, que representa el 88% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/ 51,169,274, ejecutados a través de cuarenta (40) Actividades Operativas e inversiones desarrolladas con el fin de efectivizar la estrategia contenida en el PEI 2021-2024.

2. CONTEXTO

A continuación, se describirá de manera clara y concisa el contexto en el que se implementó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de SANIPES:
El Perú es considerado uno de los 17 países con mayor biodiversidad del mundo, siendo el mar peruano uno de los cinco más productivos del planeta. De ahí la importancia del sector pesquero para la economía nacional y, sobre todo, para su reactivación en un escenario de emergencia sanitaria a nivel mundial.
En tal sentido, es importante mencionar que el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), menciona en la publicación “Reporte de Inflación: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2021-2023”, que el comportamiento del sector pesca durante el periodo enero-octubre del año 2021 acumuló un crecimiento del 4.9% debido a la mayor captura de anchoveta durante la primera temporada en la Zona Norte-Centro; sin embargo, en términos anuales, se proyecta un crecimiento nulo producto del menor consumo humano directo y la menor cuota de anchoveta en la segunda temporada en la Zona antes mencionada (pp. 53).
Así también, la Sociedad Nacional de Pesquería a través de su revista “Pesca Responsable” indica que al término del año 2021 se generaron US$2,300 millones en ingresos por divisas para el país, gracias al trabajo de pescadores, tripulantes y empresarios (pp. 6), reconociendo que el comportamiento descrito en el parrado anterior pudo ser mejor y que en aras de garantizar el crecimiento estimado por el BCR (4.4% en 2022), se deben contemplar los escenarios favorables recomendados por Instituto del Mar de Perú (IMARPE) y no como ocurrió en el año pasado, donde se dejaron alrededor de 500 mil TM de anchoveta, 30 mil TM de jurel y 39 mil TM de caballa en el mar. (pp. 8)

Ahora bien, en el ámbito social, es preciso señalar que en el año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la covid-19 como pandemia, ya que se encontraba en más de cien países del mundo de manera simultánea. Debido a esto, el Gobierno peruano a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, la cual se mantuvo durante el año 2021 por medio del Decreto Supremo N° 149-2021-PCM siendo modificado por el Decreto de Urgencia N° 001-2021 y 004-2021, teniendo algunos cambios durante el año.

En febrero del 2021 se inició el proceso de vacunación contra la covid-19, iniciando dichas acciones por el personal médico expuesto al virus, la policía nacional, la Fuerzas Armadas, los bomberos, serenazgo, los estudiantes de medicina y el personal de limpieza de los gobiernos locales. Estableciéndose así un plan de vacunación progresivo, iniciando con los adultos mayores, para luego continuar con los siguientes grupos etarios de la población.

De esta forma el Ministerio de Salud exhortó a la población a recibir una segunda dosis de la vacuna para obtener una mayor protección frente al coronavirus y sus variantes, con el fin de evitar cuadros graves de la enfermedad. A diciembre del 2021 más de 19, 756, 304 personas mayores de 12 años fueron inoculadas con ambas dosis a nivel nacional. Con este resultado el Perú se ubicó entre los cuatro países de América Latina con mayor cantidad de vacunos por población. (Ministerio de Salud, 2021)

En lo político, después de más de un mes de las elecciones presidenciales suscitadas en junio del 2021, se declaró al señor Pedro Castillo Terrones como nuevo presidente del Perú para el periodo 2021-2026. En un esfuerzo por calmar la preocupación del sector financiero, anunció que su equipo no consideró estatizaciones, expropiaciones, confiscaciones de ahorros, controles de cambios, controles de precios ni prohibición de importaciones. Sin embargo, luego del anuncio del primer gabinete magisterial, el precio del dólar superó los 4 soles, iniciando un clima confrontacional entre el poder ejecutivo y el legislativo, que ha llevado al nombramiento de 3 ministros de Producción, evidenciando la inestabilidad política del Gobierno en turno. Queda claro que las consecuencias de estos cambios afectan la productividad y acumulación de capital que conllevan a un menor crecimiento económico.

Por otro lado, existen también algunos factores internos en la institución que deben ser considerados por su repercusión en el desempeño del PEI. Uno de ellos es que al término del año 2021 el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) ascendió a S/. 51,169,274 soles, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos trazados para el año de análisis. En este sentido, al 31 de diciembre del 2021 la ejecución presupuestal ascendió a S/: 45,170,791 soles, que representa un 88% del presupuesto. Mientras que, la programación de metas físicas en el Plan Operativo Institucional (POI) obtuvo una ejecución del 108%.

Así mismo, se detallan los principales logros obtenidos por la entidad:

- Se implementaron métodos de diagnóstico de todas las enfermedades contempladas en el Plan Oficial de Vigilancia de los Recursos Hidrobiológicos en el laboratorio de sanidad sede Callao.
- Se aprobó el Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023, a través de la RPE N°021-2021/SANIPES/PE, que marca la ruta respecto a las acciones de prevención, vigilancia, control y fortalecimiento de capacidades para la adecuada gestión de la sanidad de los recursos hidrobiológicos
- Se aprobó el Procedimiento Técnico Sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 024-2021-SANIPES-PE.
- Se aprobó la Sección primera del del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de SANIPES, mediante Decreto Supremo N° 022-2021-PRODUCE, la Sección segunda del del Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES, mediante Resolución del Presidencia Ejecutiva N° 0.50-2021-SANIPES-PE y el Texto Único

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE.

3. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

I.1. Desempeño del indicador en función a la meta establecida:

COD	Objetivo	Indicador	Meta 2021	Logro	% de avance	Resp.
OEI.01	Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Porcentaje de los instrumentos preventivos y correctivos que son implementados efectivamente en toda la cadena productiva de pesca y acuicultura.	90.09%	n/a	n/a	DSI DFS DS
OEI.02	Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	Porcentaje de instrumentos de habilitación sanitaria que se implementan efectivamente.	58.92%	32.06%	54.34%	DHC
OEI.03	Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Porcentaje de la gestión institucional implementada efectivamente.	73.33%	n/a	n/a	DN DSI OPPM URH
OEI.04	Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	75.00%	70%	93.3%	GG OPPM

I.2. Necesidad de priorizar intervenciones para el logro del objetivo:

Objetivo estratégico	Intervención priorizada	Resultados esperados
OE.01: Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Establecer herramientas para la toma de decisiones sobre la gestión, evaluación y comunicación del riesgo. Implementar un programa de control sanitario para la importación de productos pesqueros y acuícolas.	Contar con procedimiento normativo aprobado para el análisis de riesgo. Contar con un procedimiento normativo aprobado para la importación de mercancías. Contar con un procedimiento normativo aprobado para la atención de notificaciones sanitarias causadas por

Objetivo estratégico	Intervención priorizada	Resultados esperados
	Evaluar la atención de notificaciones sanitarias causadas por factores antropogénicos o ambientales.	factores antropogénicos y ambientales.
OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	Exoneración del pago de la tasa TUPA 13, en el marco del proyecto PNIPA. Desarrollar nuevos proyectos PNIPA, Así como la implementación de programa de extensionismo sanitario. Cantidad limitada de recursos humanos para cumplir los tiempos de atención de los trámites. Falta de implementación de los procedimientos administrativos TUPA Nº 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la VUCE y en BIZAGI. Falta implementar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local en la plataforma de certificación (Bizagi). Las Herramientas informáticas actuales no permite medir correctamente los tiempos de atención de los trámites y agilizar los mismos.	Que las infraestructuras pesqueras y acuícolas cuenten con habilitación sanitaria, abastezcan productos sanos y seguros y comercialicen a nuevos mercados. Cumplir con los plazos de atención de los trámites en un mayor porcentaje. Sistematizar los trámites para reducir y cumplir los plazos de atención. Obtener información estadística de la certificación de manera rápida.
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Notificar a tiempo las Ordenes de Servicio de los Analista de Laboratorio. Aplicación de encuestas de satisfacción en el año 2021.	Cubrir el reporte de resultado de las muestras en el tiempo esperado. Identificar nuevas propuestas de mejoras en los servicios o procedimientos, que innovan la gestión, para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos.
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Implementar el Plan de Continuidad Operativa en SANIPES.	Identificar nuevas propuestas de mejoras en los servicios o procedimientos, que innovan la gestión, para responder

Objetivo estratégico	Intervención priorizada	Resultados esperados
	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: ROF de SANIPES. Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES.	mejor a las expectativas de los ciudadanos. Elaborar y aprobar el Plan Continuidad Operativa. Aprobación de los documentos de gestión incorporando el enfoque de GRD, en el 2021 se aprobó Texto Integrado Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.

I.3. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas:

Objetivo / Acciones estratégicas	Indicador	Avances (%)	Factores que indicen en el comportamiento	Medidas adoptadas
OEI.01: Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Porcentaje de los instrumentos preventivos y correctivos que son implementados efectivamente en toda la cadena productiva de pesca y acuicultura.	n/a	Malas prácticas sanitarias de los operadores. Disminución de personal (operadores) debido a las condiciones de pandemia. Disminución de las frecuencias y tamaño de muestras para la fiscalización sanitaria por reducción de personal (Inspectores sanitarios)	Priorización de fiscalizaciones e intervenciones sanitarias en infraestructuras pesqueras y acuícolas.
OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización	Porcentaje de instrumentos de habilitación sanitaria que se implementan efectivamente.	54.34%	Un factor que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su	Adjudicación del SUB PROYECTO PNIPA-SFOCA-01 permite la formalización de 180 centros acuícolas.

Objetivo / Acciones estratégicas	Indicador	Avances (%)	Factores que indicen en el comportamiento	Medidas adoptadas
de la pesca y acuicultura			totalidad es la informalidad en el sector pesquero y acuícola. Falta de personal evaluador para la atención de los trámites. Presencialidad reducida del personal en la oficina, para la emisión de certificados físicos y el trabajo remoto debido a la pandemia. Incremento de casos de Covid en el personal, por consecuencia no realizan sus actividades de evaluación y digitación de los trámites. Falta de implementación de procedimientos en la VUCE y BIZAGI. Se redujeron los tiempos de atención para la certificación de exportación a la UE, mediante la firma electrónica.	Aprobación de los manuales estándar, Manual de Higiene y Saneamiento y del Manual de Buenas Prácticas de Manipulación y Preservación a Bordo; así como, del formulario único para embarcaciones artesanales (RPE 007-2021-SANIPES/PE). Incorporación de personal para la atención de los trámites. Se ha gestionado con la VUCE y OTI la implementación de los procedimientos y servicios en las plataformas informáticas. Se gestionó con la DG SANTE TRACES el uso de la firma electrónica.
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Porcentaje de la gestión institucional implementada efectivamente.	n/a	Falta de personal técnico de los Laboratorios. Demora en la entrega de muestras a los Laboratorios por parte de los clientes.	Notificar la Orden de Servicio a tiempo al personal técnico del Laboratorio. Coordinación con los Laboratorios para que analicen las muestras

Objetivo / Acciones estratégicas	Indicador	Avances (%)	Factores que indicen en el comportamiento	Medidas adoptadas
			Falta de acceso tecnológico de algunos de los administrados. Desconocimiento y el poco habito de participar en el llenado de las encuestas, hace no tener el grado de satisfacción del 100 % de nuestros administrado.	fuera del horario Laboral. SANIPES tiene el espacio y la oportunidad a corregir de ser necesario e implementar estrategias de mejora en los procesos internos y externos.
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres.	93.3%	Se priorizaron la atención de otros temas por la Alta Dirección como la implementación de la gestión por procesos, aprobación del ROF, simplificación administrativa, igualdad de género, proyecto de automatización de las contrataciones, entre otros. En el 2021, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", a fin de fortalecer la implementación de la gestión de la continuidad	Designación de la unidad orgánica responsable, por parte del Titular de la Entidad. La unidad orgánica responsable proponga la conformación del Grupo de Comando responsable. Aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de procesos relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin que se pueda documentar y conocer los procesos por parte de todas las unidades de organización de SANIPES. Coordinación directa con INDECI de las charlas, cursos, talleres, etc; a fin que se pueda implementar con

Objetivo / Acciones estratégicas	Indicador	Avances (%)	Factores que indicen en el comportamiento	Medidas adoptadas
			operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, dicho documento es más preciso en las disposiciones que deben desarrollar las entidades. Limitada asistencia técnica de INDECI y CENEPRED, de cómo incorporar la GRD en los documentos. La OPPM presentó dificultad en coordinar la ejecución de la capacitación con INDECI, dado que dicha capacitación previamente debía ser gestionada por la URH para su inclusión en el PDP de SANIPES.	mayor celeridad la capacitación; por lo que se sugiere que no sea incluido en el PDP de SANIPES.

I.4. Avances de las acciones estratégicas:

Acción estratégica	Indicador	Resultados / Avances
AEI.01.02: Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en	Porcentaje de productos hidrobiológicos cuyos resultados indican que están libres de contaminación por	Se tuvo menor alcance con respecto a las intervenciones sanitarias para la fiscalización de infraestructuras pesqueras y acuícolas que permitan

beneficio de los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	agentes microbianos y químicos.	verificar y asegurar los niveles de inocuidad de los productos hidrobiológicos, debido principalmente a la reducción de inspectores sanitarios para las fiscalizaciones; sin embargo, se obtuvieron resultados que no derivaron en notificaciones y/o alertas sanitarias en recursos y productos hidrobiológicos.
AEI.02.01: Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente. Porcentaje de embarcaciones artesanales habilitados sanitariamente.	El 24.13% de los centros de producción acuícola ya se encuentran habilitados. Asimismo, en el 2021 se han habilitado 63 centros de producción acuícola. El 39.90% de embarcaciones artesanales ya se encuentran habilitadas en el 2021. En ese sentido, se han habilitado 437 embarcaciones artesanales.
AEI.02.02: Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de certificados sanitarios que se emiten en los plazos establecidos.	El 58.89% de los certificados sanitarios oficiales fueron emitidos en el plazo establecido, lo que representa un avance de 70.11 %.

I.5. Principales intervenciones para el logro de los objetivos:

Objetivo estratégico	Principales intervenciones	**Resultados obtenidos**
OE.01: Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Elaboración del Plan de Inocuidad cuyo objetivo es incrementar la garantía de inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria y actividades operativas enfocadas en el análisis de riesgo.	Se han identificado actividades estratégicas las que han sido priorizadas para su ejecución a corto, mediano y largo plazo.
OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	Desarrollo y adjudicación del SUB PROYECTO PNIPA-SFOCA-01. Aprobación de los manuales estándar, Manual de Higiene y Saneamiento y del Manual de Buenas Prácticas de Manipulación y Preservación a Bordo; así como, del formulario único para embarcaciones artesanales	Habilitación en el 2021 de 53 centros de cultivo en la Región Puno. Armador pesquero evita costos de elaboración de manuales para la habilitación sanitaria, toda vez que, los puede descargar de la página web del SANIPES para el trámite correspondiente.

Objetivo estratégico	Principales intervenciones	**Resultados obtenidos**
	(RPE 007-2021-SANIPES/PE). Simplificación de procedimiento administrativo TUPA 23 mediante RPE 034-2021-SANIPES/PE. Contratación de personal exclusivo para la atención de los trámites. Se gestionó con la DG SANTE TRACES el uso de la firma electrónica. Se priorizó la atención de los trámites de certificación para aquellos países que aceptaron la firma digital.	Armador Pesquero no requiere contar con permiso de pesca para tramitar la habilitación sanitaria. Se mejoró en un 15% el tiempo de atención de los trámites. Uso de la firma electrónica para la certificación de exportación a la UE. Se logró emitir mayor cantidad de certificados con firma digital.
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Aplicación de encuestas de satisfacción en el año 2021.	Identificar nuevas propuestas de mejoras en los servicios o procedimientos, que innovan la gestión, para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos.
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES.	Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (AEI)

I.6. Modificaciones:

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 084-2020-SANIPES/PE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, por la suma de S/ 37,440,710.00; como resultado de incorporaciones de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional y las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió hasta la suma de S/ 51,169,274.00.

A continuación, se detalla las modificaciones e incorporaciones de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 de SANIPES, los cuales conllevaron al incremento de crédito presupuestario:

N°	Resolución	Fecha	Descripción de Acciones Financiadas/Transferidas	Monto (S/)
1	RPE N° 006-2021-SANIPES/PE	27.01.2021	Actividad de investigación "Determinación de la prevalencia y genotipo del Virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa VNPI en la trucha arcoíris en el Perú" y la ejecución de los trece (13) subproyectos cofinanciados por PNIPA para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola.	5,614,658
2	RPE N° 009-2021-SANIPES/PE	12.02.2021	Continuidad para el periodo 2021 del PIP "Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo".	1,630,228
3	RPE N° 016-2021-SANIPES/PE	24.03.2021	Incorporación de saldo de balance del 2020 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, permitirá la adquisición del Software de Gestión Documental, Mantenimiento y Soporte y la atención de reconocimientos de créditos devengados.	203,961
4	RPE N° 018-2021-SANIPES/PE	12.04.2021	Ejecución de los proyectos de investigación "Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico- químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú" y "Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura".	1,550,000
5	RPE N° 033-2021-SANIPES/PE	16.06.2021	Ejecución de los seis (06) subproyectos cofinanciados por el PNIPA para el Fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola.	433,150
6	RPE N° 045-2021-SANIPES/PE	15.09.2021	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana y el desarrollo de un sistema rastreabilidad para la transformación del servicio sanidad e inocuidad pesquera y acuícola.	1,919,991
7	RPE N° 051-2021-SANIPES/PE	14.10.2021	Fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria de centro de producción acuícola en la Región Puno.	807,324
8	RPE N° 054-2021-SANIPES/PE	09.11.2021	Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos cultivados y silvestres para el fortalecimiento de la acuicultura de la región Tumbes y Piura. Además, permitirá la vigilancia genómica de origen acuícola basado en modelos predictivos. Implementación de estrategias para la prevención de resistencia antimicrobiana en la acuicultura peruana bajo el enfoque One Health.	1,082,956
9	RPE N° 057-2021-SANIPES/PE	26.11.2021	Evaluación de contaminantes ambientales y condiciones físico-químicas en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú. Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 12 bahía Sechura.	481,886

Amador Merino Reyna Nº 267, piso 12, San Isidro – Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 – Callao
www.sanipes.gob.pe

I.7. Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

I.7.1. Desempeño del indicador en función a la meta establecida

COD	Acción estratégica	Indicador	Meta 2021	Logro	% de avance	Resp.
OEI.01: Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura						
AEI.01.01	Prevención, vigilancia y control efectivo de enfermedades en los recursos hidrobiológicos que beneficia a los agentes económicos del sector acuícola.	Número de enfermedades endémicas y exóticas ausentes en los RH de las UE priorizadas para la vigilancia sanitaria	14	14	100%	DSI
AEI.01.02	Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en beneficio de los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de PH cuyos resultados indican que están libres de contaminación por agentes microbianos y químicos	99.20%	90%	90.7%	DSI
AEI.01.03	Fiscalización Sanitaria oportuna de las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva.	Porcentaje de la fiscalización sanitaria que cobertura las infraestructuras habilitadas sanitariamente	77%	n/a	n/a	DFS
		Porcentaje de la fiscalización sanitaria que cobertura las infraestructuras que no están habilitadas sanitariamente	65%	n/a	n/a	DFS
AEI.01.04	Régimen sancionador efectivo en materia resolutiva de	Porcentaje de efectividad en la implementación	80%	100%	125%	DS

COD	Acción estratégica	Indicador	Meta 2021	Logro	% de avance	**Resp.**
	expedientes administrativos que beneficia a los agentes económicos del sector pesca y acuicultura.	del régimen sancionador				
OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura						
AEI.02.01	Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas sanitariamente	48%	39.90%	83.16%	DHC
		Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente	27%	24.13%	89.37%	DHC
AEI.02.02	Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Porcentaje de certificados sanitarios oficiales emitidos en el plazo establecido	84%	58.92 %	70.11%	DHC
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional						
AEI.03.01	Normativa y calidad regulatoria efectiva en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES.	Porcentaje de efectividad de las acciones de difusión	35%	40%	114%	DN
AEI.03.02	Investigación científica aplicada y publicada en sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES.	Porcentaje de investigaciones publicadas en pesca y acuicultura	75%	46%	61%	DSI
AEI.03.03	Servicios complementarios adecuados para el desarrollo de ensayos de	Tiempo de procesamiento de muestras	90%	93.10%	3.10%	DSI

COD	Acción estratégica	Indicador	Meta 2021	Logro	% de avance	**Resp.**
	laboratorio en SANIPES.					
AEI.03.04	Modernización institucional gestionada efectivamente en Sanipes.	Porcentaje de satisfacción del ciudadano y/o administrado sobre los servicios que brinda Sanipes	86%	88%	102%	OPPM
AEI.03.05	Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES.	Porcentaje de implementación efectiva de la gestión de recursos humanos	60%	n/a	n/a	URH
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres						
AEI.04.01	Gestión del conocimiento del riesgo de desastres implementado en SANIPES.	Porcentaje de planes elaborados dentro del marco de la GRD	60%	0%	0%	OPPM
AEI.04.02	Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES.	Porcentaje de documentos de gestión con inclusión de GRD	75%	100%	133%	OPPM
AI.04.03	Capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres fortalecidas en los servidores públicos de SANIPES.	Porcentaje de cumplimiento de eventos programados	85%	100%	117%	OPPM

I.7.2. Necesidad de priorizar intervenciones para el logro de las acciones estratégicas:

Acción estratégica	Intervención priorizada	Resultados esperados
AE 01.01: Prevención, vigilancia y control efectivo de enfermedades en los recursos hidrobiológicos que beneficia a los agentes económicos del sector acuícola	Incrementar la cobertura de la vigilancia de las enfermedades de los recursos hidrobiológicos	Determinar con un mayor nivel de confianza, el escenario sanitario existente en el Perú y en los principales recursos hidrobiológicos, esperando lograr lo siguiente: Estatus sanitario actualizado referido a la distribución, prevalencia e incidencia de las enfermedades endémicas y exóticas en el país.

Acción estratégica	Intervención priorizada	Resultados esperados
		Mayor cobertura vigilada respecto al número de unidades epidemiológicas identificadas anualmente.
	Incorporar especies de acuerdo a su impacto económico, interés comercial y nivel de riesgo a la vigilancia de enfermedades	Determinar el estatus sanitario para contribuir con la apertura de mercados.
	Incorporar acciones de prevención y control de enfermedades en los recursos hidrobiológicos.	Proteger y mantener el estatus sanitario del país. Mitigar el impacto de las enfermedades endémicas que vienen afectando la acuicultura de las principales especies de cultivo.
AE 01.02: Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en beneficio de los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Desarrollar herramientas para la toma de decisiones sobre la gestión, evaluación y comunicación del riesgo.	Contar con un procedimiento normativo aprobado para el análisis de riesgo para recursos y productos hidrobiológicos. Disponer a través de su aprobación e implementación del Reglamento Sectorial de Inocuidad para la actividades pesqueras y acuícolas una vez sea aprobado. Disponer a través de su aprobación e implementación de la Norma Sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.
	Implementar un programa de control sanitario para la importación de productos pesqueros y acuícolas.	Contar con un procedimiento aprobado para el Control de Mercancías importadas basadas en el riesgo
	Mejorar la atención de notificaciones sanitarias causadas por factores antropogénicos o ambientales	Contar con un procedimiento normativo aprobado para la atención de notificaciones sanitarias causadas por factores antropogénicos y ambientales
AEI.01.03: Fiscalización Sanitaria oportuna de las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva	n/a	n/a
AEI.01.04: Régimen sancionador efectivo en materia resolutiva de expedientes administrativos que beneficia a los agentes económicos del sector pesca y acuicultura	El análisis y evaluación de los expedientes sancionadores derivados por la Autoridad Instructora. El estricto cumplimiento de los plazos tanto legales, así	La emisión de las resoluciones directorales dentro de los plazos legales e internos propuestos por la dirección, así como la emisión de dichas resoluciones debidamente motivadas y fundamentas en derecho.

Amador Merino Reyna Nº 267, piso 12, San Isidro – Lima
Av. Carretera a Ventanilla km 5.2 – Callao
www.sanipes.gob.pe

Acción estratégica	Intervención priorizada	Resultados esperados
	como los plazos internos para la atención de los expedientes sancionadores que se encuentran dentro del marco de nuestras competencias.	
AEI.02.01: Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Desarrollar nuevos proyectos PNIPA. Implementar programa de extensionismo sanitario.	Acortar brechas de infraestructuras pesqueras y acuícolas no habilitadas.
AEI.02.02: Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Cantidad limitada de recursos humanos para cumplir los tiempos de atención de los trámites. Falta de implementación de los procedimientos administrativos TUPA Nº 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la VUCE y en BIZAGI. Falta implementar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local en la plataforma de certificación (Bizagi). Las Herramientas informáticas actuales no permite medir correctamente los tiempos de atención de los trámites y agilizar los mismos.	Cumplir con los plazos de atención de los trámites en un mayor porcentaje. Sistematizar los trámites para reducir y cumplir los plazos de atención. Obtener información estadística de la certificación de manera rápida.
AEI.03.01: Normativa y calidad regulatoria efectiva en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES	Desarrollo de acciones de difusión de la normativa sanitaria a los diferentes actores de la cadena productiva pesquera y acuícola fueron de manera virtual o remota, utilizando el método sincrónico y la técnica de enseñanza denominada andragogía.	Se programaron veinticuatro (24) eventos de difusión de la normativa sanitaria cuyo público objetivo son los agentes ligados a la cadena productiva acuícola. Se estimó beneficiar a 2,161 agentes de la pesca artesanal, con la participación en las capacitaciones referidas a inocuidad, calidad, normativa sanitaria y buenas prácticas pesqueras a nivel nacional.
AEI.03.02: Investigación científica aplicada y publicada en sanidad e inocuidad	n/a	n/a

Acción estratégica	Intervención priorizada	Resultados esperados
pesquera y acuícola en SANIPES		
AEI.03.03: Servicios complementarios adecuados para el desarrollo de ensayos de laboratorio en SANIPES.	Notificar a tiempo las Ordenes de Servicio de los Analista de Laboratorio.	Cubrir el reporte de resultado de las muestras en el tiempo esperado.
AEI.03.04: Modernización institucional gestionada efectivamente en SANIPES	Aplicación de encuestas de satisfacción en el año 2021.	Identificar nuevas propuestas de mejoras en los servicios o procedimientos, que innovan la gestión, para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos
AEI.03.05: Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES	Ampliación del alcance del Plan de Implementación de la GdR en SANIPES. Fortalecimiento del Clima y Cultura organizacional. Implementación de medidas preventivas y de atención frente a la pandemia. Culminar con la implementación de la Ley del Servicio Civil.	Mejorar la evaluación del desempeño de los servidores, para la producción de servicios adecuados a los usuarios de la entidad. Generar sentido de pertenencia, compromiso y mejora del desempeño de los servidores. Asegurar la salud de los servidores y su entorno familiar. Formar parte del régimen del Servicio Civil.
AEI.04.01: Gestión del conocimiento del riesgo de desastres implementado en SANIPES	Implementar el Plan de Continuidad Operativa en SANIPES.	Elaborar y aprobar el Plan Continuidad Operativa.
AEI.04.02: Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: ROF de SANIPES.	Aprobación de los documentos de gestión incorporando el enfoque de GRD, en el 2021 se aprobó Texto Integrado Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
AEI.04.03: Capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres fortalecidas en los servidores públicos de SANIPES	Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES.	Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.

I.7.3. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones y su vinculación con las acciones estratégicas:

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
AE 01.01: Prevención, vigilancia y control efectivo de enfermedades en los recursos hidrobiológicos que beneficia a los agentes económicos del sector acuícola	Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	**Factores que contribuyen:** Contar con procedimientos técnicos para realizar la vigilancia de enfermedades de los recursos hidrobiológicos, así como para la toma de muestra y

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		remisión al laboratorio para su diagnóstico, que permiten al fiscalizador tener lineamientos técnicos orientados a una adecuada toma de muestra para diagnóstico de enfermedades. Laboratorios de Sanidad en tres departamentos de importante desarrollo acuícola (Tumbes, Puno y Callao), en los cuales se han implementados los métodos de diagnóstico para la detección de las enfermedades de los recursos hidrobiológicos a través de métodos moleculares. **Factores que dificultaron:** Bajo presupuesto institucional para acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades de los recursos hidrobiológicos. Escaso personal especializado en sanidad para ejecución de acciones de fiscalización. Escasos laboratorios de diagnóstico privados con acreditación 17025, que cuenten con métodos implementados para la detección de enfermedades en los recursos hidrobiológicos.
AE 01.02: Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en beneficio de los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Monitoreo Sanitario en las Actividades de la Pesca Artesanal	**Factores que contribuyen:** Contar con procedimientos para la Obtención, conservación y transporte de muestras de agua de mar, agua de consumo humano, hielo, superficies vivas y superficies inertes para el desarrollo de ensayos químicos y microbiológicos que permitan determinar las condiciones sanitarias en las que operan los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales; así

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		como la disponibilidad de materiales e insumos para la obtención de las muestras y la disponibilidad de laboratorio para el desarrollo de ensayos químicos (tercerizado) y microbiológicos (SANIPES). **Factores que dificultaron:** Baja disponibilidad de inspectores sanitarios en las diferentes OD a nivel nacional debido al recorte presupuestal para el desarrollo de los monitoreos sanitarios en los desembarcaderos pesqueros artesanales, así como las condiciones operativas de dichas infraestructuras pesqueras para la obtención de las muestras proyectadas.
AEI.01.03: Fiscalización Sanitaria oportuna de las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva	n/a	n/a
AEI.01.04 Régimen sancionador efectivo en materia resolutiva de expedientes administrativos que beneficia a los agentes económicos del sector pesca y acuicultura	Implementación del régimen sancionador	**Factores que contribuyen:** Contar con profesionales capacitados para llevar a cabo las tareas asignadas en la actividad operativa y por consiguiente la acción estratégica del PEI. Contar con el apoyo y participación de otras áreas de la institución para la elaboración y aprobación de los dispositivos normativos planteados por la Dirección de Sanciones. **Factores que dificultaron:** La reducida remisión durante el año 2021 de expedientes sancionadores por parte de la Autoridad Instructora a la Dirección de Sanciones, en su calidad de Autoridad Resolutiva. Dificultades presupuestales que potencialmente dificultan las labores de notificación

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		personal de los actos administrativos emitidos por la Dirección de Sanciones.
AEI.02.01: Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Emisión de habilitaciones sanitarias y registros sanitarios	**Factores que dificultaron:** Un factor que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero y acuícola, sumado a la economía de los armadores y acuicultores que se vio afectado por la pandemia del covid-19, que se vio afectado en la dificultad para realizar mantenimiento a sus embarcaciones, afrontar el costo de los manuales de HyS, y buenas prácticas de manipulación a bordo, o afrontar el pago de la tasa TUPA para el caso del sector acuícola.
AEI.02.02: Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura.	Emisión de certificados oficiales sanitarios	**Factores que contribuyen:** La emisión del certificado sanitario físico con firma manuscrita. **Factores que dificultaron:** Falta de actualización y/o implementación de modelos de certificados sanitarios en el Sistema Integrado de SANIPES (SISP) y BIZAGI. La plataforma BIZAGI no brindaba información necesaria para realizar análisis de la certificación sanitaria y obtener información referencial sobre algún indicador.
AEI.03.01: Normativa y calidad regulatoria efectiva en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES	Durante el año 2021, se realizaron veinticuatro (24) actividades de difusión de la normativa sanitaria a los agentes ligados a las actividades acuícolas, con un total de 679 participantes. Durante el año 2021, se realizaron cincuenta (50) actividades de capacitación a los agentes de la pesca artesanal, en temas referidos a de la normativa sanitaria,	**Factores que contribuyen:** El apoyo que se recibió en algunas regiones para el desarrollo de las actividades de difusión de manera remota, sobre todo en la convocatoria que realizaron. La disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, los cuales permitieron desarrollar las

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
	inocuidad, calidad, buenas prácticas, entre otros con un total de 2,273 participantes, con una inversión de S/.471,542. Con respecto al indicador denominado Porcentaje de DPAs o Puntos de Descarga que aprobaron las supervisiones sanitarias, se tiene que el 85% tuvieron resultados favorables.	actividades de difusión de manera remota o virtual. Las coordinaciones y predisposición de los Órganos de Línea del SANIPES para mantener el funcionamiento y operatividad de las actividades de difusión planteadas. El equipo de profesionales dedicados a las actividades de difusión, los cuales desarrollaron dichas actividades sin importar la fecha y horarios, con la finalidad que estos se adecuen a la disponibilidad de los agentes interesados en participar de los eventos a ser desarrollados. **Factores que dificultaron:** Algunas personas interesadas en participar de los eventos no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual. En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras artesanales y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión. En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados.
AEI.03.02: Investigación científica aplicada y publicada en sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES	n/a	n/a
AEI.03.03: Servicios complementarios adecuados para el desarrollo de ensayos de laboratorio en SANIPES.	Análisis de las muestras ingresadas de los Laboratorios	**Factores que dificultaron:** Falta de personal. Demora en la entrega de muestras a los Laboratorios por parte de los clientes.
AEI.03.04: Modernización institucional gestionada efectivamente en SANIPES	Desarrollo de encuesta de satisfacción	**Factores que contribuyen:** En el organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, se aplicó la encuesta de satisfacción a los administrados, a fin identificar analizar y tomar decisiones en brindar un servicio de calidad, eficiente y oportuno, un 88% de los encuestados señalan estar satisfechos con la atención. **Factores que dificultaron:** Falta de acceso tecnológico de algunos de los administrados. Desconocimiento y el poco habito de participar en el llenado de las encuestas, hace no tener el grado de satisfacción del 100 % de nuestros administrado.
AEI.03.05: Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES	Gestión del sistema administrativo de recursos humanos	Dada la coyuntura del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, hay actividades que no se pudieron desarrollar, las mismas que demandaban recursos presupuestales, contratación de servicios para la continuidad al tránsito de la ley al servicio civil, y que no

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		pudieron ejecutarse dada la coyuntura expuesta.
AEI.04.01: Gestión del conocimiento del riesgo de desastres implementado en SANIPES	Elaboración de Planes en GRD aprobados	**Factores que contribuyen:** Se aplicó un cuestionario a fin de determinar el grado de avance de implementación de la gestión del riesgo de desastres en el SANIPES, en la que participaron setenta y seis (76) servidores/as de SANIPES. **Factores que dificultaron:** Se priorizaron la atención de otros temas por encargo de la Alta Dirección, como la implementación de la gestión por procesos, aprobación del ROF, simplificación administrativa, igualdad de género, proyecto de automatización de las contrataciones, entre otros. En el 2021, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno", a fin de fortalecer la implementación de la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, dicho documento es más preciso en las disposiciones que deben desarrollar las entidades.
AEI.04.02: Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES	Desarrollo y/o actualización de los documentos de gestión	**Factores que contribuyen:** Se incorporó el Texto Integrado de Reglamento de Organizaciones y Funciones, del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) – "Articulo 13, literal o): Conducir y

Acción estratégica	Actividad operativa e inversiones	Factores que contribuyen o dificultan el cumplimiento
		supervisar las acciones que correspondan en materia de Seguridad y Defensa Nacional y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el SANIPES, de acuerdo con la normativa vigente, en coordinación con el Ministerio de Producción. **Factores que dificultaron:** Limitada asistencia técnica de INDECI y CENEPRED, de cómo incorporar la GRD en los documentos de gestión de SANIPES.
AEI.04.03: Capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres fortalecidas en los servidores públicos de SANIPES	Capacitaciones en GRD	**Factores que contribuyen:** Capacitaciones realizadas por CENEPRED a los servidores de SANIPES. **Factores que dificultaron:** La OPPM presentó dificultad en coordinar la ejecución de la capacitación con INDECI, dado que dicha capacitación previamente debía ser gestionada por la URH para su inclusión en el PDP.

I.8. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
AE 01.01: Prevención, vigilancia y control efectivo de enfermedades en los recursos hidrobiológicos que beneficia a los agentes económicos del sector acuícola	Bajo presupuesto institucional para acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades de los recursos hidrobiológicos. Escaso personal especializado en sanidad para ejecución de acciones de fiscalización. Escasos laboratorios de diagnóstico privados con acreditación 17025, que cuenten con métodos implementados para la detección de enfermedades en los recursos hidrobiológicos.	Implementación de los métodos de diagnóstico para la detección de las enfermedades de los recursos hidrobiológicos a través de métodos moleculares, priorizados en el Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los Recursos Hidrobiológicos, en los laboratorios de SANIPES. Ejecución de proyectos de investigación orientados a las líneas de prevención y control de enfermedades de los recursos hidrobiológicos.

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
		Fortalecimiento de capacidades técnicas al personal de la DFS y DSI respecto a la gestión sanitaria.
AE 01.02. Vigilancia en inocuidad de los recursos o productos hidrobiológicos y piensos que reduce riesgos en la salud pública en beneficio de los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Disminución de las partidas presupuestales para el desarrollo de actividades de fiscalización y cumplimiento de los monitoreos sanitarios correspondiente a los programas de control oficial de recursos y productos hidrobiológicos que permitan determinar su condición sanitaria para el consumo humano. Reducción de personal técnico (Inspectores sanitarios) para el desarrollo de actividades de fiscalización, atención de notificaciones y alertas sanitarias, así como para el cumplimiento de los monitoreos correspondientes a los programas de control oficial.	Priorización de actividades de fiscalización, atención de notificaciones sanitarias, y desarrollo de monitoreos sanitarios de los programas de control oficial y que incluye el monitoreo sanitario de las actividades de la pesca artesanal considerando factores de riesgo asociados principalmente a productos de mayor comercialización y volúmenes de desembarque para el caso de recursos hidrobiológicos.
AEI.01.03: Fiscalización Sanitaria oportuna de las actividades e infraestructuras pesqueras y acuícolas en toda la cadena productiva	n/a	n/a
AEI.01.04 Régimen sancionador efectivo en materia resolutiva de expedientes administrativos que beneficia a los agentes económicos del sector pesca y acuicultura	La reducida remisión durante el año 2021 de expedientes sancionadores por parte de la Autoridad Instructora a la Dirección de Sanciones, en su calidad de Autoridad Resolutiva. Dificultades presupuestales que potencialmente dificultan las labores de notificación personal de los actos administrativos emitidos por la Dirección de Sanciones.	Asegurar contar con los profesionales a cargo de realizar las tareas trazadas para el logro de los objetivos de la Dirección de Sanciones, ello implicó la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, así como la elaboración de las herramientas informáticas y los instrumentos normativos que posteriormente fueron aprobados y publicados. Realizar las coordinaciones continuas con los diversos órganos de la institución para el logro de los objetivos trazados y el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección de Sanciones a

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
		través del Plan Estratégico Institucional. Gestionar de manera eficiente las tareas asignadas dentro de la Dirección de Sanciones, de modo tal que las actividades realizadas sean distribuidas de manera especializada, ordenada, consensuada y respetando los plazos internos establecidos, con el fin de lograr los objetivos y metas trazadas por la Dirección. Llevar a cabo reuniones constantes con la Autoridad Instructora para realizar el seguimiento de los expedientes en trámite y el cumplimiento de los plazos legales y los plazos internos establecidos con dicha autoridad previa coordinación. Fortalecer la comunicación con los administrados involucrados en un procedimiento administrativo sancionador por que opten por la notificación electrónica. No obstante, cabe mencionar que dicha notificación no siempre será adoptada por los administrados, por lo que resultaría necesario conforme lo establece la LPAG la notificación personal, por lo que dicho factor de dificultad sería permanente durante la tramitación del procedimiento hasta la emisión de un dispositivo normativo que permitan notificar vía casilla electrónica.
AEI.02.01: Emisión de habilitaciones y registros sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Informalidad en el sector acuícola, sumado a la economía de los acuicultores que se vio afectado por la pandemia del covid-19. Informalidad en el sector pesquero, sumado a la economía de los armadores y	Fortalecimiento de capacidades técnica de productores acuícolas en 03 tres eventos de capacitación. Asistencia técnica de elaboración de planos, memoria descriptiva y manuales (BPA e HYS), así

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
	acuicultores que se vio afectado por la pandemia del covid-19.	como, orientaciones técnicas para la facilitación de la habilitación sanitaria) en el marco del SUB PROYECTO PNIPA-SFOCA-01. Identificación de la problemática de la flota artesanal con relación a la habilitación sanitaria, así como la gestión para la elaboración de los manuales estándar y formulario único. Difusión de los manuales estándar para facilitar la habilitación de embarcaciones artesanales.
AEI.02.02: Emisión de certificados oficiales sanitarios oportuna que beneficia a los agentes económicos de las actividades de pesca y acuicultura	Falta de personal evaluador para la atención de los trámites. Presencialidad reducida del personal en la oficina, para la emisión de certificados físicos y el trabajo remoto debido a la pandemia. Incremento de casos de Covid en el personal, por consecuencia no realizan sus actividades de evaluación y digitación de los trámites. Falta de implementación de procedimientos en la VUCE y BIZAGI.	Incorporación de profesionales para la atención de los trámites. Se viene desarrollando con VUCE la implementación de formato único para los trámites que son atendidos por mesa de partes y con OTI se ha implementado en BIZAGI varios modelos de certificados, lo que permite reducir el tiempo de emisión de los certificados.
AEI.03.01: Normativa y calidad regulatoria efectiva en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES	Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual. En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras artesanales y acuícolas, no hay buena conectividad a	Para las personas que no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual, se coordinó con los administradores de las infraestructuras pesqueras o municipalidades para que puedan transmitir la capacitación guardando las debidas medidas de bioseguridad para prevención del contagio del COVID 19.

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
	internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom). En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados. Como consecuencia de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros del equipo de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares.	Con respecto a las zonas en las cuales no existe buena conectividad a internet, por lo cual los agentes de la pesca artesanal y acuicultura no pudieron ingresar a los eventos de difusión virtuales, se les proporcionó el material necesario para que puedan proporcionarlo a las personas interesadas. Con respecto a los lugares en los cuales se tenía planificado realizar actividades de capacitación y las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, en algunos casos se reprogramaron las actividades de capacitación. Se debió distribuir la carga de trabajo de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.
AEI.03.02: Investigación científica aplicada y publicada en sanidad e inocuidad pesquera y acuícola en SANIPES	n/a	n/a
AEI.03.03: Servicios complementarios adecuados para el desarrollo de ensayos de laboratorio en SANIPES.	Falta de personal técnico de los Laboratorios. Demora en la entrega de muestras a los Laboratorios por parte de los clientes.	Notificar la Orden de Servicio a tiempo al personal técnico del Laboratorio. Coordinación con los Laboratorios para que analicen las muestras fuera del horario Laboral.

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
AEI.03.04: Modernización institucional gestionada efectivamente en SANIPES	Falta de acceso tecnológico de algunos de los administrados. Desconocimiento y el poco habito de participar en el llenado de las encuestas, hace no tener el grado de satisfacción del 100 % de nuestros administrado.	SANIPES tiene el espacio y la oportunidad a corregir de ser necesario e implementar estrategias de mejora en los procesos internos y externos.
AEI.03.05: Recursos humanos gestionados efectivamente en SANIPES	Emisión de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. La citada norma conllevó a suspender los procesos CAS de la entidad. Para el presente Ejercicio Fiscal no se ha asignado presupuesto para el desarrollo de las capacidades de los servidores de la entidad. El Plan de Bienestar, Clima y Cultura Organizacional ha tenido limitaciones presupuestales para el presente año. Seguridad y Salud en el Trabajo: Durante el 2021 se dio inicio a la segunda ola de contagios por la COVID-19, lo cual implicó medidas para el cuidado de los servidores de la entidad. Subsistemas del SAGRH: Proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil, emisión de nuevo marco normativo por parte del ente rector, lo cual obligó a reformular las matrices de dotación. Igualmente, con la aprobación del nuevo ROF de la entidad conllevó a la formulación de un nuevo CAP Provisional. Sin embargo, en noviembre de 2021, el ente	Con la emisión de los Decretos de Urgencia N° 034 y 083-2021 se han podido realizar incorporaciones, para tal efecto se optimizaron los procesos de selección para lograr tal fin. Se han desarrollado acciones de capacitación haciendo uso de la capacidad instalada de la entidad (Plataforma TEAMS) y de la experiencia profesional de sus integrantes para incorporarlos como capacitadores internos. De otro lado, se han coordinado con instituciones públicas para el desarrollo de capacitaciones transversales como las correspondientes a la Igualdad de Género y Ética e Integridad. Se incorporaron acciones de capacitación al PDP cuyo financiamiento estuvo a cargo de PNIPA. Se han priorizado actividades para ser desarrolladas a través de la capacidad instalada de la entidad. Se gestionaron ferias virtuales a 0 costo. Se coordinaron con entidades públicas para la realización de actividades programadas. Priorización del trabajo remoto.

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
	rector emitió nuevo marco normativo para la formulación del CAP Provisional y el Manual de Clasificador de Cargos, situación que implicó en la reformulación del CAP Provisional de la entidad.	Cooperación interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para contar con su Ficha de Sintomatología. Priorización de aplicación de pruebas de descarte a los servidores que realizan trabajo presencial y/o mixto. Protocolos de acceso sanitario a la entidad, tanto para para servidores como para proveedores y visitantes. Se cuenta con la asesoría técnica de SERVIR, para la elaboración del CAP Provisional, así como para el tránsito a la Ley del Servicio Civil.
AEI.04.01: Gestión del conocimiento del riesgo de desastres implementado en SANIPES	Se priorizaron la atención de otros temas por la Alta Dirección como la implementación de la gestión por procesos, aprobación del ROF, simplificación administrativa, igualdad de género, proyecto de automatización de las contrataciones, entre otros. En el 2021, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”, a fin de fortalecer la implementación de la gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, ante la ocurrencia de un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, dicho documento es más preciso	Designación de la unidad orgánica responsable, por parte del Titular de la Entidad. La unidad orgánica responsable proponga la conformación del Grupo de Comando responsable

Acción estratégica	Factores que dificultaron el cumplimiento de la meta	Acciones adoptadas para mitigar efectos
	en las disposiciones que deben desarrollar las entidades.	
AEI.04.02: Gestión del Riesgo de Desastres implementada en los documentos de gestión de SANIPES	Limitada asistencia técnica de INDECI y CENEPRED, de cómo incorporar la GRD en los documentos.	Se recomienda la aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de procesos relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin que se pueda documentar y conocer los procesos por parte de todas las unidades de organización de SANIPES.
AEI.04.03: Capacidades en Gestión de Riesgos de Desastres fortalecidas en los servidores públicos de SANIPES	La OPPM presentó dificultad en coordinar la ejecución de la capacitación con INDECI, dado que dicha capacitación previamente debía ser gestionada por la URH para su inclusión en el PDP de SANIPES.	Coordinación directa con INDECI de las charlas, cursos, talleres, etc; a fin que se pueda implementar con mayor celeridad la capacitación.

5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

I.9. Acciones para mejorar la implementación de los objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico	Acciones para mejorar la implementación	Resultados esperados
OE.01: Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Incrementar la capacidad operativa (recursos humanos) de la Subdirección de Inocuidad para la ejecución de las acciones estratégicas identificadas en el Plan de Inocuidad (pendiente de aprobación) y aquellos establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES. Disponer la implementación de soluciones tecnológicas para el procesamiento de la información procedente de fiscalizaciones sanitarias, resultados de programas de control oficial, monitoreos sanitarios de actividades de la pesca artesanal, notificaciones y alertas sanitarias para la gestión oportuna.	Cumplimiento de las acciones estratégicas priorizadas identificadas en el Plan de Inocuidad. Capacidad de respuesta integral entre las direcciones que se encargan de la ejecución de los programas de control oficial, fiscalizaciones sanitarias y los monitoreos sanitarios de las actividades de la pesca artesanal, así como la evaluación de los resultados para la determinación del nivel de calidad sanitaria (inocuidad). Nivel de respuesta efectiva frente a las notificaciones y alertas sanitarias a nivel nacional.

OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	Incluir en las acciones estratégicas, las habilitaciones de desembarcaderos pesqueros artesanales. Optimizar el sistema informático de BIZAGI para agilizar la atención de los trámites. Contar con todos los trámites en la VUCE. Analizar la viabilidad de contratar personal, según el presupuesto asignado.	Mejorar el abastecimiento de productos de recursos y productos hidrobiológicos sanos y seguros. Cumplir con los plazos de atención de los trámites en un mayor porcentaje. Sistematizar los trámites para reducir y cumplir los plazos de atención. Obtener información estadística de la certificación de manera rápida.
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Notificar a tiempo las Ordenes de Servicio de los Analista de Laboratorio. Aplicación de encuestas de satisfacción en el año 2021.	Cubrir el reporte de resultado de las muestras en el tiempo esperado. Identificar nuevas propuestas de mejoras en los servicios o procedimientos, que innovan la gestión, para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos.
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Implementar el Plan de Continuidad Operativa en SANIPES. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: ROF de SANIPES. Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de SANIPES.	Elaborar y aprobar el Plan Continuidad Operativa. Aprobación de los documentos de gestión incorporando el enfoque de GRD, en el 2021 se aprobó Texto Integrado Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, con la asistencia técnica de: CENEPRED e INDECI.

I.10. Identificación de buenas prácticas a ser aplicadas durante el periodo de vigencia del PEI:

Objetivo estratégico	Buenas prácticas	Resultados esperados
OE.01. Implementar instrumentos preventivos y correctivos en materia de fiscalización y sanción para toda la cadena productiva de pesca y acuicultura	Generar herramientas normativas en temas de inocuidad que se desprenden de la Norma Sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y	Mejorar el sistema de gestión de la inocuidad en el sector pesca y acuicultura. Generación de información para la identificación de brechas que permitan la

Objetivo estratégico	Buenas prácticas	Resultados esperados
	piensos de uso en acuicultura (En revisión). Seguimiento para la aprobación e implementación de acciones estratégicas priorizadas e identificadas en el Plan de Inocuidad 2021-2024 el cual se encuentra en evaluación para su aprobación.	actualización y mejora del Plan de Inocuidad.
OEI.02: Desarrollar instrumentos que promueven la comercialización de la pesca y acuicultura	Proponer la exoneración de la tasa de pago de habilitación sanitaria en el marco de los Proyectos PNIPA. Continuar con la difusión de los manuales estándar para el trámite de habilitación de embarcaciones artesanales. Priorizar la atención de trámites de certificación para aquellos países que aceptaron la firma digital y electrónica. Solicitar a otros países la aceptación de la firma digital. Optimizar el sistema informático de BIZAGI para agilizar la atención de los trámites.	Facilitación de las habilitaciones sanitarias. Cumplir con los plazos de atención de los trámites. Obtener información estadística sobre la certificación.
OEI.03: Impulsar la mejora continua en la gestión institucional	Se han implementado espacios de reconocimiento, así como de feedback tanto en el proceso de Gestión del Rendimiento como en el Programa de Integración a SANIPES.	Contar con información oportuna de las acciones de capacitación programadas y ejecutadas, así como de los servidores beneficiarios de la capacitación. Motivar a los servidores de SANIPES, para mejorar su desempeño y generar sentido de pertenencia y compromiso.
OEI.04: Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres	Se aprobaron los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno"	Implementar progresivamente la gestión de riesgo de desastres.

6. CONCLUSIONES

Los Laboratorios del SANIPES han concluido con un 93.10% sobre la ejecución del tiempo de procesamiento de muestras, a pesar de los retrasos en la contratación de a falta de personal analista, debido a que no se les notificaba a tiempo sus Ordenes de Servicio para cubrir el reporte de resultado de las muestras en el tiempo esperado.

El 58.92% de los certificados sanitarios oficiales fueron emitidos en el plazo establecido.

Se implementó la firma electrónica para la certificación de exportación a la Unión Europea (27 países), lo que facilitó emitir los certificados sanitarios dentro de los plazos establecidos.

Se emitieron el 100% de los certificados de internamiento, certificados sanitarios de importación y certificados sanitarios para el mercado nacional con firma digital.

Se viene desarrollando con VUCE la implementación de formato único para los trámites que son atendidos por mesa de partes y con OTI se ha implementado en BIZAGI varios modelos de certificados, lo que permite reducir el tiempo de emisión de los certificados.

Se logró alcanzar el 39.90% de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas y 24.13% centros de producción acuícola habilitadas sanitariamente.

En el Plan de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2022 en el SANIPES, se estableció como la Acción Priorizada N° 7: “Elaborar planes en GRD, en el marco de las competencias de SANIPES, como integrante del SINAGERD”, se programó para el mes de noviembre del 2021, no llevándose a cabo la actividad. Sin embargo, se desarrollaron dos (02) capacitaciones a los servidores de SANIPES previa coordinación con CENEPRED y se estableció en el Texto Integrado de Reglamento de Organizaciones y Funciones, del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) – “Articulo 13, literal o): Conducir y supervisar las acciones que correspondan en materia de Seguridad y Defensa Nacional y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el SANIPES, de acuerdo con la normativa vigente, en coordinación con el Ministerio de Producción.

7. RECOMENDACIONES

Priorización en las Ordenes de Servicio del personal analista del Laboratorio, encargado de la ejecución de los ensayos para el cumplimiento en el reporte de los ensayos y lograr seguir cumpliendo satisfactoriamente con el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

Optimizar el sistema informático de BIZAGI para agilizar la atención de los trámites.

Contar con todos los trámites en la VUCE y su implementación en BIZAGI.

Contar con la cantidad recursos humanos con contrato estable, para atender los trámites en los tiempos establecidos.

Continuar fortaleciendo las acciones estratégicas para facilitar las habilitaciones sanitarias.

SANIPES debe iniciar la implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa con la designación de la unidad orgánica responsable, por parte del Titular de la Entidad.

8. ANEXOS

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN.
- Informe de Evaluación anual de Implementación del POI.

9. REFERENCIAS:

- Banco Central de Reserva del Perú (2021). *Reporte de Inflación - diciembre 2021*. Recuperado de https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2021.pdf

- Saavedra, A. (17 de diciembre del 2020). *2021, El año del retorno de las inversiones pesqueras.* Semana Económica. https://semanaeconomica.com/sectores-empresas/pesca/el-retorno-de-las-inversiones-pesqueras

- Saavedra, A. (26 de febrero del 2022). *Pesqueras peruanas alcanzaron en el 2021 el mayor nivel de ventas de los últimos diez años.* Semana Económica. https://semanaeconomica.com/sectores-empresas/pesca/pesqueras-alcanzan-niveles-de-ventas-record-en-el-2021nbsp.

- Ministerio de Salud. (2021). *COVID-19: Perú superó el 70% de la población objetivo vacunada con dos dosis.* Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/569250-covid-19-peru-supero-el-70-de-la-poblacion-objetivo-vacunada-con-dos-dosis